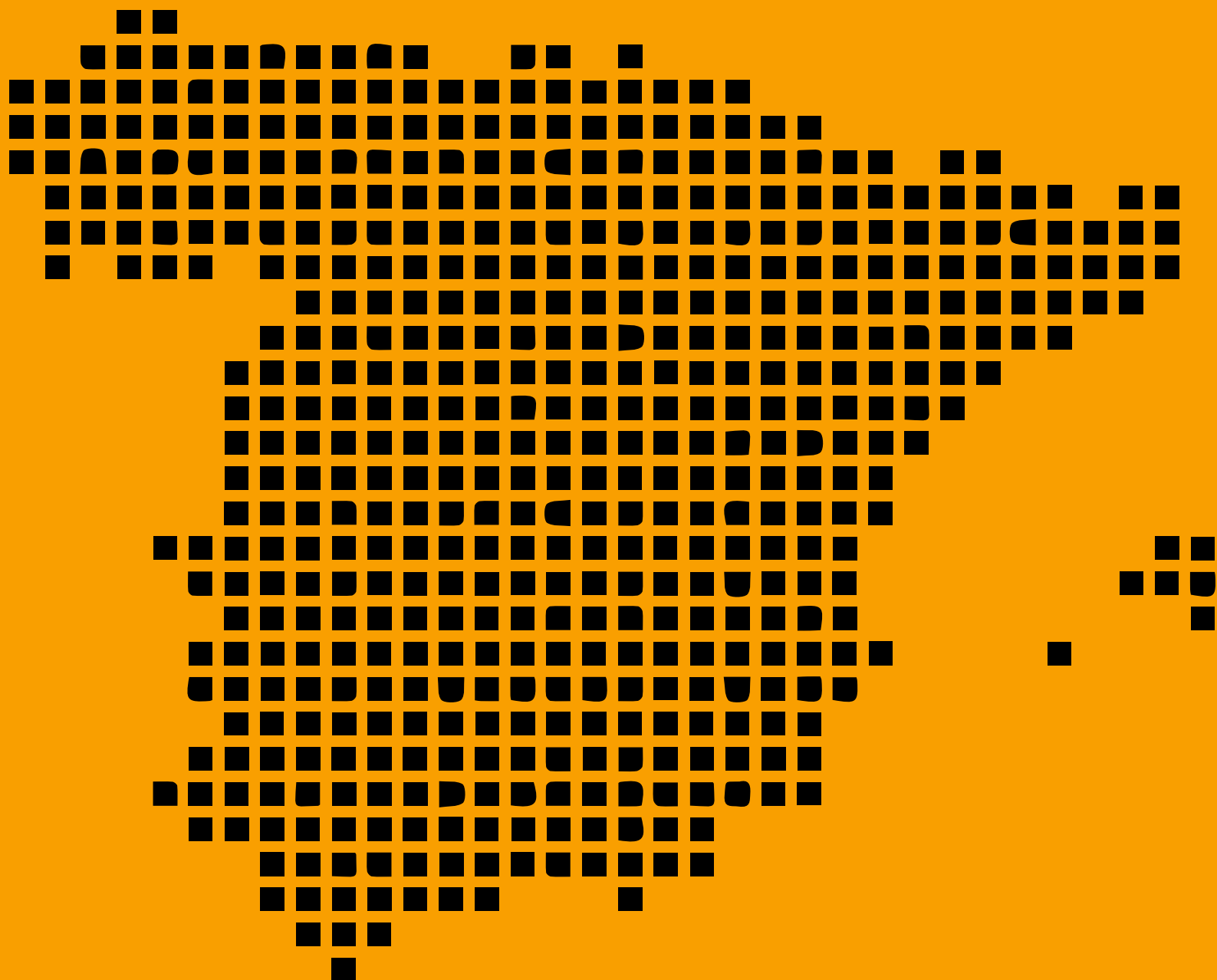


Reflexiones sobre Historia de España

Política, Cultura y Relaciones con Latinoamérica

Érica Sarmiento & Alejandro Fernández
Organizadores



Reflexiones sobre Historia de España:
Política, Cultura y Relaciones con Latinoamérica



Reflexões sobre História da Espanha:
Política, Cultura e Relações com América Latina

Érica Sarmiento
Alejandro Fernández
Organizadores

ÉRICA SARMIENTO
ALEJANDRO FERNÁNDEZ
Organizadores

Reflexiones sobre Historia de España:
Política, Cultura y Relaciones con Latinoamérica

Alejandro Fernández
Alex Brito Ribeiro
Alicia Gil Lázaro
Anderson Albérico Ferreira
Angela Maria Roberti
Bárbara Ortuño Martínez
Érica Sarmiento
Leandro Pereira Gonçalves
Lucas Eduardo de Souza Ferreira
Maria José Fernández Vicente
Mariluci Guberman
Miguel Díaz Sánchez
Nádia Andrea De Cristóforis
Núria Tabanera

2023

EDITORIA
Meus Ritmos



Meus Ritmos Editora & Produções Artísticas MEI.
Rua Cabo Maurício Dos Santos, 42 – Anchieta
Divinópolis – MG – CEP 35502-825

Conselho Editorial

Adilson Cabral (UFF), Albertina Batista de Sousa da Silva (IFRJ), Ana Maria Martensen Roland Kaleff (UFF), Carla Silva de Medeiros (IFRJ), Clarissa Alexandra Guajardo Semensato (UECE), Dayenny Neves Miranda (IFRJ), Eula Dantas Taveira Cabral (FCRB), Giselle Carino Lage (IFRJ), Karen Kristien (FLACSO Brasil), Leonardo Salamanca López (UNIMINUTO), Marcelo Silva Bastos (IFRJ), Marcelo Viana Estevão de Moraes (PUC-Rio), Mariluci da Cunha Guberman (UFRJ), Ximena Antonia Díaz Merino (UFRRJ).

Contato:

editorameusritmos@gmail.com
www.facebook.com/editorameusritmos
Instagram: @MeusRitmosEditora
(21) 9 8441-1642

Reflexiones sobre Historia de España: Política, Cultura y Relaciones con Latinoamérica/ Reflexões sobre História da Espanha: Política, Cultura e Relações com América Latina
Copyright ©2023 by Autores
editorameusritmos@gmail.com

Obra sob licença Creative Commons



Projeto editorial – Meus Ritmos Editora
Diagramação – Gustavo Majory de Resende
Capa – Anderson Albérico Ferreira
Revisão – Meus Ritmos Editora

Catálogo na publicação Elaborada por Bibliotecária Janaina Ramos – CRB-8/9166

R332

Reflexiones sobre Historia de España: Política, Cultura y Relaciones con Latinoamérica / Organizadores Érica Sarmiento, Alejandro Fernández. – Divinópolis-MG: Meus Ritmos Editora e Produções Artísticas, 2023.

Livro em PDF
ISBN 978-65-00-66034-0

1. História. 2. História Contemporânea. 3. Espanha. 4. História da América I. Sarmiento, Érica (Organizadora). II. Fernández, Alejandro (Organizador). III. Título.

CDD 980

Índice para catálogo sistemático:

I. História Contemporânea
II. História da América

Sumário

Introducción.....	7
<i>Alejandro Fernández & Érica Sarmiento</i>	
Capítulo 1	
Institucionalização da cultura na Segunda República Espanhola: a criação de uma política cultural reformadora (1931-1933)	19
<i>Anderson Albérico Ferreira & Érica Sarmiento</i>	
Capítulo 2	
A Guerra Civil Espanhola na literatura brasileira	57
<i>Leandro Pereira Gonçalves & Lucas Eduardo de Souza Ferreira</i>	
Capítulo 3	
Guerra Civil Espanhola (1936-1939): História e produção poética	81
<i>Mariluci Guberman</i>	
Capítulo 4	
Um ilustre desconhecido: Fábio Luz e a imprensa espanhola nas primeiras décadas do século XX.....	115
<i>Alex Brito Ribeiro & Angela Maria Roberti Martins</i>	
Capítulo 5	
La organización de la asistencia femenina al exilio vasco en Argentina y su propaganda en el periódico “Euzko Deya”	133
<i>Nadia Andrea De Cristóforis</i>	
Capítulo 6	
Gobernar las migraciones en España, 1930-1940	157
<i>Miguel Díaz Sánchez & Bárbara Ortuño Martínez</i>	
Capítulo 7	
Una hija entrañable pero distante. La Segunda República Española y la diplomacia argentina (1931-1936).....	179
<i>Alejandro Fernández</i>	
Capítulo 8	
La Segunda República española en América Latina (1931-1939): los retos de la política y de la emigración	203
<i>Núria Tabanera & Alicia Gil Lázaro</i>	
Capítulo 9	
“Hispanidad y emigración en la construcción de una política exterior española hacia América Latina durante la década de 1940	229
<i>Maria José Fernández Vicente</i>	

Introducción

*Alejandro Fernández
Érica Sarmiento*

¿Cuáles fueron los cambios más relevantes en la situación económica, social, política y cultural de España que se produjeron durante las cruciales décadas de 1930 y 1940? ¿Hasta qué punto el derrocamiento de la monarquía dio lugar a unos gobiernos republicanos que lograron innovar profundamente en las tendencias seculares de la sociedad española? ¿En qué medida los cambios y reformas respondieron a las directrices de determinadas políticas gubernamentales o, por el contrario, a innovaciones más lentas que emergieron durante los años dramáticos de la crisis de la Restauración, el advenimiento de la Segunda República, la guerra civil española y la instauración de la dictadura franquista? ¿Cómo incidieron los cambios producidos en las relaciones de España con los países latinoamericanos, un área que para aquella resultaba de permanente interés en la escena internacional? ¿En qué aspectos respondían dichas relaciones, de manera genuina, al despliegue de influencias recíprocas creadas por siglos de presencia imperial española en el subcontinente y, a continuación, por una corriente emigratoria que abarcó a millones de personas o, por el contrario, a unos intentos de instrumentalización, tanto de las colectividades emigrantes como de la ideología del hispanoamericanismo?

Estos son algunos de los temas sobre los cuales se propone debatir el presente volumen, centrado en una primera parte en las novedades culturales e ideológicas aportadas por la Segunda República, incluso durante los años de la guerra civil, y en la difusión de tales novedades en los países latinoamericanos –principalmente pero no de manera excluyente en Brasil y Argentina–, y en una segunda parte en el análisis de las

relaciones estatales con esos países, durante el período republicano y en la primera década del franquismo, otorgando un lugar central a la incidencia de la emigración española sobre los vínculos económicos, diplomáticos y culturales. El volumen participa así del debate sobre unas cuestiones crecientemente abordadas por la historiografía académica, pero sobre los cuales aún es escasa la difusión entre el público universitario o, más en general, interesado en las problemáticas históricas contemporáneas. Adopta para ello la estructura de una serie de contribuciones de investigadores especializados en tales temáticas, pertenecientes a universidades y organismos científicos europeos y latinoamericanos, en las cuales se privilegian las aproximaciones comparativas y la perspectiva transatlántica.

La pérdida de Cuba y Puerto Rico en 1898 supuso la expiración, largamente demorada, de los remanentes del Imperio Español en América. El influjo de España en el subcontinente no acabó con ello, sino que se mantuvo, y probablemente incrementó, a través de distintas vías. En primer lugar, América siguió estando presente en el imaginario colectivo español como parte de su identidad. En segundo lugar, tanto el Estado español como los de la mayoría de los países latinoamericanos se interesaron, de manera desigual y discontinua, por la permanencia de unos vínculos diplomáticos, económicos y culturales que en algunos casos podían no ser los prioritarios para cada participante, pero que siempre conservaron su importancia. En tercer lugar, unas densas colectividades de emigrantes españoles, notablemente ampliadas desde comienzos del siglo XX, gravitaban por sí mismas en varias de las repúblicas latinoamericanas, incrementando los contactos bilaterales de todo tipo y sirviendo de base para una larga serie de proyectos mediante los cuales se trataba de preservar, por medios pacíficos, el ascendiente español en la región. Por último, la impactante novedad que supuso la proclamación de la Segunda República en 1931 generó una expectativa en amplios sectores de la opinión pública latinoamericana, que siguieron con vivo interés algunas de las políticas que iba adoptando.

Una de esas áreas de interés, por la importancia que asimismo tenía para América Latina, es la de la política educativa y cultural de los primeros gobiernos republicanos, analizada en el capítulo a cargo de Anderson Albérico Ferreira y Érica Sarmiento. El trabajo trata de aportar a los avances que en las últimas décadas se han producido en la historia cultural del período, descuidada por largo tiempo si se la compara con otros campos de estudio. En ese marco historiográfico, y destacando en particular las contribuciones de Tuñón de Lara, Huertas Vásquez y Sandie Holguín, los autores se concentran en los proyectos e iniciativas emanados del Estado español en materia cultural

en los años 1931-33 y en la organización administrativa a través de la cual fueron canalizados. Lo cultural estaba concebido en ese período como un escenario central de la transformación de España, luego de siglos de hegemonía de la Iglesia, la monarquía y las oligarquías locales. Se trataba de emancipar al pueblo español elevando su nivel educativo y haciéndolo partícipe de los bienes culturales y protagonista de su creación.

Las hipótesis originales que aquí se plantean pueden ser insertadas en algunas de las discusiones previas sobre los cambios reales y continuidades de la política cultural de la República, así como sobre sus limitaciones, teniendo siempre en cuenta la existencia de un aparato burocrático que sólo paulatinamente podía ser modificado y probablemente no del todo desguazado. Asimismo, el capítulo enlaza las iniciativas del gobierno republicano con algunas de las cuestiones que, en materia educativa, se venían planteando en España al menos durante los dos siglos anteriores, sobre todo por parte de los pensadores regeneracionistas, como Joaquín Costa y Francisco Giner de los Ríos. Una especial atención se otorga a la larga serie de decretos y ordenanzas sancionados durante la gestión de Marcelino Domingo como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, teniendo en cuenta que fue durante la misma cuando se diseñaron las líneas maestras de la política cultural y educativa de la República.

Aspectos tales como la considerable expansión de la matrícula de la escuela pública, la inclusión de contenidos laicistas o el respeto por la diversidad cultural y lingüística formaron parte de la acción de ese ministerio. La constitución de 1931 avalaría plenamente estos principios, por lo que en el trabajo también es objeto de una atención detallada y sirve de base para las preguntas o posibles ambigüedades que los autores se plantean en cuanto a la política cultural se conjunto, como por ejemplo entre la aspiración universalista y europeizante de la misma y sus matices nacionalistas y particularistas, entre una visión vanguardista y orientada al progreso científico y una preferencia por la producción artístico-cultural nacional.

Incurсионando también en la esfera cultural, el original trabajo de Leandro Pereira Gonçalves y Lucas de Souza Ferreira halla su punto de partida en la frase del escritor británico Stephen Spender, según la cual el conflicto civil español de 1936-39 podría ser considerado como una “guerra de poetas”, no sólo por la participación de algunos de ellos como voluntarios, sino también por la gran repercusión internacional que alcanzó en el mundo literario, generando la publicación de una enorme cantidad de libros, folletos y guiones teatrales y cinematográficos. La contribución de estos investigadores se ocupa de las obras publicadas en Brasil sobre la guerra, tanto en forma de prosa como de poesía,

durante los años del conflicto o bien ya avanzada la posguerra. Tales obras debieron sortear a menudo la censura del gobierno del propio país, o vieron la luz cuando se alivió su rigor. Para los propósitos de este volumen, resulta particularmente interesante uno de los poemas de Drummond de Andrade, “Depois que Barcelona cair”, recogido por los autores del capítulo pese a que nunca fue publicado en forma de libro, y en el que se puede advertir el enlace ideal con América Latina, retaguardia imaginaria de la lucha contra el fascismo incluso cuando la guerra está perdida en el territorio peninsular: *“Depois que Barcelona cair, restarão Rio de Janeiro, Buenos Aires, / restará o Chile, o Uruguai, restará Ciudad de Mexico...”*

Las simpatías generadas por la experiencia de la República española en los escritores y literatos progresistas de gran parte del mundo se manifestaron con fuerza en América Latina, así como las zozobras creadas por la reaparición victoriosa del fascismo y por los sufrimientos de las víctimas. Entre ellas, la figura del poeta Federico García Lorca ocupa un lugar central en el trabajo, dadas las fuertes reacciones que generó su asesinato, plasmadas en la literatura brasileña en forma de poemas de elevado contenido lírico. Uno de los aspectos en los que incursionan los autores es el de la vertiente ideológica que subtiende tales poemas, tanto para el caso de los autores vinculados al Partido Comunista como para los que reflejaban otras influencias, como la del surrealismo. Otro foco de atención, más centrado en la propia experiencia brasileña debido a la participación de voluntarios de ese origen, es el de las obras literarias dedicadas a la actuación de las Brigadas Internacionales. En ellas se integra la narración de hechos efectivamente sucedidos con la ficción y los planteos filosóficos y humanistas ante una realidad tan devastadora como la de la enorme destrucción provocada por las fuerzas franquistas y sus aliados.

En una línea similar al trabajo anterior, el de Mariluci Guberman se ocupa de la producción poética y dramática vinculada con la guerra civil española, aunque en este caso extendiéndolo a obras anteriores que denotarán, de un modo u otro, su relación con el conflicto o que en cierto modo lo presagiaban. Luego de pasar revista a los antecedentes previos al advenimiento de la República, la autora se concentra en las agrupaciones de artistas e intelectuales que plantearon la oposición frontal al fascismo. Sin embargo, las raíces de este vínculo entre poesía militante e historia puede rastrearse al menos hasta los años de la Primera Guerra Mundial, con su secuela de decepciones y angustias, hasta entonces no conocidas, para la juventud europea. Guberman ejemplifica esa situación con el caso francés, con las diversas vertientes que confluirán en el surgimiento del

movimiento surrealista y su integración de la literatura, el cine y las artes plásticas. El impacto de estos antecedentes sobre la literatura española de la llamada “generación de 1927” es muy acusado desde los tiempos de juventud de sus integrantes, marcados también por influencias de algunos de los propios poetas españoles contemporáneos o de la Edad de Oro, y a los cuales la guerra afectaría de manera dramática, desde el exilio a la pérdida de la vida.

Al igual que en la contribución de Pereira Gonçalves y Souza Ferreira, el artículo se centra a continuación, aunque en este caso de manera bastante más detallada, en la figura de García Lorca, por su importancia capital para la temática de la que se ocupa, tanto por su producción poética como teatral. Un detallado análisis de las principales obras dramáticas del escritor andaluz –en particular por lo que se refiere al contrapunto entre sueño y realidad, a la presencia de la muerte, al juego de los espacios, a la condición femenina y los problemas inherentes a ella en cuanto al trabajo en el campo– es acompañado allí con un rastreo de las posibles influencias e inspiraciones de cada una de ellas. El artículo se completa con el tratamiento de la producción de otros poetas, como Rafael Alberti, Luis Cernuda, Vicente Aleixandre y Miguel Hernández. Para concluir, la autora destaca el elemento más característico de algunas de sus obras, relacionando a aquellos con los rigores de la época en que vivieron y se destacaron como literatos en España.

La vinculación entre España y América Latina también se advierte con facilidad en cuanto a la circulación de ideas y proyectos políticos o intelectuales. Por lo que se refiere a aquellas que ponían en cuestión el orden social existente, o el predominio de determinados grupos dirigentes, dicha vinculación no se atenuó durante la larga etapa de la Restauración, sino que incluso se acentuó. Exiliados o emigrantes europeos que adherían a una ideología socialista, comunista, anarquista o simplemente republicana o laicista, circularon con frecuencia entre ambos continentes, enriqueciendo sus posturas con nuevas perspectivas que surgían del contacto con la realidad ultramarina. La importancia del aporte de aquellos por lo que se refiere a la difusión de tales ideologías fue tan marcada que las historiografías brasileña y argentina tendieron a menudo a concentrar allí sus explicaciones, minimizando el rol de los propios militantes o ideólogos nativos, incluso en los casos en que ellos habían mantenido escasos o nulos contactos con sus camaradas extranjeros.

Un trabajo como el de Alex Brito Ribeiro y Angela Maria Roberti Martins adopta una perspectiva diferente, reconstruyendo la trayectoria de un pensador libertario

brasileño, el médico, pedagogo y crítico literario Fábio Luz, formado en su propio país e interesado por el análisis de su contexto social y por la transformación del mismo, que sin embargo logra publicar algunos de sus artículos en revistas anarquistas de Barcelona y Valencia durante los años de la Segunda República y de la guerra civil española. Para nuestros propósitos, también resulta significativo que eso se produce, al menos en parte, en el contexto de un aumento de la influencia hispánica sobre la cultura brasileña, a partir de comienzos de siglo, principalmente por medio de la difusión de obras literarias, ensayos y publicaciones de ese origen que circulaban en Rio de Janeiro y otras ciudades.

La trayectoria de Fábio Luz constituiría así un claro ejemplo de la influencia ideológica recíproca entre los medios libertarios de ambos continentes, con un reconocimiento a su labor, en vida del autor, hasta cierto punto mayor en España que en el propio Brasil. En medio de un período de intensa agitación y militancia proletaria, de un fratricida conflicto bélico que los tendría como unas de sus principales víctimas, los círculos ácratas de las ciudades españolas en las que ellos habían alcanzado un mayor arraigo, otorgaron espacio en sus medios de prensa a este original pensador brasileño que no había tenido oportunidad de conocerlos pero al que consideraban como fiel exponente del ideario por el cual estaban ofrendando sus vidas.

Durante la guerra civil española y en la inmediata posguerra, un capítulo importante de tales contactos y vínculos transatlánticos estuvo constituido por la acción de las asociaciones españolas o regionales establecidas en los países de emigración. Muchas de ellas ofrecieron primero su ayuda a las víctimas del conflicto y a continuación actuaron también como centros de difusión de unas determinadas visiones sobre la realidad española que se apartaban de la oficial transmitida por las agencias del Estado franquista, o que incluso confrontaban con ella. En el caso de la Argentina, la llegada del exilio no fue canalizada a través de organismos estatales del país de acogida o de entidades que, de hecho, actuaban como agentes de los partidos españoles de izquierdas (como sí ocurrió en otros destinos, como México, Chile o la República Dominicana), sino principalmente por las redes micro-sociales que venían funcionando desde hacía varias décadas como dinamizadoras de la corriente emigratoria. En ese marco, la acogida de los exiliados republicanos y la activación de diversas formas de socorro social fueron tareas también asumidas por las entidades creadas durante la etapa de inmigración masiva, o bien por comisiones específicas que surgieron en el interior de aquellas.

Sin embargo, a diferencia de otros grupos regionales, el ingreso de exiliados y refugiados vascos a la Argentina contó con el beneplácito del gobierno conservador de la

época, situación a la cual no debió ser ajena ni la ascendencia completamente vasca del propio presidente de la República ni el componente católico y patriótico que caracterizaba a la mayoría de aquellos. Las fuertes prevenciones contra la recepción de exiliados sospechados de adhesión al marxismo o al anarquismo no actuaron por lo tanto en este caso, lo cual facilitó la tarea de organizaciones de ayuda y activismo nacionalista como las *Emakume Abertzale Batza* de las que se ocupa Nadia De Cristóforis en otro de los capítulos de este libro. El trabajo aborda el análisis de estas agrupaciones femeninas en la Argentina a partir de 1938 pero explicando los antecedentes presentes en el País Vasco desde la década anterior y las influencias que, en cuanto al funcionamiento de este tipo de entidades, provenían del nacionalismo irlandés. La historiografía reciente ha ampliado considerablemente el rol de las organizaciones específicamente femeninas en situaciones de exilio, lo cual se puede advertir también en un caso como éste, en que, si bien es evidente la continuidad de una forma de organización pensada originalmente para el Viejo Mundo, la misma logra dotarse de nuevos contenidos políticos una vez establecida en tierras rioplatenses.

La parte del volumen en la que se integran las políticas estatales y los movimientos de población se abre con el trabajo de Miguel Díaz Sánchez y Bárbara Ortuño Martínez y su intento de integrar en una visión de conjunto las migraciones internas e internacionales desde y hacia España, tanto los tradicionales desplazamientos producidos por motivos económicos como los derivados de la represión y la persecución política. Debe destacarse la originalidad del enfoque, ya que, como ha sido señalado por algunos de los balances críticos de la producción historiográfica sobre las migraciones, quienes participan de ella suelen especializarse en uno u otro enfoque, con poco diálogo e integración de perspectivas analíticas. Otro aspecto hasta el momento casi desconocido, que aquí se trata, es el de las migraciones internas del período de la guerra que no formaban parte de los movimientos de índole militar o de prisioneros, es decir los desplazamientos de trabajadores en la retaguardia según las -por cierto, limitadas- oportunidades de trabajo que estuvieran a su alcance.

La indagación encarada por estos autores se concentra en un período, el de la década de 1930, que generalmente es caracterizado como de disminución de los movimientos migratorios e incremento de las repatriaciones. En este sentido, los autores sostienen que algunas medidas tomadas en el bienio de los gobiernos de izquierdas pudieron haber involuntariamente afectado a la movilidad laboral interna. Ello habría contribuido al aumento de las tensiones derivadas de la dificultad de obtener empleo, en

momentos en que las oportunidades de trabajo en las grandes ciudades y en el exterior también disminuían dramáticamente por la crisis internacional.

La fuerte intervención del Estado franquista en cuanto a los movimientos de población hacia y desde el exterior, así como en lo referido a los desplazamientos internos, es analizada en base a fuentes oficiales como los informes de las Inspecciones de Emigración y del Servicio Nacional de Emigración o los decretos y ordenanzas que regulaban o prohibían la radicación de personas en sitios diferentes a aquellos en los cuales residían antes de la guerra. Los mecanismos de represión y control se intensificaron, combinando la lógica policial con las necesidades de mano de obra de la política económica autárquica y apelando a recetas también utilizadas por entonces por otros diferentes regímenes totalitarios. Las políticas sobre migraciones contribuyeron así a la caída del salario real y el mantenimiento de una amplia franja de trabajadores en situaciones cercanas al límite de la subsistencia o incluso por debajo de ella.

Los acuerdos de posguerra firmados con Argentina, si bien no incidieron sobre los orígenes y características de los movimientos migratorios -ya que éstos fueron más bien determinados por las redes sociales articuladas por los propios emigrantes en las décadas anteriores-, otorgaron un reconocimiento legal a la reactivación de la corriente emigratoria, que resultaba imprescindible no solamente para aliviar la situación de penuria de decenas de miles de familias, sino también para proporcionar a la economía española, a través de las remesas, del comercio y de la navegación ligados a la emigración, unos recursos que resultaban vitales en medio del aislamiento internacional que golpeó al régimen franquista en los años de la segunda posguerra mundial.

Con ello ingresamos en una de las dimensiones, la diplomática, que está presente en varios de los trabajos de esta parte y que permite asimismo testear hipótesis acerca del impacto real de los cambios suscitados en España, primero por el advenimiento de la República y luego por el de la dictadura franquista. La coexistencia entre una alternativa democrática y por momentos reformista, incluso avanzada en ciertos aspectos, y unos gobiernos de signo conservador o autoritario de derechas en América Latina revelaría sus dificultades si bien, como es obvio, las mismas nunca llegarían a alcanzar los niveles de conflicto que para la Segunda República supondría el propio contexto europeo. Una vez impuesto el franquismo, las disparidades tendieron a atenuarse, excepto en ciertos casos puntuales, de los cuales sin duda es el de las relaciones con México el ejemplo más clamoroso.

Un elemento que complicaría tales vínculos diplomáticos a comienzos de la década de 1930 fue el de la perduración y ampliación de la crisis económica internacional. Como es ampliamente conocido, esta última alteró seriamente los flujos mercantiles y de capitales, frustrando el incremento de la modesta participación que España mantenía en la balanza comercial y de pagos de los países latinoamericanos. Un intercambio que venía creciendo de manera lenta pero constante desde comienzos del siglo XX, y que había logrado resultados inesperados durante la Primera Guerra Mundial, aprovechando la neutralidad de los participantes, se vio así severamente interrumpido por las tendencias al refuerzo del bilateralismo y al énfasis en la sustitución de importaciones y en el desarrollo de los mercados internos.

Lo que resulta habitualmente menos mencionado, pero no por ello queda rezagado en importancia, es el hecho de que las relaciones de las colectividades españolas de América Latina con su país de origen también se vieron afectadas por la crisis. Los envíos de remesas de los emigrantes, que en algunas regiones de la península resultaban aún de vital importancia en las décadas de 1930 y 1940, se vieron súbitamente mermados o imposibilitados por la devaluación de las monedas y por las políticas de congelamiento de divisas adoptadas por la mayoría de los gobiernos. A ello se añadía la interrupción casi total, o como mínimo la fuerte desaceleración, del propio flujo emigratorio transatlántico, el arribo, en una escala hasta entonces desconocida, de los exiliados de posguerra, o la aparición de nuevas figuras, como la del refugiado.

Tales fenómenos, superpuestos en el lapso de pocos años, generarían un efecto contrapuesto en aquellos países que mantenían una relación más estrecha con España y que albergaban las colectividades hispánicas más densas de América Latina. Si por una parte las novedades introducidas por la Segunda República y, a continuación, el impensado escenario de violencia extrema de la guerra civil y de la conformación de la dictadura franquista, reforzaban los lazos de solidaridad y acentuaban el interés por los acontecimientos que tenían lugar más allá del océano, por el otro las realidades cambiantes de la economía y de los movimientos internacionales de población tendían a erosionar las influencias recíprocas. La figura de la “hija entrañable pero distante” a la que se acudiría en círculos gubernamentales peninsulares para referirse a los vínculos con la Argentina, por entonces los más estrechos de los que mantenía España con el continente, y que sirve como título para la contribución de Alejandro Fernández, adquiere sentido en ese ambiguo contexto. Como se puede ver en la misma, las posturas de los gobiernos conservadores del país rioplatense y las asumidas por las coaliciones de

izquierdas de la República española no sólo implicaban un trueque de las que habían caracterizado a la década y media anterior, sino que los situaban casi en las antípodas desde el punto de vista ideológico. No obstante, durante el lustro previo al estallido de la guerra civil no fue imposible mantener la fluidez del diálogo en el campo de las relaciones bilaterales, lo cual, si no llegó a fructificar en realizaciones prácticas de mayor alcance que las efectivamente alcanzadas, se explica más por el cambio abrupto del contexto en el que tenían lugar que por las desavenencias en cuanto al ideario de los respectivos gobiernos.

Incluso cuando la interlocución diplomática era llevada a cabo por los embajadores y cónsules de unos gobiernos que compartían algunas de las premisas en las que se basaba el accionar de la contraparte española -afinidad generalmente más enfática con el régimen franquista que con el republicano-, aquellos no podían descuidar los intereses de sus representados en el marco de esa turbación general derivada de la crisis de 1929. Las novedades que la misma acarrió no se agotaban en la contracción de las remesas y el aumento de las repatriaciones. También irrumpieron, como señalan Nuria Tabanera y Alicia Gil Lázaro, las políticas restrictivas de las migraciones, tanto en los países de destino como en la propia España. Así como el trabajo de Díaz Sánchez y Ortuño Martínez muestra ciertas continuidades del período republicano respecto de la Restauración y la Dictadura en cuanto a las limitaciones para la movilidad interna, lo propio acontece en este otro capítulo respecto de los intentos gubernamentales de desaliento de la emigración exterior. Este segundo encadenamiento entre políticas de diferentes regímenes se vio facilitado por las condiciones de crisis de la economía internacional que, por sí mismas, supusieron una alteración importante en cuanto a la continuidad de la corriente emigratoria. Del lado americano, con distintos matices e instrumentos, los principales países receptores (Argentina, Brasil, Cuba, Uruguay, México) pusieron en acto unas legislaciones o unas disposiciones administrativas que limitaban la inmigración o procuraban seleccionarla, aun cuando no llegaron a tener el severo carácter discriminatorio del sistema de cupos por orígenes nacionales ya implementado por Estados Unidos desde comienzos de la década de 1920.

Es por ello que, como argumentan las autoras, el principal problema en materia emigratoria para los primeros gobiernos de la República, no estuvo representado por la necesidad de regular o morigerar las salidas de trabajadores, sino por atender el grave problema que representaban las demandas de repatriación. Las menciones a los incidentes en los consulados debido a este problema, a partir de las fuentes diplomáticas españolas,

coinciden por completo con los señalados por Alejandro Fernández empleando las argentinas. Si bien este último país fue relativamente menos afectado por la crisis internacional que aquellos que se habían especializado en la exportación de productos de la minería o de la agricultura tropical, es indudable que la recesión y el aumento del desempleo castigaron fuertemente a muchos de los emigrantes españoles, sobre todo a aquellos que llevaban menos tiempo de instalados en América o que no contaban con vínculos parentales o sociales que les permitieran sobrellevar la situación de penuria.

Desde la perspectiva de la diplomacia de la Segunda República, fueron numerosas las otras cuestiones que atrajeron su atención en la relación con los países latinoamericanos o con las colectividades hispánicas del subcontinente. En el capítulo de Tabanera y Gil Lázaro se analizan varias de ellas, como la actitud de reconocimiento o no por parte de dichos países a los gobiernos peninsulares, tanto al republicano como al franquista; la flexibilización, durante el bienio progresista, del *ius sanguinis* para los descendientes de expatriados españoles; los intentos de mediación en conflictos como el que enfrentó a Paraguay con Bolivia; las reformas en las políticas de proyección cultural respecto del período de la Dictadura de Primo de Rivera. En todos los casos el balance de lo obtenido -a veces módico- debe hacer las cuentas con las dificultades que creaba la crisis económica ya mencionada y el ambiente de indiferencia u hostilidad hacia los gobiernos republicanos de izquierdas por parte de los autoritarismos latinoamericanos de derechas.

En una aproximación que tiene muchos puntos en común con la de Tabanera y Gil Lázaro, el trabajo de María José Fernández Vicente incursiona en otra cuestión de gran interés, la de los intentos de instrumentalización de la ideología de la hispanidad y de las colonias de emigrantes por parte de la dictadura franquista durante la primera década de su existencia. La autora comienza analizando el contexto de penuria, recesión y aislamiento internacional en el que vivía España durante ese período, así como los mecanismos de dura represión y castigo para los vencidos en el conflicto civil recién concluido. El cambio en la situación internacional luego del final de la Segunda Guerra Mundial, con la derrota de las potencias nazi-fascistas, hasta entonces aliadas del franquismo, obligó a este último a modificar su imagen, acentuando su carácter de régimen anticomunista, católico y monárquico.

En ese contexto, América Latina volvió a cobrar importancia como ámbito hacia el cual intentar una proyección exterior de España basada en la apelación a la Hispanidad, entendida como elemento espiritual y cultural en común. Si bien se trataba de un recurso

retórico ya empleado con anterioridad al período republicano, reaparecería asociado a imágenes como la de confraternidad, comunidad o identidad de visiones del mundo, en lugar de las de “raza” o “imperio” que habían sido fallidamente utilizadas por el régimen franquista apenas instalado. Tales ideales no solamente estaban más en consonancia con los de unos gobiernos latinoamericanos que podían seguir caracterizándose por su talante conservador o reaccionario, pero que en algunos casos contaban con legitimidad democrática, sino que resultaban menos conflictivos con las relaciones cada vez más estrechas de las repúblicas latinoamericanas con Estados Unidos, la indiscutida potencia hegemónica del continente.

Cabe destacar que el artículo de Fernández Vicente se inserta en un debate que, para el caso de la Argentina, cuenta ya con diversos antecedentes en cuanto al rol que las colectividades emigrantes podían desempeñar en los mitos de potencia de sus países de origen, por lo general atrasados respecto de los focos centrales de la economía internacional. Frente a la alternativa de las posesiones político-militares –fuertemente objetadas en Italia y España luego del desastre de Adua de 1896 y de la derrota en la guerra con Estados Unidos, respectivamente–, se abría la perspectiva de las “colonias sin bandera”, constituidas por las colectividades emigrantes. Las expectativas colocadas en ellas variaban desde la expansión comercial, financiera y de la navegación hasta la cultural y, si bien se tradujeron en algunos resultados apreciables en determinados momentos –claramente más en el caso italiano que en el español –, nunca fueron del todo satisfechas. Como se aprecia en este estudio de la investigadora de la Université de Brest, las presuntas colonias comerciales o culturales solían ser más heterogéneas y difíciles de controlar o instrumentalizar desde las pretendidas metrópolis de lo que se suponía en los diseños de política exterior que procuraban instrumentalizarlas. Asimismo, las que prometían mejores resultados, debido a su densidad demográfica y a su diversidad socioeconómica, resultaban por lo común las más renuentes a admitir de manera unánime las formas de tutela ideadas en Madrid.

1

Institucionalização da cultura na Segunda República Espanhola: a criação de uma política cultural reformadora (1931-1933)

*Anderson Albérico Ferreira*¹

Programa de Pós-graduação em História - UERJ

Érica Sarmiento

Universidade do Estado do Rio de Janeiro

1. Algumas considerações iniciais

Após a morte de Francisco Franco em 20 de novembro de 1975, a Espanha via um dos regimes mais opressores de sua história se encerrar. A queda da ditadura franquista propiciou um giro das produções acadêmicas e jornalísticas tanto sobre a Guerra Civil Espanhola como sobre o regime da Segunda República, num movimento de construção de novos olhares e de revisionismo da produção historiográfica oficial e pública desenvolvida nesses trinta e seis anos marcados pela censura, opressão e omissão de documentos e registros (RUIZ-MANJÓN, 2006, p. 291-292).

Ao se fazer um balanço sobre essa literatura é possível identificar que, em sua maioria, o destaque é dado às relações e temáticas que giram em torno das transformações políticas, dos impactos econômicos, das violências e disputas de poder. É correto dizer que a historiografia espanhola produziu uma história da Segunda República predominantemente política, marcada pelos traumas da guerra e a violência política. O ápice dos trabalhos com essa abordagem se dá na década de 1970, momento em que a busca por respostas aos anos de tensão, pelas causas da fratura do regime republicano e

¹ Mestrando PPGH-UERJ

por um culpado pela Guerra Civil atuam como o centro gravitacional da reflexão historiográfica sobre a experiência republicana (JULIÁ, 1999; GONZÁLEZ CALLEJA, 2017).

É a partir da década de 1980, que conseguimos observar o surgimento de trabalhos com uma abordagem mais cara à Nova História Política e, até mesmo, à História Cultural, focando especificamente na cultura política, nos intelectuais, suas produções e ideias ou no estudo da imprensa. Esse influxo é caracterizado pelo professor e pesquisador Daniel Esteban Jones (1990, p.103) como um provável entusiasmo ocasionado pelo cinquentenário da proclamação da Segunda República, em 1981. No entanto, acreditamos que somente esse fato não seria o bastante para provocar a mobilização de pesquisadores e intelectuais de se aventurarem em uma temática de estudos tão pouco explorada até aquele momento. O giro historiográfico internacional, a ressignificação e a importância legada à História Cultural, a partir da década de 1970, foram elementos preponderantes para o desenvolvimento desse novo olhar dado à Segunda República, de maneira que paulatinamente novas fontes, temáticas e metodologias que primavam o campo cultural foram sendo estabelecidas e acessadas.

Mesmo diante dessa virada, há uma certa escassez de produções acadêmicas que se empenham em analisar o campo cultural da década de forma mais sistemática e ampla, primando os processos de institucionalização da cultura, a produção cultural e seus agentes, bem como as políticas culturais desenvolvidas. A historiadora estadunidense Sandie Holguín (2003, p. 5), destaca que são poucos aqueles que dispensaram sua atenção a estas temáticas; e mais escasso ainda aqueles que buscaram fundamentar sua análise cultural no âmbito da política e da realidade social espanhola, sem que o político se sobressaísse ao cultural. Esse diagnóstico é explicado por ela como o resultado de uma fragilidade da historiografia espanhola que ainda se encontra num estágio de desenvolvimento do campo de sua história cultural.

A historiadora espanhola Elena Hernández Sandoica (2001) expõe que a historiografia cultural espanhola no seu processo de construção, que se aproximou muito da concepção antropológica de cultura e do campo dos Estudos Culturais (*cultural studies*), acabou se atendo principalmente às formas de criação, produção e difusão de significados e às tensões e disputas por hegemonia e legitimidade simbólica, ao mesmo tempo que, constituída sob a chancela de História da Cultura, se dedicou ao estudo da cultura material, da literatura, da comunicação e da imprensa, bem como da crítica literária, por exemplo (GONZÁLEZ CALLEJA, 2017).

Nesse bojo de temáticas, o estudo das políticas culturais do regime terá um tímido desenvolvimento. Sua inauguração é creditada ao consagrado historiador madrileno Manuel Tuñón de Lara, com o trabalho “La política cultural del primer bienio republicano 1931-1933”, publicado na coletânea “*La segunda república española. El primer biénio*” (1987) (GONZÁLEZ CALLEJA, 2017, p. 43). Nesse trabalho, Tuñón de Lara vai romper, de certa maneira, uma tendência da historiografia cultural espanhola, pautada, especialmente, na cultura ilustrada –chamada de alta cultura– ao se dedicar à reflexão da relação da produção da cultura da época em diálogo com o campo político. Como também, rompe uma tendência da própria historiografia da Segunda República, ratificando um redimensionamento do foco no campo político para o cultural.

Ainda que González Calleja (2017, p.41) destaque que “La cultura ha sido precisamente la última frontera a franquear en los estudios políticos sobre la República”, na verdade, observamos que o que ocorreu é justamente o oposto. Não foi o político que rumou ao cultural, mas o cultural que conquistou um novo espaço. Cremos que, frente ao redimensionamento da cultura na vida social nas décadas finais do século XX, fenômeno que Stuart Hall (1997) denomina de centralidade da cultura², Tuñón de Lara vai absorver os fluxos e influxos correntes na década de 1980 e trasladá-los para sua prática e reflexão, condicionando assim, uma aproximação e o destaque dos estudos das políticas culturais na produção historiográfica sobre a Segunda República.

Na mesma direção, um ano depois, Eduardo Huertas Vázquez vai empreender, a pedidos do Centro Nacional de Información y Documentación del Patrimonio Histórico, do Ministerio de Cultura espanhol, a obra “*La Política Cultural de la Segunda República Española*”, publicada em 1988. Esse trabalho evidencia essa influência do contexto sócio-histórico do período. Ao buscar compreender o projeto reformista e cultural republicano, através da análise da produção legislativa e da atividade Estatal, demonstra sua aproximação tanto aos paradigmas de política cultural que estavam sendo estabelecidos na época –e que primavam a atuação do Estado³– como à própria relevância que estava

² Fenômeno em que as históricas experiências de utilitarismo da cultura, que foram sendo acumuladas pelas sociedades ocidentais capitalistas, se desenvolveram a um ponto no qual os usos que lhe foram sendo dados romperam as barreiras do macropolítico e do social, de forma que a cultura passou a mediar tudo, a estar presente em tudo. (HALL, 1997, p. 22)

³ Uma das primeiras definições oficiais sobre política cultura é estabelecida pela UNESCO (1969, p.4 e 10, tradução nossa) que a define “[...] como um conjunto de princípios operacionais, práticas administrativas e orçamentárias e procedimentos que fornecem uma base para a ação cultural do Estado. [Em outras palavras, ela é] [...] a soma dos usos conscientes e deliberados, de uma ação na sociedade, visando atender a determinadas necessidades culturais por meio da utilização consciente de todos os recursos materiais e humanos disponíveis [...] [fazendo com] que certos critérios para o desenvolvimento cultural sejam

sendo atribuída à cultura e às políticas culturais por diversos países e organismos internacionais.

É somente após a virada do século que identificamos mais dois trabalhos que se dedicam a essa temática. O primeiro, *Creating Spaniards. Culture and National identity in Republican Spain*⁴ é publicado em 2002 pela historiadora estadunidense Sandie Holguín, que se dedicou ao estudo da produção estatal de cultura durante o regime republicano.

Depois de quinze anos de hiato, observamos a publicação de outro trabalho que se dedica ao estudo da dimensão das *policies* presente nas políticas culturais. Desta vez, o trabalho é uma coletânea de textos capitaneada por dois pesquisadores espanhóis, Idoia Murga Castro e José Maria López Sánchez, que reúnem especialistas sobre o campo cultural e as políticas voltadas para cada setor da cultura, como o teatro, a dança e a ciência, por exemplo⁵.

Esses estudos nos mostram, através da experiência espanhola, que a cultura desde o início do século XX já exercia um papel crucial nas transformações, disputas e conformações sociais e de poder. Concepção compartilhada por Zygmunt Bauman (2012, p.11), que ao descrever a cultura como a autoconsciência da sociedade moderna, indica que ela é um dos mais representativos signos da modernidade.

De fato, a cultura no contexto das sociedades modernas atua como um mecanismo elementar de mediação, coesão e criação e, por ter uma dimensão simbólica, sintomaticamente, possui uma faceta de poder. cremos que essa ideia é um dos fatores centrais que motivam a predisposição e interesse de atores, instituições e forças político-sociais, como o Estado, pelo campo.

É sob esse olhar que nos debruçamos sobre o regime que, em seus anos iniciais, realizou uma profunda transformação nacional através da cultura e da educação. Apesar de efêmera, nos anos de 1931 a 1933, respectivamente o período do Governo Provisório e do Biênio Social-Azañista, se promoveu um giro nas estruturas políticas, sociais e culturais da Espanha. Para além do projeto de renovação política, que primava alcançar a

delineados e que a cultura esteja ligada à satisfação da personalidade e ao desenvolvimento econômico e social.”

⁴ Há uma tradução em espanhol realizada pela Editora Critica em 2003, “*República de ciudadanos. Cultura e identidade em la España republicana*”, a qual usamos nesse trabalho.

⁵ É importante destacar que levamos em consideração a publicação de livros ou de capítulos de livros que analisam as políticas culturais de maneira global, com foco na dimensão das *policies*, sobretudo na atuação estatal no campo da cultura. Sabe-se que vários artigos foram publicados, no entanto não se dedicam especificamente ao regime da Segunda República ou tratam de aspectos, ações ou projetos culturais pontuais desenvolvidos no regime, como é o caso estudo das Misiones Pedagógicas.

democracia e transformar os espanhóis de súditos a cidadãos, a República apostou na “elevação espiritual da nação. A cultura e a educação passaram a ser uma questão de Estado.

Em nosso capítulo a política cultural será pensada a partir da produção legislativa e da articulação estatal. Não é nosso objetivo aqui realizar uma história do Estado republicano, na qual se constituiria na compreensão da “[...] obra constitucional y la actividad legislativa de las Cortes Constituyentes y su problemática aplicación [...]” (GONZÁLEZ CALLEJA *et.al.*, 2021, p. 84). Se pretende, através desses subsídios documentais, colocar em discussão como a organização administrativa estatal se organizou e pôs em curso seus projetos e ações num contexto de histórica ausência de políticas culturais nos governos anteriores.

2. O lugar e o papel da cultura na Segunda República

O regime da Segunda República Espanhola é conhecido tanto por ser uma experiência que significou um giro na política nacional do primeiro quaternário do século XX como por ser conduzido por intelectuais reformistas que dimensionaram a cultura num lugar de destaque nos seus projetos de transformação nacional.

Como nos lembra o historiador norte americano Stephen Roberts (2016, p. 225) e o espanhol Eduardo Huertas Vázquez (1988, p.23), os intelectuais fundadores e herdeiros das gerações de 1898, 1914 e 1927 ocuparam um papel determinante no processo de ideação, estabelecimento e condução da segunda experiência republicana da década de 1930. Com eles uma grande quantidade de ideias, paradigmas, projetos e políticas encontram neste regime uma possibilidade de florescimento e de transformar a nação numa real democracia

Após décadas de dirigismo e enraizamento do sistema simbólico das oligarquias, da Igreja e da monarquia, a República se via ante um grande desafio que era imbuir os espanhóis de um espírito livre e crítico. Para os dirigentes do regime, sobretudo durante o Governo Provisório (1931) e o biênio Social-Azañista (1931-1933), não bastava oficializar e conceder aos cidadãos direitos que eles não saberiam usar. Para eles a Espanha, sobretudo campestre, estava “impregnada” de um passado que se queria apagar.

Uma vez que a memória de determinadas ideologias e instituições sobrevive ancorada através de referenciais culturais, literários ou religiosos (POLLAK, 1989, p.11) era imperativo o sufocamento de símbolos, signos e qualquer rastro da Coroa e da Igreja como instituições supremas e centrais na vida da sociedade espanhola. A cultura secular

e a educação laica foram, respectivamente, como caracteriza o filósofo espanhol Carlos París (2009, p. 253), arma e escudo da República.

Para lograr essa missão era imprescindível o estabelecimento de ações e instituições estatais que operacionalizassem essa revolução cultural a partir de uma ação extensionista, de democratização da cultura. Inúmeras escolas foram criadas. Universidades passaram a receber mais fomento e seu corpo docente e discente tiveram um expressivo crescimento. Organismos e instituições, tanto educativas como culturais, foram reorganizadas a partir dos ideais e objetivos da república, como a Junta de Aplicación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE) e o Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (IPBA). Novos projetos foram criados, como as Misiones Pedagógicas e os Teatros del Pueblo. Além disso, uma robusta legislação cultural foi estabelecida de forma a orientar a organização e a produção cultural.

O valor que o Estado republicano deu a cultura, como elemento fundamental da transformação nacional, foi tão significativo que acabou por se constituir em sua própria essência (HUERTAS VÁZQUEZ, 1988; CASTRO; SÁNCHEZ, 2016), sobretudo em seus anos iniciais. Como nos lembra Jean Becaraud e Evelyne López Campillo (1978, p. 38), [...] la obra que simbolizó [...] la actuación de los intelectuales de la República, más que la reforma agraria o la reforma del ejército, fue esa labor pedagógica de reorganización y desarrollo de la enseñanza pública”.

A cultura para as correntes de aspiração *regeneracionista*⁶, que formou grande parte da ala intelectual presente no regime, basicamente, seria usada como um recurso para se chegar a algum objetivo, que na realidade seria formar humanamente os indivíduos –desempenhando um processo de hominização –, bem como estabelecê-la como uma ferramenta pela qual se solucionam problemas sociais, transforma realidades e se sobrepõe dilemas conflitantes.

A potencialidade da cultura e sua ressonância social acabaram colocando-a num lugar de destaque na política reformista republicana. A aposta na educação e na cultura

⁶ Cabe destacar que a ideia de *regeneración* que surge no século XIX não se limitava ao restabelecimento ou a melhora das estruturas nacionais espanhola, mas se sintonizava muito mais ao segundo sentido apresentado pela Real Academia Española, que o compreende como “fazer com que alguém abandone determinadas condutas ou hábitos reprováveis para seguir uma vida correta, tanto moral como fisicamente”. Essa ideia, de uma profunda transformação nacional, no decorrer do século, será desenvolvida na corrente *regeneracionista*, que para alguns autores se consolida como um movimento intelectual e literário a partir de 1898. (CHACÓN DELGADO, 2013, p. 34-35; GONZÁLEZ CUEVAS, 2016, p. 241)

se torna a base discursiva central das políticas e ações estatais durante o período de 1931 a 1933⁷.

A cultura, nesse momento, não foi um elemento meramente valorativo, uma simples bagagem de conhecimentos adquiridos pelos quais um indivíduo se faz humano, mas um elemento de ação que só possui legitimidade e eficácia na medida em que as pessoas percebem, entendem, raciocinam, interpretam, definem, interferem e vivenciam o mundo e as relações sociais, incluindo sua própria existência e a dos outros.

Essa concepção utilitarista da cultura –que a compreendia como elemento possibilitador da formação humana e ferramenta que contribua para a transformação nacional (HOLGUÍN, 2003, p. 59)– não foi temática de preocupação específica do regime republicano. Pelo contrário, essa perspectiva resume um conjunto de ideias e paradigmas desenvolvidos por outros intelectuais tanto nacionais como internacionais, principalmente Miguel de Unamuno, Friedrich Krause, Joaquin Costa e Francisco Giner de los Ríos.

A política cultural republicana será a materialização de um projeto de modernização construído e preconizado desde o século XIX por intelectuais, artistas e políticos vanguardistas que acreditavam que para que se houvesse a nação política era necessário se estabelecer uma nação cultural.

A ideia de cultura que direciona e sustenta toda a política cultural dos biênios progressistas tem suas bases nos movimentos políticos e de pensamento que primavam a cultura e a educação dos indivíduos como ferramenta de combate aos males, anacronismos, atrasos e desigualdades que impediam qualquer nação, que buscava a modernização política, social e econômica, de alcançar seus objetivos. São as contribuições, em especial, das gerações de 1898, 1914 e 1927, que terão um papel decisivo na condução e estabelecimento das bases tanto da política como da ação cultural estatal republicana nesse período (ROBERTS, 2016; FUSI, 2007; VIÑES MILLET, 1986).

Ainda que alguns dos possíveis usos da cultura fossem um consenso para intelectuais e políticos, sobretudo, da ala que podemos caracterizar como uma espécie de centro-esquerda –coligação republicano-socialista–, a ideia em si de cultura, como bem destaca Sandie Holguín (2003, p. 9), significava coisas distintas para cada um deles.

⁷ Momento em que há uma notável participação e atuação de intelectuais simpatizantes do reformismo no governo, atraídos pela identificação entre republicanismo e democracia, somada a sua aspiração liberal (ROBERTS, 2016, p. 225; RUIZ-MANJÓN, 2000, p. 34).

Contudo, para ambas as partes a instauração da república –em outras palavras, da democracia–, a sobrevivência do regime, bem como a transformação nacional dependiam exclusivamente de uma infraestrutura educativa e cultural. Era esse ponto que apaziguava os tensionamentos e certas disparidades conceituais.

Reformar a nação: a gênese das políticas culturais republicanas

A proclamação da Segunda República espanhola, em 14 de abril de 1931, representava não só uma mudança de poder político, mas uma mudança de rumo que, aparentemente, se dirigia ao progresso e à democracia. Foram nesses ideais que os eleitores espanhóis depositaram sua fé. Naquele momento se estabeleceu um governo provisório formado por uma coligação de partidos –republicanos e socialistas – que eram integrantes do comitê revolucionário firmado pelo Pacto de San Sebastián⁸ (1930). Niceto Alcalá Zamora⁹ foi escolhido como presidente para ocupar o vácuo de poder deixado pelo fim da ditadura Primorriverista e a queda da Monarquia. Decerto, sob o olhar de uma historiografia mais crítica acerca do regime, a vitória republicana e a transição pacífica para um novo regime político foram devidas mais aos desgastes das experiências políticas anteriores do que propriamente à força política republicana (JULIÁ, 2007; FERRARY, 2002; TUÑÓN DE LARA, 1985a; PAYNE, 1995, HOYOS PUENTE, 2016).

Esse cenário de pacifismo foi momentâneo. A tenra República logo em seus primeiros dias de existência já se deparava com grandes e complexas dificuldades. Um de seus principais desafios enfrentados originou-se internamente, em sua própria base de sustentação político-ideológica. Historiadores como Jorge de Hoyos Puente (2016) e Álvaro Ferrary (2002) destacam que a heterogeneidade de partidos que formavam a coligação do governo impactou no projeto de república que se queria formar e no como

⁸ Com o advento da renúncia de Primo de Rivera, em 28 de janeiro de 1930, os partidos republicanos formaram um comitê revolucionário na reunião celebrada em San Sebastián, em 17 de agosto de 1930, com o objetivo de derrotar a monarquia. Em outras, palavras conseguir a integração e consolidação de uma república na Espanha. Nesse momento - mediante um pacto escrito- se formou uma nova aliança que agrupou basicamente todas as forças opositoras à velha política, de início integravam o Partido Republicano Radical, Partido Republicano Federal, Acción Republicano, Partit Republicà Català, Acció Catalana, Republicanos Conservadores, Estat Català e Partido Republicano Gallego. Em outubro do mesmo ano se unem PSOE (Partido Socialista Obrero Español) e UGT (Unión General de Trabajadores) e em dezembro comunistas e a CNT (La Confederación Nacional del Trabajo), ainda que com certa relutância e desconfiança.

⁹ Político de renome e antigo membro do partido dinástico Liberal-Fusionista, do qual se desvincula, em 1930, para formar o partido Derecha Liberal Republicana (DLR), de caráter conservador e republicano, que em 1931 foi rebatizado de Partido Republicano Progresista (PRP).

fazê-lo executável e compatível às necessidades da Espanha de 1930. O que acabou resultando em projetos de Estado radicalmente diferentes.

Para os partidos de aspiração mais conservadora –uma espécie de direita liberal– a melhor via para a transformação nacional seria um programa de reformas político-sociais que tivessem um caráter mais ameno.

De forma oposta, os partidos de esquerda reivindicavam um projeto mais profundo e ambicioso de mudanças, fosse por meio da revolução, proposta pelos mais radicais, ou através de reformas profundas proposta pelos moderados.

Como forma de evitar maiores desgastes no governo recém formado, um ponto de convergência nesses desencontros foi lembrado: a necessidade da modernização da nação. A concepção de República que foi acordada se caracterizava como um projeto de transformação política, cultural e educativa que colocasse o povo não só como um objetivo, mas protagonista de uma ação *regeneradora* espanhola (CASTRO; LÓPEZ SÁNCHEZ, 2016, p.7). Em outras palavras, “[...] ser republicano no significaba únicamente acatar una determinada forma de gobierno, sino –ante todo y sobre todo– actuar conforme a un imperativo: poner en marcha de inmediato un vasto programa de transformación de la sociedad española” (FERRARY, 2002, p.484).

Como o historiador estadunidense Stanley Payne (1995, p. 62) nos lembra, durante os primeiros meses, o Governo Provisório empreendeu sua política reformadora a partir do estabelecimento de decretos que, por sua vez, foram avaliados e ratificados pelas Cortes Constituyentes, estabelecida em junho de 1931. Mesmo sem um corpo de deputados que deliberassem sobre a produção legislativa, o governo um dia após de sua proclamação se encargou de estabelecer um documento, denominado de “Estatuto jurídico del Gobierno Provisional”¹⁰, que apresentava as linhas definidoras de sua autoridade e o limite de seu poder. Assim foi dado início ao período conhecido como o da modernização por decretos.

Essa vontade reformadora posta em curso, para historiadores como Álvaro Ferrary (2002, p. 484) e Stanley Payne (2012, p. 35), possuiu uma tendência altamente sectária e autoritarista e por esse motivo suscitou profundas tensões que se arrastaram até o estalido da guerra civil, em 1936. Para os autores, os dirigentes republicanos promoveram um conjunto de ações, pautas e agendas que estavam distantes da realidade da população

¹⁰ Gaceta de Madrid, n. 105, de 15 de abril de 1931.

espanhola, de maneira que não levaram em conta as realidades, necessidades e demandas da nação num sentido amplo.

Paralelamente à reforma conjuntural, o governo tratou de desenvolver uma reforma num antigo problema estrutural que impactava diretamente na efetividade do que se estava começando a estabelecer. O dilema do continuísmo ou ruptura da estrutura administrativa do Estado foi um dos primeiros desafios enfrentados no processo de institucionalização do novo poder.

O governo que se estabeleceu em abril de 1931 estava instaurando uma nova elite política totalmente avessa à lógica do que podemos denominar de velha política – caracterizada por ser caciquil e autoritária. Todo conjunto de pessoas, equipes, grupos e outros aparatos hegemônicos de poder, como a Igreja, que representavam o bloco historicamente dominante no país, foram paulatinamente alijados de seus postos, cargos e lugares de privilégio no Estado. Esse movimento foi uma forma, da ala republicano-progressista, de se estabelecer politicamente, pois como ressalta Tuñón de Lara (1985b, p. 220) uma coisa é estar no poder e outra bem diferente é tê-lo.

Esse processo de tomada de poder significava: (i) Reestruturar o aparelho estatal e estabelecer as bases de uma nova política de estado, bem como suas metas. (ii) Desarticular as estruturas político-econômicas e socioculturais que favoreciam uma determinada classe dominante. (iii) Construir uma estrutura legislativa democrática.

Logo, controlar os centros operativos e de tomada de decisão; os aparatos de coação –policia e forças armadas–; os aparatos de regulação e fomento; e os aparatos de persuasão ideológica –escolas e centros culturais–, cada qual em maior ou menor proporção, foram os urgentes objetivos do regime.

No tocante ao aparelho administrativo de gestão da cultura, o regime republicano herdou uma pasta ministerial desarticulada, cuja política de cultura se resumia à propaganda. Apesar de Juan Pablo Fusi (2007, p. 535) lembrar que nas primeiras três décadas do século XX a Espanha observou a efetivação de uma ação cultural do Estado antes jamais vista na história do país, ela se caracterizou por profundas oscilações e pelas discontinuidades. Como forma de remediar tais desafios, o Governo Provisório surgiu com o objetivo de (re)estruturar e operacionalizar toda ação e política cultural nacional.

Compreendemos que há uma reestruturação, dado que se optou por um sistema de reformas, e não o da revolução (HUERTAS VÁZQUEZ, 1988, p. 17). Tal fato pode ser compreendido a partir de duas hipóteses.

A primeira consistiria numa forma de manter o consenso, como destaca Glicerio Sánchez Recio (2003, p. 19), a partir de um certo continuísmo burocrático, pois para que o regime obtivesse uma empatia da camada social –sobretudo campesina que ainda estava muito vinculada à antiga cultura nacional– alguns aparatos e referentes não poderiam ser subitamente eliminados. Seria uma mudança muito brusca, de quebra da tradição e da organização social, ainda que algumas tenham sido feitas.

Como pesquisadores e teóricos sobre a memória expõem, tanto a memória como seus referentes estão intimamente ligados aos processos de construção identitária e ao sentimento de pertencimento coletivo (POLLAK, 1989). Ao mesmo tempo que a memória coletiva ou oficial é instituída por um determinado grupo ou instituição, ela é (retro)alimentada e sustentada a partir de uma ligação afetiva oriunda da identificação de um determinado indivíduo ou grupo de indivíduos.

Nossa segunda hipótese se baseia na perspectiva de Tuñón de Lara (1985b, p. 241-242). O autor aponta para o fracasso do plano de reformas da administração estatal que, mesmo com a sanção do decreto de 29 de outubro de 1931, não consegue estabelecer a quebra total de um continuísmo burocrático ultrapassado, cheio de vícios, regalias e totalmente ineficaz que vinha desde meados do século XIX.

Por assim dizer, as políticas culturais que começaram a ser estabelecidas no período do governo provisório possuem originalidade em suas ideias, objetivos e nos paradigmas de ação, o que não é visto, especificamente, na estrutura administrativa de gestão cultural do Estado, que acaba sendo herdada dos regimes anteriores. O Ministério de Instrucción Pública y Bellas Artes, por exemplo, só foi repensado depois da aprovação da Constituição¹¹ e sofre tímidas mudanças referentes aos entes a ele subordinados.

Esse cenário leva o sociólogo galego Xan Bouzada Fernández (2007, p. 114, grifo nosso) destacar que

[...] el período de la Segunda República Española [...] representa un momento tan genuino como excelente de las políticas culturales españolas. Genuino en la medida em que constituye uno de los períodos más creativos y originales *por el contenido de sus apuestas* [...] excelente también por el carácter denso, novedoso e incluso pionero de las apuestas implantadas.

As bases da política cultural da Segunda República serão estabelecidas justamente nesse período das reformas por decreto. Essa preocupação com as reformas educativa e cultural surgem sob a influência dos novos atores políticos do novo governo. Isto porque

¹¹ Gaceta de Madrid, n. 351, de 17 de dezembro de 1931, p. 1762

em sua grande maioria eram discípulos do krausismo¹² ou da Institución Libre de Enseñanza, como Américo Castro, Julián Besteiro, Gregorio Marañón, Luis de Zulueta, Fernando de los Ríos, Ortega y Gasset e Domingo Barnés Salina (HUERTAS VÁZQUEZ, 1988; VIÑES MILLET, 1986; JIMÉNEZ-LANDI, 1996).

Esses e outros cinquenta e sete político-intelectuais¹³ (BECARAUD; LÓPEZ, 1978, p. 135; ROBERTZ, 2016, p. 237), representantes nas primeiras Cortes Constituyentes estabelecidas em junho de 1931, eram expoentes professores, juristas, escritores e jornalistas que justamente por sua vida intelectual deixaram uma marca inconfundível na política cultural do regime republicano.

Como destaca Jose Maria Sanchés Lopéz (2016, p.45) “La proclamación de la Segunda República gestó una vinculación más estrecha entre el régimen político y su clase intelectual, pues aquél compartía las ansias de modernización política, económica, social y cultural de esta última. [...]”, de maneira que levou a importantes jornalistas como Azorín¹⁴ a denominar o novo regime como república de intelectuais¹⁵.

Observamos que o projeto reformador posto em curso se sintonizava aos paradigmas e primava a produção simbólica de um determinado grupo. Como caracteriza Huertas Vázquez (1988, p .17), “[...] el reformismo republicano, como sistema de progreso político-social, estuvo encarnado por una burguesía, de distintos signos y niveles, de la que salieron los hombres que accedieron a los órganos de Gobierno de la república [...]”. Sob essa perspectiva seria correto afirmar que o reformismo republicano, sobretudo alçado no primeiro biênio e no governo provisório, foi um reformismo essencialmente burguês. De uma burguesia liberal, democrática e progressista.

É Marcelino Domingo Sanjuán, fundador e membro do Partido Republicano Radical Socialista (PRRS), como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, tanto na gestão de Niceto Alcalá-Zamora, de 14 de abril a 14 de outubro de 1931, como na de

¹² O krausismo na Espanha “[...] fusionaba conceptos de la razón científica, del misticismo, del positivismo y de la filosofía idealista hasta dar lugar a una teoría totalizadora de la reforma política, jurídica, pedagógica y económica” (HOLGUÍN, 2003. p. 23). A partir daí, essa matriz de pensamento começa a apontar para a dimensão prática, e se transforma, na perspectiva de Viñes Millet, em uma ideologia política. “[...] Esta ideología se caracteriza por una tendencia racionalista y liberal. Se manifestó como una norma de pensamiento y conducta. Derivó, finalmente, hacia una corriente en el terreno de la pedagogía” (VIÑES MILLET, 1986, p. 23).

¹³ Essa era uma nova classe de intelectuais que haviam se despertado para a necessidade de uma militância política mais ativa, que rompia a introspecção da denúncia e crítica exclusivamente escrita e filosófica. Apesar de vermos desde a geração de 1914 uma mudança de postura do intelectual espanhol, Juan Pablo Fusi (2007, p. 609) declara que é na década de 1930 que os intelectuais se politizam.

¹⁴ Pseudônimo de José Augusto Trinidad Martínez Ruiz.

¹⁵ Azorín. Estafeta de alcance: La República es de los intelectuales, *Crisol*, 4 de junio de 1931.

Manuel Azaña, de 14 de outubro de 1931 a 16 de dezembro de 1931, (URQUIJO GOITIA, 2008, p. 116-117; BOLADO SOMOLINOS, 2001, p. 127) quem empreendeu uma revolução na legislação cultural espanhola. Em sua experiência como ministro durante o Governo Provisório foram expedidos cerca de 2.018 documentos¹⁶ –dentre os quais se incluem atas, decretos, leis, entre outros– com o objetivo de regular e fomentar a produção cultural e a educação do país¹⁷.

Tabela 1. Documentos expedidos pelo Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes durante o Governo Provisório

Governo provisório (1931)									
Presidente	Niceto Alcalá-Zamora							Manuel Azaña	
Ministro de IPBA	Marcelino Domingo								
	Abril	Maio	Junho	Julho	Agosto	Setembro	Outubro	Novembro	Dezembro
Documentos expedidos	39	244	231	321	327	205	257	226	168
Decretos expedidos	21	83	53	57	30	34	22	22	12

Fonte: Elaboração dos autores a partir de BOE.

Como podemos observar no quadro acima, entre abril e dezembro de 1931 o governo republicano investiu intensamente num processo de transformação cultural da nação através de novas legislações e diretrizes. O objetivo era reorganizar a produção cultural e estabelecer uma nova cultura nacional, uma que estivesse próxima aos ideais e às metas estabelecidas pelo projeto político republicano, ou a dos gestores que estavam conduzindo o Estado naquele momento.

De certo, superar a cultura católica, ou confessional, por uma laica, para a intelectualidade, era o mesmo que propor uma transformação na estrutura educacional do país. Esse dado não era novo, na verdade, as disputas e tensões que giravam entorno da educação na Espanha eram algo que vinha se arrastando desde o século XVIII. No entanto, uma pressão contra-hegemônica latente que denunciava a educação nacional e

¹⁶ Tal seleção e cálculo de documentos foi realizada através do repositório documental *Agencia Boletín Estatal de España* (BOE), a busca foi norteada pelo intervalo de tempo que compreende o dia de proclamação da República, em 14 de abril de 1931 e o fim do Governo provisório e o estabelecimento da Constituição, em 16 de dezembro de 1931. Cabe ressaltar que os marcos normativos estabelecidos pelo ministério e publicados no dia 14 de abril de 1931, 11 no total, foram excluídos do nosso universo de análise, pois não são correspondentes a gestão republicana e sim reais decretos remanescentes da Ditadura Primo Riverista.

¹⁷ É importante destacar que nos ateremos aos decretos. Apesar de serem inferiores às leis, numa perspectiva hierárquica dos atos administrativos-legislativos, eles, nesse período de governo constituinte, representavam o mecanismo legislativo de maior autoridade regulamentadora.

todas as suas falhas e faltas é notória especificamente no século XIX, momento no qual observa-se um movimento de resposta à educação oficial e de florescimento de algumas iniciativas pedagógicas paralelas ao Estado, como a Institución Libre de Enseñanza.

A educação nacional foi tão relevante para o governo e, especialmente, para Marcelino Domingo que 246 dos 337 decretos promulgados, cerca de 72,9%, foram destinados ao campo da educação. Isso se dá, em grande medida, devido a própria experiência e trajetória do ministro como professor.

Desempenhando essa função na década de 1910, no município de Tortosa, vivenciou e sofreu os males, os desalinhos, o sucateamento, a exclusão e o dirigismo da educação nacional oficial (HUERTAS VÁZQUEZ, 1988, p. 45). Não se pode negar que essa experiência somada a sua vertente e concepção político-ideológica –que se caracterizava por ser fervorosamente ativa e republicana (BONEU, 1977, p.87-92)– influenciou no seu projeto reformador enquanto ministro.

Acertadamente a historiadora Mercedes Samaniego Boneu (1977) identifica uma aproximação do projeto de construção de um “Estado educador”, que Domingo estava pondo em curso, com as bandeiras de Joaquín Costa e Giner de los Ríos, que acreditavam na *regeneración* através da educação (VIÑES MILLET, 1986, p. 31-34; HOLGUÍN, 2003, p. 5).

Além disso, era sabido pelo ministro e seus companheiros de administração estatal, que para que houvesse a efetiva consolidação desse novo regime que se estabeleceu era necessário, não só mudar a conjuntura, mas a essência. Apostou-se na ideia de construir um novo espanhol. Em outras palavras, um cidadão que compreendesse e defendesse a tenra república, um pleno estado de direitos (HUERTAS VÁZQUEZ, 1988, p. 45).

Com poucos dias à frente do ministério, no mês de abril de 1931, Domingo se incumbiu de estabelecer as primeiras mudanças no corpo de funcionários de sua pasta e de instituições vinculadas a ela, bem como decretou duas importantes ações: o retorno imediato das aulas em instituições que estavam com as atividades suspensas e a anulação das proibições de ensino e uso da língua catalã nas escolas primárias. Neste último decreto, também ficou estabelecido que na educação infantil as classes fossem ministradas em língua materna e que somente na educação primária fosse ensinada a língua espanhola.

Conseguimos visualizar neste exemplo, de maneira clara, a forte presença das bases ideológicas do ministro. Sua ascendência e atuação na política catalã acabaram se sobressaindo nessa disposição. O ministro aqui vai acenar positivamente para as

reinvidicações, demonstrado que a escola e a política cultural do Estado não se pretendia ser homogeneizante.

É no mês de maio que identificamos de maneira mais clara a nova estrutura educacional que se estava projetando. Era a formação e atuação de um Estado educador que mostrava seus primeiros movimentos em tirar a educação nacional do seu contexto de inércia e insuficiência.

Uma das grandes novidades de reforma dos organismos e da própria estrutura da pasta ministerial é a reformulação do Consejo de Instrucción Pública, existente desde 1857, que passava a ser organizado em quatro grupos de trabalho (secciones), responsáveis pela Primera enseñanza; Segunda Enseñanza; Escuelas de Comercio y otras especiales; Bellas Artes y Escuelas de Artes y Oficios, e por fim pelas Universidades y Escuelas de Veterinaria. Tais conselhos tinham como objetivo central assessorar o ministério quanto a

[...] formación y reforma de planes y Reglamentos de estudios; creación o supresión de establecimientos de enseñanza en todos sus grados y categorías; provisión de Cátedras de nueva creación; expedientes de separación o rehabilitación de Catedráticos, Profesores y Maestros; revisión de expedientes de oposiciones, si hubiere en ellos protestas o reclamaciones, y concursos y traslados de Cátedras y Auxiliarias; recursos de alzada contra los acuerdos de las Direcciones generales; autorizaciones para ejercer las profesiones y validez de estudios hechos en el extranjero; propuestas que se relacionen con Tribunales de oposición y calificación de obras presentadas para ser declaradas de mérito a sus autores o para ser aprobadas como textos útiles en los establecimientos de enseñanza con el criterio de amplia selección, que habrá de sustituir, según la fórmula que el Gobierno adopte a propuesta del propio Consejo de Instrucción pública, al absurdo y por fortuna malogrado ensayo dictatorial del texto único.¹⁸

Marcelino Domingo buscou estabelecer um novo conceito de escola e um novo tipo de professor. No primeiro primou por uma educação laica e integradora, nos moldes *institucionistas*. De maneira que ampliou o acesso à educação para todas as crianças do país independente de sua renda, tornando-o gratuito¹⁹; extinguiu a obrigatoriedade do ensino confessional nos aparatos educacionais dependentes do Estado²⁰ e extinguiu as instituições separadas por gênero²¹.

No segundo, apostou na formação técnica e na melhora das condições de trabalho e remuneração. Elevou o status do magistério voltado ao ensino infantil e primário ao

¹⁸ Gaceta de Madrid n. 125, de 05 de maio de 1931

¹⁹ Gaceta de Madrid, n. 220, de 08 de agosto de 1931

²⁰ Gaceta de Madrid, n. 129, de 09 de maio de 1931

²¹ Gaceta de Madrid, n. 241, de 29 de agosto de 1931

dispor que só se poderia exercer a função aqueles que possuíssem a formação e título condizentes para tal²². Criou novas vagas para o cargo de professor contratado pelo Estado²³ e promoveu um aumento salarial de 16% para os professores da educação pública que recebiam 2.500 pesetas e de 33% para aqueles que recebiam 2.000 pesetas²⁴.

Outra medida central do ministério e que deve ser destacada foi o fomento à educação, que em sua grande maioria significou a criação ou a melhoria estrutural de escolas pelo país. Somente no ano de 1931, foram criadas 7.000 novas escolas situadas em Madrid, Alicante, Baleares e Tarragona, por exemplo²⁵.

Antonio Jiménez-Landi (1996, p. 262) vai caracterizar esse processo como o início de uma “*lluvia de escuelas*”. Lembra também que jamais houvera um conselho de ministros que estivesse tão compromissado com a educação nacional como o desse período, que usava de generosidade ao definir a verba destinada à educação em detrimento do arrocho dos gastos com o Ministerio de Guerra, por exemplo.

Como Marcelino Domingo deixava claro nos preâmbulos dos principais decretos sobre a educação nacional, a função do Estado, personificado no ministério, era a de acabar com as desigualdades. Em outras palavras, possibilitar à população, especificamente as crianças, o acesso livre e gratuito à educação. O ministro, tanto por ter atuado no ensino primário como por sua formação e alinhamento ideológico, deixou em evidência sua especial atenção e esforços à educação, que conhecemos atualmente como de base.

No preâmbulo da Gaceta de Madrid n. 220 de 8 de agosto de 1931, Domingo relata que

Es deber imperativo de la democracia el que todas las Escuelas, desde la maternal hasta la Universidad, estén abiertas a todos los estudiantes, en orden, no a sus posibilidades económicas, sino a su capacidad intelectual [...] España constituía una excepción vergonzosa en el problema: de la enseñanza. Cuando los Estados continentales, a tono con las responsabilidades de su tiempo, resuelto el problema de cantidad, elevaban el problema de enseñanza a uno de calidad, y liquidado el de la enseñanza primaria, concentraban en el de la secundaria y superior su atención, en España el problema era todavía de enseñanza primaria y de cantidad.²⁶

²² *Gaceta de Madrid*, n. 143, de 23 de maio de 1931

²³ *Gaceta de Madrid*, n. 175, de 24 de junho de 1931

²⁴ *Gaceta de Madrid* n. 220, de 08 de agosto de 1931

²⁵ *Gaceta de Madrid*, n. 189, de 08 de julho de 1931

²⁶ *Gaceta de Madrid* n. 220 de 8 de agosto de 1931

Em consonância a essa perspectiva do ministro, Rodolfo Llopis, integrante do Partido Socialista Obrero Español (PSOE), somou esforços nesse labor de reestruturação da educação básica nacional. Nomeado como Director General de Primera Enseñanza, Llopis acreditava que a República em si não era a revolução. Para ele, havia de se fazê-la. Deixou claro que a educação era uma das importantes vias para a efetivação desse processo, uma vez que a revolução social só se completa “[...] cuando se revolucionan las conciencias, cuando en cada conciencia y en cada espíritu se hace revolución [...] en el fondo de todo educador digno de ese nombre hay siempre un revolucionario [...]” (JIMÉNEZ-LANDI, 1996, p. 263).

Seguindo essa onda de instituição de novos paradigmas, o ministério estabelece logo no segundo mês de existência, uma de suas mais notáveis e conhecidas iniciativas: as Misiones Pedagógicas. Sua função básica era “[...] difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural [...]”²⁷. Nota-se que o decreto menciona explicitamente o principal objeto e destinatário da ação, a população rural. O documento reforça a preocupação do governo com as disparidades entre a comunidade rural e a urbana e empreende esse grande projeto.

Em termos de operação, as misiones constituíam-se no envio de artistas, intelectuais e promotores culturais aos lugares mais “profundos” da Espanha para propiciar-lhes tanto a fruição das artes e da cultura como fomentar e difundir os ideais cívicos e democráticos do regime (BOUZADA FERNÁNDEZ, 2007; PARÍS, 2009; HUERTA CALVO, 2016; HUERTAS VÁZQUEZ, 1988).

Essa ação não estava limitada a meras caravanas de indivíduos, os artigos que compõem o decreto estabeleciam que o projeto se desdobrava em cinco linhas de ação: o estabelecimento de bibliotecas fixas e itinerantes; sessões de cinema; seções musicais de coros e pequenas orquestras; a circulação de museus itinerantes e a execução de conferências e cursos.

Desse projeto se desdobram tanto o Museo del Pueblo, como o Teatro del Pueblo. A primeira ação consistia em uma iniciativa de aproximação entre a comunidade rural e as obras mestras das artes visuais espanhola, em especial a pintura. A coleção era formada por reproduções fidedignas às originais, uma forma de treinar o “olhar virgem” desses indivíduos, criar neles a percepção crítica e inventiva.

²⁷ Gaceta de Madrid, n. 150, de 30 de maio de 1931

De igual modo, o Teatro del Pueblo empreendeu suas ações de extensão e aproximação entre o “povo” e a “cultura”, especificamente através do teatro. Apesar da histórica relação elitista entre o teatro e a política, o historiador Javier Huerta Calvo (2016, p. 109) expressa que os projetos teatrais empreendidos por esse projeto tiveram a característica de liberdade e não intervencionismo do Estado, sobretudo no que se refere às temáticas e discursos presentes no texto cênico. Acrescenta ainda, que a ideia dessa ação era se aproximar, da forma mais elementar possível, do público humilde, dos povoados e vilas, desprovido de “gosto”, sensibilidade estética e emotiva (HUERTA CALVO, 2016, p. 115).

Se por um lado notamos uma profunda preocupação do ministério com a educação, por outro, a partir da produção documental, vemos um notável interesse nas produções artísticas e nos referentes históricos nacionais –o que conhecemos hoje por patrimônios culturais. O campo artístico ganha tamanha envergadura, talvez por possuir, dentre outras, uma dimensão política e comunicacional. De maneira que também era tratado sob o prisma da formação. Observaremos que nesse período de governo constituinte há um foco específico no fomento ao teatro e na proteção das produções artísticas e dos monumentos históricos nacionais.

No que tange ao primeiro, Sandie Holguín (2003, p. 93) vai qualificar o teatro como a religião secularizada da república. Para os vocais dessa política cultural que se estava construindo, o teatro era tanto um meio de se moldar uma identidade nacional e equacionar as disparidades como um mecanismo de inculcar as mudanças e novos paradigmas socioculturais engendrados (HOLGUÍN, 2003, p. 93; HUERTA CALVO, 2016, p. 192). Vale lembrar também, que o ministro Marcelino Domingo teve suas incursões no universo dramático. Apesar de só haver estreado uma de suas peças durante o regime, acreditou tenazmente na potencialidade do teatro, sobretudo aquele de cunho social (HUERTAS VÁZQUEZ, 1988, p. 50). Esse conjunto de fatores suscitam no estabelecimento de grupos, iniciativas e patronatos, como a criação da Junta Nacional de la Música y Teatros-Líricos²⁸.

O projeto de uma nova cultura nacional se materializou também na preocupação estética e no fomento à memória. A cultura material foi outra grande aposta do regime, uma vez que a memória e a identidade são elementos que se relacionam diretamente com

²⁸ Gaceta de Madrid, n. 259, de 16 de setembro de 1931

o campo simbólico e que de uma maneira ou outra, podem ser acionados como afirmadores potentes do Estado.

Se Marcelino Domingo empreendeu uma significativa reforma no campo educativo, Ricardo de Orueta, Acción Republicana (AR), renomado historiador da arte, foi quem protagonizou a construção de uma robusta política patrimonial através da Dirección General de Bellas Artes, entre o período 24 de abril de 1931 a dezembro de 1933²⁹. Toda produção legislativa nesse primeiro momento foi dirigida à preservação e criação de lugares de memória; à preservação de edifícios que representassem a imponência e a memória do Estado; e à criação de medidas de defesa e proteção do patrimônio artístico espanhol³⁰.

Miguel Cabañas Bravo (2009, p. 171) elucida que o trabalho que começou com o objetivo de salvaguardar os bens artísticos e históricos, de uma onda de destruição causadas por partidários da república mais extremistas ou da possibilidade de pilhagem e venda de bens por parte do clero e da nobreza, levou o órgão a promover diversas e importantes medidas legislativas para a sua preservação e o aumento das competências do seu departamento.

A partir daí o objetivo central dessa política que se estava formando era tanto estabelecer como conformar uma memória e identidade nacional pautada no ethos espanhol –especificamente nas contribuições artístico-culturais do chamado Siglo de ouro da cultura espanhola–, em mescla e sob forte influência de signos modernistas e liberais produzidos na denominada Edad de Plata (PERIÓ MARTÍN, 2017; NEBREDAS MARTÍN, 2018; GARCÍA FERNÁNDEZ, 2007).

Fica nítido a partir do estabelecimento desse conjunto de decretos que as políticas culturais e as ações desenvolvidas no governo provisório refletiam substancialmente a perspectiva político-discursiva de sua base de governo. Os paradigmas do pensamento burguês influenciaram nos projetos ligados ao patrimônio e as belas artes, especificamente em ações de preservação e extensão de sua cultura material. No campo da educação, observamos uma influência tanto da memória inovadora do *krausismo* e do *institucionismo* de aspiração burguesa como dos postulados educativos universalizantes de signo socialista e de caráter pró-soviético.

²⁹ Gaceta de Madrid, n.114, de 24 de abril 1931

³⁰ Gaceta de Madrid n. 143, de 23 de maio de 1931

Gaceta de Madrid n. 146, de 26 de maio de 1931

Gaceta de Madrid n. 148, de 28 de maio de 1931

Gaceta de Madrid n. 155, de 04 de junho de 1931

Da instituição à Constituição

Na história do constitucionalismo espanhol o campo simbólico aparece pela primeira vez como um direito dos cidadãos somente na constituição de 1931. Essa e outras temáticas –como a ideia de cidadão e cidadania herdadas da Constituição de Cádiz (1812)– não só fizeram parte de um programa político de reformas, mas foram o meio pelo qual se iria modernizar a Espanha e elevá-la ao mesmo nível que nações vizinhas que possuíam uma estrutura político-estatal e democracia muito bem assentada.

Apesar de notarmos durante o governo provisório um significativo compromisso e o labor do Estado no fomento à cultura e à educação, essas transformações e reformas causaram profundas tensões e descontentamentos não só nos opositores, mas na própria base de governo –uma das consequências mais drásticas foi a renúncia do presidente Alcalá-Zamora, em outubro de 1931, por não concordar com o excessivo laicismo e a aparente tendência dos gestores e ministros ao anticatolicismo. Em poucos meses de existência do regime republicano, o ar festivo de sua chegada foi gradativamente se desfazendo (FERRARY, 2002, p.484; ROMERO SALVADÓ, 2008. p. 54).

Uma convergência momentânea é materializada na aprovação, em 9 de dezembro de 1931, da Constituição republicana. Mesmo enfrentando um custoso processo –que era mais de conciliação do que propriamente de construção de um documento a favor da democracia, liberdade e da nação–, o resultado foi uma das constituições mais modernas da Europa daquele período (HOYOS PUENTE, 2016, p. 31) e um documento de notável nível técnico (ARAUJO, 1997, p. 109). Isto porque a comissão redatora encarregada de elaborar o ante projeto constitucional, foi composta por importantes figuras como o catedrático socialista Luis Jiménez de Asúa, que se inspirou fundamentalmente nas constituições progressistas alemã de 1919, austríaca de 1920 e, sobretudo, mexicana de 1917 (TUÑÓN DE LARA, 1985, p. 17; CANOSA USERA, 2017, p. 324; SUANZES-CARPEGNA, 2017, p. 355)

Jordi Solé Tura e Iliseo Aja (2000, p. 101) e Joaquín Varela Suanzes-Carpegna (2017, p. 360) argumentam que nessa carta constitucional a cidadania, organizada sob um regime de liberdade e justiça, foi estabelecida através da efetivação e da normatização de um conjunto de direitos caracterizados como: individuais e políticos, relativos à economia, família e a cultura. Era uma forma de consolidação da soberania do povo e de se restabelecer um Estado de direitos preconizado pela constituição de 1812, mas frustrado por Fernando VII, em 1814.

Em termos estruturais, a Constituição foi dividida em nove seções norteadas por temáticas estruturantes que tratavam, dentre outros assuntos, sobre a organização nacional, as garantias de reforma da constituição, a organização das Cortes Constituintes e a função da presidência da república.

Os artigos referentes ao que os políticos e intelectuais entendiam por cultura vão aparecer, relativamente, no início do texto constitucional, especificamente no segundo capítulo da seção que institui os direitos e deveres dos espanhóis. Essa possível alocação do cultural nessa seção, nos leva a perceber que o governo republicano a encaravam como um direito universal e primordial de seus cidadãos.

Ao iniciar a análise, propriamente dita, deste capítulo um dos primeiros pontos que nos chamou a atenção é justamente a organização de seu título, no qual se pode notar que o termo “cultura” aparece ao lado das palavras “família” e “economia”. Em um esforço analítico sobre a organização desse enunciado, é possível pressupor que tal conjunção não é feita de maneira aleatória. Essas palavras, em um determinado contexto social, de uma forma ou outra, fazem parte do mesmo campo de significação ideológica. Longe de serem meras unidades sintáticas –ou seja, palavras –, também carregam em si uma semântica discursiva, [...] “uma maneira de ver o mundo de uma dada sociedade [ou grupo social] numa determinada época” (FIORIN, 1998, p. 18).

É sob o olhar da modernidade, do liberalismo e do progresso capitalista que elas terão uma lógica associativa. A perspectiva da financeirização da vida irá romper os limites do campo econômico, dado que a ideia de riqueza será estendida à outras áreas e níveis da vida social, como por exemplo o simbólico. Nota-se que tais palavras eram percepções que os ideólogos da constituição tinham da ideia angular “riqueza”.

Essa essência do pensamento progressista espanhol, com base no texto constitucional, era concebida a partir de dois polos gerais. A riqueza possuía tanto uma natureza material e econômica –que compreendia a economia– como aquela imaterial e simbólica –que seria a cultura, o saber e a família.

Prosseguindo no texto constitucional pode-se identificar que são dedicados quatro artigos sobre a “riqueza simbólica”, organizadas em torno do patrimônio artístico-cultural, da educação e de uma política linguística –respectivamente os artigos 45, 48, 49 e 50 – que, por sua vez, instituem o papel do Estado e a organização da sociodinâmica da cultura espanhola. Eles, somados aos decretos instituídos no governo provisório, formaram um programa de ação governamental, voltado para o campo da cultura, nunca visto até aquele momento em solo espanhol. Aquela era a

ratificação de um profundo projeto de reformas personificado numa política cultural que tinha como eixo central o fomento, a difusão cultural e a manutenção da riqueza simbólica da nação.

De modo geral, é nitidamente claro nesses artigos o forte controle estatal na difusão, tutela e produção da cultura. Expressões como “está sob a guarda” ou “está subordinado ao Estado” fazem referência direta à família, aos bens públicos simbólicos ou materiais e, até mesmo, a certos bens privados, que fossem de interesse “da nação”. Esse posicionamento pode ser lido como uma forma de fazer frente aos protestos das antigas elites político-sociais e aos novos partidos políticos que em alguma medida os representavam. O que evidenciava a necessidade imperativa de controle dos principais espaços de comunicação e produção de imaginários e identidade, como a escola.

A preocupação com a cultura e o entendimento do dever estatal na sua universalização residia no fato de que para o real exercício da cidadania, os indivíduos deveriam estar dotados da capacidade de perceber, entender, raciocinar, interpretar, definir, interferir e vivenciar o mundo. Era, através da cultura e da educação, “[...] nacionalizar a los ciudadanos y ‘republicanizar’ a la nación española, que debía impregnarse de esa visión popular (o populista) de la democracia republicana como ideal de convivencia cívica” (GONZALEZ CALLEJA et al, 2021, p. 8).

O artigo 45 da Constituição de 1931 foi o primeiro artigo referente à um tópico cultural. Nele se estabelece um fundamento básico sobre o patrimônio artístico e histórico, a salvaguarda estatal dos bens culturais. A temática do patrimônio cultural do país foi uma das grandes preocupações durante a Segunda República. Isso porque os patrimônios culturais possuem uma dimensão comunicacional e de memória capaz de exaltar a nacionalidade e ser símbolo de coesão e grandeza.

Especificamente nesse momento, o artigo foi estabelecido para transformar em política de Estado uma política de governo, estabelecida por Ricardo de Orueta, que se caracterizava por salvaguardar e proteger bens culturais e artísticos que estavam sob a posse da nobreza ou da Igreja. Esse artigo deixa bem claro que todos os patrimônios artísticos e históricos antes da Coroa passavam, a partir daquele momento, a ser posse do Estado e estabelecia a proibição de sua exportação e venda. Para isso instituiu o controle e regulação desses bens a partir de registros. Indicou ainda que todos os bens sob sua custódia seriam devidamente conservados (ESPANHA, 1931, art. 45; HUERTAS VÁZQUEZ, 1988, p. 149).

Outro pilar da política cultural do Estado era o direito à educação dos cidadãos espanhóis. Essa temática foi abordada no artigo 48, que no primeiro tópico indicava que “[...] el servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada [...]” (ESPAÑA, 1931, art. 48). Analisar este artigo requer um pouco mais de cuidado, isso porque como nos lembra Sandie Holguin (2003, p. 9) o termo “cultura” naquele momento era usado indiscriminadamente para referir-se à educação (instrução) ou à cultura num sentido *lato* (artes, tradição, saberes e etc.).

Essas definições e usos se confundiam e ora poderia indicar uma ou outra coisa num texto ou discurso político. Nesse sentido, cabe pensar que nesta redação o termo “cultura” se remeteu mais a sua concepção ligada a instrução. Isto porque o Estado promoveu um intenso labor de construção de escolas e, principalmente, porque no final se faz uma referência direta às escolas e ao ensino. Ainda nesse artigo foi estabelecido o compromisso de o Estado promover o acesso da população à educação de forma unificada, gratuita e laica.

Como uma forma de mitigação aos embates e pressões dos membros dos partidos mais moderados ou conservadores, como o Partido Republicano Progresista (PRR), frente ao processo de laicização ao posicionamento agressivo à Igreja durante o período das reformas por decreto, o artigo 48 se encerra reconhecendo e aprovando o ensino confessional em igrejas e instituições privadas.

Se no artigo 48 fica disposto que “[...] Los maestros, profesores, y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos [...]”, o artigo 49 exerceu a tarefa de complementar estabelecendo parâmetros sobre a formação de equipe docente para atuar na área de ensino. Nele ficou decretado que a titulação do professorado, fosse do ensino superior ou da educação básica, era responsabilidade do Estado, que a avaliaria e aprovaria. Isto porque até aquele momento não havia, sobretudo na educação básica um plano e estrutura pedagógica unificado na nação. Essa era uma forma de nivelar, também, a equipe presente na sala de aula, pois como Stanley Payne (1995, p.120-121) destaca havia uma expressiva necessidade de novos professores para conseguir cobrir as necessidades resultantes do significativo aumento de escolas e alunos.

Continua ainda com a sinalização de uma intenção em estabelecer diretrizes pedagógicas nacionais ao descrever que “Una Ley pública determinará la edad escolar para cada grado, la duración de los períodos de escolaridad, el contenido de los planes

pedagógicos y las condiciones en que se podrá autorizar la enseñanza en los establecimientos privados” (ESPAÑA, 1931, art. 49).

É bem verdade que durante o ano de 1931 o governo não sofre pressões só dos conservadores católicos, os partidos autonomistas usaram seus vocais nas Cortes Constituyentes para defender suas pautas. Isso se traduziu no artigo 50 que, dos seus três tópicos, inicia concedendo às comunidades autônomas o direito de usar a língua local, desde que as instituições de ensino se organizassem como escolas bilíngues, mantendo o Castellano, língua oficial do Estado. O artigo segue o perfil de ditames sobre a educação nacional só que, dessa vez, sob um olhar mais cuidadoso com as comunidades autônomas e suas particularidades.

O artigo finaliza estabelecendo a base de uma política cultural exterior, pautada na ideia de expansão cultural, principalmente voltada para os países latino-americanos. Esse tópico vai materializar as premissas de antigas entidades, como a Junta para Ampliación de Estudios (JAE)³¹, preocupadas com a internacionalização da cultura e da ciência espanholas e a capacitação de estudantes.

As linhas definidoras do artigo foram empreendidas através da Junta de Relaciones Culturales³² cujas ações estiveram ligadas à difusão dos métodos de ensino e da cultura espanhola no exterior; ao fomento do intercambio científico e cultural, além da difusão da literatura e do idioma espanhol (HUERTAS VÁZQUEZ, 1988, p. 178)

Em linhas gerais, os artigos referentes a cultura desenham uma política de Estado que na visão de Huertas Vázquez (1988, p. 107) é orgânica e não centralizadora, uma vez que,

³¹ Instrumento de fomento à pesquisa e produção científica da Espanha nas três primeiras décadas do século XX. O historiador e professor José Maria Sanchez (2016, p.45) destaca a profunda e clara inspiração desta instituição na histórica Institución Libre de Enseñanza – modelo e projeto pedagógico que vislumbrava a educação laica e “livre”. A Junta foi o principal instrumento que permitiu o desenvolvimento da pesquisa e de uma política científica na nação. Suas principais linhas de ação compreendiam na concessão de bolsas, denominadas de pensiones, para aperfeiçoamento no exterior e na criação de centros, laboratórios e institutos de pesquisa. É na ditadura primorriverista que há uma desaceleração de suas atividades devido tanto aos constantes ataques de seus opositores, sobretudo dos círculos intelectuais e acadêmicos conservadores e católicos, como, e especialmente, pela diminuição de investimento financeiro. É somente na década de 1930, sob o regime republicano que a instituição tomará um novo impulso e experimentará uma considerável transformação (SANCHÉZ, 2016, p. 51).

³² Organismo assessor do Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes criado ainda na ditadura de primo de Rivera, através do decreto de 27 de dezembro de 1926. Nessa época se limitava a desenvolver uma política cultural exterior propagandística. Após sua reestruturação através do Decreto de 9 de junho de 1931 e da Ordem Ministerial de 23 de julho de 1931 o órgão passa ser um importante mecanismo de estabelecimento e execução da política cultural exterior republicana (HUERTAS VÁZQUEZ, 1988, p. 177-178)

“[...] el Estado se reserva competencias exclusivas en la prestación, inspección y control de la materia cultural, solamente em lo que toca a la enseñanza y al patrimonio histórico-artístico, artificial o natural. Em lo que respecta a la prestación de la cultura em sentido estricto, esto es en cuanto espectáculo y en cuanto a actividad creativa libre, el Estado comparte, en principio, la prestación con otros organismos oficiales, con la iniciativa privada empresarial y con las Asociaciones culturales u organizaciones similares.

Política Cultural no biênio *Social-Azañista*

Foi nesse período da Segunda República que se desenvolveu um processo de modernização política através de um grupo reformista com nuances sociais liderado por uma conjunção heterogênea de partidos republicanos e o Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Nesta política de reformas derivadas dos princípios constitucionais de 1931, destacaram-se a reforma agrária, a reforma educacional, a reforma militar, a reforma trabalhista, a reforma religiosa e a política de descentralização com o Estatuto de Autonomia da Catalunha em 1932 e a Generalitat de Catalunya.

Tabela 2. Governos e ministros de *Instrucción Pública y Bellas Artes* do biênio social-azañista

Período	Presidente	Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes	
16 de dezembro de 1931 a 12 de junho de 1933	Manuel Azaña Díaz (AR)	Fernando de los Ríos Urruti (PSOE)	Político, diplomático, jurista, professor universitario, escritor e catedrático
12 de junho de 1933 a 12 de setembro de 1933	Manuel Azaña Díaz (AR)	Francisco Barnés Salinas (PRRS)	Catedrático e político
12 de setembro de 1933 a 8 de outubro de 1933	Alejandro Lerroux García (PRR)	Domingo Barnés Salinas (PRRS)	Pedagogo e político
9 de outubro de 1933 - 16 de dezembro de 1933	Diego Martínez Barrio (PRR)	Domingo Barnés Salinas (PRRS)	Pedagogo e político

Fonte: Elaboração do autor com base

O primeiro governo eleito à luz da constituição do regime da Segunda República foi presidido por Manuel Azaña e iniciou-se em 16 de dezembro de 1931. O historiador Álvaro Ferrary (2002, p. 490) destaca que o governo “[...] se enfrentaba a una tarea ingente: ni más ni menos que poner en marcha los principios y disposiciones presentes en la Constitución o, si se quiere, iniciar el ambicioso proyecto republicano de transformación radical de la realidad española.” Para pôr em curso essa empreitada o então presidente optou por construir uma aliança com a ala socialista, daí seu governo ser caracterizado como Social-Azañista. Ferrary (2002) destaca que esse movimento político

de Azaña colocava de vez um fim no Pacto de San Sebastián, que celebrava uma ampla coalizão de partidos.

Em termos práticos, 1932 iniciava enfim o governo Azañista marcado como um período de grande e ininterrupta quantidade de reformas. Muitos historiadores de uma corrente mais marxista, como Álvaro Ferrary (2002) e Tuñón de Lara (1985), convergem na conclusão de que o governo de Azaña centrou em três grandes prioridades: (i) Terminar a reforma do exército, (ii) Encarar o delicado tema da reforma agrária e (iii) satisfazer as demandas autonomistas catalãs. Contudo, deve-se somar a estes pilares a transformação da cultura nacional, especificamente em matéria educacional, pauta que representava a bandeira da política do Ministro Marcelino Domingo e também de Manuel Azaña.

Não é errado, num primeiro momento, creditarmos o grande processo de revolução cultural e o estabelecimento de uma política de cultura ao ministro Marcelino Domingo. Como observamos anteriormente, foi ele frente ao Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que estabeleceu um processo de profundas reformas através da organização de uma legislação voltada para a cultura durante as duas gestões do Governo Provisório.

Não obstante, Manuel Azaña também foi uma figura muito importante nesse processo e que não pode ser olvidada. Desde sua presença como ministro de Guerra, no governo de Alcalá-Zamora, foi uma peça fundamental nos processos de reforma que se estavam empreendendo. Sua articulação e representatividade política foi tamanha, que logo após a abdicação de Zamora, Azaña foi prontamente indicado como seu sucessor e, por coincidência ou não, foi eleito como o primeiro presidente à luz da constituição.

Há de se ter em mente que Azaña foi um grande entusiasta da *regeneración* do país através do campo cultural-pedagógico. Sua concepção de Estado estava pautada num profundo compromisso que essa entidade tanto de poder como política deveria ter com o seu povo. Desta maneira, ele se movimentou e trabalhou em prol de um modelo de Estado educador. Marcelino Domingo foi seu primeiro grande parceiro. Ambos possuíam uma perspectiva de política cultural muito próxima. A República deveria ser um instrumento, e em certa medida foi, de civilização da nação. E civilização, por sua vez, seria o progresso cultural, o desenvolvimento cidadão, intelectual, crítico e estético.

Azaña era antes de tudo um homem das artes, um esteta. Huertas Vázquez (1988, p. 41) destaca essa característica de político artista –que é compartilhada por vários estudiosos sobre o político e intelectual. Espanha teria sido uma grande massa disforme,

descaracterizada por anos de abandono e exploração de várias ordens, que deveria ser trabalhada, modelada até se formar uma bela escultura.

Essa política poética, revela que Azaña primava a cultura tanto nas ideias como na prática. Podemos notar tal fato, também ao se organizar o orçamento do Estado. Ainda que possa parecer bem modesto, paulatinamente, os primeiros governos do regime republicano, em especial aqueles sob a gestão do político, passaram a investir em cultura e educação. Observamos um aumento no percentual do orçamento público destinado a pasta de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Tabela 3. Orçamento do Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (19331-1933)

Ano	Orçamento Ministerio IPBA (pesetas)	Orçamento Estado (pesetas)	%
1931	209,8	3.609,90	5,69
1932	268,8	4.541,20	5,92
1933	310,7	4.727,20	6,57

Fonte: PÉREZ GALÁN, 1977, p. 338; ANUÁRIO ESTADISTICO DE ESPAÑA, 1931; 1932; 1933.

Esse aumento do orçamento do Estado destinado à cultura e educação vai ser explicado por Stanley Payne (1995, 120) não apenas como um compromisso da República, firmado e proclamado pelos seus ideólogos e gestores, na verdade vai responder mais à potencialização de um problema enfrentado pelo governo, o aumento da demanda de vagas nas escolas. O Estado não estava preparado para cumprir e honrar o seu compromisso instituído na constituição de ofertar a educação primária que naquele momento era obrigatória.

Ainda que alguns autores, como Huertas Vázquez (1988), apresentem Manuel Azaña não apenas como um político de renome, mas um importante vocal da revolução cultural republicana, cremos mais interessante dar lugar a reflexão da pessoa e do trabalho dos ministros de Instrucción Pública y Bellas Artes Fernando de los Ríos Urruti (16 de dezembro de 1931 a 12 de junho de 1933), Francisco Barnes Salinas (12 de junho de 1933 até o 12 de setembro de 1933) e Domingo Barnes Salinas (12 de setembro até 16 de dezembro de 1933) (HUERTAS VÁZQUEZ, 1988, p. 53; URQUIJO GOITIA, 2008, p. 118-119). Foram eles que conduziram e estiveram responsáveis pela materialização do projeto reformador que consistia em erigir novos muros e estabelecer uma nova identidade cultural.

Fernando de los Ríos (PSOE), primeiro ministro de um governo constitucional do regime, apresentou um certo continuísmo dos processos já iniciado por Marcelino Domingo durante o Governo Provisório. Apesar de vir de uma família burguesa, católica com algumas propriedades agrárias, de los Ríos em sua jornada vai acabar se encontrado numa perspectiva político-ideológica bem distante daquela conhecida por ele até então.

Os ideais do *instituísmo* e, principalmente, da geração de 1898, na figura de Unamuno, vão leva-lo a compreender a vida de uma nova forma. Sob uma forte crise espiritual o malagueño vai encontrar conforto nos ensaios de Unamuno na revista “Vida Nueva”. Após terminar seus estudos se muda para Barcelona onde recebe forte influencia da vida política Catalã e posteriormente passa a ter contato com o partido socialista e com Pablo Iglesias. Octávio Ruiz-Manjon (2022) destaca que Francisco Giner de los Ríos procurou nutrir uma vida intelectual e cultural, participando de iniciativas inspiradas por Ortega y Gasset, como a Liga de Educación Política, e com periódicas colaborações em revistas e jornais.

Apesar de Huertas Vázquez (1988, p. 53) sinalizar seu persistente descontentamento com o cargo, Fernando de los Ríos, foi quem ficou mais tempo à frente da pasta no primeiro biênio. Além disso, buscou manter as linhas definidoras das políticas culturais postas até aquele momento, principalmente em matéria de educação.

A legislação em cultura foi o mecanismo elementar de estabelecimento, atuação e regulação do campo pelo Estado. No primeiro biênio do regime, foram estabelecidos 5.799 documentos pelo Minsiterio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Desses, 327 foram decretos e 19 foram leis que dão prosseguimento à linha de reformismo cultural e de formação do povo espanhol.

Diferentemente de seu antecessor, de los Ríos tinha uma perspectiva um pouco diferente sobre o conceito de cultura e seus setores, sobretudo o da educação. A centralidade da educação na política cultural característica fundamental do regime republicano, até aquele momento, ainda permanecia intacta. O que vai mudar na verdade são determinados escopos e enfoques. A través da documentação observamos que os ensinios técnico e superior começam a ganhar um grande espaço nos esforços do ministério. A dedicação e entusiasmo de Domingo com a educação de base –infantil e primária– foi paulatinamente esfriando com a gestão de Fernando de los Ríos. Não estamos afirmando que o ministério no governo *Social-azañista* ignorou a educação

básica. Longe disso, observamos que o programa de construção de escolas e reestrutura da educação nacional continuou sendo uma das bases do governo³³.

De fato, como evidenciam Jiménez-Landi (1996, p. 266-267) e Stanley Payne (1995, p.120-122), o investimento –que era bem limitado para dar conta da magnitude do vazio de estabelecimentos de ensino– e o quantitativo de escolas criadas pelo Estado, estavam longe de ser o suficiente para dar conta de décadas de descaso com a educação e de novos alunos fora das escolas, causado pelo fechamento de instituições de ensino confessionais. Segundo Rodolfo Llopis, então Director de Primera Enseñanza ese quadro “[...]se remediaría manteniendo un alto índice de expansión —más de 5000 escuelas nuevas cada año— en los cinco años siguientes.” (PAYNE, 1995, p.121)

Tabela 3. Evolução do quantitativos de escolas (1931-1933)

<i>Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes</i>			
Ano	1931	1932	1933
Escolas	7000	2580	3990
		Total	13570

Fonte: PARÍS, 2009, p. 254.

Ao observar o quadro acima, nota-se uma expressiva queda na construção de novas escolas nos anos de 1932 e 1933. Havia um problema orçamentário que acabava freando esse ímpeto de reforma da educação básica causado pela realocação da verba do ministério. Mais escolas significava mais profissionais. O aumento salarial proposto nesse período, como atração e valorização de professores, somado ao aumento de pessoal vinculado às escolas significou um crescimento de gastos para a pasta de Instrucción Pública e Bellas Artes. Apesar do aumento orçamento, comparado à outros períodos, não foi o suficiente para cobrir o projeto profundo e ambicioso de reforma educacional.

Fernando de los Ríos vai acabar dedicando maior atenção à educação técnica e superior. É em sua gestão que ocorre, o que Jiménez-Landi (1996, p. 272-281) e Boneu (1977, p. 125-128) vão chamar de “reforma universitária”. Apesar do projeto da “Ley de Bases de Reforma Universitaria” nunca ter sido aprovado –mesmo com sua apresentação ante as Cortes Constituyentes, em 17 de março de 1933– há um conjunto de decretos

³³ Gaceta de Madrid n. 223, de 10 de agosto de 1932
 Gaceta de Madrid n. 352, de 17 de dezembro de 1932
 Gaceta de Madrid n. 10, de 10 de janeiro de 1933
 Gaceta de Madrid n. 85, de 26 de março de 1933
 Gaceta de Madrid n. 94, de 04 de abril de 1933
 Gaceta de Madrid n. 112, de 22 abril 04 de 1933
 Gaceta de Madrid n. 121, de 01 de maio de 1933

expedidos por de los Ríos que, em alguma medida, conseguiram dar conta dessas mudanças estruturais e paradigmáticas de instituições e centros docentes superiores.

Outro ponto que diferencia os paradigmas da política cultural desenvolvida por Domingo daquela posta em curso por de los Ríos era a preocupação, deste último com o campo das artes. A política cultural de Fernando de los Ríos primava a articulação de um Estado Cultural, esteta. “Para él el concepto de cultura venía definido eminentemente por la producción literaria y artística” (HUERTAS VÁQUEZ, 1988, p. 53).

Há de se notar, por exemplo, uma mudança que aparentemente é sem grande significação, mas evidencia essa mudança de paradigmas, a transformação do Consejo de Instrucción Pública³⁴ em Consejo Nacional de Cultura, pela lei de 27 de agosto de 1932³⁵. Essa transformação pode ser lida, também, como um certo amadurecimento com relação à gestão do campo cultural, visto que a lei materializa uma visão integrada dos eixos estruturantes da pasta de Instrucción Publica y Bellas Artes, que historicamente articulou o campo cultural de forma excessivamente setorizada causando uma certa desconexão da agenda em cultura.

O Consejo Nacional de Cultura vai desempenhar basicamente os mesmos papéis que o antigo conselho que vem a substituir. Continua sendo um organismo assessor do ministério responsável pela criação, suspensão e transformações de Instituições Culturais e de Ensino; auxilia na criação de leis; é encarregado de assuntos relacionados à criação e ao funcionamento de instituições de difusão da cultura espanhola, dentre outras ações. No entanto, há duas novas incorporações.

A primeira é a inclusão de um novo grupo de trabalho no escopo organizacional do conselho, responsável pela Cultura Popular. Com uma aspiração fundamentalmente extensionista, irá fomentar e focar em metodologias e linguagens de cunho difusor –como o cinema, o rádio, as bibliotecas populares, museus e etc. (ESPAÑA, 1932, p. 1820)– e não necessariamente nas produções culturais populares. Ainda assim, de modo geral, observamos pela primeira vez um órgão em sua essência voltado aos assuntos culturais, num sentido amplo.

A segunda incorporação é a capacidade deste organismo de estabelecer ditames acerca dos bens artísticos e históricos nacionais, incluindo regulamentos e normativas

³⁴ Organismo, estabelecido pelo decreto de 5 de maio de 1931, de caráter técnico administrativo responsável por planificar e construir uma política educativa linear e integrada. O Conselho era formado por quatro grupos de trabalho que ficavam a cargo respectivamente: do ensino básico; do ensino técnico; escolas de artes e ofícios e Ensino superior.

³⁵ Gaceta de Madrid, n. de 10 de setembro de 1932

sobre bibliotecas e museus. No entanto, como Nebreda Martín (2018) e García Fernández (2007) destacam, ao nos debruçarmos sobre a produção documental e os registros do conselho não é possível identificar nenhuma atuação no campo do patrimônio, na verdade a histórica preocupação com a educação continua sendo sua característica central.

Se por um lado há essa timidez por parte do *Consejo de Cultura*, por outro, ainda que dos 346 documentos –leis e decretos– estabelecidos pelo ministério mais da metade tenham sido sobre o campo educativo, notamos que as principais medidas legislativas se concentraram no campo das artes e do patrimônio cultural.

A monarquia espanhola não foi a única a escrever sua história a partir dos “altares de pedra”, e isso se dá justamente, como já mencionado antes, pela cultura material, os monumentos históricos-arquitetônicos e as artes cumprirem, dentre outras, uma função comunicativa. Ao atuarem como portadores de significados e simbolizarem determinada ideologia articulam a compreensão do presente e as relações socio-identitárias. Sua eficácia residia, mais no que simbolizava –no conteúdo– do que em sua forma, no entanto ela – o referente– deveria ser preservada (PEIRÓ MARTÍN, 2017, p. 193).

Além de serem criados diversos museus e instituições voltadas ao campo artístico –como o Museo Arqueológico provincial, em Almeria³⁶, Museo de Aranjuez³⁷, Museo del Trabajo regional³⁸, Museo Epigráfico³⁹ e Museo Nacional de Escultura⁴⁰ – Fernando de los Ríos investiu também na salvaguarda dos bens artísticos e histórico-nacionais.

Nessa linha é instaurada a lei de 13 de maio de 1933, relativa ao Patrimônio Artístico Nacional, resultado do árduo trabalho de revisões e acréscimos do projeto de lei sobre a proteção do tesouro nacional apresentado às Cortes Constituyentes por meio do decreto de 12 de março de 1932. De acordo com a pesquisadora Lara Nebreda Martín (2018, p. 221) este marco regulatório é uma das mais importantes e significativas legislações da Espanha e esteve vigente por mais de cinquenta anos. Ela em conjunto com o artigo 45 da Constituição e os decretos de 23 de maio, 26 de maio, 28 de maio e 08 de julho de 1931 formaram uma política patrimonial robusta e bem alinhavada.

Resulta interessante pontuar que essa lei reafirma e acrescenta algumas novidades aos marcos regulatórios anteriores referentes à proteção, conservação e tutela, contudo amplia a natureza de bens que são considerados “importantes” para a preservação da

³⁶ Gaceta de Madrid, n. 94, de 04 de abril de 1933

³⁷ Gaceta de Madrid, n. 29, de 29 de janeiro de 1932

³⁸ Gaceta de Madrid, n. 66, de 06 de março de 1932

³⁹ Gaceta de Madrid, n. 66, de 06 março de 1932

⁴⁰ Gaceta de Madrid n. 178, de 27 de junho de 1933

memória e cultura nacional. Para além dos monumentos, mobiliários históricos e obras artísticas, no artigo 4 é exposto mais uma categoria de património: o documental/bibliográfico. Historicamente a nação se destacou pelo seu grande número de escritores e obras renomadas, como a icônica obra de Miguel de Cervantes, “*Don Quijote de la Mancha*” (1605).

Por conseguinte, essa categoria de obras artísticas passa a ganhar certo destaque nessa nova legislação, que estabelece que este tipo de bens deveria ser regulamentado por uma lei específica e independente, que resultou por não ser promulgada. Um ponto que se apresenta de maneira nebulosa é menção no artigo 5 –sobre proteção e segurança dos bens– da formação de uma suposta “polícia especializada” pela Dirección General de Seguridad, com o objetivo de perseguir e coibir infrações ditadas pela política patrimonial. Em sequência, nos artigos 7 ao 13, é a pontada a necessidade da criação de uma Junta Superior del Tesoro Artístico, responsável por garantir a eficácia, eficiência e cumprimento dos dispostos na política patrimonial, que será materializada num decreto em 5 de junho de 1933.

Após a saída de Fernando de los Ríos do ministério, Manuel Azaña nomeia Francisco Barnés Salinas (PRRS) como novo ministro. Barnés Salinas cresceu num ambiente de forte inspiração institucionista, já que seu pai, Francisco José Barnés Tomás era íntimo de Francisco Giner de los Rios. Formado no campo do direito e das humanidades, atuou como professor por muitos anos, especificamente em instituições voltadas à formação de professores, como a Escuela Superior de Magisterio e o Instituto-Escuela madrileño. Por sua formação, educação familiar e trajetória laboral, centrou sua preocupação na educação primária ao atuar como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes nos governos de Manuel Azaña (Acción Republicana - AR), no período de 12 de junho a 12 de setembro de 1933.

Sua gestão no governo azañista foi breve e não apresentou mudanças expressivas na política cultural vigente, até porque ele compartilhava com as visões de seu antecessor. Outro fato que pode ter influenciado como limitador de seus esforços, foi a grande tensão política e as pressões tanto internas como externas que o governo sofria, sobretudo aquelas advindas da direita conservadora, através da recém criada Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), dos anarquistas e do Partido Republicano Radical (PRR), que havia se desagradado com a postura de Azaña ter formado a base de seu governo, ou seja, uma coligação, com os socialistas. Somado a isso, o movimento dado por Alcalá Zamora minando profundamente a base do governo, provocou uma

profunda crise ministerial o que impactou negativamente no desempenho do governo e em sua posterior caída (FERRARY, 2002; GONZÁLEZ CALLEJA et al, 2021; TUÑÓN DE LARA, 1985a).

O Governo formado por Alejandro Lerroux (Partido Republicano Radical - PRR), tornado público a 12 de setembro de 1933, incluía representantes de seis partidos políticos, mas a sua coerência, dada esta heterogeneidade, era mais do que duvidosa. Os radicais, predominantes na nova equipe, eram homens de confiança de Lerroux e representavam os nomes mais respeitados das diversas famílias republicanas regionais de Andaluzia (Martínez Barrio), Canarias (Lara) e Valência (Samper).

O governo ficou organizado com Alejandro Lerroux, na Presidência; Claudio Sánchez Albornoz (Acción Republicana -AR), no Ministerio de Estado; Juan Botella Asensi (Izquierda Radical Socialista - IRS), no Ministerio de Justicia; Diego Martínez Barrio (Partido Republicano Radical - PRR), no Ministerio de Gobernación; Juan José Rocha (Partido Republicano Radical - PRR) no Ministerio de Guerra; Vicente Iranzo (Independente) no Ministerio de Marina; Antonio Lara Zárate (Partido Republicano Radical - PRR), no Ministerio de Hacienda; Ricardo Samper (Partido Republicano Radical - PRR) no Ministerio de Trabajo y Previsión; Rafael Guerra del Río (Partido Republicano Radical - PRR), no Ministerio de Obras Públicas; Ramón Feced, (Partido Republicano Radical Socialista – PRRS), no Ministerio de Agricultura; Laureano Gómez Paratcha (Organización Republicana Gallega Autonomista - ORGA), no Ministerio de Industria y Comercio, Miquel Santaló, (Esquerra Catalana – EC) no Ministerio de Comunicaciones (RUIZ-MANJÓN, 2006, p. 87-88; URQUIJO GOITIA, 2008, p. 178-179).

Domingo Barnés Salinas, do Partido Radical-Socialista (PRRS) foi o quarto ministro de Instrução Pública y Bellas Artes do governo, ocupando o cargo em duas gestões consecutivas, respectivamente nos dois últimos do chamado biênio reformista, dos membros do Partido Radical Republicano (PRR) Alejandro Lerroux García, entre 12 de setembro a 9 de outubro de 1933, e Diego Martínez Barrio, de 9 de outubro a 16 de dezembro de 1933 (URQUIJO GOITIA, 2008, p.178-179; BOLADO, SOMOLINOS, 2001, p. 127). Foi sucessor de seu irmão à frente do ministério, sua nomeação foi realizada graças a sua significativa e robusta atuação no campo da cultura e educação espanhola desde o início do século XX. Membro da chamada segunda geração da Institución Libre de Enseñanza, estudou pedologia e dedicou-se à política educacional, temáticas com as quais veio se destacar e ser reconhecido.

Antes de ocupar o cargo de ministro, foi subsecretário do ministério na gestão de Marcelino Domingo, com quem desenvolveu importantes trocas e ações que incidiram na política cultural daquele momento. Essa memória não foi descartada. Ainda que a “transição” forçosa do governo de Azaña para a de Lerroux tenha deixado certas marcas e um tom de desgaste e desconfiança no cenário político do primeiro biênio, o campo da gestão e políticas culturais, as ações e ideias pareceram estar em consonância. Isso só foi possível pela proximidade conceitual de cultura e educação que os ministros do biênio reformista compartilharam. Apesar de ter permanecido como ministro somente quatro meses, criou a Escuela Nacional de Educación Física e passou a implantar um modelo socialista de educação –uma educação universal subvencionada pelo Estado– em consonância aos paradigmas da ILE (CARPINTERO; MARÍA CARDA, 2022)

Considerações finais

A esta altura é difícil duvidar que o período de entre 1931 e 1933 marcaram expressivamente as políticas e gestão da cultura na Espanha moderna. Esse período de grande ação cultural por parte do Estado iniciou um projeto de revolução cultural encaminhado pela busca do desenvolvimento de uma cidadania cultural na população espanhola.

Essa revolução cultural começou com a escola, boucou-se dar continuidade ao espiro reformista da educação desabrochado no século XIX. Através de uma robusta legislação foi estabelecido um modelo de escola que contrastava aquela tradicional, pois preconizava uma educação laica, mista e que estimulasse o interesse do aluno pela cultura e formação intelectual. Pensou também na saúde e no cuidado com o corpo como elementos indispensáveis no processo de formação. Se estabeleceu um novo paradigma de escola e de educação.

Embora os resultados tenham sido contraditórios, limitados ou decepcionantes, é preciso afirmar que a república materializou uma vontade de transformar a sociedade e conseguiu difundir um ideal de modernização nacional, herdeiro do regeneracionismo, krausismo e do institucionismo que resultou no programa de reforma mais ambicioso da história da Espanha (GONZÁLEZ CALLEJA et.al., 2021, p. 127).

Referências Bibliográficas

- ARAUJO, Joan Oliver. La constitución republicana de 1931. *Dereito*. vol. 6, n.1, p.107-119, 1997.
- BAUMAN, Zygmunt. *Ensaio sobre o conceito de Cultura*. Rio de Janeiro: Zahar, 2012.
- BONEU, Mercedes Samaniego. *La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista*. Madrid: CSIC, 1977
- BOUZADA FERNÁNDEZ, Xan. Financia acerca de origen y génesis de las políticas culturales: arqueologías y derivas. *O Público e o Privado*, v. 9, p. 111-147, jan. / jun. 2007.
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio. El reformismo republicano y la modernización democrática. *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, n. 2, p. 17-32, 2003.
- CASTRO, Idoia Murga; LÓPEZ SÁNCHEZ, José María. Escuela y despensa, cultivar los campos y alimentar el espíritu durante la Segunda República. In: CASTRO, Idoia Murga; SÁNCHEZ, José María López. (eds.) *Política Cultural de la Segunda República Española*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 2016. p. 7-18.
- ESTEBAN JONES, Daniel. Comunicación y cultura en la II República: nuevas aportaciones bibliográficas. *Análisis*, n.13, p.103-116, 1990.
- FERRARY, Álvaro. La Segunda República: El bienio 1931-1933. In: PAREDES, Javier. (Coord.) *Historia Contemporánea de España: Siglo XX*. Barcelona: Editorial Ariel, 2002. p. 480-498.
- FIORIN, José Luiz. *Linguagem e ideologia*. São Paulo: Editora Ática, 1998.
- FUSI, Juan Pablo. Tercera parte: La cultura. In: JULIÁ, Santos (coord.) *La España del siglo XX*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2007. p. 531-714.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier. La regulación y la gestión del Patrimonio Histórico-Artístico durante la Segunda República (1931-1939). *E-rph: Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, 1, 1-46, 2007.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo. Tendencias y controversias de la historiografía sobre la política en la Segunda República española. *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n. 52, p. 23-55, 2017.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo; COBO ROMERO, Francisco; RUS, Ana Martínez; SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco. *La Segunda República Española*. 3 ed. Barcelona: Ediciones de Pasado y Presente, 2021.
- HALL, Stuart. A centralidade da cultura: notas sobre as revoluções culturais do nosso tempo. *Educação e Realidade*. v. 22, n.2, p. 15-46. jul./dez. 1997.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Helena. La historia cultural en España: tendencias y contextos de la última década. *Cercles: revista d'història cultural*, n. 4, p. 57-91, 2001.

- HOLGUÍN, Sandie. *República de ciudadanos. Cultura e identidad nacional en la España republicana*. Barcelona: Critica, 2003.
- HOYOS PUENTE, Jorge de. La Segunda República Española: el aprendizaje de la democracia. In: CASTRO, Idoia Murga; SÁNCHEZ, José María López. *Política Cultural de la Segunda República Española*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 2016. p.19-41.
- HUERTA CALVO, Javier. La política teatral de la segunda República. In: CASTRO, Idoia Murga; SÁNCHEZ, José María López (eds.) *Política Cultural de la Segunda República Española*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 2016. p. 107-121.
- HUERTAS VÁZQUEZ, Eduardo. *La política cultural de la Segunda República española*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1988.
- JIMÉNEZ-LANDI, Antonio. *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*. Periodo de Expansión influyente. (Tomo 4). Madrid: Editorial Complutense, 1996.
- JULIÁ, Santos. Historiografía de la Segunda República. In: GRANJA SÁINZ, José Luis de la; TAPIA, Alberto Reig; MIRALLES PALENCIA, Ricardo F. J. (Coord.) *Tuñón de Lara y la historiografía española*. Madrid: Siglo XXI, 1999. p. 143-160
- JULIÁ, Santos. Primera parte: Política y sociedad. In: JULIÁ, Santos. (coord.) *La España del siglo XX*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2007. p. 15-310.
- NEBREDÁ MARTÍN, Lara. La protección del patrimonio histórico-artístico durante la segunda república: Análisis de documentación legal. *Revista General de Información y Documentación*, v. 28, n. 1, p. 213-241, 2018.
- PARÍS, Carlos. Educación y cultura. In: PUÉRTOLAS, Julio Rodríguez. (coord.) *La República y la Cultura*. Madrid: Edc Akal, 2009, p. 253-260
- PAYNE, Stanley G. *La primera democracia española*. La Segunda república, 1931-1936. Barcelona: Paidós Ibérica, 1995.
- PEIRÓ MARTÍN, Ignacio. *En los altares de la patria: la construcción de la cultura nacional española*. Madrid: Ediciones Akal, 2017.
- PÉREZ GALÁN, Mariano. *La Enseñanza en la Segunda República Española*. Editorial: Cuadernos para el Dialogo, 1977.
- POLLAK, Michael. Memória, esquecimento, silêncio. *Estudos Históricos*, Rio de Janeiro, v. 2, n. 3, p. 3-15, 1989.
- ROBERTS, Stephen. Los intelectuales en la política cultural republicana. In: CASTRO, Idoia Murga; SÁNCHEZ, José María López (eds.) *Política Cultural de la Segunda República Española*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 2016. p. 223-245.
- RUIZ-MANJÓN, Octavio. El republicanismo, de Lerroux a Azaña. *Espacio, Tiempo y Forma*, serie 5, Historia Contemporánea, v. 13, p. 33-44, 2000.

- RUIZ-MANJÓN, Octavio. La Segunda República española. Balance historiográfico de una experiencia democratizadora. *Ayer*, n. 63, v. 3, p. 279-297, 2006.
- RUIZ-MANJÓN, Octavio. Fernando de los Ríos y Urruti. In: REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Diccionario Biográfico electrónico*. Disponible em: <https://dbe.rah.es/biografias/5927/fernando-de-los-rios-y-urruti> Acceso em: 24 de outubro de 2022.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel. *La Segunda República Española*. Madrid: História 16, 1985a. (Cuadernos, v. 16)
- TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Tres claves de la Segunda República*. Madrid: Alianza Editorial, 1985b.
- UNESCO. *Cultural policy: a preliminary study*. UNESCO: Paris, 1969. Disponible em: <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf00000001173>> Último acceso em: 26 de mar. de 2022.
- URQUIJO GOITIA, José Ramón. *Gobiernos y ministros españoles en la Edad Contemporánea*. Madrid: CSIC, 2008. (Biblioteca de Historia, v. 69)
- VIÑES MILLET, Cristina. *La cultura en la España contemporánea*. Madrid: EDI-6, 1986.
- CANOSA USERA, Raúl. La influencia de la Constitución mexicana de 1917 en el constitucionalismo español. In: FIX-ZAMUDIO, Héctor; FERRER MAC-GREGOR, Eduardo. (coord.) *Influencia extranjera y trascendencia internacional*. Primer Parte. Ciudad de México: Secretaría de Cultura: Senado de la República: Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.
- SUANZES-CARPEGNA, Joaquín Varela. La Constitución española de 1931 (fuentes, rasgos, influencias). In: FIX-ZAMUDIO, Héctor; FERRER MAC-GREGOR, Eduardo. (coord.) *Influencia extranjera y trascendencia internacional*. Primer Parte. Ciudad de México: Secretaría de Cultura: Senado de la República: Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.
- CARPINTERO, Helio; MARÍA CARDA, Rosa. Domingo Barnés Salinas. In: REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Diccionario Biográfico electrónico*. Disponible em: <https://dbe.rah.es/biografias/7892/domingo-barnes-salinas> Acceso em: 20 de novembro de 2022.
- GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos. El krausismo y la institución libre de enseñanza. In: _____. (Coord.) *Historia del Pensamiento Político Español. Del Renacimiento a nuestros días*. Madrid: UNED, 2016.
- CHACÓN DELGADO, Pedro José. *Historia y nación*. Costa y el regeneracionismo en el fin de siglo. Santander: Universidad de Cantabria, 2013.
- BECAROU, Jean; LOPEZ CAMPILLO, Evelyne. *Los intelectuales españoles durante la II República*. Madrid: Ediciones Siglo XXI, 1978.

BOLADO SOMOLINOS, José Manuel. Del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a la Cartera de educación, cultura y Deporte: cien ministros para un centenario. *Revista Educación*, n. 324, p. 113-142, 2001.

CABAÑAS BRAVO, Miguel. La Dirección General de Bellas Artes republicana y su reiterada gestión por Ricardo de Orueta (1931-1936), *Archivo Español de Arte*, v. 82, n. 326, p. 169-193, abril-junio, 2009.

SOLÉ TURA, Jordi; AJA, Eliseo. *Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936)*. Madrid: Siglo XXI, 2000.

ROMERO SALVADÓ, Francisco J. *A Guerra Civil Espanhola*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Ed., 2008.

LÓPEZ SÁNCHEZ, José María. La república de las ciencias y las letras. In: CASTRO, Idoia Murga; LÓPEZ SÁNCHEZ, José María. (eds.) *Política Cultural de la Segunda República Española*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 2016. p. 43-64.

Fontes primárias

AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Colección Historica: Gazeta de (1661-1959). Disponible em: <https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Fondo Documental. Anuario Estadístico de España. De 1931 a 1940. Disponible em: <https://www.ine.es/inebaseweb/25687.do#>

ESPANHA. [Constituição (1931)]. *Constitución de la República Española*. Madrid: Ministerio de Gobernación, 1931. Disponible em: <https://boe.es/datos/pdfs/BOE//1931/343/D00001-00014.pdf>

A Guerra Civil Espanhola na literatura brasileira¹

Leandro Pereira Gonçalves
Universidade Federal de Juiz de Fora

Lucas Eduardo de Souza Ferreira
Universidade Federal de Juiz de Fora

Introdução: uma “guerra de poetas”

A Guerra Civil Espanhola foi um conflito que se desenrolou entre os anos de 1936 e 1939. Oficialmente, combateram as forças republicanas, isto é, o governo então instaurado, contra forças rebeldes, sublevadas contra o regime instituído. Sem uma declaração oficial de guerra, diversos países se envolveram, em maior ou menor medida, como por exemplo a Alemanha, a Itália ou o próprio Brasil. A Segunda República Espanhola (1931-1936) viveu a década de 1930 trespassada por uma polarização e uma radicalização crescentes. Diversos grupos, marxistas, católicos, comunistas, anarquistas, conservadores, fascistas e monarquistas se digladiavam na arena política e principiava ataques físicos propriamente. Por conta justamente dessa pluralidade de grupos e da própria situação histórica da Espanha, uma gama enorme de questões toma o centro do debate, como temas ligados a religião, luta de classes, interesses corporativos, reforma agrária, identidade nacional, cultural, utopias, industrialização e modernização.

Essa guerra, diferente de outras, como as guerras de conquista imperialista no XIX, ou as duas guerras mundiais do século XX, possui características bastante

¹ A pesquisa foi financiada pelo Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq) e pela Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de Minas Gerais (FAPEMIG).

singulares. Mais do que ambições territoriais e econômicas, a Espanha vivia uma luta mordaz de ideias e projetos de futuro, não só para seu próprio povo, mas algo que seria aberto a toda humanidade. A guerra espanhola é marcada pela luta por ideais mais universalistas, pelas grandes causas de justiça, revolução e igualdade, de um lado (o lado republicano) e pela defesa do cristianismo, da tradição e civilização ocidental por outro (o lado nacional, sublevado) (BINNS, 2004, p. 37).

Os partidários dos nacionalistas acreditavam, por exemplo, que sua luta era em defesa da civilização cristã contra a “barbárie comunista”. Já para os voluntários que lutaram pela República, a Espanha representava a “última grande causa”, a resistência final contra as forças do fascismo que acabaram arrebatando o continente nos anos entreguerras. Este último grupo também forneceu uma visão maniqueísta na qual a guerra era explicada como a opressão do povo espanhol por uma minoria de clérigos, generais e capitalistas (ROMERO SALVADÓ, 2008, p. 8).

A Espanha representava, desde os primeiros anos da década de 1930 até o momento da chegada de Francisco Franco ao poder em 1939, um modelo a ser evitado, na medida em que o conflito era explicado como “consequência da atuação dos comunistas apontados como comparsas na execução de um plano secreto internacional”, criando assim o mito da conspiração judaico-comunista mundial. A persistência de tais mitos alimentava no imaginário político a ideia de que forças secretas rondavam a sociedade brasileira, trazendo à tona sensações de mal-estar, medo e insegurança que em diferentes momentos de nossa história serviram para colocar em prática aparatos repressivos de inspiração totalitária (CARNEIRO, 2011, p. 162-163).

Segundo o poeta inglês Stephen Spender, essa foi uma “guerra de poetas”, justamente por tomar o centro da preocupação dos intelectuais ao redor do mundo, bem como pela participação física no combate, por parte de alguns deles. Para Spender, essa foi a última grande causa a convencer e cativar os pensadores e escritores de todo o Ocidente (HANREZ, 1977, p. 47). Sentida pelos intelectuais como uma causa pela qual agir. O exemplo de George Orwell (2006) representa isso: “Muita coisa eu não compreendia, e de certo modo, não me agradava, mas reconheci imediatamente a situação como um estado de coisas pelo qual valia a pena lutar”. Carlos Drummond de Andrade também manifestou, em correspondência enviada a Cyro dos Anjos, outro importante escritor brasileiro, sua vontade de ir lutar na

Espanha. Enquanto Orwell lutou², Drummond se queixa por não conseguir ir: “[...] não tendo a coragem cívica do suicídio, [Ele, Drummond] nem a de ir lutar na Espanha ao lado da *Pasionaria*, se deixa ficar torpemente diante de uma mera vida de burocrata [...]”³.

O envolvimento dos intelectuais com a causa espanhola se evidencia também pelo volume de publicações dedicados ao tema, que ultrapassa aqueles dedicados à Segunda Guerra Mundial (GAROSCI, 1981). Serge Salaün calcula que há entre 15 e 20 mil poemas escritos sobre o conflito. Escritos por cerca de 5 mil autores, entre poetas de profissão e guerrilheiros anônimos (BORTOLOTI, 2017, p. 25).

Alguns autores e obras que valem ser mencionados são: *The Heretics* do autor comunista Humphrey Slater, ingressado na Espanha como correspondente de jornal e combatente no front; *Spanish Testament* de Arthur Koestler, feito prisioneiro pelo exército de Franco; Tom Wintringham, ocupou o posto de comandante de um batalhão de voluntários britânicos, publicou o romance *English Capitan*; Stephen Spender escreveu importantes poemas sobre o conflito, dentre eles, *Thoughts during an air raid*; W.H Auden lutou pelo lado Republicano, deixou poemas como *Spain*; todos estes, autores ingleses. Produção mais volumosa que a poesia inglesa produzida anos depois, durante a Segunda Guerra Mundial. A literatura norte-americana também seria profundamente marcada pelo conflito. Livros como *No pasarán!* de Upton Sinclair, *The wall of men*, de William Rollins. O poeta Langston Hughes passou algum tempo nas trincheiras e voltou com poemas como *Tomorrow's seed* e *Herointernational brigade*. Ernest Hemingway, correspondente de guerra, escreveu o clássico *Por quem os sinos dobram*. John dos Passos escreveu *Adventures of a young man* e Steve Nelson, que também esteve no front, escreveu *The Volunteer*. Em Portugal, na Espanha e na América Latina a produção sobre a guerra também é significativa (BORTOLOTI, 2017, p. 26-27).

O propósito deste estudo está na reflexão sobre algumas obras literárias brasileiras (romances e poemas) que publicados entre os anos 1940 e 1970⁴ refletiram

² Outros intelectuais na época se envolvem diretamente com a guerra. É o caso de John Cornford, poeta inglês; André Malraux, francês, ambos combatentes. Outros cobrem como jornalistas, como Ernest Hemingway, Hilarie Saint-Exupéry e John dos Passos. Alguns participam do Segundo Congresso Internacional de Escritores realizado na Espanha durante a guerra, como Stephen Spender, Pablo Neruda, Octávio Paz, Nicolás Guillén e César Vallejo.

³ Cyro e Drummond, Carta 34, Rio de Janeiro, 4 de novembro de 1936.

⁴ A maior parte destes textos foram publicados nas décadas de 1940 e 1950, logo após a queda do Estado Novo. A única exceção é o poema de Hilda Hilst, publicado em 1974.

sobre a Guerra Civil Espanhola, com seus personagens de destaque, com suas campanhas mais vislumbradas pelo mundo. Estamos falando especificamente das seguintes obras: Poemas – *A morte de madrugada*, de Vinícius de Moraes; *Canto a Garcia Lorca*, de Murilo Mendes; *No vosso e em meu coração*, de Manuel Bandeira; *Poema IV – A Federico Garcia Lorca*, de Hilda Hilst; *Depois que Barcelona cair*, *Notícias de Espanha* e *A Federico Garcia Lorca*, de Carlos Drummond de Andrade. Romances: *Saga*, de Érico Veríssimo e *Agonia da Noite*, de Jorge Amado.

Canto à Espanha: o desejo por notícias, a resistência de Barcelona e a defesa de uma República livre

Aos navios que regressam
marcados de negra viagem,
aos homens que neles voltam
com cicatrizes no corpo
ou de corpo mutilado,
peço notícias de Espanha

[...] ⁵

Ninguém as dá. O silêncio
sobre mil braças e fecha-se
entre as substâncias mais duras.
Hirto silêncio de muro,
de pano abafando a boca,

[...]

Não há notícias de Espanha.
Ah, se eu tivesse navio!
Ah, se eu soubesse voar!
Mas tenho apenas meu canto,
e que vale um canto? O poeta,
imóvel dentro do verso,
cansado de vã pergunta,
farto de contemplação,
quisera fazer do poema
não uma flor: uma bomba
e com essa bomba romper
o muro que envolve Espanha.⁶

Drummond nesse poema, publicado após o fim do Estado Novo, mas muito provavelmente escrito antes, denuncia a ausência de notícias sobre Espanha. Havia

⁵ Por uma simples questão de espaço, não nos é possível reproduzir todos os poemas no seu tamanho original, retirando assim, algumas partes. Faremos isso ao longo do texto sempre que for possível, sem comprometer a compreensão da obra citada. Nosso conselho ao leitor é que se instigado, consulte o poema na sua totalidade.

⁶ Poema *Notícias de Espanha*, de Carlos Drummond de Andrade, publicado em *Novos poemas*, 1948.

uma censura sobre as informações que circulavam no Brasil sobre o litígio. Era muito difícil a circulação de qualquer informação que criticasse Franco ou defendesse a República Espanhola. Embora não haja no Estado Novo uma censura formal sobre a literatura, como há sobre o jornalismo, havia repressão, apreensão de obras e prisões de escritores considerados subversivos. Assim sendo, muitos autores realizavam uma “autocensura” (GRECCO, 2021, p. 53). Quando criticavam, disfarçavam sua crítica, usavam metáforas, anáforas, dentre outras figuras de linguagem. Drummond faz isso em *Notícias de Espanha*. A repetição da ausência e da necessidade de notícias denuncia a precariedade de informações que circulavam no país nesse período.

Outro poema de Drummond dedicado à Espanha é *Depois que Barcelona Cair*. Esse poema foi publicado em 1945, no jornal comunista *Tribuna Popular*⁷, do qual o poeta fazia parte na ocasião. Nunca foi publicado em livro. Poema longo, esperançoso, utópico. Se assemelha a muitos poemas presentes na coletânea *A rosa do povo*, livro de Drummond, publicado em 1945:

Depois que Barcelona cair, restarão Valência e Madrid,
restarão dezesseis províncias por conquistar.
Depois de muitos combates, restarão ainda algumas aldeias, algumas
praías,
depois que Barcelona cair.

Depois que Barcelona cair, restarão Marseille, Bordeaux,
restarão Lyon, o Havre, Lille, Nancy,
Rouen, Nantes, Toulouse, Orleans, Dunquerque,
restará, nas duas margens do rio, uma cidade de trabalhadores e
sábios:
restará Paris.

Restarão Liège, Antuérpia e Bruxelas, depois que cair Barcelona

Caída Barcelona, é preciso tomar Manchester, Liverpool,
Birmingham, Londres
Depois que Barcelona cair, será preciso multiplicar os campos de
concentração,
será preciso impedir a respiração ofegante de Berlim, Viena, Roma,
encher de cruzadores os outrora voluptuosos golfos italianos,
será preciso ainda tomar pequeninos países frígidos onde persistirão
homens metódicos e tenazes.

Depois que Barcelona cair, restará a China,
a China devoradora, indiferente, enorme,
A China que não vive no tempo, a China impossível,
a indomável China

⁷ *Tribuna Popular* (RJ), 17 de junho de 1945, p. 12.

Depois que Barcelona cair, restarão Rio de Janeiro, Buenos Aires,
restará o Chile, o Uruguai, restará Ciudad de Mexico,
restarão edifícios, rebanhos, tesouros, montanhas, usinas, quartéis,
New York.

Depois que Barcelona cair restará Moscou.

Restará um mundo: o vosso mundo, trabalhadores.
Restarão livros, exemplos, sacrifícios, determinações.
Restarão homens, restarão mulheres, gados, plantas, pedras, elementos
de luta

Depois que cair esse mundo, restarão olhos na escuridão, espiando.
Restarão operários conspirando em voz baixa.
Restará o silêncio cheio de ameaças. Restará a inquietação entre os
vencedores.
Restará o desejo de recomeçar.

Depois que Barcelona cair, restarão os homens.

1938.⁸

Em junho de 1938 a cidade de Barcelona ficou completamente isolada do resto do território espanhol republicano. A resistência de Barcelona e da Catalunha durante a guerra foi heroificada como foram as brigadas internacionais.⁹ A data colocada por Drummond ao fim do poema certamente serve como um marcador temporal. Muito provavelmente sua escrita tenha ocorrido entre os anos de 1943 e 1944, que é quando ele escreve a maior parte dos poemas que farão parte de *A rosa do povo*, publicado no final de 1945. O poeta aproveita o tema da resistência de Barcelona para criar uma visão humana internacionalista, que transbordará nas páginas da coletânea de 1945.¹⁰ Uma visão que para Drummond se alinhava com um olhar marxista, mas forma bastante lateral, problemática e contraditória (FERREIRA, 2022).

Outro poeta que dedicou um canto ao palco de sangue espanhol foi Manuel Bandeira. Seu poema *No vosso e em meu coração* foi publicado em 1948, na antologia chamada *Belo Belo*, sua sétima obra de poesia. Nesse poema, Bandeira diz:

⁸ Reproduzimos o poema completo, visto não está publicado em livros. Assim o leitor pode conhecê-lo na totalidade.

⁹ Em obra já citada, Orwell narra, a partir de uma visão utópica, a situação da Catalunha e de Barcelona. Segundo ele, a despeito das mazelas e da pobreza que passava a região, ali, pela primeira vez, a classe trabalhadora havia se apossado do poder.

¹⁰ Drummond escreveu outro poema que cinge o conflito espanhol, também nunca publicado em livro. Devido a sua extensão e sua imersão temática, não analisaremos neste estudo, dando prioridade a uma maior pluralidade de olhares e de autores. Fica aqui a menção, para que o leitor conheça. Ele se chama *Poema aéreo a Pablo Neruda*. Foi publicado na revista Chile, em 1945 (BORTOLOTTI, 2017, p. 368-370).

Espanha no coração:
No coração de Neruda,
No vosso e em meu coração.
Espanha da liberdade,
Não a Espanha da opressão.
Espanha republicana:
A Espanha de Franco, não!
[...]
A Espanha republicana:
A Espanha de Franco, não!
[...]
Espanha da liberdade:
A Espanha de Franco, não!
Espanha republicana,
Noiva da revolução!
Espanha atual de Picasso,
De Casals, de Lorca, irmão
Assassinado em Granada!
Espanha no coração
De Pablo Neruda, Espanha
No vosso e em meu coração!

Se o poema de Drummond (*Notícias de Espanha*) pode ser visto como tendo o prisma da “autocensura”, da dissimulação e disfarce por meio da linguagem, aqui, Bandeira narra de forma bastante clara. As anáforas em favor da Espanha republicana, da Espanha livre contra a Espanha de Franco são o tronco do poema. Não à Espanha de Franco, sim à Espanha republicana, esta sim, livre. O poeta menciona a morte de Federico Garcia Lorca, mas de forma breve (a próxima seção desse estudo aprofundará a análise sobre esse evento dentro da literatura brasileira). Menciona também a ideia de revolução, mas de forma marginal, sem muita ênfase. Bandeira escreveu pouquíssimos “poemas sociais”.¹¹ Ele disse: “[...] intenso é meu desejo de participação, mas sei, de ciência certa, que sou um poeta menor. Em tais altas paragens só respira á vontade entre nós, atualmente, o poeta que escreveu *Sentimento do Mundo* e *A rosa do povo*.” (BANDEIRA, 1977, p. 82). Ao mesmo tempo em que reconhece sua fragilidade poética de temática social, ressalta a força da poesia participante de Carlos Drummond de Andrade.

Bandeira reforça a imagem de Neruda, que foi um intelectual muito importante na defesa da causa republicana, se articulando com diversos outros intelectuais, organizando congressos e movimentações internacionais em defesa da República Espanhola (OSSA, 2015). Em outras palavras, Espanha estava no coração de todos aqueles que lutavam por

¹¹ De acordo com ele mesmo, são: *Chanson des petits esclaves* e *Trucidaram o Rio* (*Estrela da manhã*, 1936), *O martelo e Testamento* (*Lira dos Cinquenta anos*, 1944) *No vosso e em meu coração* (*Belo Belo*, 1948) e *Lira do Brigadeiro* (*Mafuá do Malungo*, 1948) (BANDEIRA, 1977, p. 82).

um mundo mais justo, sem o fascismo. Estava no peito daqueles que sonhavam com um mundo verdadeiramente livre.

Federico García Lorca: símbolo máximo de uma “guerra de poetas”

Federico García Lorca é provavelmente o “mártir” internacionalmente mais chorado durante a Guerra Civil Espanhola e ao mesmo tempo homenageado pela literatura. Foi um importante poeta, dramaturgo, compositor e artista plástico espanhol. Grande expoente da vanguarda espanhola, da “geração de 27”, junto a outros como Rafael Alberti, Jorge Guillém, Vicente Aleixandre, Geraldo Diego, Luís Cernuda e Dámaso Alonso. Lorca integra a essa modernidade a herança do barroco espanhol. Foi ao mesmo tempo clássico e vanguardista; cerebral e delirante; apolíneo e dionisíaco; Solar e noturno. Na literatura espanhola, o único mais editado e traduzido que ele, é Cervantes (WILLER, 2014).

Poeta engajado, nutria forte amor pelo povo. Refletiu sobre as questões sociais, impregnando-se da linguagem popular para compor uma poesia de alto escalão, mas ao mesmo tempo de fácil compreensão para as massas.¹² O poeta não era filiado a nenhum partido político. Entretanto, estava comprometido com as causas sociais da República Espanhola (BUADES, 2019, p. 220). Esse era um primeiro “pecado” para o fascismo que grassava em Espanha. O segundo, era sua homossexualidade. García Lorca era homossexual, e não escondia sua condição. Era deveras um símbolo odiado pelas forças conservadoras e fascistas espanholas. Alguém a ser destruído. E foi o que aconteceu. Lorca foi preso em 18 de agosto de 1936, acusado de esquerdista. Na madrugada do dia 19 o poeta foi fuzilado junto com um mestre republicano e um *banderillero* (assistente de toureiro) anarquista. Seu corpo foi enterrado em uma vala comum no município de Alfácar e até hoje não foi localizado (BUADES, 2019, p. 221).

A vida heroica de Lorca e seu término trágico emocionou as pessoas ao redor do mundo. Muitos escritores escreveram sobre ele. Aqui refletiremos sobre alguns poemas e poetas brasileiros que verteram versos ao poeta espanhol. São eles: Carlos Drummond de Andrade (*A Federico García Lorca*), Vinícius de Moraes (*A morte de madrugada*), Murilo Mendes (*Canto a García Lorca*) e Hilda Hilst (*IV – A Federico García Lorca*).

¹² Obras de García Lorca: POESIA: *Livro de Poemas* (1921), *Ode a Salvador Dalí* (1926), *Canciones* (1927), *Romancero gitano* (1928), *Poema del cante jondo* (1931), *Ode a Walt Whitman* (1933), *Canto a Ignacio Sánchez Mejías* (1935), *Seis poemas galegos* (1935), *Primeiras canções* (1936), *Poeta em Nueva York* (1940), *Divã do Tamarit* (1940). PROSA: *Impressões e Paisagens* (1918), *Desenhos* (1949), *Cartas aos Amigos* (1950). TEATRO: *O sortilégio da mariposa* (1918), *Mariana Piñeda* (1925), *Amores de Dom Perlimplim e Belisa em seu jardim* (1926), *Dona Rosinha, a solteira* (1927), *A sapateira prodigiosa* (1930), entre outros, publicados até o fim da década de 1930.

Há ainda diversos outros autores e poemas que podem e devem ser estudados, não obstante, não nos cabendo fazê-lo nesse breve texto.¹³

Iniciemos com Carlos Drummond de Andrade. *A Federico García Lorca* é um poema publicado em 1948, na antologia *Novos Poemas*, onde também foi publicado *Notícias de Espanha*. O poeta mineiro, que fora chefe de gabinete de Gustavo Capanema entre 1934 e 1945 já não mais o era. Sua obra de inclinação social, iniciada com *Sentimento do Mundo*, em 1940, tendo ápice em *A rosa do povo*, de 1945, agora já se transformava, paulatinamente. Nossa hipótese é que tal poema tenha sido escrito ainda no calor da morte de Lorca, assim como *Depois que Barcelona Cair* e *Notícias de Espanha*, mesmo com datação e publicação posterior. A espera pela publicação pode certamente ser vista como um receio de represálias no Ministério da Educação por parte da censura do Estado Novo. Assim se dá o canto drummondiano:

Sobre teu corpo, que há dez anos
se vem transfundindo em cravos
de rubra cor espanhola,
aqui estou para depositar
vergonha e lágrimas.

Vergonha de há tanto tempo
viveres – se morte é vida –
sob chão onde esporas tinem
[...]
de amor, de justiça e paz.

Lágrimas de noturno orvalho,
não de mágoa desiludida,
lágrimas que tão-só destilam
desejo e ânsia e certeza
de que o dia amanhecerá.

(Amanhecerá.)

Esse claro dia espanhol,
composto na treva de hoje,
sobre teu túmulo há de abrir-se,
mostrando gloriosamente
[...]
que para sempre viverão
os poetas martirizados.

Esse poema de Carlos Drummond de Andrade partilha alguns elementos com outros poemas escritos no mesmo período, que farão parte de *Sentimento do mundo*. Dois

¹³ Dentre outros autores que escreveram em homenagem de García Lorca no Brasil, citamos: Paulo Mendes Campos, Renata Pallottini, Roberto Piva, Lindolf Bell, entre outros.

elementos partilhados são: do ponto de vista formal, é um poema curto, de versos livres e breves; do ponto de vista temático, um cenário trágico que possibilita uma visão utópica de futuro (visto nos versos “desejo e ânsia e certeza/ de que o dia amanhecerá/ (Amanhecerá).”¹⁴ Drummond se envergonha e chora ao mesmo tempo. Vergonha pelo que foi feito com Lorca, por seu assassinato atroz. Lágrimas pelo fado do poeta espanhol, mas não desiludidas. Lágrimas e pesar que constroem, formam, enobrecem, produzem “desejo e ânsia e certeza de que o dia amanhecerá”. Há de nascer o claro dia espanhol, que vai superar “a treva de hoje”, leia-se, da década de 1930, contaminada pelo fascismo, pelo autoritarismo. Do túmulo de Lorca nascerá algo que se multiplicará. “Para sempre viverão os poetas martirizados”.

Em outro texto publicado, em 1937, Drummond afirma que Lorca se torna conhecido no Brasil a partir de sua morte trágica. Segundo o mineiro, Lorca não era homem de partido, ainda sim, fora morto. O fim do texto de Drummond é muito semelhante ao fim do poema: “Mas a poesia continua. A poesia não está morta, meu prezado Augusto Frederico Schmidt. Um ano depois do seu brado melancólico, a poesia está viva, e sua luz, de tão fulgurante, algumas vezes torna-se incomoda.”¹⁵

A morte de madrugada é poema de Vinícius de Moraes.¹⁶ Poema onírico, longo, lúgubre, formalmente distinto daquele lido acima:

Uma certa madrugada
Eu por um caminho andava
Não sei bem se estava bêbado
Ou se tinha a morte n'alma
[...]
Era uma terra estrangeira
Que me recordava algo
Com sua argila cor de sangue
E seu ar desesperado.
Lembro que havia uma estrela
Morrendo no céu vazio;
[...]
De repente reconheço:
Eram campos de Granada!
Estava em terras de Espanha
Em sua terra ensanguentada
[...]
Era um grupo de soldados
Que pela estrada marchava
Trazendo fuzis ao ombro

¹⁴ Veja por exemplo na coletânea: *A noite dissolve os homens, Mãos dadas e Mundo Grande*.

¹⁵ ANDRADE, Carlos Drummond de. Morte de Federico Garcia Lorca. Boletim de Ariel, Rio de Janeiro, nov. 1937, p. 34-35.

¹⁶ Poema escrito em fins da década de 1940, mas publicado em 1968 na antologia *Obra poética*.

E impiedade na cara
Entre eles andava um moço
De face morena e cálida
Cabelos soltos ao vento
Camisa desabotoada.
[...]

[...]
Era ele, era Federico
O poeta meu muito amado
A um muro de pedra-seca
Colado, como um fantasma.
Chamei-o: García Lorca!
Mas já não ouvia nada
O horror da morte imatura
Sobre a expressão estampada...
[...]

Com o peito de dor rompido
Me quedei, paralisado
Enquanto os soldados miram
A cabeça delicada.
Assim vi a Federico
Entre dois canos de arma
A fitar-me estranhamente
Como querendo falar-me.
[...]
Hoje sei que teve medo
Mas sei que não foi covarde
Pela curiosa maneira
Com que de longe me olhava
Como quem me diz: a morte
É sempre desagradável
Mas antes morrer ciente
Do que viver enganado.

Atiraram-lhe na cara
Os vendilhões de sua pátria
Nos seus olhos andaluzes
Em sua boca de palavras.
[...]
Em meio a flores de sangue
A expressão se conservava
Como a segredar-me: — A morte
É simples, de madrugada.

Estruturalmente distinto, tematicamente semelhante, a ação do poema ocorre em temporalidade anterior, isto é, Lorca ainda não foi morto. Entretanto, não aponta para nenhum horizonte utópico. O poema de Vinícius possui oitenta e oito versos distribuídos em oito estrofes, sem esquema rimático regular. Lorca tinha predileção pelos versos octossílabos, talvez uma das razões para o uso constante do número 8 nesse poema, em sua homenagem (VALENÇA, 2019, p. 71).

O eu lírico anuncia a morte desde o princípio. Está entorpecido. Suas capacidades racionais parecem dúbias. Ainda na primeira estrofe, mesmo que claudicante, Vinícius já diz que estava em terra estrangeira, com sua “argila cor de sangue”, ou seja, sua terra tingida por sangue humano, e diz se lembrar de uma “estrela morrendo no céu vazio”, estrela essa, podemos pensar, García Lorca. Na segunda estrofe sim, se reconhece em Espanha, com sua “terra ensanguentada”. O poema vai das incertezas maiores a concretude da realidade mais imediata. Vinícius constrói em seguida uma antítese entre os soldados, com “fuzis ao ombro e impiedade na cara”, demonstrado dureza, impessoalidade, ausência de qualquer sentimento, e Lorca, “moço de face morena e cálida” de “cabelos soltos ao vento” e camisa desabotoada. O eu lírico presencia a morte, o assassinato de Lorca, o tal moço, na sua crueza e ignomínia, que envergonhara o eu lírico drummondiano.

O leitor se angustia, com a impossibilidade do contato entre Lorca e o eu lírico no poema. Este, uma vez que reconhece o poeta, o poeta amado, quer lhe falar algo, o chama, mas nada se ouve. Na estrofe seguinte, é Federico quem quer falar ao eu lírico. Sem palavras, fica apenas um olhar, que dizia: “a morte/ é sempre desagradável/ mas antes morrer ciente/ do que viver enganado.” Esse verso muito faz lembrar uma forma de ver a luta, os sacrifícios e a morte por parte dos comunistas do período, por exemplo. Viver enganado, sob a ideologia dominante, de forma alienada, sendo explorado, que era ruim. Morrer por uma causa maior, consciente do seu destino, de sua ação no mundo, do movimento da História, era algo a ser exaltado. Vemos expressões dessas em diversas fontes, literárias e historiográficas. O exemplo de “negro Doroteu”, um dos protagonistas do romance *Agonia da noite*, segunda parte da trilogia *Subterrâneos da liberdade*, que retomaremos mais adiante, é bastante preciso. Doroteu é um comunista convicto, que nada teme: luta contra os fascistas, “sem medo da polícia, sem medo da cadeia, sem medo de morrer, o negro Doroteu não conhece a cor do medo” (AMADO, 19-- , p. 8). Não se furta aos sacrifícios, não teme a morte. Amado põe na boca de outro personagem, que quer lutar pela conquista da terra que sempre cultivou, mas que não possui, semelhante perspectiva: “Avô, mesmo que a gente morra, é melhor morrer de repetição na mão, brigando com o coronel, que morrer em cima da terra, debaixo de relho, sem reagir. Mesmo que seja pra morrer nós devemos dividir essas terras, tomar elas pra gente.” (19-- , p. 32). Jorge Ferreira (2002, p. 117) explica:

Para os comunistas, amargurado era aquele que não sabia as origens de seu sofrimento; infeliz era o operário alienado que desconhecia as razões de sua miséria; sacrificado era o camponês que nascia e morria faminto acreditando na vontade de Deus; sofrido era o pequeno-burguês em sua vã corrida para alcançar os capitalistas. Para um autêntico revolucionário, o sofrimento era um sentimento perturbador tão-somente para aquele que ignorava as matrizes de suas dores.

Essa aproximação com o imaginário comunista não deve necessariamente aproximar Vinícius de Moraes do mesmo. A poesia social ocupa um lugar bastante específico dentro de sua obra¹⁷. Aliás, Vinícius tinha bastante ressalvas quanto a ideia de ele ser um “poeta social”. Dizia não ser possível fazer poesia política de propósito. Para ele, o poema deveria nascer de sua revolta. Diz ter feito muitas poesias políticas, mas que as jogou fora, porque não tinha verdade nenhuma, era puro artifício (CASTELLO, 1994, p. 355). O que não o impediu de escrever alguns dos mais belos poemas sociais brasileiros do século XX.

Outro poeta com influência religiosa fortíssima e ao mesmo tempo, autor de importantes poemas sociais foi Murilo Mendes. Dono de uma obra vastíssima, Manuel Bandeira assim o caracterizou: “Murilo Mendes é talvez o mais complexo, o mais estranho e seguramente o mais fecundo poeta desta geração” (BANDEIRA, 1994, p. 34). Sua verve surrealista, seus ímpetos ao transcendental e ao divino não tiram suas raízes do mundo. “Em Murilo, a ruptura onírica, o trasfiguracionismo visionário possuem sempre um endereço infalivelmente imanentista” (MERQUIOR, 1994, p. 13). O poema de Murilo que estudaremos neste artigo é *Canto a García Lorca*, publicado no volume *Tempo Espanhol*, em 1959, em Lisboa. Livro todo dedicado à Espanha, às suas personagens e às suas paisagens. Murilo escreveu:

¹⁷ A poesia de Vinícius compreende 13 obras, contendo 294 poemas. Destes, cerca de 40 possuem temática social. Uma divisão que a crítica estabelece, com a qual o poeta concordava, é feita em duas fases: uma primeira parte de sua obra é voltada para questões religiosas, místicas, chamada, portanto, de fase Sublime. Uma segunda fase, chamada Cotidiano, está preocupada com questões concretas da vida, incluindo aí os ditos “poemas sociais”. Para destacar alguns deles apenas, com suas respectivas problemáticas centrais, temos: *Mulheres ocas* (poema que trabalha com a liberdade feminina e as relações amorosas ensejadas por mulheres pertencentes à alta sociedade brasileira); *Operário em construção* (importância social da classe trabalhadora); *A rosa de Hiroshima* e *Balada dos mortos nos campos de concentração* (destruições e horrores causados pela Segunda Guerra Mundial); *Pátria minha* e *Olhe aqui, Mr. Buster* (percepção socioeconômica e cultural do Brasil); *O ônibus Grayhound atravessa o Novo México* (ascensão econômica dos EUA); por fim, *A morte de madrugada* e *Morte de um pássaro* (Réquiem para Federico García Lorca) (regimes ditatoriais, fascismo, Guerra Civil Espanhola) (VALENÇA, 2019, p. 78).

Não basta o sopro do vento
Nas oliveiras desertas,
O lamento de água oculta
Nos pátios da Andaluzia

Trago-te o canto poroso,
O lamento consciente
Da palavra à outra palavra
Que fundaste com rigor.

O lamento substantivo
[...]
Recordando que soubeste
Defrontar a morte seca
Vinda no gume certo
Da espada silenciosa
Fazendo irromper o jacto

De vermelho: cor de mito
Criado com força humana
Em que sonho e realidade
Ajustam seu contraponto.

*

Consolo-me da tua morte.
Que ela nos elucidou
Tua linguagem corporal
[...]
Onde Espanha é calculada
Em número, peso e medida.

Os dois poemas lidos anteriormente, o de Drummond (provavelmente escrito na década de 1930) e o de Vinícius (escrito em 1940) diferem deste quanto à criação. Murilo nos anos 1930 publicou obras com proposições sociais, mas talvez pela própria barreira do Estado Novo e da censura, por um lado, e por outro, sua própria estética surrealista, não o levasse a tessitura desse poema naquele contexto. Provavelmente um desconhecimento da obra de Lorca, que era comum entre os autores brasileiros, como relatou Drummond. Parece razoável pensar que tenha sido escrito dentro da proposta da obra *Tempo Espanhol*, isto é, Lorca precisava entrar, por ser uma referência importante da cultura espanhola.

Mais simples que os dois anteriores, a preocupação é novamente com a morte do poeta espanhol. Aqui, com muito menos drama e dor. Vemos novamente um poeta que encara a morte. Que defronta a “morte seca”. O eu lírico se consola da morte de Lorca, e o reconhece como uma figura de importância para a Espanha. É perceptível o distanciamento e moderação com que trata Murilo. Parece que Drummond e Vinícius escreveram com muito mais pesar e sofrimento. Talvez gostassem mais de Lorca? Talvez,

por escreverem dentro do contexto, o peso de tais narrativas necessariamente seria outro? Ou quem sabe seja apenas uma opção formal? As três hipóteses são plausíveis.

Por fim, analisaremos o poema *IV – A Federico Garcia Lorca*, de Hilda Hilst:

Companheiro, morto desassombrado, rosácea ensolarada
Quem senão eu, te cantará primeiro. Quem, senão eu
Pontilhada de chagas, eu que tanto te amei, eu
[...]
Ah, se soubesses como ficou difícil a Poesia.
Triste garganta o nosso tempo, triste triste.
[...]
A tua morte outra vez, a nossa morte, assim o mundo:
[...]
Mas está vivo, não vês? Está vivo! Se todos o celebram
Se tu cantas! estás morto. [...]
E o futuro é de sangue, de aço, de vaidade. E vermelhos
Azuis, brancos e amarelos hão de gritar: morte aos poetas!
Morte a todos aqueles de lúcidas artérias, tatuados
De infância, o plexo aberto, exposto aos lobos. Irmão.
Companheiro. Que dor de te saber tão morto.¹⁸

Hilda Hilst escreve um texto assaz complexo, com uma estrutura bastante distinta de todos vistos até aqui. Versos longos, herméticos por vezes. A morte de Lorca toma o centro, mas junto com o sentimento de falta que ele causa. Não adianta dizer que García vive, por meio da poesia, como disse Drummond. Isso não basta ao eu lírico. Ele ama exageradamente o poeta espanhol, como Vinícius também cantou. Esse amor, fraturado pela partida antecipada do amigo, torna o fazer poético difícil. Hilst ainda amplia, tecendo um lamento ao “nosso tempo”. “Triste garganta o nosso tempo, triste, triste.” Esse verso de Hilst se encaixa perfeitamente a toda revolta que a literatura brasileira, encarnada em um Drummond, ou em Jorge Amado ou num Graciliano Ramos tomará durante o Estado Novo, e sobretudo, após sua derrocada. Mais ainda, sabendo do contexto de publicação da obra de Hilst, 1974, ano final do governo Médici, com a repressão brutal que se seguiu ao AI-5, seríamos ingênuos se não víssemos essa denúncia do “nosso tempo”, como não sendo uma provocação para o seu respectivo tempo, e não apenas aquele de Lorca e da Guerra Civil Espanhola.

Hilda Hilst termina, diferente dos outros autores citados, apontando para o futuro de forma trágica. Drummond finalizara com uma metáfora sobre o amanhecer, apontando para um caminho utópico. Hilst, ao contrário, prenuncia um futuro de “sangue, aço e vaidade”. Futuro em que todos, independente da ideologia – é o que sugere a analogia

¹⁸ Poema publicado em 1974, na seção “Poemas aos homens do nosso tempo”, no volume *Júbilo, memória, noviciado da paixão*, publicado pela Massao Ohno Editora [Suplemento literário (O Estado de São Paulo, SP), 23 de jun. 1974, p. 3].

“vermelhos, azuis, brancos e amarelos” – decretarão morte ao poeta e à poesia. Finda com a dor da perda, com a dor de saber que seu poeta amado se encontra morto, “tão morto”.

As Brigadas Internacionais e as relações entre o Estado Novo e Franco nos romances de Érico Veríssimo e de Jorge Amado

O Romance *Saga*, de Érico Veríssimo, se constitui em uma fonte privilegiada para o historiador interessado em compreender melhor a Guerra Civil Espanhola, em aspectos gerais, com foco especial sobre a campanha das Brigadas Internacionais. O livro foi publicado em 1940, um ano após o desfecho do conflito. Sai com primeira publicação em vinte mil exemplares, pela Livraria do Globo.¹⁹ É a primeira publicação literária sobre a presença de um brasileiro nessa guerra. Veríssimo pôde ver o evento, no seu início, meio e fim²⁰. Seu herói, protagonista, Vasco Bruno, foi inspirado na biografia de Homero de Castro Jobim, gaúcho, combatente nas Brigadas. Veríssimo acessou seus diários como fonte para tessitura de sua obra ficcional. Antes de conhecer aquele da ficção, conheçamos, mesmo que apenas em algumas linhas, este da realidade.

Formado pela Escola Militar do Realengo, Homero de Castro Jobim toma parte em reuniões preparatórias para a insurreição aliancista de 1935, o que lhe rende seis meses de prisão na Casa de Detenção do Rio de Janeiro. Meses depois, em Porto Alegre, sente-se ameaçado de prisão por Vargas, logo, se refugia em Montevidéu e Buenos Aires. Em fevereiro de 1938 embarca para a Europa. Transita pela Inglaterra, Bélgica e França, até penetrar em Espanha, em fins de março. Em abril é comissionado no posto de tenente do Batalhão Garibaldi da XII Brigada, seguindo imediatamente para a frente do Ebro. Foi ferido diversas vezes e comanda infantaria em momentos agudos do combate. Mesmo após a retirada dos combatentes, em finais de 1938, participa de diversas ações militares em localidades da Catalunha, no quadro da XV Brigada, desta vez no Batalhão *Lincoln*, ainda como Tenente (ALMEIDA, 1999, p. 54).

Veríssimo acrescenta aspectos factuais ao seu texto (como os ferimentos em combate, mesmo reduzindo-os; o litígio no Ebro; a participação no Batalhão Garibaldi), mas ao mesmo tempo se permite ter uma grande liberdade criativa, aprofundando sua

¹⁹ *Vamos Ler!* (RJ), 11 de julho de 1940, p. 16. A matéria complementa dizendo que é pela primeira vez que uma casa editorial pode fazer uma publicação com esse volume, pois Veríssimo era o autor mais lido no Brasil daquele período, consagrado por uma de suas obras anteriores, “Olhai os lírios do campo” que tinha sido publicado em 5.000 exemplares.

²⁰ Considerando, obviamente, as muitas limitações que a censura do Estado Novo impunha, e a precariedade das notícias sobre o conflito que chegava ao Brasil, como denunciado por Carlos Drummond de Andrade no poema *Notícias de Espanha*.

análise psicológica dos personagens, propondo debates filosóficos e existenciais ao longo de toda a obra. Temas como Deus, Religião, Morte, Felicidade, Bem, Mal, Justiça, são centrais. Mário de Andrade defende que essa obra é de caráter romance-ensaio, de um modo inaudito na literatura brasileira de então. Retoma personagens de romances anteriores e funde técnicas psicológicas distintas de *Caminhos Cruzados* e *Olhai os lírios do campo*²¹ (ANDRADE, 2012).

Em *Saga* não encontraremos um protagonista comunista, militante convicto, sonhador, utópico, que vemos em “Doroteu”, personagem de Jorge Amado. O tom da obra é de um profundo torpor, de grande niilismo: “Sou apenas um voluntário da Brigada Internacional que viaja em péssimo trem para destino incerto.” (VERÍSSIMO, 1978, p. 22). Acompanhamos Vasco Bruno nas suas desventuras, enfrentamentos, relações e reflexões. Ele diz que quis ser idealista, mas não conseguiu (p. 44). O comunismo, quando aparece tematizado em elucubrações do personagem, ou por meio de personagens identificados com tal proposta social e política, é sempre desdenhado por Vasco. Uma crítica significativa dele ao comunismo aparece logo nas primeiras partes do livro. Ao ouvir um comissário discursando, com vocabulário comunistas, Vasco (1978, p. 59) diz:

A sua terminologia comunista já ‘mi fá male allo stomaco’ – como costuma dizer De Nicola. Houve tempo em que essas palavras exerceram algum fascínio sobre o meu espírito de adolescente. Aos dezoito anos a gente tem desejos messiânicos de reformar o mundo, demolir os velhos edifícios, matar a tradição. [...] Mas o próprio tempo acaba por nos convencer de que a vida é absolutamente ‘outra coisa’. Não cabe num programa de partido. Não se pode resumir numa fórmula. É encanto e confusão, delícia e miséria, doçura e violência, ordem e caos. Foge a todas as definições – porque a vida é simplesmente a vida.

Veríssimo constrói, portanto, um protagonista assaz complexo, não binário, não monolítico. O pintor Vasco Bruno, ao propor suas ideias sobre o mundo, sobre o homem e sobre a sociedade está mais próximo de Schopenhauer, Nietzsche e Camus, do que de Marx, Lenin ou Maiakovski. Ora, devemos pensar então: o que leva este homem à Espanha? Por que lutar? O que move o espírito de Vasco Bruno? Saibam que o personagem é questionado em diversos momentos sobre esse ponto, e ele nos oferece algumas respostas. A melhor aparece quase na metade da obra, quando Bruno já teve contato com a guerra, com o *front*; já passou pelas trincheiras, já sentiu a barbaridade da refrega e já foi ferido em dois momentos distintos. Para ele, ir lutar na Espanha era se libertar, mesmo indo encontrar lá coisas as que mais odiava (p.147). Se libertar de quê?

²¹ Obras anteriores de Veríssimo.

O que lhe prendia? Ele prossegue. Sua libertação era das amarras que o prendia a todas às convenções sociais e ao manso comodismo dos hábitos. Seu devaneio se encerra com uma percepção trágica da vida, pois para ele sempre nos aprisionamos em situações distintas. Fugimos de uma, caímos em outra. “É a condição humana.” (1978, p.147). Feito essa exposição básica sobre o personagem principal, é importante agora tentar mapear situações e eventos concretos expostos na obra. Como fora retratada a guerra e as Brigadas Internacionais? Passemos imediatamente para ambas. Primeiro a guerra.

No romance de Érico Veríssimo a guerra é vista majoritariamente pela chave do horror, da barbárie e do irracionalismo. O número de mortes e a descrição das mesmas causa um efeito bastante perturbador no leitor. As cidades destruídas por bombardeios assombram Bruno: “Pela primeira vez em toda a minha vida vejo uma cidade bombardeada. É indescritível.” (VERÍSSIMO, 1978, p. 10) As pessoas vivas, civis, são descritos como “criaturas magras, pálidas e apalermadas, que trazem no rosto a marca da guerra” (1978, p. 5). O trágico emerge em situações distintas, como na boca de um jovem espanhol combatente: “Eu só acredito numa coisa: é que tenho vinte anos e quero viver.” (1978, p. 76). Ou no vislumbre da hecatombe humana:

E ali ficam de mistura, hirtos e imóveis, sangrentos e repelentes – espanhóis, italianos, franceses, polacos, americanos, húngaros, ingleses... Dos sonhos que tiveram, das coisas que pensaram, fizeram e disseram, só restam esses montões de carne fria e em processo de decomposição. Não estou comovido porque a náusea domina todas as outras sensações. (Érico Veríssimo, 1978, p. 134).

O protagonista não consegue ver razão que justifique todo esse sofrimento humano:

Sim, estamos todos loucos. O mundo inteiro é um vasto hospício. O bom-senso desapareceu da terra. Os homens se estraçalham. É a guerra. Lembro-me dos meus velhos sonhos pacifistas e há um confuso momento em que me é custoso convencer de que estou prestes a pegar em armas para matar. E matar quem? Homens que nem sequer conheço. Por que motivo? Por uma nevoenta razão que nem a mim mesmo agora consigo explicar. (Érico Veríssimo, 1978, p.7).

E os brigadistas, quem são? Vasco Bruno conhece alguns bem de perto. Veríssimo traça de forma muito clara o perfil de alguns deles, suas motivações e sonhos. No Batalhão de Vasco Bruno há gente de todas as espécies e procedências. O personagem diz que são na maioria homens decididos e fortes, com consciência partidária clara. São, na maioria, fugitivos de países fascistas, que foram para a Espanha para derrubar o capitalismo. “Conversam, fumam, bebem e cantam juntos como bons camaradas que se encontram agora aqui para se separarem amanhã mais adiante sem aviso prévio nem manifestações

de sentimentalismo.” Não temem a morte, e a única lei que os governa é a lei da Brigada Internacional” (VERÍSSIMO, 1978, p. 40).

Vasco observa atento as características desses homens, seus comportamentos. Há aqueles “turbulentos e palavrosos”, outros sociáveis que só podem viver em grandes grupos. Outros são contadores de história. Alguns são solitários. Outros são obcecados pelo heroísmo e anseiam pela hora decisiva. Muitos temem, choram, não querem morrer. Há aqueles idealistas, mas também outros que lá estão por espírito esportivo (1978, p. 43). Os idealistas, geralmente são moços, que querem morrer por alguma coisa. Querem oferecer a vida em sacrifício por uma ideia. “Falam em comunismo, outros em democracia e a palavra humanidade anda em muitas bocas.” (1978, p. 44). Vasco Bruno não se identifica com nenhuma dessas características. Ele é animado por uma esperança, mas não sabe bem em quê.

Embora seja um livro de preocupação política, dada a conjuntura imediata em que foi escrito, *Saga* não define uma escolha política (e muito menos uma adesão partidária) do seu autor. Pelo contrário, a obra levanta as perplexidades e amarguras céticas diante dum mundo fragmentado por cisões insanáveis (CHAVES, 1978, p. 18).

Em termos históricos propriamente, o livro acompanha a campanha da Brigadas, o fim da Guerra Civil Espanhola e ainda o início da Segunda Guerra Mundial. Vasco consegue voltar para o Brasil, mas assim que chega é barrado pela polícia política do Estado Novo. É levado à delegacia, para ser investigado, sob a suspeita de ser comunista (1978, p. 176-180). Após o golpe do Estado Novo, em 1937, há uma inclinação por parte do governo em apoiar o lado nacional, franquista, e perseguir defensores da causa republicana. Oficialmente, o Brasil manteve relações diplomáticas com a República Espanhola durante toda a guerra. Apoiar Franco abertamente seria tomar partido pelo lado do fascismo, logo, se associar a Hitler e a Mussolini, coisa que Getúlio, com sua política exterior pragmática não queria fazer. Entretanto, atuou por meio de seus aparatos institucionais (repressão, perseguição política, propaganda) para minar qualquer tipo de apoio à causa republicana. Doou café e açúcar para o território franquista, algo desconhecido na época (SOUZA, 2018, p. 20). Em 1938 é baixado o Decreto-Lei 383, que proíbe as atividades políticas de estrangeiros no Brasil, que acaba recaindo sobre aqueles que simpatizavam com a causa republicana. Na lógica policial da época, a simples simpatia de um indivíduo com esse lado da guerra se prestava como prova de sua periculosidade (SOUZA, 2018, p. 16). É exatamente isso que vemos no diálogo que Vasco tem com o policial que o entrevista: “Esteve combatendo na Espanha, não é

verdade? – É verdade. – Ao lado dos comunistas, não? – Ao lado dos governistas.” (VERÍSSIMO, 1978, p. 178).

Esse envio de café para o lado nacional de Franco é justamente o eixo temático central da obra *Agonia da Noite*²², de Jorge Amado. Com uma escrita completamente diferente, narrado em terceira pessoa, Jorge Amado parte de uma greve organizada pelos comunistas no porto de Santos, feita para impedir que o envio de café fosse feito a Franco. Esse transporte seria feito por um navio nazista alemão. No romance, Amado explora com profundidade a repressão, censura e violência com que o Estado Novo tratava qualquer tipo de oposição por parte dos trabalhadores. Como a greve era proibida pela constituição de 1937, há uma repressão brutal sobre diversos personagens vinculados com o comunismo ou não necessariamente. Se em Veríssimo há divagações filosóficas, metafísicas, em Amado há uma narrativa realista, dura, concreta.

A obra de Jorge Amado é uma fonte privilegiada para adentrar ao imaginário comunista da época. É, ao mesmo tempo, interessante para compreender como o Estado Novo, que foi importante para consolidação da legislação trabalhista e de outros direitos sociais lidava com grupos de oposição. O Estado Novo não só apoiou Franco, como atuou contra o retorno dos brigadistas brasileiros combatentes, como já mencionamos acima.

O destino dos brigadistas brasileiros após o conflito foi incerto. Em 1939 vários são internados em campos de concentração na França. Dinarco Reis, Correa de Sá, José Gay da Cunha, Carlos da Costa Leite, Joaquim Silveira dos Santos e David Capistrano somente voltam ao Brasil em 1941. Alguns morrem na Europa, como Enéas Jorge de Andrade. Apolônio de Carvalho vai para a França, onde participa da resistência à invasão alemã durante a Segunda Guerra Mundial (SOUZA, 2018, p. 19).

Vasco Bruno volta ao Brasil. Veríssimo nomeia o último capítulo de “Pastoral”, referência à sexta sinfonia de Beethoven, compositor admirado por Bruno. Nesse final, Bruno pode viver da terra, na roça, em um sítio de amigos seus. Com sua amada, Clarissa, vive na terra, da terra. Tenta levar a cabo uma mensagem aprendida com amigo conhecido em Espanha, Dom Miguel: “A beleza da vida está em que cada um proceda de acordo com a sua natureza e o seu ofício”. Em seguida, diz a Bruno o que faria se pudesse voltar aos vinte anos novamente: “Voltava para a terra, para o convívio das coisas simples. O

²² Publicado em 1954. É o segundo volume de uma trilogia chamada *Os subterrâneos da liberdade*. Os outros volumes são: *Os ásperos tempos* (primeiro) e *A luz no túnel* (segundo). Nessa trilogia Jorge Amado narra por meio de diversos personagens a vida social e política do Brasil durante os anos de Getúlio Vargas no poder.

mal do nosso tempo é que os homens se afastaram demais da natureza.” (VERÍSSIMO, 1978, p. 125). Bruno o faz, mas não sem lembranças e perturbações advindas da experiência trágica em Espanha.

Mário de Andrade criticou o fim da obra, que segundo ele evocava certas novelas “morais” em que os heróis pecam, gozam, praticam todo tipo de imoralidade durante a narrativa, para no finalzinho se converterem e morrerem na santa Paz do Senhor (ANDRADE, 2012). O próprio Érico Veríssimo também não gostou muito do final. Considerava uma obra imperfeita, sobretudo o fim.

É possível ver esse romance como a meio caminho da denúncia social de *Caminhos cruzados* e da reflexão histórica de *O tempo e o vento*. É deveras exemplo do humanismo de Veríssimo amadurecido na observação da sua província e na repulsa à violência da nossa época (CHAVES, 1978, p. 19).

Considerações finais

Propusemos nesse capítulo uma reflexão sobre algumas obras literárias brasileiras que tiveram como tema a Guerra Civil Espanhola, com seus personagens mais destacados (Franco e García Lorca, por exemplo), com suas fases e características (a resistência de Barcelona e a campanha das Brigadas Internacionais, por exemplo).

Ainda não há uma reunião sistemática da produção literária brasileira sobre o litígio espanhol. Tampouco um estudo de densidade, articulando as obras e seu contexto político de social, com uma epistemologia sumamente fundamentada.

A “guerra de poetas” foi cantada mundo a fora, e no Brasil não foi diferente. A despeito da ditadura que governava o país, diversos intelectuais se engajaram por meio da literatura, por meio de congressos e de atos públicos, por meio dos jornais, em favor das ideias de justiça e liberdade, propugnados pela República Espanhola. A literatura produzida sobre esse tema, entre a prosa e verso, é deveras uma fonte fundamental para o historiador interessado a compreender os imaginários que jaziam sobre parte da intelectualidade brasileira.

Referências

- ALMEIDA, Paulo Roberto de. Brasileiros na Guerra Civil Espanhola: combatentes na luta contra o fascismo. *Revista de Sociologia e Política*, n° 12: 35-66, jun. 1999.
- AMADO, Jorge. *A agonia da noite*. São Paulo: Martins Editora, [19--].
- ANDRADE, Carlos Drummond de. Morte de Federico Garcia Lorca. *Boletim de Ariel*, Rio de Janeiro, nov. 1937, p. 34-35.

- _____. *Poesia Completa*. Rio de Janeiro: Editora Nova Guilar S.A, 2002.
- ANDRADE, Mário de. *O Empalhador de passarinho*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira, 2012.
- BANDEIRA, Manuel. Apresentação de Murilo Mendes. In: MEDES, Murilo. *Poesia completa e prosa*. Rio de Janeiro: Nova Aguilar, 1994. p. 34-37.
- _____. Itinerário de Pasárgada. In: BANDEIRA, Manuel. *Poesia completa e prosa*. Rio de Janeiro: Nova Aguillar, 1977, p. 33-102.
- _____. *Poesia completa e prosa*. Rio de Janeiro: Nova Aguillar, 1977.
- BINNS, Niall. *La llamada de España*. Madrid: Montesinos, 2004.
- BORTOLOTI, Marco Marcelo. *O poeta e a revolução: Drummond e o comunismo internacional (anos 1930 e 1940)*. 2017. Tese (Doutorado em Letras) – Faculdade de Letras, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2017.
- BOSI, Alfredo. *História concisa da literatura brasileira*. 43. Ed. São Paulo: Cultrix, 2006.
- BUADES, Josep M. *A guerra civil espanhola: o palco que serviu de ensaio para a Segunda Guerra Mundial*. São Paulo: Contexto, 2019.
- CARNEIRO, Maria Luiza Tucci. A guerra civil espanhola sob o olhar do Deops/SP. In: MEIHY, José Carlos Sebe Bom (Org.). *Guerra civil espanhola: 70 anos depois*. São Paulo: EDUSP, 2011.
- CASTELLO, José. *Vinícius de Moraes: o poeta da paixão*. Rio de Janeiro: Companhia das Letras, 1994.
- CHAVES, Flávio Loureiro. Saga: um testemunho humanista. In: VERÍSSIMO, Érico. *Saga*. Poro Alegre: Editora Globo, 1978. p. 13-19.
- FERREIRA, Jorge. *Prisioneiros do mito: cultura e imaginário político dos comunistas no Brasil (1930-1956)*. Niterói: EdUFF: Rio de Janeiro: MAUAD, 2002.
- FERREIRA, Lucas Eduardo de Souza. *O poeta em seu gabinete: a poesia de Carlos Drummond de Andrade no Ministério da Educação (1934-1945)*. 2022. Dissertação (Mestrado em História) – Faculdade de História, Universidade Federal de Juiz de Fora, Juiz de Fora, 2022.
- GAROSCI, Aldo. *Los intelectuales y la guerra de España*. Madrid: Jucar, 1981.
- GRECCO, Gabriela de Lima. *Palavras que resistem: censura e promoção literária na ditadura de Getúlio Vargas (1937-1945)*. Rio de Janeiro: Editora 7Letras, 2021.
- _____; GONÇALVES, Leandro Pereira (orgs.). *Fascismos iberoamericanos*. Madrid: Alianza Editorial, 2022.
- GONÇALVES, Leandro Pereira; PEREIRA, Marco Antônio Machado Lima. O Drama da Espanha nas páginas da imprensa integralista. In: SARMIENTO, Érica; GONÇALVES, Leandro. (orgs.). *Abordagens cruzadas no mundo atlântico: relações contemporâneas entre a Península Ibérica e a América*. Rio de Janeiro, Recife: Autografia, EDUPE, 2019, p. 165-193.
- HANREZ, Marc (org.) *Los escritores y la guerra de España*. Barcelona: Libros de Monte Avila, 1977.
- HILST, Hilda. *Júbilo, memória, noviciado da paixão*. São Paulo: Globo, 2001.

- LLANO, Genoveva García Queipo de. Los intelectuales europeos y la guerra civil española. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, H.ª Contemporánea, t. V, 1992, p. 239-256.
- MEDES, Murilo. *Poesia completa e prosa*. Rio de Janeiro: Nova Aguilar, 1994.
- MERQUIOR, José Guilherme. Notas para uma murilosopia. In: MEDES, Murilo. *Poesia completa e prosa*. Rio de Janeiro: Nova Aguilar, 1994. p. 11-21.
- MORAES, Vinícius. *Poesia completa e prosa*. Rio de Janeiro: Nova Aguilar, 1986.
- ORWELL, George. *Lutando na Espanha*. São Paulo: Editora Globo, 2006. *E-book*.
- OSSA, Marco Antonio de la. Pablo Neruda y la Guerra Civil Española: vivencias, relaciones, exilio y esperanza. *Artseduca*, nº 10, enero de 2015.
- ROMERO SALVADÓ, Francisco José. *A guerra civil espanhola*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 2008.
- SOUZA, Ismara Izepe de. O Brasil na trama do conflito: sociedade e governo diante da Guerra Civil da Espanha (1936-1939). In: GUTIÉRREZ, Horacio. [et al.] (orgs.) *A guerra civil espanhola e a América Latina*. São Paulo: PROLAMEPAL/USP: CEDHAL/USP: ECA-USP, Terceira Margem, 2018.
- VALENÇA, Cristina Thuylya Patriota. *A poesia social de Vinícius de Moraes*. 2019. Dissertação (Mestrado em Letras) – Faculdade de Letras, Universidade Federal de Alagoas, Alagoas, 2019.
- VERÍSSIMO, Érico. *Saga*. Poro Alegre: Editora Globo, 1978.
- WILLER, Claudio. García Lorca, poeta e personagem. *Musa rara: literatura e adjacências*. 31 de jul. 2014.

Correspondência

- MIRANDA, Wander Melo; SAID, Roberto (orgs.). *Cyro & Drummond: correspondência de Cyro dos Anjos e Carlos Drummond de Andrade*. São Paulo: Globo, 2012.

Periódicos

- A manhã – Órgão de ataque... de riso* (RJ), 17 de janeiro de 1946, p. 10.
- Boletim de Ariel* (RJ), novembro de 1937, p. 34-35.
- Leitura* (RJ), fev. Março de 1946.
- Suplemento literário (O Estado de São Paulo, SP)*, 23 de jun. 1974, p. 3
- Tribuna Popular* (RJ), 17 de junho de 1945, p. 12.
- Vamos Ler!* (RJ), 11 de julho de 1940, p. 16.

3

Guerra Civil Espanhola (1936-1939): História e produção poética

Mariluci Guberman

Universidade Federal do Rio de Janeiro

Como toda História tem seus heróis e mártires será abordado, nesta pesquisa, o papel que eles desempenharam num fato histórico: a Guerra Civil espanhola (1936-1939). Também se apresentará como estes heróis foram registrados na produção poética. Ainda cabe destacar que não só espanhóis, mas também estrangeiros participaram deste momento histórico e, principalmente, os hispano-americanos.

Inicialmente deve-se examinar em que sentido se vê o herói. Uma hipótese literária tem mais significado quando se aproxima das teorias derivadas de outras áreas do estudo humano e, a partir desta premissa, se apoiou no teórico norte-americano Samuel Ichiye Hayakawa (1991, p. 68.), conforme o ponto de vista da semântica e da psicologia: o herói se socializa à medida que se relaciona com seu povo, à medida que se converte em homem associado e que se torna independente do ego pessoal, sede da ambição pessoal. Sobre esta acepção pode-se observar a importância do herói da Guerra Civil não só na sociedade espanhola, mas também o que representou nas Letras da Espanha e da América Hispânica.

Para o poeta, ensaísta e crítico literário mexicano Octavio Paz, em sua obra *Hombres en su siglo* (1986, p.65),

La historia es lo que hacemos y lo que nos deshace, si, pero también es el momento de la comprensión. Es el descubrimiento, en el ahora, de nuestro pasado. Es una reconciliación que, para realizarse, requiere que un hombre vea y diga: la historia se revela en la poesía.

A Guerra Civil espanhola

A Espanha ingressa no século XX com um cenário político e social decadente, desenvolvido durante a crise de 1898 e acentuado, em 1902, pelo reinado de Alfonso XIII. O enorme crescimento demográfico, o surgimento de indústrias e bancos nas grandes cidades espanholas agravaram as tensões sociais que culminam, em 13 de setembro de 1923, com o levante do capitão geral da Catalunha, Miguel Primo de Rivera, o rei Alfonso XIII decide se exilar por meio de um pronunciamento¹ ao país. Nesse mesmo ano, José Ortega y Gasset funda a “Revista de Occidente”, órgão de difusão da cultura europeia.

A economia espanhola, afetada por um sistema impositivo e deficitário, fora incapaz de atravessar a crise mundial de 1929. A grande crise financeira que impedia o desenvolvimento econômico da Espanha, além dos desterros e encarceramentos de intelectuais, como Miguel de Unamuno e Ramón del Valle-Inclán, foram fatores que precipitaram a queda de Primo de Rivera. A monarquia, que fora cúmplice da ditadura, vê seu poder ameaçado e, então, passa a se unir a toda oposição no chamado *Pacto de San Sebastián* (1930). Os centros urbanos se manifestaram massivamente a favor da República e após as eleições municipais de 12 de abril de 1931, foi proclamada em Madrid a *Segunda República* espanhola, em 14 de abril do mesmo ano.

Antes de se iniciar a Guerra Civil espanhola, propriamente dita, muitas insurreições e manifestações foram realizadas. Conforme Elena Castro Oury (2000, p. 32), “*Para los que lucharon del lado de la República se trató de un combate contra el facismo y por la democracia y un gobierno legalmente establecido*”. Porém, as razões de ser uma Guerra Civil, de acordo com Castro Oury (2000, p. 33), assim se apresentam:

La primera fue el fracaso inicial de la rebelión que no triunfó ni en Madrid ni en Barcelona, puntos claves. La segunda fue la sorprendente respuesta popular en defensa de la República. El pueblo ya no era el sujeto pasivo de ocasiones anteriores, aceptando sin demasiados reparos los nuevos cambios en la cúpula política del país. La tercera razón fue el contexto internacional en el que se desarrollaba el conflicto.

¹ “El pronunciamento era el instrumento utilizado para cambiar el curso de los acontecimientos políticos ante una situación juzgada extrema por los pronunciados, normalmente oficiales del ejército. No se trataba, igual que no lo fue en el caso de Primo de Rivera, de un golpe de Estado, a priori no se pretendía cambiar el régimen monárquico, sino tomar las riendas del gobierno para “enderezar” una situación considerada desastrosa.” (CASTRO OURY, 2000 p. 5)

Dentre as insurreições surgidas durante a *Segunda República* destaca-se a *Revolución de Asturias*², revolta dos trabalhadores das minas de Asturias³, que integrava a Greve Geral Revolucionária, organizada pelos socialistas em toda a Espanha. A união de vários grupos e partidos, na região de Asturias, à semelhança da organização social e política da *Comuna de París* (1871), levou a *Comuna Asturiana* (como se conhece a *Revolución de Asturias*), nas localidades onde predominavam grupos a proclamarem uma república socialista e, ainda que derrotada, quase se converteu em um mito para a esquerda trabalhadora espanhola e europeia.

A partir de 1935, um grupo de intelectuais e artistas passa a se levantar contra o movimento fascista que tomava conta da Europa e ameaçava o mundo. Esse grupo, em sua maioria, integrava a “Geração de 27” que teve, como representantes máximos, escritores, dramaturgos e poetas como Pedro Salinas Jorge Guillén, Gerardo Diego, Dámaso Alonso, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Vicente Aleixandre, Luis Cernuda e Miguel Hernández, e que conviveram com importantes artistas, como o pintor Salvador Dalí e o cineasta Luis Buñuel. Muitos deles estavam interessados em participar na transformação social que se iniciava.

Alguns integrantes da “Geração de 27” também eram membros da *Asociación de Escritores Revolucionarios*, com sede em Moscou e que se transformou na *Alianza de Intelectuales Antifascistas*, realizando um expressivo congresso em Paris (1935).

A luta armada na Espanha começou em 18 de julho de 1936 e em agosto criou-se pela primeira vez uma publicação semanal da *Alianza de Intelectuales Antifascistas para la Defensa de la Cultura*, com o título de *El Mono Azul* (1936), uma homenagem a um soldado das Milicias Populares, um “mono azul antifascista” a que se refere o poeta Rafael Alberti em sua composição poética *El Mono Azul*. Trata-se de Federico García Lorca, que vestia um macacão (*mono*) azul, uniforme de seu grupo de teatro itinerante, *La Barraca*, com apoio de Don Fernando de los Ríos. O macacão azul não era um simples tributo à moda proletária dos anos 30, e sim um ofício, porque para o povo granadino a literatura era sua vida. García Lorca levava o teatro clássico espanhol para o povo, pois alguns jamais presenciaram uma representação teatral.

² Também conhecida como *Revolución de los mineros asturianos* ou *Revolución de octubre de 1934*.

³ A população mineira espanhola, em Asturias, no final do século XVIII, foi crescendo de forma rudimentar e, à medida que se desenvolvia a exploração das minas, a produção siderúrgica ganhava força.

Figura 1: “Letrilla de El Mono Azul”, de Rafael Alberti



Fonte: *El Mono Azul*, n. 1, 27 de agosto de 1936.

Letrilla de “El Mono Azul”

EL MONO AZUL tiene manos,
 manos que no son de mono,
 que hacen amainar el tono
 de monos que son marranos.
 No dormía,
 ni era una tela planchada
 que no se comprometía.

EL MONO AZUL sale ahora
 de papel, pues sus papeles
 son provocarle las hieles
 a Dios Padre y su señora.
 ¡A la pista,
 pistola ametralladora,
 mono azul antifascista!

¡Mono azul!: salta, colea,
 prudente como imprudente,
 hasta morir en el frente
 y al frente de la pelea.
 (Ya semea
 el general más valiente.)

¡Salud!, mono miliciano,
 lleno, inflado, no vacío,
 sin importarle ni pío
 no ser jamás mono-plano.
 Tu fusil
 también se cargue de tinta
 contra la guerra civil.

Rafael Alberti

Logo após o início da guerra, a morte de Federico García Lorca, em 13 de agosto do mesmo ano, comoveu a muitas pessoas, principalmente os poetas. Em 25 de agosto de 1936, no Ateneo de Madrid, o poeta Miguel Hernández levanta sua voz para denunciar o assassinato em Granada do poeta e dramaturgo andaluz:

Desde las ruínas de sus huesos me empuja el crimen con él cometido por lo que no han sido ni serán pueblo jamás y en su sangre, bestialmente vertida, el llamamiento más imperioso y emocionante que siento y que me arrastra hacia la guerra. (Miguel Hernández, 2005, p. 17-18)

Em 22 de outubro de 1936, o poeta espanhol da “Geração de 98”, Antonio Machado (1875-1939) denuncia, também, no número nove de *El Mono Azul*, o assassinato de García Lorca por meio do poema *El crimen fue en Granada*. No décimo quinto número de *El Mono Azul*, publica-se a matéria “Salud a los Intelectuales Mexicanos”, já que os artistas e escritores do México se solidarizavam com o movimento antifascista na Espanha, realizando uma das seções dedicada a García Lorca no *Congreso Nacional de Escritores*. As armas dos escritores, dramaturgos e poetas latino-americanos que atuaram na Guerra Civil espanhola foram as tintas e as palavras.

Tintas e palavras: armas da Guerra Civil espanhola

Após a primeira guerra mundial um grupo de jovens franceses, em sua maioria literatos, desiludidos com os horrores do grande conflito bélico de 1914 e com a devastação da Europa, se reúnem inicialmente na revista *Littérature*, criada em 1919, e começam a indagar sobre a suprealidade, visto que a desilusão com a realidade era total. Para superar essa situação em que o homem está condicionado a múltiplos fatores sociais, culturais e históricos, esses jovens, sob a liderança de André Breton, se apoiam na única parcela não contaminada, o inconsciente e suas imagens.

Foram preponderantes no processo deste movimento as influências de Sigmund Freud (1856-1939) e da psicanálise já que eles se interessavam tanto pelo mundo do inconsciente como pelos sonhos. Entretanto, de acordo com Roland Barthes (1995, p.269), “[...] o sonho que eles concebiam não era acesso ao corpo louco [...], mas antes a uma espécie de vulgata cultural, ao *onirismo*, isto é, a um desprender retórico de imagens”.

As experimentações deste grupo foram realizadas em Paris com a finalidade de provocar a participação de todos na elaboração coletiva e espontânea de uma obra, tanto

escrita quanto plástica. As reuniões constavam de ensaios derivados do automatismo, do azar, do sonho hipnótico e das drogas.

Para designar as inquietudes de ir mais além da realidade, de conhecer a suprarrealidade, esse grupo adota o termo *surrealismo*, que fora empregado pela primeira vez na obra do poeta Guillaume Apollinaire (1880-1918). O surgimento oficial do movimento ocorre em outubro de 1924, quando André Breton (1896-1966) publica o *Manifeste du Surréalisme*, com referência quase exclusiva à literatura, com exceção de uma simples nota dedicada à pintura. No mesmo ano surge o primeiro número da revista *La Révolution Surréaliste* e, no quarto número, Breton publica a primeira das quatro partes de *El surrealismo y la pintura*, texto básico para compreender o que o movimento propunha em relação a esta nova expressão artística.

As artes se manifestam intensamente em 1925 no entre guerras, como um protesto ao período bélico: realiza-se em Paris a primeira exposição coletiva de pintores surrealistas, dos quais se destacam os espanhóis Joan Miró e Pablo Picasso, o alemão Max Ernst e o norte-americano Man Ray. O surrealismo se reafirma a partir de 1929, quando Breton publica o segundo manifesto, em que assume a defesa dos princípios do materialismo histórico ainda que em outros textos posteriores tenha atitudes mais críticas, defendendo a liberdade total do artista perante a arte e a serviço da política.

Na Espanha, à diferença de outros países da Europa, o surrealismo jamais constituiu um movimento formal, com proclamas ou manifestos. O primeiro poeta espanhol a conhecer o surrealismo, José María Hinojosa, visitou Paris (1925) e começou a escrever (1926) os poemas em prosa de *La flor de California*. Nestes poemas Hinojosa deforma as imagens como se fossem produtos da visão alucinante da realidade, o que se pode sentir ainda em alguns Poemas em Prosa de Federico García Lorca, como *Nadadora Sumergida* (1928), *La degollación de los Inocentes* (1929) ou *Degollación de Bautista* (1930).

Também se destaca o poeta espanhol de influência surrealista: Rafael Alberti com sua obra *Sobre los ángeles* (1925), já na década de 1930 sobressaem Luis Cernuda com *Los placeres prohibidos* (1931) e Vicente Aleixandre com *Pasión de la tierra* (1935). Essas obras estão carregadas de imagens oníricas e de um sentimento de angústia existencial; porém, esses poetas, assim como toda a Geração espanhola de 27, não aceitaram a escritura automática, porque consideravam a poesia como uma arte consciente, que deveria buscar a perfeição.

Federico García Lorca (1898-1936)

Federico García Lorca nasceu em Fuente Vaqueros, Andaluzia, e sua infância foi significativa, conforme Ian Gibson (1998, p. 44) destaca, “Los años pasados por García Lorca en Fuente Vaqueros finalizaron alrededor de 1906 o 1907”. Porém, a questão da terra e os trabalhos do campo sempre permaneceram no imaginário de García Lorca conforme ele mesmo declarou, em “*Obras completas*”,

Amo a la tierra. Me siento ligado a ella en todas mis emociones. Mis más lejanos recuerdos de niño tienen sabor de tierra [...]. Yo los capto ahora con el mismo espíritu de mis años infantiles. De lo contrario, no habría podido escribir *Bodas de sangre* [...] Mis primeras emociones están ligadas a la tierra y a los trabajos del campo. (García Lorca, 1986, p. 599-600)

A família de Federico García Lorca se traslada, em 1909, para Granada. Essa cidade abriu novos horizontes para o poeta. Frequentou a tertulia de *El Rinconcillo* e conheceu o poeta Juan Ramón Jiménez (1881-1958) e o músico e compositor espanhol Manuel de Falla (1876-1946). Em 1919, Lorca segue, precisamente, para a *Residencia de Estudiantes* em Madrid, onde conhece o pintor Salvador Dalí, o cineasta Luis Buñel, o dramaturgo espanhol Pepín Bello, a pintora surrealista Maruja Mallo e outros.

O ano de 1927 foi sacudido por um movimento literário que reuniu poetas e artistas, em Sevilha, para comemorar os 300 anos de Góngora. Os poetas foram convidados pelo *Ateneo* e pelo toureiro Ignacio Sánchez Mejías, amigo de Lorca. Nessa época surgem maravilhosos livros, como o *Romancero gitano* de Federico García Lorca, *Cántico* de Jorge Guillén, *Pasión de la tierra* de Vicente Aleixandre, *Sobre los ángeles* de Rafael Alberti e *La realidad y el deseo* de Luis Cernuda.

Para abordar neste estudo as obras de Federico García Lorca seria necessária uma ampla publicação⁴. Esta investigação se dedicará à trilogia *Bodas de sangre* (1932), *Yerma* (1933) e *La casa de Bernarda Alba* (1936). As *Obras completas* foram editadas primeiramente por Guillermo de Torre, em Buenos Aires (1938-1940). A produção artística de Federico García Lorca, como *La casa de Bernarda Alba* (1936) e *Diván del Tamarit*⁵ (1936), foram publicadas póstumas, já que o poeta teve sua carreira interrompida pela Guerra Civil na Espanha. Dessa maneira abrupta, muito do que poderíamos esperar

⁴ Suas obras são: *Fantasia simbólica* (1917), *Impresiones y paisajes* (1918), *Libro de poemas* (1921), *Canciones* (1927), *Romancero gitano* (1928), *Poeta en Nueva York* (1931), *Poema del cante jondo* (1931), *Llanto por Ignacio Sánchez Mejías* (1935), *Seis poemas galegos* (1935), *Primeras canciones* (1936) e *Bodas de sangre* (1932).

⁵ *Diván del Tamarit* (*Diván*, conjunto de poemas em árabe; *Tamarit*, homenagem à horta do tio de Lorca). Possui dois tipos de estrofes de origem árabe.

do poeta e dramaturgo não se realizou. Mesmo assim, Lorca nos legou obras em poesia. *Romancero gitano* e *Poeta en Nueva York* são de altíssimo nível, a primeira é considerada marco na restauração erudita do romance, e a segunda, na poesia surrealista.

Além de tantas obras, Federico García Lorca dirigia o grupo de teatro *La Barraca*, que de acordo com Mario Hernández (1986, p. 21) era “[...] un teatro de raíz y contenido populares, dirigido [...] al mismo público con el que la La Barraca se identificaba: campesinos, obreros e intelectuales”. Em relação a esse grupo Mariluci Guberman, em entrevista a Gabrielle Morelli⁶⁸, perguntou se *La Barraca* além de ser um movimento artístico, não poderia ser considerado um ato político, a que Morelli esclareceu que

[...] eso cae dentro de un diseño, de un proyecto de difusión cultural en favor del pueblo en que Lorca se movía con gran entusiasmo y con gran placer. Fue un teatro democrático en el sentido de que los actores eran estudiantes, que lo hacían de una manera voluntaria. Lorca era director, actor, era todo. Llevaba músico, adaptaba los textos, cortaba el texto antiguo, porque, claro, se daba cuenta del gusto moderno del público. Se vestía... llevaba un mono azul [...] él quería ser uno entre tantos. Eso es ya una mentalidad moderna, una actividad moderna, social [...] (MORELLI, 1998, p. 26-27)

Gabrielle Morelli (1998, p. 33) ainda comentou que “El hecho de haber trabajado por *La Barraca* de haber ejercido esta actividad cultural de tipo social y una serie de declaraciones, en fin, un poeta es diferente en un momento de represión tan violenta [...]”.

Foi uma época em busca da liberdade, foi o clamor da Espanha, daqueles que não podiam semear porque a colheita era pobre e carecia de tudo, basta voltar os olhos para os campos espanhóis de 1930 a 1936 —Federico García Lorca conclama a todos para refletir sobre as questões que apresenta em suas tragédias. Não se pode separar o teatro do campo político, pois corre nas veias do dramaturgo o amor pela pátria, que ele plasma em suas obras.

Como já se tratou nesta pesquisa a obra de Federico García Lorca é vasta e diversificada, mas muito se pergunta sobre a relação entre poesia e teatro na produção poética do poeta andaluz. Em entrevista ao historiador espanhol Alardo Prats y Beltrán (1934, p. 135), que perguntou a Lorca se ele definitivamente abraçou o teatro, o poeta respondeu: “—Yo he abrazado el teatro porque siento la necesidad de la expresión en la forma dramática”. Em outra entrevista, o poeta e dramaturgo foi interrogado, por Nicolás González-Deleito (1935, p. 156), sobre a poesia no teatro, ao que o poeta respondeu: “—El

⁶⁸ Gabriele Morelli, Catedrático e especialista na Geração espanhola de 27, participou como convidado e conferencista do evento Federico García Lorca: uma voz centenária, da Associação de Professores de Espanhol do Estado do Rio de Janeiro, em 23.05.1998, no Centro de Estudos de Pessoal do Exército Brasileiro (Forte Duque de Caxias). O evento teve apoio, também, da Embajada de España en Brasil.

teatro que ha perdurado siempre es el de los poetas. [...]. —No es —claro— el poeta lírico, sino el poeta dramático”.

Assim como o poeta Federico García Lorca sentiu a necessidade de abraçar o teatro, faz-se necessário abraçar o gênero dramático, especialmente, o trágico. De acordo com o historiador, escritor e professor Emil Staiger (1975, p. 147), “Quando se destrói a razão de uma existência humana, quando uma causa final e única cessa de existir, nasce o trágico. Dito de outro modo, há no trágico a explosão do mundo de um homem, de um povo, ou de uma classe”. É o que ocorre nas três tragédias de Federico García Lorca: (I) em *Bodas de sangre* (1932), há a explosão da burguesia campesina, fechada para o mundo exterior. Neste espaço restrito se desenvolve a tirania, a opinião ancestral, que não perdoa, e na qual se dá a traição e a vingança com as mortes de Leonardo e do Noivo; (II) em *Yerma* (1933), há o desespero da personagem principal por sua infertilidade e pela perda da razão de existir, que leva Yerma a matar seu próprio marido; (III) em *La casa de Bernarda Alba* (1936), há a insensibilidade da mãe dominadora de cinco filhas, que sofrem enclausuradas, até que uma delas, *Adela*, a mais rebelde, rompe com o *status quo*, mantendo relações com o pretendente de sua irmã *Angustias*.

As tragédias de Federico García Lorca, ainda que possuam imagens, símbolos e temas aparentemente semelhantes, podem ser analisadas de modo comparativo: drama de mulheres, espaço amplo e espaço exíguo, sonho e realidade, morte e vida.

Observa-se nas duas primeiras tragédias de Federico García Lorca, *Bodas de sangre* e *Yerma* a situação dramática de uma sociedade, intensificada na terceira tragédia, *La casa de Bernarda Alba*, quando a diminuição espacial permite uma visão mais detalhada dos personagens e de seus conceitos perante um grupo repressor representado por *Bernarda*, a matriarca da família.

Espaço: amplo e exíguo...

Ao se comparar a simbologia dos espaços nas três tragédias de Lorca, verifica-se que em *Bodas de sangre* o espaço é amplo, há um longo campo por onde se caminha muitas léguas para chegar à casa da noiva e, por meio do qual, o cavalo se põe a correr, evidenciando a liberdade e a força dos personagens masculinos, visto que o cavalo é símbolo da força física, da virilidade e da ousadia. Embora a visão do leitor ou espectador, nos lares de *Bodas de sangre*, não seja íntima, a amplitude do espaço nessa obra não se perde.

Em *Yerma*, poema trágico em três atos e seis quadros, o espaço que era amplo em *Bodas de sangre* se reduz e se transforma em limitação, pois todas as cenas do casal (Juan/ Yerma) ocorrem bem junto à porta, por onde entra a liberdade e, por este motivo, deve ficar fechada.

Em *La casa de Bernarda Alba* a porta também se abre com um exíguo espaço, mas neste caso, para a morte. As ações se concentram na casa e no próprio curral. Portanto, há uma focalização profunda da sociedade campesina espanhola da época, uma penetração intensa e mais próxima, até mesmo da personalidade dos personagens. A coesão da obra se faz por meio de uma mulher, a *Madre*, elemento de dominação e autoritarismo. Pode-se perceber a extrema opressão de Bernarda Alba sobre suas cinco filhas, conforme o especialista em Literatura Espanhola, Mario Hernández (1981, p. 41)

Adela, la joven hija de Bernarda, es sin duda el personaje más radicalmente rebelde del teatro lorquiano. Su suicidio, que opera sobre el espectador como una auténtica catarsis trágica, es la liberación desesperada, la única salida ante la mortal negación que se le impone a su deseo de amor. Ella es la única entre las hermanas que está incluso dispuesta a la máxima degradación social: ser la amante de Pepe el Romano cuando éste se case con Angustias.

Em *Yerma*, segunda tragédia de Federico García Lorca, no *Cuadro Primeiro*, a protagonista, ao encontrar com María (*De la tienda*), comenta “*De todas las novias de tu tiempo tú eres la única*”, a única que não teve filho, e ouve de Yerma:

Claro que todavía es tiempo. Elena tardó tres años, y otras antiguas, del tiempo de mi madre, mucho más, pero dos años y veinte días, como yo, es demasiada espera. [...]. Muchas veces salgo descalza al patio para pisar la tierra, no sé por qué. Si sigo así, acabaré volviéndome mala. (García Lorca, 1981, p. 42-43)

Yerma, ainda em conversa com Maria, busca a solução para sua infertilidade na terra (símbolo de fertilidade) e no sangue (símbolo de vida). Esta interação, *tierra/ sangre* se confirma ao se pensar na terra fértil e no sangue como impulso vital:

Tener un hijo no es tener un ramo de rosas. [...]. Yo pienso que se nos va la mitad de nuestra sangre. Pero esto es bueno, sano, hermoso. Cada mujer tiene sangre para cuatro o cinco hijos, y cuando no los tienen se les vuelve veneno, como me va a pasar a mí. (García Lorca, 1981, p. 44)

No *Cuadro Segundo* do *Acto Primero*, Yerma sai ao campo e encontra uma *Vieja*, a quem pergunta sobre sua infertilidade, o porquê de estar seca:

YERMA

(Bajando la voz.) Lo que usted sabe. ¿Por qué estoy yo seca? ¿Me he de quedar en plena vida para cuidar aves o poner cortinitas planchadas en mi ventanillo? No. Usted me ha de decir lo que tengo que hacer, que yo haré lo que sea, aunque me mande clavarme agujas en el sitio más débil de mis ojos.

VIEJA

¿Yo? Yo no sé nada. Yo me he puesto boca arriba y he comenzado a cantar. Los hijos llegan como el agua.
¡Ay! ¿Quién puede decir que este cuerpo que tienes no es hermoso? Pisas, y al fondo de la calle relincha el caballo.
¡Ay! Déjame, muchacha, no me hagas hablar. Pienso *muchas ideas que no quiero decir*.

(García Lorca, 1981, p. 49-50)

Para escrever *Yerma*, Federico García Lorca se inspirou na *Romería del Santísimo Cristo del Paño de Moclín*, Granada. Trata-se de uma festividade que acontece junto à igreja, fundada em 1501 após a conquista de Granada pelos Reis Católicos. A romaria ocorre anualmente em 5 de outubro. A *Iglesia del Cristo del Paño* se situa em um monte e está assentada sobre uma antiga mesquita. Com o passar do tempo, o povo atribuiu ao Cristo desta igreja qualidades benéficas contra a esterilidade feminina, o que levou à adoração em massa da imagem a óleo do *Cristo del Paño*, Cristo com a cruz às costas.

A afirmação de que Lorca se inspirou no *Cristo del Paño* pode ser verificada, no *Cuadro Último* de *Yerma*, quando o poeta e dramaturgo granadino aborda “una ermita en plena montaña [...] Entrán las mujeres con ofrendas a la ermita” (GARCÍA LORCA, 1981, p.104). Logo, surge em cena “la *Vieja* alegre del primer acto”, que se dirige à segunda MUJER:

VIEJA

Venís a pedir hijos al santo y resulta que cada año vienen más hombres solos a esta romería. ¿Qué es lo que pasa? (Ríe).

(García Lorca, 1981, p. 105)

No último ato de *Yerma*, a protagonista, já desiludida, sem poder conceber um filho, estabelece um diálogo desesperador com a *Vieja*, que compara Yerma a uma espécie de cactus, planta com espinhos em terreno seco:

VIEJA

(Fuerte.) Pues sigue así, por tu gusto es. Como los cardos del secano, pinchosa, marchita.

YERMA

(Fuerte.) Marchita sí, ¡ya lo sé! ¡Marchita! No es preciso que me lo refriegues por la boca. No vengas a solazarte, como los niños pequeños en la agonía de un animalito. Desde que me casé estoy dándole vueltas a esta palabra, pero es la primera vez que la oigo, la primera vez que me la dicen en la cara. La primera vez que veo que es verdad.

(García Lorca, 1981, p. 114-115)

Sonho e realidade...

Se por um lado se analisa o espaço nesta pesquisa, por outro lado, se observa o sonho e a realidade nas tragédias de Federico García Lorca. Em “*Bodas de sangre*” há uma ação bem realista, enquanto em *Yerma* a trama se passa quase toda como um sonho. Yerma sonha ter um filho e as cenas se realizam muitas vezes com Yerma costurando, tecendo o desejo de ser mãe, embora a cesta de costura se encontre nos pés e não no ventre, Yerma vive um sonho. Como se falasse com um filho, “[...] se pasa la mano por el vientre [...], y se sienta a coser”:

¿De dónde vienes, amor, mi niño?
“De la cresta del duro frío.”
¿Qué necesitas, amor, mi niño?
“La tibia tela de tu vestido.”

(Enhebra la aguja.)

¡Que se agiten las ramas al sol
y salten las fuentes alrededor!

(García Lorca, 1981, p. 37-38)

Ao introduzir a agulha no tecido, o sujeito poético une seu desejo, no plano simbólico, ao cordão umbilical imprimindo vida ao sonho por meio de movimentos (*enhebra, agiten e salten*), semelhante aos movimentos fetais, além do *sol* e das *fontes* ao redor, que simbolizam vida, pureza e volatilidade do desejo de ser mãe. É o drama da mulher estéril.

Se em “*Bodas de sangre*” e em “*Yerma*” há o sonho e a realidade, em “*La casa de Bernarda Alba*” existe uma realidade opressora e quase não existe o sonho, exceto quando se aborda a figura de Pepe el Romano; por exemplo: quando desaparece do quarto de Angustias o retrato de seu noivo.

ANGUSTIAS

¿Dónde está el retrato de Pepe que tenía
yo debajo de mi almohada? ¿Quién de
vosotras lo tiene?

(García Lorca, 1981, p.106-107)

Em vários momentos da terceira tragédia de García Lorca é notável o interesse das filhas de Bernarda por Pepe el Romano, além disso elas querem saber por onde esteve Adela ou por onde anda Pepe. Esse interesse é constante e os encontros de Adela e Pepe quase sempre ocorrem no curral. La Poncia já sabia dessa relação entre os dois personagens, quando se dirige a Adela:

PONCIA

Con la cabeza y las manos llenas de ojos cuando se trata de lo que se trata. Por mucho que pienso no sé lo que te propones. ¿Por qué te pusiste casi desnuda con la luz encendida y la ventana abierta al pasar Pepe el segundo día que vino a hablar con tu hermana?

(García Lorca, 1981, p. 95)

Vida e morte...

Analisou-se, nessa pesquisa, o espaço amplo e exíguo, o sonho e a realidade; agora se investiga a vida e a morte nas tragédias de Federico García Lorca, que plasma em *Bodas de sangre* a constante presença da morte. Como se fosse uma dança semelhante à *Danza de la muerte* —composição poética anônima (século XIV), em que a *dama* alegoricamente convida a todos para dançar—, o poeta granadino como um títere maneja habilmente suas palavras e imagens: ora um *puñal*, ora um *presagio*, ora um *crimen*, além do simbolismo que se percebe em *caballo, sangre, luna e mendiga*.

A tragédia de Lorca, *Bodas de sangre*, se desenvolve durante uma acentuada tensão entre seus personagens, que vai formando *personajes-tipo*, conforme a filóloga, escritora e dramaturga espanhola Elia Tabuenca (2022),

[...] los personajes principales no están individualizados, es decir, ni siquiera tienen nombre: se llaman El Novio y La Novia; con este recurso, Lorca está creando personajes-tipo que le servirán para poder lanzar un mensaje mucho más profundo que el de la propia historia.

Ao se resumir a trama de *Bodas de sangre*, iniciada com os preparativos para o casamento de *El Novio* e *La Novia*, assim identificados por García Lorca, visualiza-se a cena em que *La Vecina* conta para a mãe do noivo que a mulher com a qual seu filho vai se casar foi noiva de Leonardo Félix, filho da família, que há muito tempo, causou a morte de seus próprios filhos e de seu marido. No dia do casamento, os primeiros convidados a chegar são o ex-namorado da noiva (*Leonardo*) e sua mulher, mas os pais de *La Novia*, pensando que fossem os primeiros a chegar, tomam conhecimento de que *Leonardo* chegou antes. Então tem-se o presságio inicial: *El Padre de La Novia* comenta “Ese busca la desgracia. No tiene buena sangre” (GARCÍA LORCA, 1986, p. 124).

Durante as bodas, os pais de *La Novia* e a mãe de *Leonardo* ficam sabendo por *La Mujer de Leonardo* que *La Novia* e *Leonardo* fugiram: “¡Han huido! ¡Han huido! Ella y Leonardo. En el caballo” (GARCÍA LORCA, 1986, p.141). *El Novio* sai em busca dos fugitivos, sempre iluminado por *La Luna* e acompanhado pela *Mendiga*.

LUNA
... ¡no podrán escaparse!
¿Quién se oculta? ¿Quién solloza
por la maleza del valle?
(García Lorca, 1986, p. 147)

MENDIGA
Esa luna se va, y ellos se acercan.
De aquí no pasan. El rumor del río
apagará con el rumor de troncos
el desgarrado vuelo de los gritos.
Aquí ha de ser, y pronto. Estoy
cansada.
(García Lorca, 1986, p. 149)

No Cuadro Primero do Acto Tercero de *Bodas de sangre*, *El Novio*, em busca dos fugitivos, “[...] se dirige rápidamente hacia la izquierda y tropieza con la MENDIGA. La muerte.” (GARCÍA LORCA, 1986, p. 152).

Federico García Lorca foi um “fotógrafo”, porque suas imagens, ainda que simbólicas, são fortes e reais, como se verá a seguir. Ao final do *Cuadro Primero* do *Acto Tercero* de *Bodas de sangre* “...se oyen dos largos gritos desgarrados, [...]” e, logo, “Al segundo grito aparece la Mendiga y queda de espaldas. Abre el manto y queda en el centro como un gran pájaro de alas inmensas” (GARCÍA LORCA, 1986, p. 160). Esta poderosa imagem, um *pequeno simulacro*, um *espetáculo*, na acepção de Roland Barthes⁷¹¹, trata do anúncio da morte, que abarca todo espaço cênico, pois “La Luna se detiene. El telón baja en medio de un silencio absoluto” (GARCÍA LORCA, 1986, p. 160).

No *Cuadro Último* de *Bodas de sangre*, a *Mendiga* ainda confirma as mortes do Noivo e de Leonardo:

MENDIGA
Yo los vi, pronto llegan: dos torrentes
quietos al fin entre las piedras grandes,
dos hombres en las patas del caballo.
Muertos en la hermosura de la noche.
(García Lorca, 1986, p. 164-165)

Já, em *Yerma*, a segunda tragédia do poeta granadino, constatou-se, ao se prosseguir com a análise do tema vida/ morte, a busca da protagonista pela interação terra e sangue, isto é, pela vida; porém, Federico García Lorca com seu exímio traço poético

⁷¹¹ Para Roland Barthes (1984,0 p. 20) “[...] aquele ou aquela que é fotografado é o alvo, o referente, espécie de pequeno simulacro, de eidolon emitido pelo objeto, que [...] eu chamaria de Spectrum da Fotografia, porque essa palavra mantém, através de sua raiz, uma relação com o “espetáculo” [...]”.

cria um jogo verbal, que envolve a infertilidade de Yerma em quase toda a obra, deixando para o *Cuadro Último* da tragédia a morte de seu marido Juan.

A tragédia de *Yerma* é incomensurável, pois Juan, em conversa com sua esposa, afirma que “Muchas mujeres serían felices de llevar [...] [la] vida. Sin hijos es la vida más dulce. Yo soy feliz no teniéndolos, no tenemos culpa ninguna.” (Federico García Lorca, 1981, p. 117). Logo após esse diálogo, Juan pede um beijo a Yerma, e ela responde:

Eso nunca. Nunca.

Yerma da un grito y aprieta la garganta de su esposo. Este cae hacia atrás. Le aprieta la garganta hasta matarle. Empieza el coro de la romería.)

Marchita, marchita, pero segura. Ahora sí que lo sé de cierto. Y sola. (Se levanta. Empieza a llegar gente.) voy a descansar sin despertarme sobresaltada para ver si la sangre me anuncia otra sangre nueva. Con el cuerpo seco para siempre. ¿Qué quereis saber? No os acerquéis, porque he matado a mi hijo. ¡Yo misma he matado a mi hijo!

(Acude un grupo que queda al fondo. Se oye el coro de la romería.)

(García Lorca, 1981, p. 119)

Em *La casa de Bernarda Alba*, ao se prosseguir com a análise do tema vida/ morte, observa-se que Federico García Lorca inicia sua obra com a descrição do interior da casa, que reflete pureza em sua brancura (*Habitación blanquísima*) e com *paisajes inverosímiles*. Este Acto Primero, inicia-se com a conversa entre a *Criada* de 50 anos e a de 60 anos (*La Poncia*). Trata-se de um diálogo que denota o rancor das criadas, principalmente Poncia

¡Mandona! ¡Dominanta! (p. 50)

...

Tirana de todos los que la rodean (p. 51)

...

¡Maldita sea! (p. 52)

(García Lorca, 1981)

Ainda no Acto Primero de *La casa de Bernarda Alba*, tem-se conhecimento da morte do marido de Bernarda, Antonio Maria Benavides, pela voz de Poncia: “Buen descanso ganó su pobre marido” (p. 51). Essa criada também critica as “cinco hijas feas” (p. 52) da matriarca e conta ao espectador/ leitor que Angustias, a mais velha, é filha do primeiro marido de Bernarda, “tiene dineros” (p. 53).

A Criada revela, neste ato, sua relação íntima com o marido de Bernarda: “¡Ya no volverás a levantarme las enaguas detrás de la puerta de tu corral!” (GARCÍA LORCA, 1981, p.55). Quando entram no velório as mulheres de luto, a Criada se desespera e começa a gritar:

¡Ay Antonio María Benavides, que ya no verás
estas paredes, ni comerás el pan de esta casa!
Yo fui la que más te quiso de las que te sirvieron.
[...]. ¿Y he de vivir yo después de haberte marchado?
¿Y he de vivir?

(García Lorca, 1981, p. 55)

Federico Garcia Lorca, ao iniciar sua obra concedendo voz às criadas vai aumentando a tensão do leitor/ espectador no transcorrer da tragédia. Conforme Emil Staiger, em *Conceitos fundamentais da Poética* (1975, p. 120), “o drama ocupa-se inicialmente de duas expressões do estilo de tensão, o *pathos* e o problema”. Como “o homem é movido por paixões [...], uma desgraça pode suscitar cenas patéticas” (STAIGER, 1975, p. 121). Também a ação do *pathos* “pressupõe sempre uma resistência – choque brusco ou simples apatia – que tenta romper com ímpeto. [...]. O contexto da frase não se dilui oniricamente como na obra lírica, mas toda a força da fala concentra-se em palavras soltas” (STAIGER, 1975, p. 122).

Quando a tensão vai aumentando, como ocorre em *La casa de Bernarda Alba*, no *Acto Tercero*, não só as *palavras soltas*, mas também frases curtas e incisivas revelam o sofrimento e a desgraça que se anuncia, pois Martirio se dirige ao curral e chama a Adela em voz baixa, avança e chama a irmã de novo, agora em voz alta “¡Adela!”. Surge Adela um pouco despenteada: “¿Por qué me buscas?” e Martirio responde incisiva “¡Deja a ese hombre!”. O diálogo vai se intensificando até Bernarda perceber o barulho entre as duas irmãs (Federico García Lorca, 1981, p. 148):

MARTIRIO (Señalando a Adela.)
¡Estaba con él! ¡Mira sus enaguas
llenas de paja de trigo!

A desgraça toma conta da família: Bernarda, ao se certificar do envolvimento de sua filha Adela (“—Yo soy su mujer”, p. 149), pede “¡La escopeta!”, tentando matar Pepe. Adela, ao ouvir sua irmã Martirio (“—Se acabó Pepe el Romano”, p. 149), desesperada, se destrói com as mãos no pescoço e cessa de existir.

O uso de símbolos empregados por Federico García Lorca em suas obras é uma constante. Além dos que foram analisados neste estudo, tem-se outros, como: rio, água, pedra, parede, pássaro, honra... São elementos, às vezes, com origem na

antiguidade clássica, principalmente, nas tragédias gregas, ou ainda, por influência do barroco, mas sempre com a graça e o ar sutil de quem escreve sobre a riqueza da cultura do campo e a simplicidade da alma campesina, até mesmo fora das terras espanholas.

O teatro de Lorca alcança a maturidade com *La casa de Bernarda Alba*, obra que ele leu para seus amigos pouco tempo antes de sua trágica morte. Com a trilogia *Bodas de sangre*, *Yerma* e *La casa de Bernarda Alba*, Lorca traça o perfil da mulher de sua época e os problemas inerentes à condição feminina na vida pesada do campo.

Rafael Alberti (1902-1999)

Rafael Alberti nasceu em El Puerto de Santa María, Andaluzia, e teve que se trasladar com sua família para Madrid aos 15 anos. A distância e a falta da vida perante o mar, na Bahía de Cádiz, conduzem Alberti para o imaginário marítimo, que será tema recorrente em suas obras.

A produção poética de Rafael Alberti é vasta. Em 1925 recebe o *Premio Nacional de Literatura* por sua obra *Marinero en tierra* e, em 1983, é laureado com o *Premio Miguel de Cervantes*. Suas principais obras são: *La amante* (1926), *El alba del alhelí* (1927), *Cal y canto* (1929), *Sobre los ángeles* (1929), *Yo era un tonto y lo que he visto me ha hecho dos tontos* (1929), *Sermones y moradas* (1929-1930), *El hombre deshabitado* (1930), *De un momento a otro* (1937), *El poeta en la calle* (1938).

Em 1941 Rafael Alberti exila-se em Buenos Aires (Argentina), onde escreve *Entre el clavel y la espada* (1941), *A la pintura* (1948), *Retornos de lo vivo lejano* (1952) e *Baladas y canciones del Paraná* (1954); em 1963 passa a viver em Roma e escreve *Roma, peligro para caminantes* (1968), *Los 8 nombres de Picasso* (1970) e *Canciones del Alto Valle de Aniene* (1972); em abril de 1977 Alberti regressa a Espanha.

Em seu primeiro livro, *Marinero en tierra* (1924), transfere toda a nostalgia que sentia com a falta do mar desde sua partida para Madrid. De acordo com o poeta da Geração espanhola de 1927, Pedro Salinas (1985, p. 187), Rafael Alberti se considera como “*un desenterrado del mar*, como un expatriado que desde la ciudad, que no ve el mar, le sueña y le acaricia, evocándole”, como se observa no fragmento de *Marinero en tierra*.

El mar. La mar
El mar. ¡Sólo la mar!

¿Por qué me trajiste, padre,
a la ciudad?

¿Por qué me desenterraste
del mar?

...

(Rafael Alberti, 1992, p.53)

Após a fase de nostalgia pelo mar, Rafael Alberti ingressa em uma fase intimista apoiado nas poesias religiosas, como os autos sacramentais dos séculos XVI-XVII. A obra de Rafael Alberti, *Sobre los ángeles* (1927-1928), se compõe de *Entrada* e três partes, todas com o mesmo título, *Huésped de las nieblas*, e tem como tema principal o *vazio* do corpo e da alma humana, que será objeto de análise nesta pesquisa. A primeira parte está formada pelas composições poéticas *Desahucio*, *El ángel desconocido* e *El cuerpo deshabitado*. O poema *Desahucio* apresenta imagens do *vazio* de uma *casa* “sin muebles y sin alcobas” (v. 5), portanto, “deshabitada” (v. 6), uma casa/ alma vazia:

Ángeles malos o buenos,
que no sé,
te arrojaron en mi alma.

Sola,
sin muebles y sin alcobas, **5**
deshabitada.

(Rafael Alberti, 1996, p. 71)

Em *El ángel desconocido*, de *Sobre los ángeles*, percebe-se logo nas primeiras estrofes uma linguagem figurativa capaz de traduzir intensos estados anímicos. Trata-se da nostalgia da inocência perdida, de um sujeito lírico que perdeu sua condição de arcanjo. Nada tão surrealista como um anjo neste mundo e, além disso, desconhecido:

¡NOSTALGIA de los arcángeles;
Yo era...
Miradme.
Vestido como en el mundo,
ya no se me ven las alas. **5**
Nadie sabe cómo fui.
No me conocen.

...

(Rafael Alberti, 1996, p. 72)

Ainda, nas últimas estrofes de *El ángel desconocido*, Rafael Alberti lamenta a invisibilidade de suas “alas” (v. 5), a perda das “sandalias” (v. 9) e da “túnica” (v. 10),

elementos que aproximam o sujeito do poema a São Rafael, anjo que sempre vela por toda a humanidade, considerado como líder dos anjos guardiões:

Por las calles, ¿quién se acuerda?
Zapatos son mis sandalias.
Mi túnica, pantalones **10**
y chaqueta inglesa.

Dime quién soy.

Y, sin embargo, yo era...
Miradme.

(Rafael Alberti, 1996, p.72)

A perda e o *vazio* de “El ángel desconocido” (p.72), que configuram o estado anímico do sujeito poético, se repete em outra composição, “El cuerpo deshabitado” (p.73), na qual se reiteram as imagens de um *corpo* vazio: “Quedó mi cuerpo vacío” (v. 10) e “Mi cuerpo anduvo, sin nadie” (v.14). O sujeito poético de “El cuerpo deshabitado” —um auto sacramental com estilo contemporâneo—, ao tratar de um corpo vazio, parece mergulhar para dentro de si mesmo como a imagem de uma espiral que, em movimento, tanto pode se lançar para dentro quanto para fora ou para o infinito. Trata-se de um *logos*, que conota agonia física e/ou espiritual, já que o ser enfrenta o *nada*, da *casa*, do *corpo* e, por fim, do *hombre deshabitado*. Conforme C. B. Morris (1975, p.171),

[...] la angustia punzante del poeta al creerse solo y vacío en un mundo que se ha vuelto despiadado, angustia que brota de un chorro de imágenes, entre las que ocupan un lugar central el traje vacío, la casa deshabitada, y otras de raigambre tradicional y de sentido diáfano relacionadas con la idea de oquedad.

Também não se pode esquecer o corpo, na poesia de Alberti, surgido a partir do corpo físico, mas que se move pelo desejo de criação e presentificação do instante poético, transformando-se em metáfora do real imaginado e revelando-se no *corpus* da escritura.

Luis Cernuda (1902-1963)

Luis Cernuda nasceu em Sevilha numa família conservadora. Seu pai era militar e suas irmãs, para o poeta, eram como seres apagados, talvez pela repressão familiar, austera e intransigente. Ingressou na Universidade de Sevilha, para cursar Direito, mas ao frequentar a disciplina de *Lengua y Literatura Españolas*, cujo professor era o poeta e escritor madrileno Pedro Salinas (1891-1951), Cernuda se encantou pelas Letras, principalmente, pelos clássicos espanhóis e pelos poetas franceses modernos, como Rimbaud y Mallarmé.

A obra de Luis Cernuda está repleta de sensualidade, desejo e amor, porque assim foi sua vida. Em *Los placeres prohibidos* (1931), pôde expressar sua personalidade, quando se aceita a si mesmo, conforme o poeta mexicano Octavio Paz, em *Cuadrivio* (1969, p. 165-203): “su homosexualismo no será ni enfermedad ni pecado sino destino libremente aceptado y vivido”. A produção poética e significativa de Cernuda é a revelação de seu mundo interior que, por meio da autenticidade e simplicidade crítica —em *Diré cómo nacisteis de Los placeres prohibidos* (1992, p. 68)— o mundo exterior, este mundo de “Leyes hediondas, códigos, ratas de paisajes derruídos”. Para Cernuda (1992, p. 68), os “placeres prohibidos”, “bronce de orgullo” carregam o “misterio,/ [...] cielos relampagueantes que aniquilan”, Neste sentido, enquanto o poeta põe abaixo as “estatuas anónimas/ sombras de sombras”, ao mesmo tempo alerta para o perigo: “una chispa de aquellos placeres” pode destruir o mundo dos “placeres prohibidos”.

O escritor Octavio Paz, antes de se encontrar com Luis Cernuda no *II Congreso Internacional de Escritores Antifascistas* (1937), já conhecia sua produção poética, veiculada em revistas espanholas no México, conforme declarou, em *Corriente alterna* (PAZ, 1990, p. 15), referindo-se ao poema *Soliloquio del farero* do poeta andaluz: “[...] no encuentro en casi ningún otro poeta de su generación: la conciencia del destino del poeta como un ser aparte y que sólo se afirma por la negación del mundo abyecto que lo rodea”.

A busca de Cernuda por seus caminhos poéticos é uma verdade solitária, na qual comungam natureza, homem e desejo, como se pode apreciar em *Soliloquio del farero*:

Tú, verdad solitaria,
Transparente pasión, mi soledad de siempre,
Eres inmenso abrazo;
El sol, el mar,
La oscuridad, la estepa,
El hombre y su deseo,
La airada muchedumbre,
¿Qué son sino tú misma?

(Luis Cernuda, 1992, p. 110)

O sujeito lírico, ao se nomear *farero*, se refere a sua “soledad de siempre”, pois “quería una verdad que [...] traicionase” (p. 109), desejava uma verdade poética que pudesse atrair esta solidão. Neste instante poético, verifica-se que a verdade está em sua própria linguagem, uma linguagem lírica que harmoniza desejo e realidade.

No entender de Octavio Paz, em seu poema *Luis Cernuda. Días Hábiles*, uma homenagem ao poeta espanhol da “Geração de 27”, Cernuda, que não é “Ni cisne andaluz/ ni pájaro de lujo” (PAZ, 1990, p. 323), —o primeiro uma referência ao poeta espanhol

Luis de Góngora y Argote (1561-1627) e o segundo ao poeta italiano Guillaume Apollinaire (1880-1918)— a realidade e o desejo estão lado a lado:

Deseada
la realidad se desea
se inventa un cuerpo de centella
se desdobra y se mira

(Octávio Paz, 1990, p. 324)

De acordo com Octavio Paz & Julian Rios, em *Solo a dos voces* (1973), “En un escritor como Luis Cernuda, se presenta el tema del cuerpo como una verdadera rebelión: la verdad del cuerpo ante la verdad del alma”. De fato, Cernuda exalta o corpo, enquanto Paz o coloca em conjugação com a alma.

Os caminhos poéticos de Luis Cernuda passam não só por seu mundo interior, como em *Los placeres prohibidos* (1931), mas também por um dos livros mais importantes de poesia sobre a Guerra Civil espanhola: *Las nubes* (1937-1940). Se a composição poética de Cernuda, *Los placeres prohibidos*, revela a sensibilidade do poeta, que percebe o *desejo*, em seu mais puro sentido. *Las nubes*, assinala a *tragédia* que assola a Espanha da década de 30. Cabe ressaltar, ainda, a autoria de Cernuda em *Desolación de la Quimera* (1962) e numa produção crítica, *Estudios sobre poesía española contemporánea* (1957), além de uma única obra de teatro, *La familia interrumpida* (1937), uma comédia em dois atos.

A obra *Las Nubes* foi iniciada por Luis Cernuda em Valencia (Espanha, 1937) e concluída em Glasgow (Escócia, 1939). Trata-se de uma obra sobre a Guerra Civil espanhola e composto de 31 poemas, dos quais se pode destacar *Noche de luna*, *A un poeta muerto (F.G.L)*, *Elegía española I e II*.

O poema *Noche de luna* foi publicado com o título inicial de *Elegía a la luna de España*, na revista *Nueva Cultura* (1937) e registrado por Cernuda como o olhar da “diosa virgen”, a Lua:

Aquella diosa virgen/
Que misteriosamente, desde el cielo,
...
Asiste a sus vigiliass
En el silencio dulce de las noches

(Luis Cernuda, 1990, versos 3-6)

Esse olhar, que “Miró sus largas guerras/ Con pueblos enemigos” (CERNUDA, 1990, versos 20-21), no instante poético da escritura de Cernuda, marca a *tragédia* de “luchas fratricidas” (CERNUDA, 1990, verso 23) que assolaram a Espanha:

También miró el arado
Con el siervo pasando
Sobre el antiguo campo de batalla,
Fertilizado por tanto cuerpo joven;

...

Cuánta sangre ha corrido
Ante el destino intacto de la diosa.

...

El silencio de un mundo que ha sido
Y la pura belleza tranquila de la nada.

(Luis Cernuda, 1990, estrofas 5, 6 e 10)

Desse modo, o poeta termina esta composição, que plasma o passado “de un mundo que ha sido” e o presente “de la nada”, a marca silenciosa de uma guerra.

Quanto à composição poética de Cernuda, *A un poeta muerto* (Federico García Lorca), de acordo com o poeta, ensaísta, crítico literário e editor espanhol Luis Antonio de Villena (1990, p. 66),

Es, sin duda, una de las más bellas elegias escritas a la muerte de Lorca. La imagen del poeta que en ella se exalta [...] es la misma que, muchos años después volverá a defender Cernuda –contra la academización de Lorca- en el poema Otra vez, con sentimiento, de Desolación de la Quimera.

Esse poema talvez seja a revelação mais bela sobre um país, tal a intensidade do sofrimento registrado por Luis Cernuda. É como se o sujeito poético abraçasse a Madre Espanha, “Madre de tantas almas idas” (CERNUDA, 1990, verso 41):

Háblame, madre
Y al llamarte así, digo
Que ninguna mujer lo fue de nadie
Como tú lo eres mía.

(Luis Cernuda, 1990, p. 71)

Também pode-se observar, em *Elegía española I*, como o *eu* lírico transfere o sofrimento de todos que combatem para a dor de um *tu*, que representa, por meio de uma poderosa anáfora, o caos que se instaurou na Madre Espanha:

Que por encima de estos y esos muertos
Y encima de estos y estos vivos que combaten,
Algo advierte que tú sufres con todos
Y su odio, su crueldad, su lucha,
Ante ti vanos son, como sus vidas,
Porque tú eres eterna
Y sólo los creastes
Para la paz y gloria de su estirpe.

(Luis Cernuda, 1990, versos 79-86)

Quanto à composição poética, *Elegía española II*, verifica-se que aborda a relação de Luis Cernuda com a Terra, ou seja, sua Pátria, à qual ele atribui um *tu*:

Nada altera entre tú, mi tierra, y yo,
...
Sin luchar contra ti ya asisto inerte
A la discordia estéril que te cubre,
Al viento de locura que te arrastra,
(Luis Cernuda 1990, versos 5 e 9-11)

O poeta, ainda dirigindo-se à Terra, trata da tragédia que se abateu sobre a Espanha:

Tus pueblos han ardido y tus campos
Infecundos dan cosecha de hambre;
Rasga tu aire el ala de la muerte;
Tronchados como flores caen los hombres
Hechos para el amor y la tarea;
Y aquellos que en la sombra suscitaron
La guerra, resguardados en la sombra,
Disfrutaban su victoria. Tú en silencio,
Tierra, pasión única mía, lloras
Tu soledad, tu pena y tu vergüenza.
(Luis Cernuda, 1990, versos 14-23)

Ao final de *Elegía española [III]*, como desilusão, desespero e “ausencia de todo” (CERNUDA, verso 42), o *eu* poético se dirige ao *tú*:

Deja tu aire ir sobre mi frente,
Tu luz sobre mi pecho hasta la muerte,
Única gloria cierta que aún deseo.
(Luis Cernuda, 1990, versos 43-45)

Esta elegia dedicada a Vicente Aleixandre foi publicada, certamente, fora de seu país, visto que Luis Cernuda deixou a Espanha em 1938, viveu na Inglaterra e nos Estados Unidos e, em 1952, se fixou no México até sua morte em 1963.

Vicente Aleixandre (1898-1984)

Vicente Aleixandre nasceu em Sevilha, mas ainda pequeno sua família se trasladou para Málaga, cidade que ele insere em sua obra como “o Paraíso”, pois nesta cidade passou parte de sua infância e outra em Madrid. Sob a orientação de Dámaso Alonso, iniciou a leitura de grandes poetas, como o romântico Gustavo Adolfo Bécquer e o modernista Rubén Darío, e também os simbolistas franceses. A partir dessas orientações e leituras passou a escrever poesia. Logo, em 1926, Vicente Aleixandre, torna-se amigo de vários poetas da “Geração de 27”, como Federico García Lorca e Luis

Cernuda. A primeira obra de Aleixandre, *Ámbito*, foi publicada em 1928 e a partir de então, surgiram outras. Em 1949, foi eleito para a *Real Academia Española* e, em 1977, foi laureado com o *Prêmio Nobel de Literatura*.

A produção poética de Vicente Aleixandre consta das seguintes obras: *Ámbito*, (1928), *Pasión de la Tierra* (1928-1929), *Espadas como Labios* (1932), *La Destrucción o el Amor* (1935), *Sombra del Paraíso* (1944), *Historia del Corazón* (1954), *En un Vasto Dominio*, (1962), *Poemas de la Consumación* (1968), *Sonido de la guerra* (1972) e *Diálogos del Conocimiento* (1974).

O poeta sevilhano em sua obra em prosa, *Pasión de la tierra*, percorre o interior mais profundo do ser humano, apresentando temas como: vida, amor, morte e, antes de encerrar esta coletânea e suas sete partes (engano, desilusão, solidão, renúncia...) chega à análise do *mundo*. Aleixandre ao abordar o tema da *vida* emprega, em seu poema “Vida”, uma linguagem elaborada com um preciosismo de metáforas, que mais parecem belíssimas imagens acompanhadas de um canto em moto-contínuo:

No puedo perdonarte, no, por más que un lento vals levante esas olas de polvo fino, esos puntos dorados que son propiamente una invitación al sueño de la cabellera, a ese abandono largo que flamea luego débilmente ante el aliento de las lenguas cansadas. (Vicente Aleixandre, “Vida”, 1993, p.93)

Se por um lado Aleixandre, em *Pasión de la tierra*, cuida do tema da *vida*, por outro lado, se ocupa do *amor* em “Del engaño y renuncia”, também da mesma obra. Trata-se de uma composição poética em que um *eu* enganado se dirige a um *tu* para renunciar a este destinatário:

No pretendas envolverme en tus sutiles perfidias mostrándome la mano ensortijada en vedijas de viento, mientras tus ojos fulguran sin sueño, descubriendo el esqueleto frío y seco de su cielo profundo ennegrecido. En el fondo de ti misma los pensamientos yacen bajo las piedras, ocultos como vidrios de color ignorados, y yo siento sobre mi piel sus destellos como aparentes confesiones de un mañana vecino, del hallazgo precioso que me hará romper en sollozos muy fuertes, sobre la tierra abierta a mis culpas más claras. (Vicente Aleixandre, “Del engaño y renuncia”, 1993, p. 153)

Vicente Aleixandre começou a escrever *Pasión de la tierra* sob influência de Baudelaire (“La chevelure”, de *Spleen et idéal*) e dos mestres do surrealismo: Lautréamont e Rimbaud. Também leu outros surrealistas, principalmente, Breton, Aragon e Eluard; porém, seu conhecimento da literatura espanhola traz, em seu poema *La muerte o antesala de consulta* de *Pasión de la tierra*, “Aquella dama, aquella señora”, ou seja, a dama da *Danza de la muerte*, composição anônima da Idade Média, na qual a morte

argumenta com todos os que querem se escapar dela e os saúda com seu chapéu ironicamente, já que a morte é inexorável.

Inicialmente *La muerte o antesala de consulta* tinha como título “*Antesala de consulta*”; depois por sugestão de Carlos Bousoño, conforme Gabriele Morelli (1993), o título foi ampliado para a atual denominação. Pode-se observar, logo no início do poema, como Aleixandre se apoia no tema da morte por meio de uma linguagem vanguardista e, simultaneamente, surrealista:

Iban entrando uno a uno y las paredes desangradas no eran de mármol frío. Entraban innumerables y se saludaban con los sombreros. Demonios de corta vista visitaban los corazones. Se miraban con desconfianza. Estropajos yacían sobre los suelos y las avispas los ignoraban. Un sabor a tierra reseca descargaba de pronto sobre las lenguas y se hablaba de todo con conocimiento. Aquella dama, aquella señora argumentaba con su sombrero y los pechos de todos se hundían muy lentamente. (Vicente Aleixandre, “*La muerte o antesala de consulta*”, 1993, p.98.)

O tema da morte não surge em *Pasión de la tierra* por acaso, Aleixandre conhecia muitos poetas revolucionários de sua época, embora não participasse de reuniões políticas. No final da década de 1920, o poeta ao escrever *La muerte o antesala de consulta* parece pressentir o momento histórico que toma conta da década de 30 na Espanha.

Por fim, em *El mundo está bien hecho*, Vicente Aleixandre se ocupa do mundo. Observa-se, neste poema de *Pasión de la tierra*, uma considerável presença de imagens simbólicas relativas à natureza, como: *lluvia, florecer, bosque, árboles, conchas, caracoles, arbustos, catarata, ríos, valles, estepa, cactus*, além dos *pájaros* e *serpiente*, sem esquecer a presença constante da *luna*, que “...si nos perdiéramos en el bosque, encontraríamos la luna cambiando, ajustando a la noche su corona abolida, prometiéndole una quietud como un gran beso”. (Vicente Aleixandre, “*El mundo está bien hecho*”, 1993, p.159-160). De acordo com o especialista Gabriele Morelli (1993, p. 65), “...la gran temática aleixandrina [...] ocurre [...] como la aspiración a una especie de unión y fusión con las fuerzas primigenias de la naturaleza y del cosmos, que en *Pasión de la Tierra* encuentran más de una referencia...”. Morelli (1993, p. 69) ainda acrescenta que Aleixandre, em *Pasión de la Tierra*, revela a tendência do poeta em reunir

[...] en una especie de terminología tópica, que abarca vocablos como mar, água, estrella, viento, alusiones visuales y táctiles que connotan una imagen grandiosa de inmensidad orientada a traducir el sentido de una aspiración humana a la unión cósmica,

universal. Las referencias continuas al paso del viento, a la inmensidad del mar, del cielo y del firmamento, se convierten en arquetipos simbólicos de una visión exaltada del espíritu, que refleja externamente un profundo estado de tensión íntima.

Ao se abordar o poema “Vida”, no início desta pesquisa sobre a obra de Vicente Aleixandre, apontou-se para “uma linguagem elaborada com um preciosismo de metáforas”, as quais se aproximam a “um canto em moto-contínuo”. Na realização de uma leitura em voz alta, logo se percebe este movimento rítmico num bailado de imagens. Para Gabriele Morelli, apoiado na obra de Carlos Bousoño (1979), são:

[...] la tensión lingüística presente en las formas más incisivas (la repetición, la negación, el nivel rítmico, la disposición gráfica, la rica estratificación léxica, etc.), capaces de traducir armoniosamente la homorritmia del confuso proyectarse del pensamiento onírico” (MORELLI, 1993, p. 79-80).

Miguel Hernández (1910-1942)

Miguel Hernández nasceu em Orihuela, Alicante. Seu pai era criador de cabras; e seus filhos, Vicente, Miguel, Elvira e Encarnación ajudavam a cuidar de outros animais. O contato diário com a natureza proporcionou muitos conhecimentos ao “pastor de ovelhas” (como era conhecido carinhosamente), levando-o à percepção aguçada da natureza e da sensibilidade humana.

Miguel era um ávido leitor e, nas escolas que frequentou, destacou-se entre os outros alunos. De acordo com o professor espanhol Antonio A. Gómez Yebra (1998, p. 16-17), “Miguel Hernández es, [...], el máximo exponente del hombre y el poeta que se forja a sí mismo, sin patrón, sin mentor o guía, partiendo prácticamente de la nada, bebiendo con avidez en todo lo que llegaba a sus manos”.

Em 1931 parte, para Madrid onde consegue uma entrevista em *La Gaeta Literaria* e outra em *La Estampa*. Desiludido com a capital espanhola regressa para sua terra natal, Orihuela, em 1932. Essa viagem lhe permitiu conhecer alguns integrantes da “*Geração de 27*”, como Rafael Alberti, Jorge Guillén e Federico García Lorca, que vão influenciá-lo a escrever sua obra, *Perito en Lunes* (1933). A partir dessa data, o poeta passa a colaborar com a *Revista de Occidente* e escreve os sonetos amorosos de *El rayo que no cesa*, embora seu objetivo fora defender os humildes e injustiçados. Em 1934, inspirado pela revolução de Asturias, escreve uma obra dramática, *Los hijos de la piedra* (1935), que tem como personagens um Pastor e outros trabalhadores da terra, como: cinco mineiros, um lenhador, um segador etc.

As principais obras de Miguel Hernández são: auto sacramental, *Quién te ha visto y quién te ve y sombra de lo que eras* (1933); teatro social, *Los hijos de la piedra* (1935) e *El labrador de más aire* (1937), teatro de guerra, *Teatro en la guerra* (1937), além dos poemas *Perito en lunas* (1933), *El silbo vulnerado* (1934), *El rayo que no cesa* (1936), *Viento del pueblo* (1937) e *El hombre acecha* (1939).

Ao eclodir a *Guerra Civil*, Miguel Hernández se encontrava em Orihuela e logo se alistou no grupo republicano. Também se filiou em 1936 ao *Partido Comunista de España* e foi detido em 6 de janeiro do mesmo ano. Em 9 de março de 1937, em Orihuela, o poeta se casa com Josefina Manresa. Neste mesmo, ao editar *Teatro en la guerra*, de Miguel Hernández, o próprio autor inclui em sua obra uma *Nota previa*:

El 18 de julio de 1936, frente al movimiento de los militares traidores, entro yo, poeta, y conmigo mi poesía, en el trance más doloroso y trabajoso, pero más glorioso, al mismo tiempo, de mi vida. No había sido hasta ese día un poeta revolucionario en toda la extensión de la palabra y su alma. Había escrito versos y dramas de exaltación del trabajo y de condenación del burgués, pero el empujón definitivo que me arrastró a esgrimir mi poesía en forma de arma combativa me lo dieron los traidores, con su traición, aquel iluminado 18 de julio. (Miguel Hernández, *Obra Completa*, II, 1992, p.1787)

Em julho de 1937 Miguel Hernández assiste, durante a Guerra Civil espanhola, o *II Congreso Internacional de Escritores para la Defensa de la Cultura*, nas cidades de Valencia, Madrid e Barcelona⁸¹², onde conhece o escritor e poeta peruano César Vallejo. Em 19 de dezembro do mesmo ano nasce o primeiro filho do casal (Hernández e Josefina), Manuel Ramón, que morre em 19 de outubro de 1938. Hernández dedica a esse filho o poema *Hijo de la luz y de la sombra*, além de outros que compõem o *Cancionero y romancero de ausencias* (1939). Este, inicialmente, foi entregue por Hernández a Josefina com poemas que o poeta reuniu num caderno.

Ainda em 1937, Miguel Hernández exerce o cargo de comissário político, passando a outras unidades na frente da *Batalla de Teruel, Andalucía y Extremadura*, entre dezembro de 1937 e fevereiro de 1938. Em janeiro de 1938 Teruel foi tomada, primeiramente, pelos republicanos e, em dois meses, retomada pelos nacionalistas, pois Francisco Franco a recuperou.

Em 4 de janeiro de 1939 Miguel Hernández alegra-se com o nascimento de seu segundo filho, Manuel Miguel, a quem dedica o poema *Nanas de la cebolla*. Entretanto,

⁸¹² Antecedeu a este evento o *I Congreso Internacional de Escritores para la Defensa de la Cultura*, celebrado de 21 a 25 de Junho de 1935, em Paris, com representantes de 38 países.

por suas convicções políticas, Hernández viaja como representante do governo para a antiga União Soviética. Ao regressar escreve o drama *Pastor de la muerte* e inúmeros poemas, que seriam publicados em sua obra *El hombre acecha* (1939). Ao terminar a guerra, uma comissão franquista, ordena a destruição da obra. Como dois exemplares se salvaram, foi possível reeditá-la em 1981.

Miguel Hernández, denunciado como comunista, é encaminhado novamente à prisão em Madrid, sendo julgado e condenado à morte por um conselho de guerra em 1940. Porém, graças às gestões do poeta chileno Pablo Neruda e do primo José María Cossío, obtém a liberdade.

Ao regressar a Orihuela, em 17 de setembro de 1939, conforme indica Armando López Salinas (2005, p. 20), “La República agoniza. [...]. La paz es la continuación de la guerra. No hay paz, sino venganza, campos de concentración, cárceles, fusilados al amanecer”.

Cabe destacar na produção poética de Miguel Hernández, o poema “Madre España” de *El hombre acecha* (1939), escrito em 5 de janeiro de 1939. Na primeira estrofe desta composição, o sujeito lírico se une à mãe terra, como o tronco às suas raízes. Trata-se de um só corpo, uma só alma, a identidade *poeta/ tierra*, o sentir do outro pela figuração anafórica de corpos que se abraçam, *Abrazado a tu cuerpo* ou *Abrazado a tu vientre*; ou ainda. *¿quién me separará, me arrancará de ti,/madre?*

Abrazado a tu cuerpo como el tronco a su tierra,
con todas las raíces y todos los corajes,
¿quién me separará, me arrancará de ti,
madre?

(Miguel Hernández, 1998, p. 248)

Na penúltima estrofe da composição poética *Madre España*, Miguel Hernández revela o país que se partiu em dois, entretanto, o poeta não será separado das entranhas de sua mãe, de sua pátria:

España, piedra estoica que se abrió en dos pedazos **45**
de dolor y de piedra profunda para darme:
no me separarán de tus altas entrañas,
madre.

(Miguel Hernández, 1998, p. 249)

Ainda em sua terra natal Miguel Hernández tenta fugir para Sevilha depois Huelva e, na fronteira com Portugal, é detido pela polícia do ditador Salazar. Miguel segue seu destino: agora, *Cárcel de Huelva*, *Cárcel de Sevilla*, *Cárcel de Torrijos* (Madrid). Neste cárcere recebe carta de sua esposa, que relata a fome e a miséria por que passam ela e o filho do casal, que apenas comem sopa de cebola com pão. Miguel Hernández, ao receber

as péssimas notícias de sua esposa, Josefina Manresa, escreve para ela a seguinte carta [parte]:

El olor de la cebolla que comes me llega hasta aquí, y mi niño se sentirá indignado de mamar y sacar zumo de cebolla en vez de leche. Para que lo consueles, te mando esas coplillas que le he hecho, ya que aquí no hay para mí otro quehacer que escribiros a vosotros y desesperarme. (Miguel Hernández. Madrid, 12 de setembro de 1939)

Esta notícia leva Miguel Hernández a escrever, também, o poema *Nanas de la cebolla* (1942), publicado postumamente em *Cancionero y romancero de ausencias* (1958). Trata-se de uma composição poética que se pode considerar como autobiográfica, pois envolve a vida do autor e o futuro de seu filho Manuel Miguel.

O sujeito lírico de *Nanas de la cebolla* dirige-se, simultaneamente, ao próprio poeta (*mis noches*- v. 4) e a seu filho (*tus días*- v. 3), tentando recuperar a esperança após o desastre bélico que assolou a Espanha, como se buscasse o paraíso perdido (*Tu risa me hace libre,/ me pone alas*- v. 29-30) e a proteção para seu filho (*Ríete, niño*- v. 19; *Ríete tanto*- v. 26; *Ríete siempre*- v. 53).

Nanas de la cebolla

La cebolla es escarcha
cerrada y pobre:
escarcha de **tus días**
y de **mis noches**.
Hambre y cebolla, **5**
hielo negro y escarcha
grande y redonda.

...

Una mujer morena **15**
resuelta en luna
se derrama hilo a hilo
sobre la cuna.
Ríete, niño,
que te tragas la luna **20**
cuando es preciso.

Alondra de mi casa,
ríete mucho.
Es tu risa en los ojos
la luz del mundo. **25**
Ríete tanto
que en el alma al oírte
bata el espacio.

Tu risa me hace libre,
me pone alas. 30
Soledades me quita,
cárcel me arranca.

Boca que vuela,
corazón que en tus labios
relampaguea. 35

...
Desperté de ser niño: 50
Nunca despiertes.
Triste llevo la boca:
Ríete siempre.
Siempre en la cuna,
defendiendo la risa 55
pluma por pluma.

...

O poeta e dramaturgo Miguel Hernández, debilitado e enfermo, após o calvário de suas prisões em celas desumanas, morre no cárcere de Alicante em 28 de março de 1942.

Conclusão

As obras dos poetas aqui abordados revelam não só o aspecto lírico e dramático, mas também o contexto histórico da Espanha na década de 30: (1) na trilogia de Federico García Lorca, o perfil da mulher de sua época e os problemas inerentes a sua condição feminina na vida pesada do campo; (2) em *El Hombre deshabitado* de Rafael Alberti, a ideia de vazio como ato de protesto contra a ditadura de Miguel Primo de Rivera, um grito direcionado para o público que assistia o extermínio, o pesadelo da cena espanhola da década de 30; (3) em *Elegia española 1937* de Luis Cernuda, o intenso sofrimento registrado pelo sujeito poético abraçando a *Madre Espanha*; (4) em *La muerte o antesala de consulta* de Vicente Aleixandre, uma alegoria da Idade Média, a morte, sugere o caos que se aproxima ao real histórico de 30; (5) em *Madre España* de Miguel Hernández, o sujeito lírico se une à mãe terra, como o tronco às suas raízes. São um só corpo, uma só alma, a identidade poeta/ terra, o sentir do outro pela figuração repetida de corpos abraçados e que ninguém se atreverá a arrancá-los da *Madre España*.

Bibliografía

- ALEIXANDRE, Vicente. *Pasión de la tierra*. Ed. Gabriele Morelli. Madrid: Cátedra, 1993.
- ALONSO, Dámaso. *Poetas españoles contemporáneos*. Madrid: Gredos, 1952.
- ARNALDO, Javier. *Las vanguardias históricas (1)*. Historia del arte. Madrid: Historia 16, 1993.
- BARTHES, Roland. *A Câmara clara: nota sobre a fotografia*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira, 1984.

- BARTHES, Roland. Os surrealistas não alcançaram o corpo. In: BARTHES. *O grão da voz*. Rio de Janeiro: Francisco Alves, 1995, p.269-271.
- BERTRAND DE MUÑOZ, Marise. La guerra civil española y la creación literaria. *Anthropos*, n. 148, p. 06-24, 1993.
- BLANCO AGUINAGA, Carlos; RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio; ZAVALA, Iris M. *Historia social de la literatura española*. Vol. 2. Madrid: Castalia, 1987.
- BOUSOÑO, Carlos. *Superrealismo poético y simbolización*. Madrid: Gredos, 1979.
- BRIHUEGA, Jaime. *Las vanguardias astísticas en España 1909-1936*. Madrid: Istmo, 1981.
- CANO BALLESTA, José. *La poesía de Miguel Hernández*. Madrid: Gredos, 1978, PMH.
- CANO, José Luis (Ed.). *Antología de los poetas del 27*. Madrid: Espasa-Calpe, 1991.
- CASTRO OURY, Elena. *La segunda república y la guerra civil española*. Madrid: Akal, 2000.
- CHEVALIER, Jean & GHEERBRANT, Alain. *Dicionário de símbolos*. Rio de Janeiro: José Olympio, 1988.
- CUADERNOS Hispanoamericanos, nº 514-515. *La generación del 27*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 16, abr./mayo 1993.
- DÍEZ DE REVENGA, F.J. *Panorama crítico de la generación del 27*. Madrid: Castalia, 1988.
- FERRIS, José Luis. *Miguel Hernández: Pasiones, cárcel y muerte de un poeta*. Grupo Planeta, 2016.
- GARCÍA DURÁN, Juan, *La guerra civil española: Fuentes* (Archivos, bibliografía y filmografía). Barcelona: Crítica, 1985.
- GARCIA FELGUERA, María. *Las vanguardias históricas (2). Historia del arte*. Madrid: Historia 16, 1993.
- GARCÍA-POSADA, Miguel. *Los poetas de la generación del 27*. Madrid: Anaya, 1992.
- GIBSON, Ian. *Vida, pasión y muerte de Federico García Lorca (1898-1936)*. Barcelona: Plaza & Janés, 1998.
- GIL SERRANO, Aurora & ALONSO MORAJUDO, Pedro. *El surrealismo*. Madrid: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, 1994.
- GÓMEZ YEBRA, Antonio A. *Miguel Hernández. Antología poética*. Madrid: Castalia, 1998.
- GONZÁLEZ-DELEITO, Nicolás. “Federico García Lorca y el teatro de hoy. La poesía dramática como obra perdurable. Romanticismo, naturalismo, modernismo... El autor de *Yerma* y el teatro romántico. Un día siempre nuevo en una vida de renovación”, *Escena*, Madrid, mayo, 1935. In: GARCÍA LORCA, Federico. *Yerma*. Poema trágico. Ed. Mario Hernández. Madrid, 1981, p. 154-158.
- GUATTARI, Félix; ROLNIK, Suely. *Micropolítica. Cartografías do desejo*. Petrópolis: Vozes, 1996.
- GUBERMAN, Mariluci da Cunha. *Octavio Paz y la estética de transfiguración de la presencia*. Valladolid: Universitas Castellae, 1998. (Colección Cultura Iberoamericana, 1).

- GUBERMAN, Mariluci, "La poesía de vanguardia en lengua española". *Revista APEERJ*, p.144-155, 2002.
- GUILLÉN, Jorge. "Prólogo". In: GARCÍA LORCA, Federico. *Obras completas*. 22. ed. Recopilación, cronología y notas de Arturo del Hoyo. Ed. del Cincuentenario. Madrid: Aguilar, 1986, v. 1, XXXI.
- HAYAKAWA, Samuel Ichiye. *Linguagem em pensamento e ação*. Rio de Janeiro: Pioneira, 1972.
- HERNÁNDEZ, Mario. "Edición, introducción y notas", Mario Hernández. In: GARCÍA LORCA, Federico. *Bodas de sangre*. Tragedia en tres actos y siete cuadros. Madrid, Alianza, 1986, p. 9-64.
- HERNÁNDEZ, Mario. "Edición, introducción y notas", Mario Hernández. In: GARCÍA LORCA, Federico. *Yerma*. Poema trágico. Madrid, Alianza, 1981. p. 9-30.
- HERNÁNDEZ, Mario. "Edición, introducción y notas", Mario Hernández. In: GARCÍA LORCA, Federico. *La casa de Bernarda Alba*. Drama de mujeres en los pueblos de España. Madrid, Alianza, 1981, p. 9-46.
- IBÁRRURI, Dolores. *El único camino*. Barcelona: Planeta, 1984.
- JACKSON, G. *República española y guerra civil*. Barcelona: Crítica, 1999.
- LOGROÑO, Miguel. *La palabra surrealista*. Madrid: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, 1994.
- LÓPEZ SALINAS, Armando. "A mi camarada Miguel Hernández". In: *Crónicas de la guerra de España. Miguel Hernández*. Madrid; Fundación Domingo Malagón; Barcelona: Flor del Viento, 2005.
- MACHADO, Antonio. "El crimen fue en Granada". *El Mono Azul*, nº 9, Madrid, 22 out. 1936, p. 2
- MANRESA, Josefina. *Recuerdos de la viuda de Miguel Hernández*. Madrid: Ediciones de la Torre, 1980.
- MORELLI, Gabriele. "Entrevista de Mariluci Guberman a Gabriele Morelli". In: *Federico García Lorca: uma voz centenária*. Rio de Janeiro: Associação de Professores de Espanhol do Estado do Rio de Janeiro; Centro de Estudos de Pessoal do Exército Brasileiro; *Embajada de España en Brasil*, 23 maio 1998.
- MORRIS, C. B. "Las imágenes claves de *Sobre los ángeles*". In: ALBERTI, Rafael. Edición de Manuel. Durán. Madrid: Taurus, 1975.
- NUEVA CULTURA, Información, crítica y orientación intelectual, Valencia, 1937 [periódico].
- PAZ, Octavio & RIOS, Julián. *Solo a dos voces*. Barcelona: Lumen, 1973.
- PAZ, Octavio. "La casa de la presencia". *Insula*. Revista de Letras y Ciencias Humanas, 532-533 abril - mayo 1991a. [Monográfico extraordinario dedicado al Premio Nobel de Literatura 1990].
- PAZ, Octavio. *Corriente alterna*. 19ª ed., México, Madrid, Bogotá: Siglo XXI, 1990.
- PAZ, Octavio. *Cuadrivio*. México: Joaquín Mortíz, 1969.
- PAZ, Octavio. *Hombres en su siglo y otros ensayos*. Barcelona: Seix Barral; Buenos Aires: Sudamericana/ Planeta, 1986.

- PRATS Y BELTRÁN, Alardo. *El Sol*, Madrid, 15 de diciembre de 1934. In: GARCÍA LORCA, Federico. *Yerma*. Poema trágico. Edición de Mario Hernández. Madrid, 1981, p. 134-140.
- RAMON, Marta Edo. *El Hombre Deshabitado. Las imágenes del hueco y el vacío en los poemas surrealistas de Alberti, Cernuda y Lorca*. Disponible em: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:Epos-2006-BE74352E-A3E3-72EA-9E11-08B0C3C86EDB&dsID=hombre_deshabitado.pdf
- SALINAS, Pedro. *Literatura española siglo XX*. Madrid: Alianza, 1985.
- SCHNEIDER, Luis M. & AZNAR SOLER, Manuel. *II Congreso Internacional de Escritores Antifascistas (1937)*. Barcelona: Laia, 1979, v. 3.
- SERRANO, Aurora Gil; MORAJUDO, Pedro Alonso. *El surrealismo*. Madrid: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, 1994.
- STAIGER, Emil. *Conceitos fundamentais da Poética*. Trad. Celeste Aída Galeão. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro, 1975.
- STANTON, Leslie. *Lorca, sueño de vida*. Trad. Mariano García. Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2001, p. 213.
- TABUENCA, Elia. Resumen de Bodas de Sangre. *UNPROFESOR*. 15 de noviembre de 2022. Disponible em: <https://www.unprofesor.com/lengua-espanola/resumen-de-bodas-de-sangre-3409.html>.
- VILLENA, Luis Antonio de. Editor. *Las nubes. Desolación de la Quimera*. Edición de Luis Antonio de Villena. Madrid: Cátedra, 19

Obras Literárias

- ALBERTI, Rafael. “Bajo el signo de Góngora”, Cuadernos Hispanoamericanos, n.52, p. 514-515, abr./mayo 1993.
- ALBERTI, Rafael. “Letrilla de El Mono Azul”, El Mono Azul, n. 1, 1936.
- ALBERTI, Rafael. “Marinero en tierra”. Antología poética. Ed. Luis García Montero. Madrid: Espasa Calpe, 1992.
- ALBERTI, Rafael. Antología poética. Ed. Luis García Montero. Madrid: Espasa Calpe, 1992.
- ALBERTI, Rafael. Sobre los ángeles (1927-1928). Yo era un tonto y lo que he visto me ha hecho dos tontos (1929). Madrid: Cátedra, 1996.
- CERNUDA, Luis. *Diré cómo nacisteis. Los placeres prohibidos. La realidad y el deseo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- CERNUDA, Luis. *La realidad y el deseo (1924-1962)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- CERNUDA, Luis. *Las nubes. Desolación de la Quimera*. Madrid: Cátedra, 1990.
- GARCÍA LORCA, Federico. *Bodas de sangre*. Tragedia en tres actos y siete cuadros. Ed. Mario Hernández. Madrid, 1986.
- GARCÍA LORCA, Federico. *La casa de Bernarda Alba*. Drama de mujeres en los pueblos de España. Ed. Mario Hernández. Madrid, Alianza, 1981.

- GARCÍA LORCA, Federico. *Obras completas*. 22. ed. Recopilación, cronología y notas de Arturo del Hoyo. Edición del Cincuentenario. Madrid: Aguilar, 1986, v. 1, XXXI.
- GARCÍA LORCA, Federico. *Yerma*. Poema trágico. Ed. Mario Hernández. Madrid, Alianza, 1981.
- HERNÁNDEZ, Miguel. *Antología poética*. Ed. Antonio A. Gómez Yebra. Madrid: Castalia, 1998.
- HERNÁNDEZ, Miguel. *Cancionero y romancero de ausencias*. Prólogo Elvio Romero. Buenos Aires: Lautaro, 1958.
- HERNÁNDEZ, Miguel. *Crónicas de la guerra de España. Miguel Hernández*. Madrid; Fundación Domingo Malagón; Barcelona: Flor del Viento, 2005.
- HERNÁNDEZ, Miguel. *El labrador de más aire*. Ed. Mariano de Paco y Francisco Javier Díez de Revenga. Madrid: Cátedra, 1997.
- HERNÁNDEZ, Miguel. *Los hijos de la piedra*. Buenos Aires: Quetzal, 1959.
- HERNÁNDEZ, Miguel. *Obra Completa*. Ed. crítica Agustín Sánchez Vidal y José Carlos Rovira. Colaboración Carmen Alemany. Madrid: Espasa-Calpe, 1992, 2 vols.
- HERNÁNDEZ, Miguel. *Viento del pueblo*. Ed. Juan Cano. Madrid: Cátedra, 1995.

4

Um ilustre desconhecido: Fábio Luz e a imprensa espanhola nas primeiras décadas do século XX

Alex Brito Ribeiro¹

Programa de Pós-Graduação em História - UERJ

Angela Maria Roberti Martins

Universidade do Estado do Rio de Janeiro

1. Introdução.

Um ilustre desconhecido é uma expressão que costumamos utilizar quando abordamos a trajetória de Fábio Luz, um importante militante anarquista, médico de formação, escritor por vocação e educador para transformar.

Não existem muitos estudos historiográficos sobre os aspectos de vida e das obras de Luz, ainda mais especificamente sobre as redes de relações estabelecidas entre o médico anarquista e o continente europeu, por exemplo.

A historiografia tradicional costuma a indicar o advento do movimento anarquista brasileiro como obra dos imigrantes que chegaram ao país ao longo da segunda metade do século XIX. Essa perspectiva, porém, vem se alterando a partir de estudos recentes que apontam o elemento brasileiro como militante de extrema importância para o movimento libertário. Ou seja, uma visão mais tradicional afirma ter sido o anarquismo produto genuíno da imigração, admitindo, nessa perspectiva, que os imigrantes chegavam à América com sua opção político-ideológica definida, como se o contexto em que se

¹ Doutorando PPGH-UERJ

inserissem não tivesse força no processo de reinvenção de sua identidade. Outra concepção, no entanto, a qual vem se consolidando, por meio de pesquisas mais recentes, admite que muitos dos que se tornaram anarquistas na maturidade chegaram à terra de acolhida ainda crianças, possuindo formação militante por meio das ideias que circulavam - em jornais, folhetos, panfletos, livros; da relação que estabeleciam com os companheiros/as e da penosa experiência que viviam como trabalhadores dentro e fora do espaço da produção. (MARTINS; SOUZA, 2019, pp. 299-300)

Muitos brasileiros, portanto, não somente pertenciam aos quadros de militância, mas também eram pensadores libertários e atuavam ativamente para a propagação do anarquismo. Isso fica claro em uma passagem de um texto escrito por Elísio de Carvalho publicado no primeiro número da Revista *Kultur* no ano de 1904.

E o que é mais interessante é que [...] o elemento genuinamente brasileiro, outrora quase ausente do movimento libertário, é agora um dos mais poderosos fatores da ação revolucionária, lutando com tanto entusiasmo e tanta firmeza que faz lembrar os mais experimentados agitadores do velho continente. (CARVALHO, 1904, p. 1)

Nomes como Fábio Luz, Maria Lacerda de Moura, José Oiticica, Domingos Passos, Domingos Ribeiro Filho, são alguns entre tantos outros militantes anarquistas nascidos em terras tupiniquins que tiveram presença marcante de atuação nas fileiras libertárias nas primeiras décadas do século XX.

Porém, no presente texto partiremos de uma ótica inversa em relação a atuação do médico, militante e escritor brasileiro Fábio Luz. Iremos discutir sobre alguns textos escritos por Luz e que foram publicados na Espanha da década de 1930. Além disso, também buscaremos perceber como ele foi descrito em algumas publicações no país ibérico.

Importante destacar que, sob o ponto de vista dos princípios anarquistas e da militância, Fábio Luz, em diversos momentos, mostrou-se um crítico da ideia de patriotismo em defesa de uma sociedade sem fronteiras, assim também pensava o anarquista português e próximo ao médico brasileiro, Neno Vasco que, para Alexandre Samis, era um propagandista antipatriota e defensor do princípio do internacionalismo. (SAMIS, 2009, p. 166)

O internacionalismo faz parte dos pressupostos defendidos pelos anarquistas, não apenas no campo da militância, mas também como um projeto de sociedade. É fundamento das concepções teóricas e das práticas sociais e revolucionárias instituídas ou preconizadas pelos anarquistas. Encontramos em diversos textos escritos por

libertários essa crítica contumaz ao patriotismo como por exemplo, o artigo do anarquista russo Liev Tolstói com a seguinte afirmação: “vemos claramente que no patriotismo, mau e nocivo como sentimento, é estúpido como doutrina, pois é evidente que se cada povo ou cada país crê-se superior a todos os outros, o mundo inteiro será mergulhado em um erro funesto e grosseiro.” (TOLSTÓI, 2011, p. 12)

Somamos a essa linha de pensamento do Tolstói, a crítica dos anarquistas a ideia de fronteiras, que está intrinsicamente ligada a ideia de um Estado que regulamenta e oprime toda a população, a questão dos tributos que geram riquezas apenas para esse Estado e as elites. Como escreveu Pierre-Joseph Proudhon, “O homem é um habitante do universo, seja qual for sua cor ou raça; cidadania é, em toda a parte, um direito adquirido.” (PROUDHON, 1981, p. 290).

Partindo da premissa de uma militância para além das fronteiras, a perspectiva do internacionalismo como um princípio da militância anarquista permite que Fábio Luz seja inserido em uma rede de trocas de experiências e ações que lhe permite também ser atuante fora das terras tupiniquins, publicando textos que projetam uma sociedade futura pela ótica do anarquismo. Esse trânsito de ideias e impressos/escritos libertários, tanto quanto o de militantes, alimentou e deu vida a redes transnacionais de militância.

3. Quem foi Fábio Luz?

Fábio Luz nasceu no ano de 1864, filho da professora Adelaide Josefina Lopes Luz e de Manoel dos Santos Luz, funcionário público que trabalhava como administrador da Mesa de Rendas e viveu parte de sua juventude no município de Valença na Bahia.

Ainda durante o governo de Dom Pedro II, o jovem da cidade de Valença obtém o título de doutor pela Faculdade de Medicina da Bahia, tendo sua tese doutoral publicada em 1888 com o título de Hipnotismo e Livre Arbítrio.

O agora médico, transfere-se para a Capital Federal ainda no ano de 1888 e no Rio de Janeiro, Fábio Luz conhece o anarquismo por meio do livro “Palavras de um Revoltado” escrito por um importante anarquista russo, Piotr Kropotkin.

Os textos o ajudaram a refletir sobre o seu papel social, a desenvolver suas reflexões sobre a sociedade, a formular suas convicções políticas, intensificando suas aptidões de revoltado. Luz também teve Élisée Reclus, Jean Grave e Liev Tolstói como orientadores no campo libertário, entretanto, o mais marcante em sua formação definitivamente foi Piotr Kropotkin. (RIBEIRO, 2017, p. 46)

Para Fábio Luz, a fórmula de Kropotkin abrange os postulados de justiça, de felicidade perfeita, de solidariedade absoluta, pois que se baseia na tendência ao progresso da humanidade; no sentido de uma existência menos feliz, isto é, menos perfeita, para uma existência mais feliz e mais perfeita, onde a solidariedade e o amor sejam justiça, onde a liberdade e a fraternidade sejam verdades. (LUZ, 1918)

No exercício de seu ofício de formação, Fábio Luz se notabilizou como médico higienista e que prestava diversos serviços de forma gratuita à população pobre do seu bairro e arredores, além de ter escrito e ensinado sobre o tema. Além disso, Luz escreveu vários romances, novelas, contos, folhetos, críticas literárias e artigos sobre diversos assuntos na imprensa operária e em revistas.

O médico e educador tinha a consciência de que o país, como um todo, deveria ter educação, mas uma educação não fornecida pelo Estado. Isso fez com que ele e um grupo de pessoas que também acreditavam nessa perspectiva educacional buscassem alternativas para superar os altos índices de analfabetismo.

Fábio Luz entedia a educação como uma das suas maiores preocupações e, por isso, era talvez uma de suas principais áreas de atuação militante, tanto na escrita, quanto na sala de aula. Para ele, a educação estava diretamente ligada à condição social do indivíduo, pois aquele que não tinha acesso a ela era o trabalhador, que conseqüentemente não dispunha de tempo e oportunidade para educar-se.

Fábio Luz reivindicava uma educação sem a intervenção do Estado, com meios educacionais mais racionais e humanos, desvinculando-a também da religião católica. Pleiteava uma maior quantidade de cursos profissionalizantes para os filhos da classe operária.

Ou seja, não apenas defendia uma educação de caráter racional, não religiosa e mais humana, como também o ensino de disciplinas que levassem o indivíduo a refletir sobre seu papel na sociedade, a repensar a própria sociedade, com crítica contundente ao Estado burguês, que investia na formação de bacharéis e militares, para que esses, que também pertenciam à burguesia, defendessem o Estado de todas as formas.

Partindo desse princípio, esses indivíduos eram educados pelo Estado de maneira uniforme, eliminando a sua autonomia, não se respeitando, assim, a sua individualidade, a sua forma de pensar. Para Fábio Luz, portanto, a educação deveria ser autônoma e para que houvesse um processo educacional de qualidade, o processo educacional deveria acontecer sem intervenção do Estado, assim como os meios educativos escolhidos

deveriam ter caráter racional, mais humano e desvinculado da religião católica, conduzindo-o, dessa forma, ao campo da reflexão.

Fábio Luz reivindica a ideia libertária do amor livre, a liberdade de testar o amor, como forma de fugir dos casamentos, que na verdade, segundo ele eram investimentos financeiros. Para Luz, essas pessoas eram incapazes de compreender a alegria, a felicidade que um amor correspondido pode trazer ao casal, ou seja, o juramento perante o padre, o pretor, a coerção legal, não permitem tal felicidade.

Segundo o médico ácrata, os casamentos que ocorrem dessa forma são, na verdade, representações de cadeias que amarram dois seres dentro do mesmo lar, maltratando-se, com apenas interesses de fortuna, de herança, de gozo comum de riquezas a adquirir ou transmitir. E essa prática não é apenas nociva para o casal, mas também para a sociedade como um todo, porque não permite a circulação dos bens acumulados, representando o sacrifício de muitas gerações de explorados. (LUZ, 1915)

Para atingir esse estado de felicidade perfeita, segundo Luz, a humanidade teria de aprender a amar solidariamente, exercitar e aperfeiçoar os dotes e tendências naturais de auxílio mútuo pelo grande prazer que isso pode causar, pela grande soma de simpatia que isso acarreta, pela serenidade que traz a consciência de um dever cumprido, pela recíproca afeição que desperta, pela enormidade de ensinamento moral que propaga.

Como crítico literário, Fábio Luz escreveu para diversos jornais da grande mídia, como o jornal *Correio do Brasil*. Isso acontece em grande medida por conta da sua militância apaixonada, pela percepção do anarquismo no seu cotidiano e por meio de uma de suas melhores qualidades, a escrita. Sua literatura rompeu com os limites do movimento anarquista, para alcançar as altas rodas da literatura da cidade do Rio de Janeiro, feito este reconhecido, quando recebeu o convite para ocupar uma cadeira na Academia Carioca de Letras, a de Número 12. (LUZ, 1934)

O autor sempre percebeu a arte como função social, e que era preciso combater a arte pela arte. A arte produzida pelos militantes anarquistas, de uma maneira geral, é vista principalmente como função social, como afirma o próprio Fábio Luz, para ele, a arte, além de cumprir a tarefa de função social, também cumpre a função de história, ou seja, deve registrar o cotidiano da sociedade e esse registro deve servir como estímulo para as gerações futuras reivindicarem as mudanças de caráter revolucionário.

Fábio Luz é muito firme na sua convicção sobre arte, pois ela deve ter uma função social, do contrário, é visto pelo autor como uma arte vazia, prejudicial, que não produz sentimento, não comove ou provoca entusiasmos. Os autores dessa estética criticada por

Luz são vistos por ele, como pessoas cansadas, incapazes de criar algo de novo, permanecendo imóveis em face da evolução da própria literatura.

A partir de suas reflexões, podemos ter uma ideia sobre o que ele irá chamar de Arte Nova. Essa arte será acima de tudo social e humana, mas também regeneradora, além da representação das aspirações gerais do povo para a felicidade e para a luz. Não será um produto de regras de escolas, no sentido de crítica. Será uma arte vibrante de vida e ideal e, acima de tudo, farta de sentimento.

Para Fábio Luz, a arte escrita se é humana, se é sincera e verdadeira, se bem exprime o sentir do autor que sabe, com ardor e carinho, nela transfundir toda a sua alma e sua sensibilidade, impressionará a todos, o que significa afirmar que, para que uma obra possa ser observada com atenção ou um livro ser lido com prazer, ambos devem transmitir sentimentos que, nesse caso, representam os do próprio autor. (LUZ, 1934, p. 31)

O leitor deve se convencer, se comover por meio dos sentimentos expostos pelo autor presentes intrinsecamente em sua obra. E, com isso, o sentimento deve passar invariavelmente pelo estilo do autor. Ou seja, o bom estilo depende de tanta sensibilidade, de tanto poder artístico, de tanto hábito de trabalho, que se não pode modificar à vontade, depois que se consegue um característico.

Isso indica que o anarquismo para Fábio Luz se estendia para além das questões políticas ou econômicas, corria em seu sangue, em seus poros que exalavam o amor. Acreditava irrestritamente na liberdade e que ser anarquista era amar a vida e os indivíduos que a compõem.

Existem algumas palavras chaves que podem fazer parte, com certa tranquilidade, do universo que compõe a trajetória de vida de Fábio Luz: amor, liberdade, fim da opressão, revolução, instrução, anarquia. Essas palavras podem facilmente ser ligadas entre si e no interior desse caldeirão de ideias, encontramos o alimento que sustentou boa parte de sua vida.

O médico, que usava a educação, o educador que usava a militância, o militante que usava a escrita, sempre com o objetivo de libertar as pessoas da opressão, reivindicando a liberdade e a igualdade entre todos, sem a restrição das fronteiras.

A estética anarquista de fato tem como principal característica, o estímulo à revolução social e vimos isso claramente por toda a vida de militância de Fábio Luz e em seus textos escritos, falando mais especificamente do campo literário.

A literatura produzida por Fábio Luz tem um endereço fixo: o povo, o trabalhador que sofre todas as mazelas sociais. É para este e por este que ele escreve, desenvolvendo

um tipo de escrita que possibilite a leitura a esse trabalhador, incentivando-o à crítica social, à possibilidade de ruptura que está nas suas próprias mãos.

3. Os espanhóis leem sobre Fábio Luz

No ano de 1927 foi publicado um artigo em uma revista iberoamericana de Madri chamada de *Revista de Las Españas* tendo a autoria do militar espanhol, um escritor de romances e de contos José Maria de Acosta, que irá abordar diversos aspectos da literatura brasileira e alguns de seus autores.

O texto tem um tom elogioso buscando evidenciar a qualidade da nossa literatura, destaca também o processo de evolução da nossa escrita literária, principalmente nos idos da segunda metade do XIX e do início do século XX. O autor traça um panorama de evolução com base em muitos de nossos autores clássicos, como Machado de Assis, Monteiro Lobato, Rui Barbosa entre muitos outros.

Para José Maria de Acosta, “mucho nos equivocamos, o la literatura brasileña no tardará en ocupar, por derecho propio, un puesto de honor entre las grandes literaturas mundiales.” (ACOSTA, 1927, p. 679)

No texto de Acosta, Fábio Luz é citado pelo autor duas vezes. O primeiro aparecimento do médico baiano acontece quando o autor destaca alguns nomes em evidência por conta de suas publicações na área da crítica literária citando o texto Estudos de literatura publicado no Rio de Janeiro em 1927.

O médico e escritor anarquista brasileiro é citado por Acosta pela segunda vez quando o autor espanhol aborda o tema do processo de penetração da cultura espanhola no Brasil. Nesse sentido, para Acosta, o divisor de águas é o aumento da circulação de livros espanhóis em terras brasileiras a partir da iniciativa de Samuel Núñez López em abrir em 1910, na Rua da Alfandega, número 47, no Rio de Janeiro, então capital da República, a *Libreria española*.

Sylvio Julio teria sido uns dos primeiros clientes da *Libreria* e seu entusiasmo era tamanho que muitos outros o seguiram, muitos deles eram escritores, entre eles estaria o doutor Fábio Luz. (ACOSTA, 1927, p. 682)

No texto escrito pelo jurista espanhol Luis Jimenez Asua sobre a literatura e a arte brasileira, publicado em 1928 no periódico madrileno *La Libertad*, Fábio Luz é descrito como um revolucionário de primeira ordem, mas também como uma pessoa que domina muito bem as habilidades da escrita, além de ser um crítico literário, destacando também

a perspectiva propagandista dos textos de Luz que são direcionados também com a finalidade de transformação social. (ASUA, 1928)

Também no ano de 1928, José Maria de Acosta volta a dedicar-se a escrever algumas linhas direcionadas ao médico e escritor anarquista brasileiro, porém agora, o artigo é dedicado apenas a Fábio Luz e publicado no importante periódico ibero-americano e internacional *La Gaceta Literaria*.

Com o título *Un escritor brasileño: Fabio Luz*, Acosta busca destacar múltiplos aspectos sobre a vida do homenageado. Nesse sentido, além do escritor Fábio Luz, a sua atuação como médico e como militante anarquista são contemplados no texto.

O militar e escritor espanhol entende que a vida do anarquista brasileiro se desenvolve em torno da luta pela liberdade e, nesse sentido, tudo que o ácrata brasileiro produz segue na direção do confronto político e militância. Ainda segundo Acosta, o próprio estilo literário é de enfrentamento. Para o autor, Fábio Luz é um “escritor independente, rebelde en las letras como en la politica, no admite reglas ni pautas de escuela, ni formulas de consagrados.” (ACOSTA, 1928)

José Maria de Acosta destaca também um acontecimento bastante interessante sobre a vida de Fábio Luz que é desconhecido por muitos ainda hoje, revelando ao mesmo tempo a importância e o desconhecimento sobre a sua trajetória. Acosta chama a atenção para o fato de, ainda em vida, o médico anarquista brasileiro ter sido homenageado pela prefeitura da cidade do Rio de Janeiro com a outorga de seu nome a uma rua no Méier, um importante e tradicional bairro do subúrbio carioca onde Luz viveu por muitos anos e exerceu sua profissão de formação ajudando a comunidade com *servicios humanitarios*.

Em março de 1933, o espanhol de Vigo, Campio Pérez Pérez, publicou um texto na revista anarquista de Barcelona *La Revista Blanca* usando o seu pseudônimo de Campio Carpio (CARPIO, 1933, p. 604). No artigo, chama a atenção dos seus leitores para a importância de um escritor brasileiro, embora segundo o próprio autor, este escritor não tivesse o merecido reconhecimento dentro do seu próprio país. Carpio está se referindo a Afonso Schmidt, um escritor nascido na cidade de Cubatão, no Estado de São Paulo.

No texto, o autor expõe sobre a importância de conhecermos Afonso Schmidt, destaca também a sua qualidade textual, mas, principalmente, o teor de suas obras. “Su obra lo es del esfuerzo, la fuerza de voluntad por crear, por emancipar los hombres, las artes y las letras, y por emanciparse.” (CARPIO, 1933, p. 604)

Nessa perspectiva de um estilo literário que busca a libertação social, segundo Carpio, pouquíssimos autores tinham como objetivo a libertação social, que estavam

como coloca o autor, “al servicio del Pueblo, escritores que comprenden su misión y que tienen una responsabilidad moral, que no sujetan el arte a condiciones materiales ni a intereses.” (CARPIO, 1933, p. 604)

Carpio identifica Fábio Luz entre esses raros escritores que se entregaram a luta para construção de uma sociedade melhor, e segundo o autor, o anarquista e escritor brasileiro na sua listagem seria o primeiro dos escritores tupiniquins a se consagrar por completo ao povo e Afonso Schmidt seria o segundo dessa lista.

Nas palavras de Campio Carpio, “continúa en esta meritória tarea, laborando anónimamente e incansablemente porque sabe también que ese es su camino, que es allí a donde hay que ir, a buscar y dar lo que los outros no saben o no han querido saber ni dar.” (CARPIO, 1933, p. 605)

Mesmo distante, Fábio Luz ganhou de presente uma bela homenagem no ano em que acabara de completar 70 anos de idade; ele é tema de um artigo escrito novamente pelo espanhol de Vigo, Campio Carpio (CARPIO, 1934, p. 645) e publicado no dia 24 de agosto na *La Revista Blanca* de Barcelona.

No artigo, Carpio aborda o anarquismo como uma ideia que possibilitou reunir uma série de grandes mentes em um ideal, mentes capazes de lutar e propagar os postulados do anarquismo com afinco e Fabio Luz seria uma dessas pessoas.

[...] uno de estos hombres a que nos referimos es el viejo doctor Fabio Luz, que el 31 de julio cumplió setenta años, médico y literato brasileño, quien durante médio siglo de una labor constante y tenaz, casi anónimamente, viene sembrando a manos llenas la savia del ideia anárquico a través del viejo império cabloco. (CARPIO, 1934, p. 645)

Além de destacar o quanto o médico anarquista brasileiro não é conhecido pelo público castelhano, o autor também traça um panorama sobre Fábio Luz principalmente no que diz respeito a sua militância dentro do anarquismo e como isso o influenciou demais em outros aspectos de sua vida.

Campio Carpio demonstra uma admiração ao anarquista dos trópicos, isso fica bastante evidenciado ao longo do texto, porém, a partir das fontes já lidas, não nos parece que o escritor espanhol exagera em seus comentários fazendo com que Luz venha a ser alguém sobrenatural. Pelo contrário, em outras fontes e textos, o tratamento dado a Luz segue na mesma perspectiva. Anteriormente, citamos um texto escrito por José Maria de Acosta, no qual destaca o fato de Luz, ainda em vida, ter sido homenageado com o seu nome em rua da cidade do Rio. Campio Carpio ao tratar da importância de Luz para a região onde morava, destaca que mesmo sendo um dos anarquistas mais atuantes da

cidade, a militância não impediu a homenagem ao médico ácrata pela prefeitura da cidade “[...] para que pusiera su nombre a una de las calles de la capital carioca.” (CARPIO, 1934, p. 645)

Fábio Luz era visto como um fiel defensor do pensamento de Kropotkin e mesmo tendo desempenhado muitas atividades diferenciadas, todas em geral tinham como objetivo em comum “[...] en los que campean el espíritu de libertad ilimitada: la rebelión como medio de conquista de esa libertad y una igualdad total en los medios, derechos y deberes de los hombres, para consigo y sus semejantes.” (CARPIO, 1934, p. 645)

Campio Carpio vai além, segundo ele:

La anarquía para Fabio Luz no es sólo una teoría moral. Aunque parezca lo contrario, la anarquía constituye para él algo más muy importante: no es tampoco una concepción filosófica: es una teoría revolucionaria que abarca todos los campos del saber humano. Es un ideal de libertad en todas sus manifestaciones que tiende a removerlo todo, a transformarlo, a purificarlo. (CARPIO, 1934, p. 646)

Outro ponto que o autor destaca é a atuação do médico e escritor anarquista nos meios não libertários, colaborando com a *prensa burguesa*. Isso é um ponto importante, pois demonstra que Luz ultrapassou as barreiras da militância sendo lido e de alguma maneira reconhecido não apenas nas fileiras do movimento anarquista. Inclusive, já no fim da sua vida, Luz recebe o convite para ocupar a cadeira de número 12 e assim, passar a integrar Academia Carioca de Letras, como um dos seus membros. (RIBEIRO, 2017, p. 63)

Outro ponto importante sobre Fábio Luz abordado brevemente pelo autor espanhol é sobre sua forma de pensar os sindicatos, ou como chama Campio, *sindicalistas neutros*. Nesse sentido, a preocupação era com a forma de atuar dos sindicatos no sentido de ampliar os horizontes de luta, os raios de ação objetivando uma ideia completa de liberdade.

Para Luz, pois, os sindicatos estariam preocupados apenas com a parte material do trabalhador, ou seja, questões básicas que envolviam o cotidiano e os interesses econômicos do trabalhador. Apesar de reconhecer que eram pontos importantes, Luz afirmava ser necessário ir mais além, reivindicando uma transformação social sem precedentes.

Nas palavras de Campio inspirado por Luz, o sindicato deveria se converter “en una escuela de ética anarquista, puesto que será lo único que puede salvarse de cualquier hecatombe.” (CARPIO, 1934, p. 647)

No dia 27 de agosto de 1938 na cidade espanhola de Valência, em meio a uma Guerra Civil que já perdurava por dois longos anos, a *Revista Umbral*, considerada uma das publicações anarquistas mais importantes da Espanha do século XX, publicou uma nota que nos chamou bastante atenção. Em meio a diversas notícias sobre a luta contra o fascismo liderado pelo General Francisco Franco e a guerra civil, encontramos uma nota com o título Fábio Luz.

A nota, que não indica autoria do texto, trata sobre a notícia do falecimento de Fábio Luz e destaca a sua importância para o movimento anarquista no Brasil, ou como indica o artigo da própria revista, “uno de nuestros más viejos y seguros puntales libertarios del Brasil.” (UMBRAL, 1938).

Segundo a ótica dos espanhóis de Valência, o médico e anarquista brasileiro por muitos anos foi um “estimulo permanente al pensamiento libre y a toda acción progresiva en el orden intelectual y político de su país.” A nota vai além, ao falar que Luz “era una figura de gran prestigio en todos los campos, respetada y querida hasta por los adversarios. Ser hablaba de él como del Kropotkin brasileño.” (UMBRAL, 1938).

Interessante pensar nessa comparação feita pela revista valenciana ao chamar o Fábio Luz de Kropotkin brasileiro, pois como já destacamos anteriormente, o próprio Luz já havia deixado claro em vários de seus textos o quanto o anarquista e geógrafo russo Piotr Kropotkin foi fundamental na sua formação como militante.

4. Os espanhóis leem Fábio Luz

No ano de 1934, *La Revista Blanca de Barcelona* publicou um artigo do médico anarquista brasileiro Fábio Luz, que discute, a partir de algumas perspectivas, a ideia da educação no processo revolucionário de viés anarquista. (LUZ, 1934, p. 705) O ponto chave do texto de Luz, é a dicotomia entre opressão e liberdade, duas ideias que estarão presentes em todos os eixos explicativos, além dos aspectos de atuação no campo da luta política e perspectivas de uma sociedade do futuro de orientação anarquista.

Para Fábio Luz, o momento histórico no qual está inserido é bastante importante no sentido de que o proletariado estaria começando a combater a opressão e as forças que lhe oprimem, porém, algumas doutrinas de reorganização social ainda insistem em possuir elementos de opressão às massas.

O capitalismo seria um dos sintomas do autoritarismo que desorienta e desorganiza o processo revolucionário, e que segundo Luz, acabou desvirtuando a revolução russa das doutrinas socialistas. E para o médico anarquista, o princípio de autoridade nasce da ideia

de propriedade, ou seja, esse elemento da ordem está atrelado ao capitalismo e suas formas de atuação, como a manutenção das forças armadas, restituição das terras nacionalizadas aos ex-proprietários, tendo a revolução de 1917 na Rússia como exemplo. (LUZ, 1934, p. 705) Interessante perceber que mesmo publicando em um jornal espanhol, Luz não deixa de lado as suas críticas ao movimento russo de 1917.

Em 1922, ele publicou um artigo no período *O Libertário*, onde teceu diversas críticas e refletia sobre o que estava acontecendo na terra de Mikhail Bakunin, Piotr Kropotkin, se poderia abrir terreno para o anarquismo estabelecer-se como regime?

A resposta veio-lhe clara e direta, em apenas uma palavra: Não. E os argumentos que a embasaram foram ainda mais precisos: “O anarquismo quer a abolição completa do Estado e o Estado bolchevista é a hypertrophia desta nefasta instituição. O Estado maximalista é absorvente; é dictatorial; escravizador, único, centralizador e onnipotente.” (LUZ, 1922)

O autor, mesmo a muitos quilômetros de distância, já sentia os ventos desfavoráveis ao indivíduo e em favor do Estado, a ditadura sobre o proletariado, o processo de burocratização da Rússia e depois soviético; isso quer dizer, a falta de liberdade, a opressão e a repressão de um Estado que se julga proletário, mas que, na verdade, é ditador. Luz compara a Rússia com qualquer outra República, que criam leis para não serem cumpridas, eleições para representantes que, na realidade, em nada representam o povo, sempre com grande burocratização dos serviços públicos.

Contudo, principalmente na década de 1920, as perspectivas comunistas, via Marx e Lenin, começam a ganhar mais espaço no movimento operário brasileiro. Sobre esse assunto, Fábio Luz escreve:

[...] no Brazil, seria necessário estabelecer em primeiro lugar esse modo de organização marxista, que domina a Russia, imposto do alto às massas ignorantes, para depois de educa-las, dar-se-lhes a plenitude de direitos, quando tivessem capacidade para compreender a liberdade. (LUZ, 1922)

Os eventos ocorridos na Rússia eram vistos, portanto, como exemplos teóricos e práticos a serem seguidos pelos brasileiros como via de ação revolucionária. Para ele, então, essa forma de pensar levaria, na verdade, a que o povo perdesse sua liberdade em face de uma escravidão provisória, acabando com os direitos individuais, em nome de uma ditadura do proletariado.

Segundo Luz, a existência e a manutenção do Estado são feitas pela autoridade, isso quer dizer que as mesmas práticas burguesas de imposição da disciplina, imposição pela força e obediências estão sendo aplicadas pelos revolucionários.

Porém, para Luz, alguns anarquistas seguem esse princípio de liberdade por meio da disciplina e a explicação seria que

Algunos camaradas, deslumbrados con la ilusión de la posibilidad fácil del predominio de las clases actualmente oprimidas sobre las clases opresoras, en el deso de mayor facilidad, se han supuesto capaces de garantizar la felicidad general tomando las riendas del Gobierno, convencidos de que el régimen anárquico que deseamos sería alcanzado por medio de una transición oportunista y reformista. (LUZ, 1934, p. 706)

A ideia de disciplina é bastante cara para o autor nesse texto, e ele faz questão de separar os significados de disciplina e doutrina. Disciplina segue na direção do campo da moral, influência superior, ou seja, possui elementos de autoridade, de obediência. Já doutrina caminha em outra direção, na direção da intelectualidade.

Para Fábio Luz, na sociedade anarquista do futuro não haverá a necessidade de coerção por meio da disciplina, pois estarão “orientados todos nosotros en las mismas tendencias.” (LUZ, 1934, p. 706)

E a educação é fundamental para esse processo, pois esta deve estar atrelada ao respeito a individualidade e liberdade de espírito do aluno; já o professor, deve intervir somente para ajudar o aluno a conquistar a liberdade. Ou seja, a liberdade é fundamental e só será alcançada se houver uma educação que o seu objetivo final seja a compreensão da ideia de liberdade. Diferentemente da ideia de disciplina que não estimula a liberdade e sim a ideia de autoritarismo, de controle por parte do Estado.

Fábio Luz explica de forma didática o sentido de uma sociedade do futuro de viés anarquista contrapõe a ideia de participação política por meio do Estado, assim como a ideia de liberdade que contrapõe a ideia de disciplina.

Nosotros, los anarquistas, no pretendemos vencer a la burguesía para encaramarnos en el poder y desde allí alegrarnos con los lamentos de los vencidos; no queremos destruir el Estado para crear otro, aunque fuese proletario y llevase el nombre de Estado de la Libertad, que es antagónico; no queremos derruir el estado general de cosas para levantar otro lleno de iniquidades donde los cuerpos se conviertan en un cauterio como el actual; queremos sí, destruir el orden de cosas presente para libertamos y para libertar a buenos y malos, a pobres y burgueses, pues todos pertenecemos a la humanidad. (LUZ, 1934, p. 708)

Para Fábio Luz a educação deveria estar atrelada à autonomia em relação ao Estado, ou seja, para que houvesse um processo educacional de qualidade, esse deveria acontecer

sem intervenção do Estado, assim como meios educativos deveriam ter o caráter racional, desvinculado da religião católica e mais humano, nesse sentido, a educação do indivíduo ocorrer com mais disciplinas que o levem para o campo da reflexão.

Em 1935, na edição de 21 de junho, Fábio Luz novamente publicou outro texto na *La Revista Blanca*, este com o título *Sepamos vivir en anarquia*. Embora tenha se passado quase um ano após a publicação destacada nas linhas anteriores, parece que a mais recente se conecta e complementa a mais antiga.

O escritor anarquista brasileiro começa o seu texto com uma frase bastante emblemática e que nos ajuda a fazermos essa conexão com as ideias debatidas no texto anterior e reforçando o que costumeiramente vem escrevendo e militando nas fileiras do anarquismo. Segundo Luz, “La propiedad privada y la autoridad son los dos pilares del régimen actual que se concretan en el Estado.” (LUZ, 1935, p. 577)

Luz estabelece algumas críticas em relação a determinadas linhas de pensamento que veem nas democracias a opção ideal para as sociedades e ainda entendem que a defesa da ideia de liberdade seria um devaneio dos poetas.

Porém, estes estariam enraizados em velhos conceitos como por exemplo o da economia política por conta de alguns questionamentos relacionados a distribuição dos produtos, a regulamentação do consumo ou como o trabalho seria eficiente sendo voluntário e não em troca de um salário. Ou seja, são críticas a pessoas que desconhecem os pressupostos defendidos pelos anarquistas brasileiros ou de qualquer outro lugar do mundo.

Além das questões levantadas acima, outro ponto importante do texto são algumas possíveis hipóteses que seriam levantadas sobre os primeiros momentos que se seguirão ao processo revolucionário. Onde esses momentos serão tumultuados, violentos e de ações urgentes e contundentes, assim como, o desespero das massas em se apossar das riquezas deixadas pela burguesia por conta de todos esses anos de sofrimento, injustiças provocadas por essa desigualdade social. Essa *inconsciência de classe* provocará um consumo tão elevado que levará uma crise econômica e de proporção mundial não abrindo a possibilidade de uma divisão igualitária das riquezas. (LUZ, 1935, p. 577)

Essas hipóteses e questionamentos sugeridos por Luz em tom de crítica serão respondidas não com um tom profético segundo o autor, mas sim, com conhecimentos e experiências adquiridas ao longo do tempo de militância.

Sobre a questão das massas e seus desejos de se apoderarem das riquezas, Luz entende que “el acuerdo vendrá, naturalmente, cuando todos hayan podido observar, de uno y otro lado, los errores en que han incurrido.” (LUZ, 1935, p. 578)

Ou seja, para Fábio Luz, a partir do momento em que se observar na sociedade estabelecida a permanência de pessoas que ainda não tenham se beneficiado do processo revolucionário, o sentimento de injustiça será o mesmo da sociedade que acabaram de destruir. Porém, para que haja esse sentimento de apoio mútuo

Las energías revolucionarias y las fuerzas de la revolución han de orientarse por la experiencia adquirida y la moral anarquista antes de la revolución y por el aprendizaje como de su conducta; serán impulsadas por la conciencia revolucionaria de las masas y por la educación anárquica, que es el deber de todos nosotros intensificar en todos los ambientes. (LUZ, 1935, p. 578)

Mais uma vez voltamos às questões educacionais, tema bastante importante para a militância anarquista e para o Fábio Luz em especial, pois além de inspetor escolar, foi um dos professores e fundadores da Universidade de Popular d'Ensino Livre na cidade do Rio de Janeiro em 1904. (RIBEIRO, 2017, p. 85)

Para que o Estado seja derrubado, destruído, levado a ruínas por meio da revolução social sem vínculos com partidos, é necessária uma educação para a liberdade sem restrições, para a autonomia, os sentimentos de solidariedade e de humanidade devem prevalecer para todos sem exceção.

Por fim, Fábio Luz encerra seu texto com um pedido, que na verdade, sempre direcionou a sua trajetória como militante: “No temamos a la libertad, y la revolución será un hecho. Seamos anarquistas y en anarquía viviremos.” (LUZ, 1935, p. 578)

5. Conclusão

Estamos nos encaminhado para o encerramento do texto e como de praxe acadêmica, o nomeamos como conclusão, mas na verdade, ele poderia ser chamado tranquilamente de perspectiva. Isso porque a ideia aqui é de concluir o texto, mas longe de decretar a conclusão da discussão sobre os temas tratados ao longo do texto.

Pensar o princípio do internacionalismo, que está intrinsecamente ligado ao antipatriotismo em nossa concepção, como um campo de atuação do movimento anarquista possibilita a prática da militância para além das fronteiras, criando uma rede de comunicação, trocas de experiências que contribui ativamente para o combate das forças opressoras da burguesia e do Estado independentemente do idioma falado.

Pois o esforço coletivo para a circulação das ideias é muito maior do que as dificuldades impostas pela língua e a pela distância. Além disso, as ideias em si, seguem em uma mesma perspectiva de objetivar transformação radical da sociedade, que o povo lute para destruir o Estado e a opressão do capitalismo e seguir na direção de uma sociedade realmente livre.

Mas, para que isso aconteça, a educação, a propaganda libertária é fundamental como Fábio Luz expôs diversas vezes ao longo dos seus textos, não apenas no sentido educacional em si, mas para a formação de militantes dispostos e conscientes dos pressupostos anarquistas que serão levados à prática na sociedade após a revolução social.

Outro ponto importante a ser levado em consideração é sobre a própria trajetória de Fábio Luz, pois ser um fervoroso militante, não o impediu de ter sua atuação como médico, escritor e educador reconhecidos para além das fileiras da militância. Embora hoje ele esteja na categoria de ilustre desconhecido, trabalhos como este contribuem para outras pessoas conheçam um pouco a respeito da sua rica trajetória.

Fábio Luz foi um médico reconhecido por suas ações, que o levou a ser homenageado em vida com uma rua da então capital da República, publicou diversos romances que tiveram alguma circulação, como o *Ideólogo* em 1903, publicado por uma das principais editoras da cidade, a Garnier. Escreveu diversas críticas literárias que foram publicadas em jornais da grande mídia; foi tema de diversos textos publicados na Espanha, como vimos anteriormente, além de ter sido membro da Academia Carioca de Letras, já no fim da sua vida.

Esses feitos foram alguns dos muitos realizados por Fábio Luz que transcendeu as fronteiras do movimento anarquista. Isso é fundamental quando pensamos na perspectiva de atuação de Luz, que sempre buscou levar e viver o anarquismo em tudo o que realizava como destacamos também ao longo do texto.

Nesse sentido, ter alcançado lugares que no geral eram restritos às elites, pode, em nosso entendimento, ampliar ainda mais as redes de propaganda e atuação.

Fábio Luz não objetivava sucesso de uma carreira como um cânone da literatura, mas sempre militou para que o mundo se transformasse em uma sociedade fraterna, sem opressão, sem fronteiras e vivenciando a verdadeira liberdade.

São muitos questionamentos e possibilidades que não devem se encerrar por aqui. A ideia é provocar novas perspectivas de análises e pesquisas para que, não apenas o Fábio Luz, mas uma infinidade de outros personagens sejam apresentados, interpretados e redescobertos não apenas para o campo acadêmico, mas para a sociedade em geral.

Referências

- ACOSTA, José Maria de. La literatura brasileña y el movimiento hispanófilo en el Brasil. *Revista de las Españas*, Madrid, ano 2, n. 15-16, nov-dez 1927.
- ACOSTA, José Maria de. Un escritor brasileño: Fabio Luz. *La Gaceta Literaria*, Madrid, ano 2, n. 30, mar 1928.
- ASUA, Luis Jimenez. La literatura y el arte brasileños. *La Libertad*, Madrid, ano 3, n. 2497, mar 1928.
- CARPIO, Campio. Alfonso Schmidt: figuras de la realidad literária actual brasileña. *La Revista Blanca*, Barcelona, ano 10, n. 235, mar 1933.
- CARPIO, Campio. El doctor Fabio Luz. *La Revista Blanca*, Barcelona, ano 12, n. 292, ago 1934
- CARVALHO, Elísio. O movimento anarquista no Brasil. *Kultur*, Rio de Janeiro, ano 1, n. 1, mar 1904.
- FÁBIO LUZ. *Revista Umbral*, Valência, n. 41, 27 ago. 1938.
- LUZ, Fábio. Liberdade de testar. *Na Barricada*, Rio de Janeiro, ano 1, n. 11, ago 1915.
- LUZ, Fábio. A lei suprema. *A Luta*, Porto Alegre, ano 1, n. 2, mai 1918.
- LUZ, Fábio. Maximalismo e Anarquismo. *O Libertário*, São Paulo, ano 1, n. 1, jan 1922.
- LUZ, Fábio. *Dioramas: aspectos literários (1908-1932)*. v 1. Rio de Janeiro: Editora Ravaro, 1934.
- LUZ, Fábio. Educación y revolución. *La Revista Blanca*, Barcelona, ano 12, n. 296 set 1934.
- LUZ, Fábio. Sepamos vivir en anarquía. *La Revista Blanca*, Barcelona, ano 13, n. 335, jun 1935.
- LUZ, Fábio. Oração de Posse. *Cadernos, Biblioteca da Academia Carioca de Letras*, Rio de Janeiro, n. 20, 1951-1952.
- MARTINS, Angela Maria Roberti; SOUZA, Ingrid Souza Ladeira de. As travessias de uma anarquista: Juana Rouco Buela e suas contribuições para o anarquismo internacional. In.: MENEZES, Lená Medeiros de; PAGNOTTA, Chiara. (orgs.). *Itinerários Europa-América Latina: dos processos aos aportes biográficos (XIX-XXI)*. Rio de Janeiro: Ayrán/FAPERJ, 2019, pp. 299-336.
- PROUDHON, Pierre-Joseph. A revolução e a nação. In: WOODCOCK, George. *Os grandes escritos anarquistas*. 2ª edição. Porto Alegre: L & PM Editores Ltda, 1981.
- RIBEIRO, Alex Brito. *Liberdade de testar: Fábio Luz entre a militância anarquista e a escrita*. Curitiba: Editora Prismas, 2017.
- SAMIS, Alexandre Ribeiro. *Minha pátria é o mundo inteiro: Neno Vasco, o anarquismo e o sindicalismo revolucionário em dois mundos*. Lisboa: Letra Livre, 2009.
- TOLSTÓI, Liev. *Patriotismo e governo*. IN: COELHO, Plínio Augusto (org). *Patriotismo e governo e outros escritos*. São Paulo: Editora Imaginário, 2011.

5

La organización de la asistencia femenina al exilio vasco en Argentina y su propaganda en el periódico “Euzko Deya”¹

Nadia Andrea De Cristóforis
Universidad de Buenos Aires
Universidad Nacional de Luján
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Durante la Guerra Civil española y en los años posteriores a la misma algunas mujeres vascas establecidas en Argentina fueron ganando protagonismo y visibilidad, al colaborar con el esfuerzo de guerra de sus compatriotas localizados dentro y fuera de su tierra de origen, desde la retaguardia rioplatense. La movilización de este sector femenino involucró principalmente la organización de acciones de asistencia a los refugiados y niños que huían de la represión franquista. Como es sabido, dentro de otros grupos de españoles establecidos en el país austral, que se identificaban con su nación de procedencia en su conjunto o con alguna región peninsular específica, surgieron instituciones que promovieron las labores femeninas de ayuda al bando republicano –por ejemplo, la Agrupación Femenina pro Infancia Española del Centro Republicano Español de Buenos Aires o la Asociación Gallega Femenina de Ayuda a los Huérfanos Españoles (MORENO SECO y ORTUÑO MARTÍNEZ, 2013, p. 185; FERNÁNDEZ, 2017, p. 7). También dentro de la sociedad local las mujeres desarrollaron diferentes estrategias para

¹ Este trabajo forma parte de los siguientes proyectos de investigación: PIP 11220170100149CO del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina), UBACyT 20020190100223BA de la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y PDI DISPPCD-CSLUJ: 0000185-20 de la Universidad Nacional de Luján (Argentina). Agradezco a las instituciones mencionadas por el apoyo brindado.

sostener el esfuerzo de guerra de las fuerzas antifranquistas (BARRANCOS, 2010, p. 174; 2014, p. 16-19; VITULLO, 2011, p. 4). Pero la particularidad del caso vasco es que el activismo femenino se vio estimulado y canalizado por el nacionalismo de ese origen, un sector de indudable gravitación dentro del Gobierno Vasco en el exilio.

Dentro de la Argentina y en la década de 1930 el nacionalismo vasco ya había logrado un importante grado de difusión dentro de determinados círculos de sociabilidad étnica. Tengamos presente que dicha ideología se fue expandiendo a partir de la primera década del siglo XX y halló expresión en distintos medios e instituciones: la revista *Irrintzi* editada por Nemesio Olariaga desde el 1º de diciembre de 1903; el Comité Nacionalista Vasco (1911) y el Centro Zazpirak-Bat (1912) de Rosario; los periódicos *Aitor* (1915), *Patria* (1917) y *Zazpirak-Bat* (1922) de la citada ciudad santafesina; la Junta Municipal Nacionalista Vasca (1913) de Buenos Aires; la Comunidad Nacionalista Vasca de la República Argentina (1919), constituida en delegación del Partido Nacionalista Vasco (PNV) en la nación sudamericana; la Acción Nacionalista Vasca de la Argentina (1923), que en 1933 se convirtió en organización extraterritorial del PNV y en 1939 se vio obligada a cambiar su denominación por Acción Vasca de Argentina, publicando entre 1924 y 1998 el periódico *Nación Vasca* (SAN SEBASTIÁN, 1988, p. 71-73; SARDO, 1992, p. 112-119). Estas entidades y órganos de prensa fueron generando un tejido institucional que no se desarrolló linealmente ni estuvo exento de tensiones internas (ARCHIVO DEL NACIONALISMO VASCO, s.f.a).

La movilización femenina vasca que tuvo lugar en el contexto de la Guerra Civil española y que se mantuvo posteriormente se materializó en la aparición de dos agrupaciones de mujeres en Buenos Aires y Rosario (el 7 de julio de 1938 y el 5 de noviembre de 1938, respectivamente). Dichas organizaciones recibieron el nombre de *Emakume Abertzale Batza* (Reunión de mujeres patriotas) (en adelante, EAB). En relación con estas últimas analizaremos dos cuestiones principales: por un lado, cómo se conformaron y evolucionaron dichas entidades desde 1938 hasta 1945 y por otro, cómo se fueron plasmando sus acciones e intervenciones en uno de los principales órganos propagandísticos del nacionalismo vasco en la Argentina: el *Euzko Deya*. La voz de los vascos en América (en adelante, *Euzko Deya* –Llamada vasca-).

La organización institucional de las mujeres vascas en Argentina: sus orígenes

En las décadas de 1920 y 1930 el nacionalismo del País Vasco, si bien de manera subalterna, incorporó a las mujeres a su proyecto político (ARESTI, 2014, p. 291). Con

ello tomaba distancia de la doctrina y práctica política del aranismo, que les había adjudicado un papel circunscripto a la reproducción del linaje y de la nación-familia vasca y que solo de modo excepcional había consagrado en su narrativa épica a algunas figuras femeninas como “heroínas viriles” (ARESTI, 2014, p. 289-291). De este modo, el Partido Nacionalista Vasco creó espacios de acción femenina que supusieron una extensión de la realización de las labores domésticas al marco de la patria, a la vez que un trasvase de los valores definidos como femeninos (la emoción, el sentimiento y el cuidado) a la lucha patriótica. Ello implicó un reforzamiento y difusión de la retórica de la *madre* y sus funciones sociales en el espacio público (LLONA GONZÁLEZ, 2000, p. 460).

La convocatoria patriótica a las mujeres, que estuvo influida por la experiencia de la organización femenina del nacionalismo radical irlandés, se plasmó en 1922 en la conformación de la EAB en la ciudad de Bilbao. En su primer año de vida esta asociación brindó cursos de *euskera*, taquigrafía y mecanografía; recaudó donativos para familias carenciadas; convocó a grupos de hilanderas e intervino en los actos públicos del Partido Nacionalista Vasco (LARRAÑAGA, 1978, p. 37-38). Con esta participación femenina el último buscaba ampliar su base social y a su vez, legitimarse de cara a los sectores del nacionalismo más moderados.

En los años de la dictadura de Primo de Rivera la EAB fue suprimida hasta que volvió a resurgir en 1931, tras la instauración de la II República. Desde 1932 se expandió por todo el País Vasco, con gran influencia en Vizcaya, llegando a agrupar a unas 28.500 afiliadas hacia 1936 (LARRAÑAGA, 1978, p. 17; UGALDE SOLANO, 1995, p. 145, 148-149). En esta etapa la organización fundó escuelas en *euskera*, brindó cursos de formación profesional para mujeres y desarrolló numerosas tareas asistenciales y propagandísticas, pero una vez iniciada la Guerra Civil sus actividades no pudieron continuar del mismo modo. En los años de la contienda la organización femenina apoyó a las fuerzas republicanas: las *emakumes* socorrieron a combatientes y refugiados con ropas y dinero, se convirtieron en pieza clave en la red de ayuda a los encarcelados, colaboraron clandestinamente en la divulgación de libros en *euskera*, publicaron artículos en *Patria Libre* y transmitieron los principios del nacionalismo. Por todo ello, muchas de sus integrantes fueron perseguidas y encarceladas (ARRIETA ALBERDI, 2010, p. 27; LARRAÑAGA, 1978; UGALDE SOLANO, 1995, p. 149, 151).

Desde mediados de 1937 el País Vasco fue dominado por las fuerzas franquistas, lo que obligó al gobierno de José Antonio Aguirre a trasladarse a Barcelona. A partir de allí el continente americano comenzó a ser concebido como un ámbito de acción de la

política exterior del Gobierno Vasco, y más concretamente, como espacio de destino para las corrientes de exiliados que hallaban dificultades para permanecer en Francia. Siguiendo la política mantenida en Europa, donde el Gobierno Vasco había creado distintas Delegaciones representativas, en el continente americano también se propuso organizar instituciones de este tipo. Estas últimas tuvieron como finalidades principales difundir una imagen del País Vasco opuesta a la que estaban propagando las fuerzas nacionales y establecer una red de apoyos para acoger a los exiliados de ese origen que se encontraban refugiados en diferentes destinos, pero principalmente en Francia (SANZ GOIKOETXEA y ÁLVAREZ GILA, 2010, p. 158-159).

Como parte de esta política de asistencia a los exiliados de la Guerra Civil, las fuerzas nacionalistas vascas impulsaron la organización femenina en distintos ámbitos americanos e incluso europeos, siguiendo el modelo de las EAB del País Vasco. La promoción del activismo de las mujeres alcanzó diversos grados de formalización, según el país y las circunstancias que se conjugaban dentro de cada uno de ellos (el tamaño de la comunidad vasca existente, los rasgos de su tejido asociativo, el grado de arraigo de la ideología nacionalista vasca, el peso político de la Delegación vasca que tenía injerencia en ellos, entre otras).

Hasta ese momento las mujeres vascas establecidas en la Argentina, como sus connacionales de otras regiones españolas, habían permanecido mayoritariamente marginadas de los roles dirigentes de las entidades y medios de prensa étnicos y solo tenían una cierta participación en los espacios del asociacionismo migratorio como socias o integrantes de las comisiones de damas encargadas de organizar conmemoraciones, fiestas o actividades culturales (CRUSET, 2017, p. 129). La participación femenina más abierta se había dado en la institución de beneficencia, instrucción y propaganda *Euskal Echea*, pero se trataba de las labores caritativas encaminadas a satisfacer las necesidades de integrantes de la comunidad vasca de Argentina. Dichas tareas consistían en la recolección de dinero, ropas o alimentos para su distribución entre familias vascas humildes, hospitales o el Hogar de ancianos de *Euskal Echea*. Para ello, actuaban mancomunadamente la Comisión de Señoras, la Comisión de Ex Alumnas, el Círculo Interno de Acción Católica y la Congregación Hijas de María (ÁLVAREZ GILA e IRIANNI ZALAKAIN, 2005; BAYLAC, 1955, p. 40).

Sin embargo, a partir del desarrollo de la Guerra Civil fueron llamadas a desempeñar un rol activo en el espacio público, de la mano del accionar del nacionalismo vasco. Como ya señalamos, para la década de 1930 el último tenía en Buenos Aires y

Rosario importantes entidades representativas y personalidades que eran sus portavoces y difusores. En el contexto del desarrollo de la Guerra Civil española dicho entramado institucional se vio fortalecido con la llegada de políticos y exiliados vascos defensores de dicha ideología (ÁLVAREZ GILA, 2019, p. 21-22).

El 7 de julio de 1938 el Consejo Directivo de la Acción Nacionalista Vasca de la Argentina convocó a un grupo de mujeres vascas a una reunión, para invitarlas a desarrollar las actividades sociales y culturales previstas en el estatuto de la institución (UNA PATRIOTA VASCO-ARGENTINA, 1927, p. 2) y con el fin concreto de que orientaran sus acciones a ayudar a los exiliados vascos que se veían obligados a abandonar sus hogares por la ofensiva de los sublevados en el País Vasco. La iniciativa tuvo éxito, dado que, como resultado del encuentro mencionado, se designó una Comisión Directiva provisional de mujeres que fue convalidada en una asamblea realizada en el Casal Catalá y que se encargó de poner en marcha las tareas (EMAKUME Abertzale Batza, 1938, p. 6). Se trataba de un cuadro femenino ligado por lazos de parentesco o amistad con los referentes del nacionalismo vasco en Buenos Aires y especialmente, con el Consejo Directivo de Acción Nacionalista Vasca de la Argentina (SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES DEL PAÍS VASCO, 1984, p. 174-176; VITULLO, 2011, p. 54).

La naciente agrupación fue presentada en sociedad a través de una misa en la capilla de San Roque (ciudad de Buenos Aires) y una velada cultural que tuvo lugar en el Instituto Argentino de las Artes, con una gran cantidad de asistentes (EMAKUME Abertzale Batza..., 1938, p. 4-5). Su programa de acción, en el que se destacaba su objetivo de consolidar la cultura vasca y ayudar a los expatriados, fue publicado en agosto de 1939 en el periódico *Nación Vasca* (EMAKUME Abertzale Batza, 1939a, p. 6). En lo atinente a sus finalidades, coincidía con las que poseía otra organización de Acción Nacionalista Vasca de la Argentina (la Junta de Socorros pro Euzkadi), aunque aparentemente no entró en contradicción con esta última (JUNTA de Socorros..., 1936, p. 6).

En cuanto a la EAB de Rosario, surgió el 5 de noviembre de 1938 como continuación de las actividades que llevaba a cabo la Comisión de Damas del *Zazpirak-Bat*. Esta última entidad databa de mayo de 1933 y venía realizando diversas tareas: la organización de festividades vascas, la asistencia social a connacionales necesitados, el cultivo de la religiosidad y la transmisión de la cultura vasca a niños y niñas (CAULA et al., 2002, p. 97-98). En 1938 la Comisión Directiva del *Zazpirak-Bat* propuso a la Comisión de Damas darse una organización reglamentada como la que tenía la EAB de

Buenos Aires. Desde ese momento las *emakumes* del *Zazpirak-Bat* se dedicaron principalmente a recaudar fondos para asistir a los exiliados vascos en Argentina que se encontraban en dificultades económicas. También participaron y colaboraron con las campañas colectivas organizadas por la Liga de los Amigos de los Vascos y el Comité Pro-Inmigración Vasca (CAULA et al., 2002, p. 99). ¿Quiénes contribuían con sus donaciones con la EAB de Rosario? Se trataba de una burguesía media rosarina, conformada mayoritariamente por comerciantes que se dedicaban a diversos rubros: propietarios de almacenes, restaurantes, despensas, queserías, florerías, casas de venta de ropa, entre otros ramos (EMAKUME Abertzale Batza..., 1939, p. 3).

El surgimiento de la EAB de Rosario fue saludada con optimismo por *Nación Vasca* de Buenos Aires y pronto fue reconocida y valorada por otras instituciones del nacionalismo vasco en la Argentina (EMAKUME Abertzale Batza, 1939b, p. 4). Con el transcurso del tiempo, los miembros masculinos del *Zazpirak-Bat* se fueron adaptando al creciente activismo de las mujeres de la EAB, incorporando un discurso que trató de conciliar los primeros postulados nacionalistas —que excluían a las mujeres de actividades públicas fuera del ámbito doméstico— con las nuevas necesidades surgidas de la guerra y el exilio, las cuales justificaban su colaboración en beneficio del partido y de la patria (CAULA et al., 2002, p. 108).

Funciones y desarrollo de las entidades femeninas vascas

Las acciones de las *emakumes* en el país austral se vieron alentadas por algunos factores contextuales: por un lado, las múltiples campañas de solidaridad hacia el bando republicano que tuvieron lugar dentro de la comunidad española y en amplios sectores de la sociedad local argentina (REIN, 1997; ROMERO, 2011, p. 23); por otro, la existencia de un número creciente de exiliados vascos que buscaban refugio fuera de su tierra de origen, en países como el sudamericano; y finalmente, la necesidad del gobierno vasco —instalado en Barcelona tras la dominación del País Vasco por las fuerzas franquistas en junio de 1937—, de ampliar su red de apoyo desde distintos destinos del exilio vasco. Tengamos presente que en noviembre de 1938 inició sus actividades la Delegación del Gobierno Vasco en Buenos Aires, que llegaría a tener un peso destacado en todo el espacio sudamericano y que se propuso como una de sus finalidades principales desarrollar políticas de acogida de los exiliados que buscaban refugiarse en la Argentina (SANZ GOIKOETXEA y ÁLVAREZ GILA, 2010, p. 158-159). El accionar de la EAB

iba en directa consonancia con dichos objetivos, con lo cual contaba con muy buenas condiciones para llevar a cabo sus tareas.

De hecho, como expresión de la afinidad de intereses entre la Delegación del Gobierno Vasco en Buenos Aires y la EAB de dicha ciudad, esta última formó parte de la comitiva que recibió en el puerto de la ciudad porteña a los dirigentes nacionalistas vascos (Ramón M. Aldasoro Galarza, Isaac López de Mendizábal, Santiago Cunchillos y Pablo Archanco) encargados de poner en marcha la primera institución (EMAKUME-Abertzale-Batza, 1938, p. 6). Asimismo, dicha EAB apeló a la referida Delegación para el envío de fondos y mercancías de distinta índole al Gobierno vasco exiliado en Barcelona. Para cumplir este último propósito también se apoyó en la EAB instalada en la Ciudad Condal.

Si bien el fin último de la EAB de Argentina (porteña y rosarina) era político, sus metas se planteaban en términos culturales y de asistencialismo social. Creemos que ello estaba condicionado no solo por los roles esperables y concebibles de una agrupación femenina en esa época, sino también por el clima político imperante en el país austral. En este último los vascos constituían un grupo extranjero que contaba con apoyos políticos importantes para desplegar acciones en su beneficio. Prueba de ello sería la constitución el 30 de agosto de 1939 de una agrupación, el Comité Pro-Immigración Vasca, que llegaría a propiciar la sanción de dos decretos (del 20 de enero y 18 de julio de 1940) a favor del ingreso de los vascos en la Argentina, incluyendo de manera tácita a los exiliados que buscaban refugio en la América del Sur (SCHWARZSTEIN, 2001, p. 72-78). Sin embargo, en ciertos sectores gubernamentales existían crecientes temores hacia las actividades de colectividades extranjeras que pudieran implicar la expansión de ideas comunistas, filo fascistas o filo nazis dentro de la nación sudamericana (FRIEDMANN, 2019, p. 138-139). Ello condujo, entre muchas otras cuestiones, a la sanción de un decreto por parte del presidente Roberto Ortiz, en mayo de 1939, que establecía medidas de control sobre los objetivos y actividades de las sociedades extranjeras en el país, impidiendo que estas últimas desarrollaran actos que implicaran inmiscuirse en la política de otros países, y permitiendo el libre desenvolvimiento solo de aquellas que tuvieran fines culturales, artísticos y de asistencia social (ARGENTINA. Decreto del P.E..., 1939, p. 6725-6726). Suponemos que este último factor incidió sobre las características que adquirió en la práctica la EAB en la Argentina, estimulando su perfil asistencial y cultural como estrategia de supervivencia.

En efecto, de la Memoria de sus primeros diez meses de actuación se deduce que la EAB de Buenos Aires se abocó a tareas filantrópicas y sociales, poniendo especial atención a las primeras. De esta forma, y enfatizando la retórica de la “caridad cristiana” y la “fraternidad racial”, recaudaron principalmente dinero y prendas de vestir destinados a adultos y niños vascos exiliados. Ello se canalizaba a través del accionar desplegado por comisiones de mujeres conformadas en el seno de la EAB de Buenos Aires, y mediante un “Patrocinio del Amor”, constituido para recolectar ropa, juguetes y golosinas para los menores refugiados en la colonia de Barcelona, sostenida esta última por el Casal Catalá de la ciudad porteña. Asimismo, no tardó en surgir (el 29 de septiembre de 1941) una sección especial de la EAB, el Ropero Vasco, que se ocupó de recolectar prendas de vestir para enviar al País Vasco (1941-1943. MEMORIA..., 1943, p. 2). Este último tipo de organización, que también tuvo lugar entre otros grupos regionales españoles, encontraba en el caso particular vasco un antecedente temprano en la tierra de origen: un Ropero Vasco fundado en Bilbao en 1907, impulsado por mujeres de la burguesía alta y media de dicha ciudad (UGALDE SOLANO, 1995, p. 144).

A nivel social, la EAB de Buenos Aires participó en distintas festividades patrias y religiosas ligadas al País Vasco, que propendían al fortalecimiento de la identidad vasco-cristiana en la Argentina. También mantuvo relaciones con las EAB existentes, tanto la de Barcelona, como las de Santiago de Chile y Rosario. Entre julio de 1938, cuando inició sus actividades, hasta abril de 1939, momento en que presentó públicamente su primera Memoria, la EAB porteña había destinado unos \$1.697,8 para sus acciones filantrópicas. Esta suma representaba su principal rubro de egresos (62% de los mismos) (MEMORIA del primer ejercicio..., 1939, p. 5). Mientras tanto, la Acción Nacionalista Vasca de la Argentina había recaudado para los mismos fines, en doce meses, unos \$4.311,59 (MEMORIA del décimo quinto ejercicio..., 1939, p. 6). Si bien esta última cifra era mucho más elevada que la alcanzada por la EAB de Buenos Aires, no podemos dejar de remarcar el importante logro de la organización femenina, que en poco tiempo llegó a movilizar importantes recursos humanos y económicos.

En sus orígenes, y según su acta constitutiva, la EAB del país sudamericano desarrollaría sus labores en el marco de la Acción Nacionalista Vasca de la Argentina, pero pudiendo tener “autonomía en materia de administración” (ACTA constitutiva..., 1938). Esta autonomía, prescripta inicial y formalmente, comenzó a crecer

progresivamente y llegó a convertirse en un rasgo importante de la EAB, especialmente de la de Buenos Aires. Esta última logró actuar con independencia de la Acción Nacionalista Vasca de la Argentina con sede en dicha ciudad, en asuntos públicos de indudable importancia para la comunidad vasca en el país sudamericano y en el exilio. Nos parece que ello queda demostrado en distintas acciones concretas que llevó a cabo la EAB porteña, como las que a continuación describiremos. Para empezar, las invitaciones a actividades de recaudación de fondos que organizaba por su propia cuenta eran cursadas a su nombre, en tarjetas donde no solo figuraba el escudo de la institución y las firmas de su presidenta y secretaria, sino también la nómina de la Comisión Directiva actuante, en un gesto encaminado a visibilizar a dichas mujeres, de modo similar a como lo hacían los hombres que integraban la mayor parte de las Comisiones Directivas de las entidades españolas fundadas en destinos emigratorios americanos (ANV, 1939a).

En otro orden de cuestiones, la EAB mantuvo una relación directa con la Comisión Directiva de la Delegación del Gobierno Vasco en Buenos Aires, e incluso con su presidente, Ramón M. Aldasoro Galarza, sin mediaciones de la Acción Nacionalista Vasca de la Argentina. Como manifestación de ello, podríamos tener presente que la EAB porteña extendió una invitación para un *lunch* a los miembros de la referida Delegación en su domicilio social (Victoria 2313), sin hacer partícipes de ello a los hombres que formaban parte de Acción Nacionalista Vasca de la Argentina (ANV, s.f.b). Asimismo, la referida EAB comunicaba sin intermediaciones al presidente de la Delegación cómo había quedado constituida su Comisión Directiva luego de la Asamblea General del 28 de mayo de 1939 (ANV, 1939b). Por otra parte, recordemos que la EAB apelaba a la Delegación para realizar los envíos de dinero y bienes al gobierno de Euskadi en el exilio, como ya mencionamos. Finalmente, también la EAB de Rosario puso en marcha iniciativas varias de homenaje a la Delegación (como discursos congratulatorios, o una recepción a la esposa de Ramón Aldasoro Galarza, entre otras), cuando la última visitó la ciudad santafesina en noviembre de 1939 (EUZKO DEYA..., 1939a, p. 3-9).

Esa vinculación con los representantes del gobierno de Euskadi en el exilio se reforzó cuando su presidente, José Antonio de Aguirre, llegó a la Argentina en 1941. En dicha oportunidad, las EAB de Buenos Aires y Rosario lo esperaron en el puerto de Buenos Aires, hecho que fue difundido en el *Anuario Almanaque Vasco 1941-1942*

de Rosario como un suceso destacado del año 1941 (SUCESOS notables..., 1941-1942, p. 28).

Luego de que el Presidente Ortiz promulgara el primer decreto que facilitaba el ingreso de los vascos al país, la EAB porteña, a través de su entonces presidenta, Antonia de Amorrortu, y su secretaria, Miren Amaya de Mugica, hizo llegar una adhesión al Comité Pro-Inmigración Vasca, a fin de testimoniarle su gratitud y su reconocimiento por su actuación encaminada a lograr la sanción del decreto mencionado (ANASAGASTI, 1988, p. 91).

En gran parte como consecuencia de esa importante cuota de autonomía que alcanzó la EAB con respecto al entramado institucional nacionalista, llegó a equipararse o a colocarse en un mismo nivel que la Acción Nacionalista Vasca de la Argentina en varios aspectos: la buena repercusión que tenían sus iniciativas ligadas a la recaudación de fondos o donativos, el funcionamiento reglado a partir de un programa de acción hecho público, la periódica presentación y publicación de sus balances económicos, la organización de un cuerpo de bailarinas que se hacía presente en todos los actos o festividades posibles de la comunidad, o la ya mencionada relación directa con la Delegación del Gobierno Vasco en Buenos Aires, por ejemplo. Hasta la imagen de la Comisión Directiva de la EAB de Rosario publicada en *Euzko Deya* replicaba en su aspecto formal la fisonomía de la Comisión Directiva de Acción Nacionalista Vasca de la Argentina (una mesa encabezada por la presidenta de la institución, a su lado la secretaria y luego el resto de las integrantes de la comisión), configuración que por otra parte era semejante a la que difundían públicamente otras Comisiones Directivas masculinas de otras entidades étnicas en la Argentina (EUZKO DEYA..., 1939b, p. 7) (Imágenes 1 y 2). Por último, resulta interesante advertir que la EAB se dotó de algunos elementos institucionales distintivos, como un escudo propio o una dirección administrativa y otra social, que podían equipararse a los que poseía Acción Nacionalista Vasca de la Argentina. Ello se refleja claramente en el programa de los festejos del primer aniversario de la EAB de Buenos Aires, difundido en agosto de 1939 (ANV, 1939c) (Imagen 3).

Imagen 1. Comisión Directiva de la EAB de Rosario en noviembre de 1939



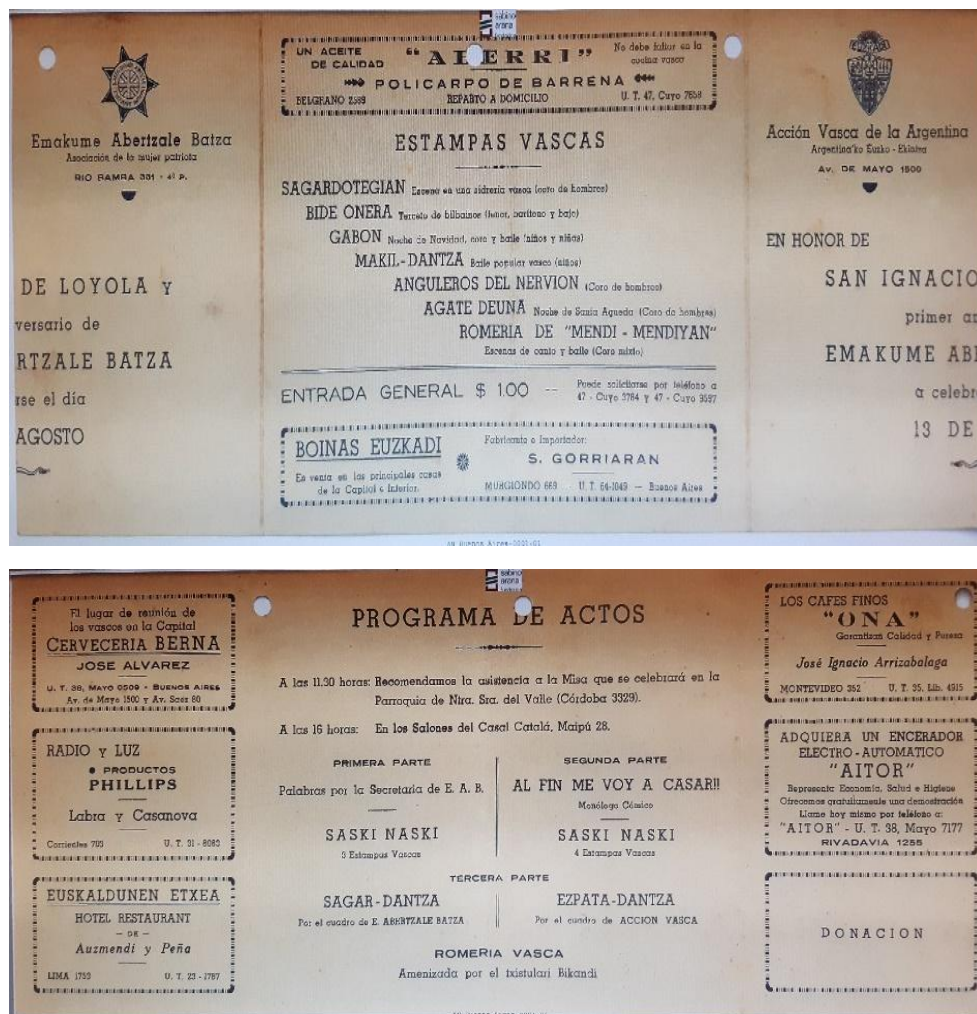
Fuente: *Euzko Deya*. La voz de los vascos en América, Buenos Aires, año 1, n. 19, p. 7, 10 nov. 1939.

Imagen 2. Comisión Directiva del Zazpirak-Bat en noviembre de 1939



Fuente: *Euzko Deya*. La voz de los vascos en América, Buenos Aires, año 1, n. 19, p. 6, 10 nov. 1939.

Imagen 3. Programa de los festejos del primer aniversario de la EAB de Buenos Aires (agosto de 1939), con su escudo y dirección postal en dicha ciudad



Fuente: ANV, Documentación Buenos Aires-0001-01, Programa de los festejos del primer aniversario de la EAB de Buenos Aires, ag. 1939.

Sin embargo, vale la pena señalar que más allá de las similitudes alcanzadas por la EAB y la Acción Nacionalista Vasca de la Argentina, existió una importante diferencia entre una y otra organización: la primera no llegó a poseer un órgano de difusión propio, como sí lo tuvo la segunda (nos referimos a *Nación Vasca*). Como ya adelantamos, EAB dio a conocer las noticias ligadas a su desarrollo en el último periódico y en *Euzko Deya*, quedando supeditada a los espacios que le eran cedidos por sus editores.

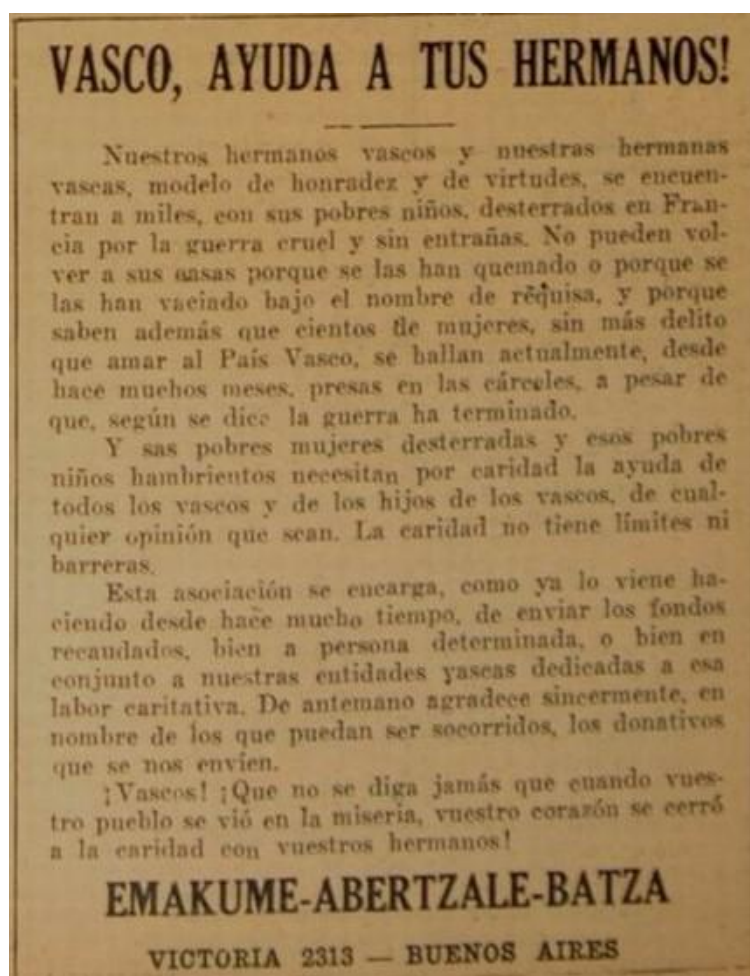
El entusiasmo de los primeros años de labores de EAB de Argentina fue declinando con el transcurso del tiempo. Creemos que el fin de la Segunda Guerra Mundial, la constatación de que las potencias vencedoras occidentales no estaban dispuestas a actuar a favor de la caída de Franco, la prolongación del accionar

represivo del régimen dictatorial sobre la población vasca (traducido en detenciones y fusilamientos sin juicio previo), el acercamiento del gobierno argentino de Juan D. Perón al franquismo (REIN, 2003), contribuyeron de diversa forma a desalentar el accionar de la citada organización femenina. Esta última terminó abocándose principalmente a la organización de fiestas en fechas importantes del calendario nacionalista vasco (*Aberri Eguna* -Día de la Patria-, *Alberdi Eguna* -Día del Partido- y *Dantzari Eguna* -Día del Bailarín-), o a la celebración de misas en honor de reconocidos militantes de Acción Nacionalista Vasca de la Argentina y sus familiares fallecidos. Asimismo, el número de asociadas fue descendiendo paulatinamente, pese a los esfuerzos de dichas entidades por retenerlas (ZAZPIRAK BAT, 1946, p. 6-7).

Las representaciones e intervenciones de las *emakumes* en Euzko Deya

Las acciones de la EAB fueron estimuladas desde el órgano de prensa que creó la Delegación del Gobierno Vasco en Buenos Aires, el *Euzko Deya*, nacido el 10 de mayo de 1939. Desde este mismo mes de su aparición, el citado periódico anunció y apoyó los propósitos por los cuales se originaron las entidades de *emakumes* de Buenos Aires y Rosario (e incluso, la de Santiago de Chile), (LA OBRA..., 1939, p. 8; ESTATUTOS..., 1939, p. 3) y luego se ocupó de informar sus convocatorias y actividades (ver como ej. la Imagen 4). Esta promoción de la EAB se encuadraba dentro de los fines principales y más generales del periódico: defender la causa del nacionalismo vasco y de los exiliados del País Vasco, muchos de ellos encarcelados o en una situación crítica en Francia. Sin embargo, a lo largo de su prolongada existencia hasta 1987 (fue publicado con una frecuencia decenal desde su origen hasta junio de 1950, quincenal de julio de 1950 a diciembre de 1951, y mensual de enero de 1952 en adelante), esas motivaciones se fueron redefiniendo, al compás de las múltiples circunstancias que fueron modificando la situación del nacionalismo vasco y del exilio de dicho origen.

Imagen 4. Llamamiento a contribuir con donativos con la EAB de Buenos Aires



Fuente: Vasco, ayuda a tus hermanos!, *Euzko Deya*. La voz de los vascos en América, Buenos Aires, año 1, n. 2, p. 5, 20 maio 1939.

El *Euzko Deya* de la ciudad porteña se erigió en la voz oficial del Gobierno Vasco en Sudamérica y formó parte de una serie de publicaciones homónimas y de propósitos similares que aparecieron en París (1936), Londres (1938) y más tarde, México D. F. (1943) (MOTA ZURDO, 2018). El *Euzko Deya* de Buenos Aires siguió la impronta del órgano de la capital francesa, tanto en aspectos formales como de contenido (CHUECA INXUSTA, 2011, §2). Fue dirigido hasta 1946 por Ramón María Aldasoro Galarza, quien le otorgó al mismo un halo institucional, dado que era quien conducía la Delegación vasca en Buenos Aires y además, era consejero del Gobierno Vasco por Izquierda Republicana (MOTA ZURDO, 2018, p. 111).

En *Euzko Deya* participaron como colaboradores algunos emigrados vascos llegados antes del desencadenamiento de la Guerra Civil (Juan León Cruzalegui, Gabino Garriga, entre otros), así como exiliados que huyeron de la represión franquista desde España o Francia, entre 1938 y 1939 (como Isaac López Mendizábal –con los seudónimos

de “Ixaca” o “Aitona”-, Pablo Archanco, Santiago Cunchillos, Víctor Ruiz Añibarro “Errea”, Andrés Irujo “Arrazil” o “Lizarra”, Andoni Astigarraga “Astilarra”, José Olivares Larrondo “Tellagorri”, Ildefonso Gurrutxaga, entre otros) (CHUECA INXUSTA, 2011, §5).

A los pocos números de su aparición, el órgano en consideración alentaba a sus lectores a comprometerse con la tarea de reivindicación del pueblo vasco, en especial, frente a la imagen del mismo que había difundido la propaganda franquista, asociándolo a la anarquía y la falta de religión (REAFIRMACIÓN..., 1939, p. 2). Esperaba que esta tarea pudiera ser realizada por los vascos establecidos en distintos puntos del continente americano, a quienes buscaba persuadir. De hecho, el *Euzko Deya* de Buenos Aires llegó a difundirse en diferentes países americanos y contó con corresponsales en varios de ellos, como Uruguay, Chile, Perú, Colombia, Cuba, República Dominicana, Estados Unidos y Venezuela (MOTA ZURDO, 2018, p. 111). Estos reporteros transmitieron importantes informaciones sobre la situación socio-cultural de las comunidades vascas asentadas en dichas naciones, especialmente, noticias sobre las entidades politizadas por la inserción de los exiliados vascos nacionalistas dentro de las mismas. Como afirmó Mota Zurdo (2018, p. 112), tanto *Euzko Deya* de Buenos Aires, como más tarde su homónimo de México D. F., brindaron una imagen parcial de las instituciones vascas en América, haciendo hincapié en el desenvolvimiento de las afines al nacionalismo vasco y omitiendo, o dejando en un plano muy secundario, a aquellas que defendían los principios del socialismo, anarquismo o comunismo.

En la medida en que *Euzko Deya* era portavoz de los intereses del Gobierno Vasco y especialmente, del Partido Nacionalista Vasco, reveló en sus páginas los móviles centrales del apoyo del último al bando republicano: no era la defensa de los postulados republicanos lo que había conducido a los vascos a posicionarse del lado de la legalidad republicana, pese a compartir el antifascismo del Frente Popular, sino la búsqueda de la puesta en marcha del Estatuto de Autonomía, que solo podía ser garantizada en el marco de la República (NÚÑEZ SEIXAS, 2007, p. 6). De allí que para *Euzko Deya* fuera clave salvaguardar los fundamentos del Estatuto de Autonomía vasco, lo que implicaba ubicarse ideológicamente en las antípodas del régimen de Franco. El periódico en cuestión se convirtió de este modo en uno de los referentes de la oposición nacionalista vasca al franquismo, lo que permitió al Gobierno Vasco mantener una imagen de activismo político en sus años de exilio en París y tras el fin de los mismos, una vez iniciada la invasión de Francia por los alemanes en mayo de 1940.

Pese a ser un órgano de carácter más bien institucional, *Euzko Deya* no era financiado por la Delegación del Gobierno Vasco en Buenos Aires, sino mediante suscripciones y avisos publicitarios. Las mujeres vascas aparecieron en él desde su primer número, en una etapa inicial en artículos que se escribían sobre ellas, de autoría masculina o anónima. Estas notas estaban dirigidas principalmente a enaltecer la labor de las *emakumes* de la EAB. En el periódico en cuestión se justificaba y legitimaba su accionar político en función de la coyuntura que atravesaba la tierra de origen. Se sostenía que esas mujeres realizaban una obra de reafirmación vasca al auxiliar a sus connacionales en las difíciles circunstancias derivadas de la Guerra Civil. También se manifestaba que estaban llamadas a tener un rol central en la reconstrucción del pueblo vasco, como lo había hecho la organización femenina de EAB en la sociedad de origen (LA OBRA..., 1939, p. 8). Pero a medida que la EAB fue alcanzando una más sólida organización institucional también comenzaron a aparecer los discursos o escritos de sus integrantes, citados de manera indirecta o directa.

En un primer momento, las alocuciones femeninas brindadas en el marco de las actividades que llevaban a cabo las mujeres de EAB eran mencionadas indirectamente en los artículos de autoría masculina, publicados en *Euzko Deya*. De este modo, y para dar un ejemplo, en dicho órgano de prensa se aludía a las palabras de la Secretaria de EAB de Buenos Aires, Miren Amaya de Mugica, del siguiente modo:

Dijo que las dos entidades [la EAB de Buenos Aires y la de Rosario], identificadas en un propósito, de educación e instrucción cultural vasca y el generoso sentimiento del recuerdo hacia los hermanos víctimas de las crueldades de la guerra última, tienden a rectificar el sendero que hasta ahora han seguido las mujeres de nuestra colectividad al mostrarse indiferentes sobre problemas que tan hondamente afectan a Euzkadi.

Exhortó a estimular la obra benéfica de Emakume Abertzale Batza de Rosario, con el calor y entusiasmo necesarios para que el selecto núcleo de mujeres que nutre esta entidad de Rosario, logre el éxito merecido a sus esfuerzos (PALABRAS de la Srta. M. Amaya..., 1939, p. 2).

Pero progresivamente comenzaron a aparecer en *Euzko Deya* algunos artículos donde las mujeres eran productoras de discursos. Sus voces se alzaron de modo formal y colectivo, en los llamamientos de EAB que se publicaban en el citado periódico, con el objeto de recaudar donativos para los exiliados (cfr., como ejemplo: VASCO..., 1939, p. 5). Incluso, a mediados del año 1939, una vez cumplido un año del surgimiento de la EAB de Buenos Aires, se publicó en *Euzko Deya* una convocatoria más personal a asociarse a la institución, que intentaba persuadir a más personas a colaborar con las tareas de la misma:

Sabemos que Vd. no se ha de mostrar indiferente y que los sentimientos de caridad cristiana y fraternidad racial que invocamos han de mover su noble corazón para cooperar moral y materialmente en nuestra obra.

No dudamos que compartirá con nosotras la satisfacción de realizar ampliamente este programa que anunciamos, adhiriéndose a nuestra institución [...] (AMOR y caridad, 1939, p. 2).

Igual tono guardaba un llamamiento realizado por EAB de Rosario, en el cual las *emakumes* exhortaban a los vascos o descendientes de vascos a contribuir con la ayuda a los exiliados de dicho origen que se encontraban en Francia, Bélgica e Inglaterra (LAS EMAKUMES..., 1939, p. 2).

Las EAB se ocuparon de recaudar fondos para la “Liga de los Amigos de los Vascos”, la filial argentina de la “Liga Internacional de Amigos de los Vascos”, una institución fundada en París el 16 de diciembre de 1938 por el Gobierno Vasco, con el fin de obtener dinero para ayudar a los refugiados. En esta dirección, se publicó en *Euzko Deya* el discurso que la presidenta de EAB de Rosario ofreció al Delegado del Gobierno Vasco en Buenos Aires en su recepción en la citada ciudad, con motivo de celebrarse una serie de festejos durante una “Semana Vasca”, organizada para inaugurar los locales de la Sociedad *Zazpirak-Bat*. Con elocuentes sentimientos patrióticos y reivindicatorios de la labor de los emigrados vascos en Argentina, de cara a socorrer a sus congéneres exiliados, la joven presidenta Lorca de Ustaran se dirigía al Delegado y al público asistente al acto en el cine rosarino Broadway, del siguiente modo:

¿Habéis venido en busca de amigos de los vascos...? Pues, oídme, excelentísimo señor, cada uno de cuantos aquí estamos, ya lo somos. Y cuantos encontréis en las calles de esta querida urbe, si son descendientes de nuestra raza, también lo son, pues, bien saben esos argentinos que no es digno de la Patria de San Martín y Belgrano quien odia o desprecia la sangre de sus mayores. Porque bien lo dije al principio contestando a “Euzkindarra”: “Vasco que llegó a la Argentina, vasco que llevó nuestros hijos al Altar de la Patria”. He dicho (LA PRESIDENTA..., 1939, p. 3).

Como se puede apreciar a través de este pasaje, la Srta. Lorca de Ustaran aludía al compromiso político de los vascos en la Argentina y sus descendientes, quienes según ella, estaban dispuestos a realizar todos los sacrificios necesarios por la patria y sus hermanos, en la medida en que estos últimos sufrían un destierro injusto e indeseado.

la mano de estas primeras voces femeninas en *Euzko Deya* se comenzaron a incorporar, de modo muy paulatino y dosificado, algunas poesías y trabajos de otras mujeres vascas, con fines recreativos y artísticos, y en algunos casos con un contenido político indirecto o velado. Ello nos estaría sugiriendo un proceso de creciente visibilidad de las mujeres dentro de los primeros años de vida del periódico en cuestión, aunque bajo

el control de los varones editores del mismo. En este sentido, consideramos que la movilización femenina iniciada por la EAB pudo haber oficiado como estímulo para la aparición de las voces de las mujeres en el *Eukzo Deya* porteño.

Conclusiones

La movilización femenina encuadrada en EAB de la Argentina no surgió espontáneamente del colectivo de mujeres vascas establecidas en dicho país, sino que fue producto del impulso que provino de las fuerzas del nacionalismo vasco, interesado en consolidar su legitimidad política y garantizar su contribución a la causa del exilio de sus compatriotas, en una etapa de creciente afianzamiento de las fuerzas franquistas.

Asimismo, como hemos puesto de manifiesto en este trabajo, la EAB de la nación sudamericana mantuvo fuertes líneas de continuidad con la organización de su tipo que la precedió en el País Vasco. Esta última proveyó una experiencia de acción política que no solo sirvió de modelo para la EAB de Argentina, sino también para otras organizaciones del mismo estilo que surgieron en otros destinos del exilio vasco, como París, Londres o México D.F. Fundamentalmente, la EAB del País Vasco sentó las bases para una ampliación de la participación femenina en el espacio público bajo la lógica de la “maternidad social” (Arce Pinedo, 2005, p. 258-260), es decir, en consonancia con las acciones de protección y cuidado que las mujeres desplegaron en el ámbito doméstico. Las conexiones multilocalizadas de la diáspora vasca, promovidas por el interés y las necesidades del Gobierno Vasco en el exilio de mantener sus actividades y objetivos en los años de la dictadura franquista, constituyeron un entramado de relaciones que facilitó la puesta en marcha de una movilización femenina articulada, a pesar de la distancia geográfica que separaba a las organizaciones concretas de EAB en distintos países donde existían comunidades vascas conformadas por emigrados y refugiados.

Otro antecedente importante en relación con la organización femenina rosarina estuvo dado por la trayectoria de la Comisión de Damas del *Zazpirak-Bat*, la cual, a la altura de la aparición de la EAB ya contaba con una experiencia formal de cinco años de desarrollo de actividades filantrópicas, culturales y sociales dirigidas a la comunidad vasca instalada en la mencionada ciudad santafesina. Similares acciones se habían desarrollado en el *Euskal Echea*, aunque siempre confinadas al ámbito institucional propiamente dicho.

Sin embargo, lo novedoso de la EAB fue que como organización se dotó de nuevos contenidos políticos (la preocupación por colaborar en la mitigación de problemas de la

sociedad de origen como el exilio, la infancia huérfana, la falta de medios de subsistencia de los perseguidos y refugiados del franquismo, entre los más importantes) y además, alcanzó un grado de institucionalización (con Comisiones Directivas rotativas, sello propio y balances y memorias periódicos, entre otros elementos) bastante excepcional dentro del universo femenino español radicado en la Argentina. No habían existido hasta ese entonces entidades de mujeres que pudieran equipararse en lo formal a las sociedades fundadas por los emigrantes, que se encontraban dominadas por los varones.

El periódico vocero de los intereses de la Delegación del Gobierno Vasco en Buenos Aires, el *Euzko Deya*, actuó como caja de resonancia de las acciones de las *emakumes* porteñas y rosarinas y también como un espacio cohesionador de sus prácticas. En él se plasmaron sus actividades sociales y culturales, de cara a recaudar fondos para la causa política que defendían. La publicación de estas labores abrió paso a una paulatina aparición de voces femeninas en el órgano en cuestión, como autoras de poesías o narraciones sobre temas vascos. Esas intervenciones y aportes fueron puntuales y muy minoritarios, en comparación con el lugar ocupado por los artículos y notas de autoría masculina, pero sentaron las bases para que las mujeres pudieran comenzar a ser visibles y escuchadas, de la mano del activismo político que conllevó el exilio republicano.

Referencias bibliográficas:

ÁLVAREZ, Adriana, VITULLO, Mauro y ECHEZARRETA, Laura. Los vascos en la prensa americana: recopilación y digitalización de noticias sobre el País Vasco y las colectividades vascas. *Nexos*, Mar del Plata, año 16, n. 26, p. 39-44, 2009. Disponible em: <http://cecom13.mdp.edu.ar/v1/nexos/pdf/nexos%2026.pdf>

ÁLVAREZ GILA, Óscar. Entre la información y la creación de identidad: origen y desarrollo de la prensa de la emigración vasca en América, 1877-1936. *RIHC: Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, Sevilla, n. 12, p. 16-40, 2019. Disponible em: <https://doi.org/10.12795/RiHC.2019.i12.02>

ÁLVAREZ GILA, Óscar. e IRIANNI ZALAKAIN, Marcelino. Euskal Echea. Un intento étnico para preservar lo distinto. *Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca*, Vitoria-Gasteiz, n. 22, p. 11-44, 2005.

ANASAGASTI, Iñaki. (coord.). *Homenaje al Comité Pro-Inmigración Vasca en Argentina*. San Sebastián: Txertoa, 1988.

ARCE PINEDO, Rebeca. De la mujer social a la mujer azul: la reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio del siglo XX. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, Valencia, n. 57, p. 247-272, 2005. Disponible em: <https://revistaayer.com/articulo/670>

ARRIETA ALBERDI, Leyre. Secundarias de lujo. *Deia*, Bilbao, p. 26-27, 15 maio 2010.

- BARRANCOS, Dora. Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900-1947). *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, San José, v. 11, n. 1, p. 15-27, 2014.
- BARRANCOS, Dora. *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana, 2010.
- BAYLAC, Natividad E. *Euskal Echea. Su obra a través de cincuenta años*. Buenos Aires, 1955.
- BERGARECHE, Macarena. El ser vasco en un país lejano. Identidad e integración. *La Vasconia (1893-1914). Temas de Historia Argentina y Americana*, Buenos Aires, n. 15, p. 15-51, 2009. Disponible em: <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/7606>.
- CAULA, Elsa; GARCÍA, Analía; TOLAROVIC, Juan Cruz; BRODA, Vanina; BORRELL, Juan José; INCICCO, Martín; TAMBELLINI, Romina; SIMONI, María y CORREA, Mauricio. *Historia del Centro Vasco Zazpirak-Bat de Rosario. 1912-2000*. Donostia/San Sebastián: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2002.
- CENARRO LAGUNAS, Ángela. Movilización femenina para la guerra total (1936-1939). Un ejercicio comparativo. *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, Madrid, n. 16, p. 159-182, 2006.
- CRUSET, María Eugenia. Migración y exilio: el papel de las mujeres. *Transversos: Revista de História*, Rio de Janeiro, n. 9, p. 117-138, 2017. Disponible em: <http://dx.doi.org/10.12957/transversos.2017.28393>.
- CRUSET, María Eugenia. Migración transnacional: la diáspora vasca en Argentina como agente de para-diplomacia. *Relaciones Internacionales*, La Plata, v. 20, n. 40, s.p., 2011. Disponible em: <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1217>.
- FERNÁNDEZ, Sandra. Sociabilidades en pugna. El impacto de la Guerra Civil Española en perspectiva asociativa. Rosario, Argentina. *História*, São Paulo, n. 36, p. 1-22, 2017. Disponible em: <http://dx.doi.org/10.1590/1980-436920160000000114>.
- FERREYRA, Alejandra. Mujeres españolas en acción. La movilización femenina a favor del franquismo en Buenos Aires durante la Guerra Civil Española (1936-1939). *Estudios de Historia de España*, Buenos Aires, v. 21, n. 22, p. 189-213, 2019. Disponible em: <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/9346>.
- FRIEDMANN, Germán. El discurso nacionalsocialista en la Argentina frente a la 'infiltración nazi'. *Prohistoria*, Rosario, n. 32, p. 127-154, 2019.
- LARRAÑAGA, Policarpo de. *Emakume Abertzale Batza. La mujer en el nacionalismo vasco*. Vol. III. Donostia-San Sebastián: Auñamendi Argitaldaria, 1978.
- LLONA GONZÁLEZ, Miren. Polixene Trabudua, historia de vida de una dirigente del nacionalismo vasco en la Vizcaya de los años treinta. *Historia Contemporánea*, Leioa, n. 21, p. 459-484, 2000.
- MORENO SECO, Mónica y ORTUÑO MARTÍNEZ, Bárbara. Exiliadas españolas en Francia y Argentina: identidades transnacionales y transferencias culturales. *Storia delle donne*, Firenze, n. 9, p. 161-196, 2013. Disponible em: <http://dx.doi.org/10.13128/SDD-14073>.
- ORTUÑO MARTÍNEZ, Bárbara. *Hacia el hondo bajo fondo... Inmigrantes y exiliados en Buenos Aires tras la Guerra Civil española*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2018.

- REIN, Raanan. *Entre el abismo y la salvación. El pacto Franco- Perón*. Buenos Aires: Lumière, 2003.
- REIN, Raanan. Otro escenario de lucha: franquistas y antifranquistas en la argentina (1936-1949). In: Klich, I. y Rapoport, M. (eds.). *Discriminación y racismo en América Latina*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1997, p. 333-350.
- ROMERO, Luis Alberto. La Guerra Civil española y la polarización ideológica y política: la Argentina 1936-1946. *Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Colombia, v. 38, n. 2, p. 17-37, 2011. Disponible em: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/28082/28336>
- SAN SEBASTIÁN, Koldo. *El exilio vasco en América 1936-1946. La acción del Gobierno: política, organización, propaganda, economía, cultura, diplomacia*. San Sebastián: Txertoa, 1988.
- SANZ GOIKOETXEA, Eneko y ÁLVAREZ GILA, Óscar. Las Delegaciones en ultramar. In: _____. *Delegaciones de Euskadi (1936-1975)*. Antecedentes históricos de los siglos XVI al XIX, origen y desarrollo. Donostia/San Sebastián: Servicio Central de Publicaciones del País Vasco, 2010, p. 155-276.
- SARDO, Ricardo Gabriel. *Inmigración vasca en la Argentina: del fuerismo al nacionalismo (1840-1936)*. 1992. Tesis (Licenciatura en Historia) - Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1992.
- SCHWARZSTEIN, Dora. *Entre Franco y Perón. Memoria e identidad del exilio republicano español en Argentina*. Barcelona: Crítica, 2001.
- SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES DEL PAÍS VASCO. *Federación de Entidades Vasco Argentinas*. Vitoria-Gasteiz: Autor, 1984.
- UGALDE SOLANO, Mercedes. Dinámica de género y nacionalismo. La movilización de vascas y catalanas en el primer tercio de siglo. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, Valencia, n. 17, p. 121-153, 1995. Disponible em: <https://revistaayer.com/articulo/1096>. Acceso em: 7 marz. 2022.
- VITULLO, Mauro. La ayuda a los exiliados vascos en la génesis argentina de *Emakume Abertzale Batza*. (1938-1943). *Migraciones & Exilios: Cuadernos de la Asociación para el estudio de los exilios y migraciones ibéricos contemporáneos*, Madrid, n. 12, p. 49-61, 2011.

Fuentes:

- ACTA constitutiva de la *Emakume Abertzale Batza* de Buenos Aires, 17 jul. 1938. Disponible em: https://ad.euskaletxeak.eus/media/ad185_foto147.jpg.
- AMOR y caridad. *Euzko Deya*. La voz de los vascos en América, Buenos Aires, ano 1, n. 9, p. 2, 30 jul. 1939.
- ARCHIVO DEL NACIONALISMO VASCO – Sabino Arana Fundazioa (Bilbao, España) (en adelante, ANV), Documentación Buenos Aires-0001-01, s.f.a.
- ANV, Documentación Buenos Aires-0001-01. Invitación de la EAB de Buenos Aires a los miembros de la Delegación del Gobierno Vasco en dicha ciudad, s.f.b.
- ANV, Documentación Buenos Aires-0001-01. Invitación a “Te danzante” organizado por la EAB de Buenos Aires, en el Casal Catalá, 16 abr. 1939a.

- ANV, Documentación Buenos Aires-0001-01. Comunicación de la EAB de Buenos Aires, 30 maio 1939b.
- ANV, Documentación Buenos Aires-0001-01, Programa de los festejos del primer aniversario de la EAB de Buenos Aires, ag. 1939c.
- ARGENTINA. Decreto del Poder Ejecutivo n. 31.321, de 31 de maio de 1939. *Boletín Oficial de la República Argentina*. Buenos Aires, p. 6725-6726.
- EMAKUME Abertzale Batza. *Nación Vasca*, Buenos Aires, ano XV, n. 101, p. 6, ag. 1938.
- EMAKUME Abertzale Batza. *Nación Vasca*, Buenos Aires, ano XVI, n. 106, p. 6, ag. 1939a.
- EMAKUME Abertzale Batza. *Nación Vasca*, Buenos Aires, ano XVI, n. 104, p. 4, marz. 1939b.
- EMAKUME Abertzale Batza de Rosario. *Euzko Deya*. La voz de los vascos en América, Buenos Aires, ano 1, n. 7, p. 3, 10 jul. 1939.
- EMAKUME Abertzale Batza inauguró sus actividades. *Nación Vasca*, Buenos Aires, ano XV, n. 102, p. 4-5, oct. 1938.
- EMAKUME-Abertzale-Batza (sic). *Nación Vasca*, Buenos Aires, ano XV, n. 103, p. 6, dic. 1938.
- ESTATUTOS de la Emakume Abertzale Batza de Santiago de Chile. *Euzko Deya*. La voz de los vascos en América, Buenos Aires, ano 1, n. 16, p. 3, 10 out. 1939.
- EUZKO DEYA. La voz de los vascos en América, Buenos Aires, ano 1, n. 20, p. 3-9, 20 nov. 1939a.
- EUZKO DEYA. La voz de los vascos en América, Buenos Aires, ano 1, n. 19, p. 7, 10 nov. 1939b.
- JUNTA de Socorros pro Euzkadi. *Nación Vasca*, Buenos Aires, ano XIII, n. 89, p. 6, 25 nov. 1936.
- LA OBRA del amor. Emakumes en la Argentina. *Euzko Deya*. La voz de los vascos en América, Buenos Aires, ano 1, n. 1, p. 8, 10 maio 1939.
- LA PRESIDENTA de emakumes, Sta. Ustaran. *Euzko Deya*. La voz de los vascos en América, Buenos Aires, ano 1, n. 20, p. 3, 20 nov. 1939.
- LAS EMAKUMES de Rosario. *Euzko Deya*. La voz de los vascos en América, Buenos Aires, ano 1, n. 10, p. 2, 10 ag. 1939.
- MEMORIA del décimo quinto ejercicio de Acción Nacionalista Vasca. *Nación Vasca*, Buenos Aires, ano XVI, n. 105, p. 6, maio 1939.
- MEMORIA del primer ejercicio de Emakume Abertzale Batza. *Nación Vasca*, Buenos Aires, ano XVI, n. 105, p. 5, maio 1939.
- PALABRAS de la Srta. M. Amaya de Mugica. *Euzko Deya*. La voz de los vascos en América, Buenos Aires, ano 1, n. 20, p. 2, 20 nov. 1939.
- REAFIRMACIÓN de la personalidad vasca. *Euzko Deya*. La voz de los vascos en América, Buenos Aires, ano 1, n. 5, p. 1-2, 20 jun. 1939.
- SUCESOS notables en 1941. *Anuario Almanaque Vasco 1941-1942*. Rosario, p. 28, 1941-1942.

UNA PATRIOTA VASCO-ARGENTINA. Nacionalismo femenino. *Nación Vasca*, Buenos Aires, ano IV, n. 35, p. 2, 31 ag. 1927.

VASCO, ayuda a tus hermanos! *Euzko Deya*. La voz de los vascos en América, Buenos Aires, ano 1, n. 2, p. 5, 20 maio 1939.

ZAZPIRAK BAT, Rosario, p. 6-7, oct. 1946.

1941-1943: MEMORIA de los dos años de vida del “Ropero Vasco”. *Euzko Deya*. La voz de los vascos en América, Buenos Aires, ano V, n. 165, p. 2, 20 out. 1943.

6

Gobernar las migraciones en España, 1930-1940

Miguel Díaz Sánchez
Universitat Autònoma de Barcelona

Bárbara Ortuño Martínez
Universidad de Alicante

Introducción

El objetivo principal de nuestro trabajo consiste en abordar las migraciones españolas, internas y externas, durante los años treinta y cuarenta del siglo XX. Prestamos atención al modo en que determinados factores sociopolíticos influyeron en los movimientos poblacionales de los años comprendidos entre la Segunda República (1931-1936), la Guerra Civil (1936-1939) y el primer Franquismo, cuyos márgenes para el aspecto considerado situamos entre 1939 y 1949. Se trata, por tanto, de tres períodos determinantes en la Historia de España del siglo XX, caracterizados, además, por representar unos sistemas políticos diametralmente opuestos entre sí. La complejidad de los mismos requiere —y cuenta— con estudios específicos, de ahí que nuestro estudio se centre en un aspecto concreto como es la legislación migratoria y su aplicación práctica, teniendo en cuenta aquellos elementos de ruptura y continuidad entre los diferentes gobiernos democráticos y dictatoriales.

En la medida de nuestras posibilidades, trataremos de cubrir algunas de las falencias temáticas y metodológicas que la historiografía migratoria iberoamericana ha arrastrado hasta el siglo XXI (NÚÑEZ-SEIXAS, 2014). Para ello abordaremos un contexto temporal que tradicionalmente ha tendido a considerarse como un período

bisagra, otorgándole una entidad propia. Y observaremos en conjunto algunas de las marcas legislativas y estrategias de movilidad que permanecieron vigentes durante los años treinta y cuarenta. Del mismo modo, para intentar superar el enfoque de las *separate tables* o “mesas separadas”, apostaremos por incluir en un mismo todo, sin olvidar sus particularidades, las migraciones internas y externas, en especial las que tuvieron como destino Latinoamérica, así como la emigración política y económica. Con respecto a esta última cuestión, no podemos avanzar sin antes precisar que cada vez nos afianzamos con mayor determinación en la idea de situar ambas categorías dentro del marco conceptual de las migraciones forzadas.

Concebimos las migraciones forzadas como los desplazamientos de población involuntarios que son ocasionados por diferentes tipos de violencia: política, religiosa, de género, étnica o medioambiental. En este sentido, coincidimos con Enrique Coraza (2020) al entender “lo forzado” de las migraciones desde el sentido amplio. Es decir, entendemos que existen agentes externos que condicionan estas movildades. Las mismas se producen en contextos límite y/o amenazantes y por ello tienden a realizarse con cierta urgencia, a modo de huida y asumiendo todos los riesgos que la trayectoria, en particular, la que lleva a destino puede acarrear. En cuanto a las migraciones económicas se refiere, mantenemos una categorización diferenciada de las políticas y, por supuesto, de los exilios (Ortuño, 2016). Sin embargo, tenemos en cuenta ciertas cuestiones, como las abordadas por los sociólogos Fitzgerald y Arar (2018), quienes poniendo el foco de análisis en los derechos humanos, cuestionan si no es el Estado el que debe asegurar un mínimo bienestar sociocultural y económico. En este caso, si las necesidades básicas no llegan a cubrirse y, por tanto, imposibilitan el desarrollo de una vida digna, la ciudadanía, en particular las clases medias-bajas, añadimos, se ven obligadas a abandonar su tierra, su pueblo, ciudad o país.

Creemos que en un contexto global como el actual, marcado por las migraciones forzadas, la segregación —tantas veces aleatoria— entre personas migrantes económicas y refugiadas, dentro de las cuales, además, se establecen jerarquías aplicando criterios clasistas, racistas y xenófobos, sumado a la improvisación por parte de los Gobiernos de políticas migratorias y de asilo (SASSEN, 2013; NAÏR, 2016; SARMIENTO, 2022), es necesario alentar este debate y otorgarle una entidad no solo académica, sino dentro las aulas educativas y de cara a la opinión pública.

Por nuestra parte, como historiadoras/es nos compete la labor de continuar arrojando luz sobre el pasado, un pasado que sitúa a España como un país de emigrantes y exiliados/as, como país expulsor de población, por más que algunos sectores políticos se empeñen enterrar este capítulo de nuestro pasado-presente.

De manera sucinta señalamos que durante la última década del siglo XIX y hasta la “Gran Depresión”, tras el llamado “crack del 29”, abandonaron Europa casi 60 millones de personas, que se dirigieron de manera preferente hacia el continente americano. Como señaló José Moya (2004, p. 57), “si la migración masiva tuvo una causa, no fue el atraso sino la modernización, un proceso que engendró pobreza para muchos, oportunidades para otros y cambios, competencia, desplazamientos y movimiento para un número aún mayor.” Por el lado español, se calcula que entre 1890 y 1930 abandonaron el país más de 5 millones y medio de personas, de las cuales, casi un millón se dirigió a Francia, en particular a sus colonias norteafricanas, sobre todo a Argelia, y el resto al sur de América. Los destinos mayoritarios fueron la República Argentina, Cuba, Brasil y Uruguay (YAÑEZ, 1994).

Las causas de estos desplazamientos también deben relacionarse con otras de tipo social como fueron el propio funcionamiento de las cadenas migratorias, la evasión del servicio militar obligatorio, la acción de los agentes reclutadores o las diferencias regionales, entre otras. En rasgos generales la “emigración en masa” presentó un carácter económico, hasta cierto punto libre y voluntario, en la que predominaron los hombres jóvenes, de origen rural; aunque en la década de 1920 se llegó a verificar el porcentaje más elevado de mujeres en el conjunto del movimiento hasta 1930 (Rodríguez, 2002).

La gran crisis del sistema económico mundial de 1929 marcó el punto de inflexión en los flujos migratorios a nivel internacional. En 1930 se produjo el cierre definitivo de la emigración masiva a Argentina —principal país de acogida de la población española— y tras la crisis económica, la emigración europea nunca volvió a ser como antes. El país del Plata, por su parte, en sintonía con otras políticas de la región, dio comienzo a su “década infame”, a lo largo de la cual una sucesión de gobiernos de derechas y conservadores impusieron cada vez más trabas a la inmigración extranjera.

A pesar de que las cifras oficiales no pueden considerarse totalmente fiables, debido, entre otros, a las salidas clandestinas, desde puertos extranjeros o no declaradas como emigración, las fuentes consultadas por quienes abordaron las

migraciones externas peninsulares durante el período de los años treinta, corroboran su caída durante de un modo gradual (TABANERA, 1988; ARÓSTEGUI, 1992). A ello hay que sumarle el número de retornados/as que alcanzó un pico muy significativo en 1931. Se trataba sobre todo de antiguos/as inmigrantes, económicos y políticos, que alentados/as por la recesión económica y el ascenso de Gobiernos conservadores en América Latina, sumado a las esperanzas políticas, sociales, culturales y económicas que suscitó la Segunda República, elegida democráticamente el 14 de abril de 1931, tomaron la decisión de retornar a su tierra.

Las migraciones durante la Segunda República (1931-1936)

El periodo republicano ha sido considerado un ciclo de ralentización dentro de la dinámica migratoria española. Esta recesión, además de por los factores aludidos, también fue interpretada en relación a las altas expectativas que levantó la Reforma Agraria republicana (CAPEL, 1963). Sin embargo, el saldo migratorio interno del quinquenio republicano fue más elevado que el producido durante los lustros comprendidos entre 1905 y 1925, y es similar a los obtenidos para la posguerra (ALCAIDE, 2007). En este aspecto, es evidente que la mencionada explicación no puede monopolizar el relato migratorio concerniente a estos años, ya que, por su lento avance, la Reforma Agraria también ocasionó cierta frustración entre los sectores rurales; además, su principal escenario de implantación afectó a regiones que hasta ese momento habían estado ausentes en la movilidad (interna y externa) española: Andalucía occidental y Extremadura (ROBLEDO, 2014; GONZÁLEZ *et al.*, 2017). Por lo tanto, las regiones con fuertes procesos emigratorios abiertos durante las décadas anteriores quedaron al margen de esta política reformista, siendo factible considerar que sus dinámicas emigratorias continuaran desplegándose con la misma direccionalidad e intensidad durante el periodo republicano.

La restricción y el proteccionismo fueron características crecientes en todos los países del mundo occidental durante el periodo de entreguerras (BADE, 2003). Algunos Estados decretaron medidas excepcionales para dificultar la emigración exterior y las migraciones internas (TORPEY, 2020; MAZOWER, 2001). La influencia de la crisis financiera en la dinámica migratoria española es una de las cuestiones menos tratadas por la historiografía y la demografía histórica. El trabajo de Maluquer de Motes (2007) es el que mayor claridad demográfica otorga al periodo, sobre todo por las (re)consideraciones que realizó respecto a sus fuentes censales. En

él sostiene que el excedente poblacional resultante entre los ejercicios de 1930 y 1940, pertenece a los cerca de 500.000 migrantes económicos repatriados entre el desplome financiero de 1929 y el inicio de la guerra en España. Por su parte, Ramón Tamames (1976) ya había insistido en la evidencia de que el incremento de población activa, producido por estas repatriaciones, influyó en el aumento de la conflictividad social de unos años marcados por las constantes crisis de trabajo. En este sentido, el primer Gobierno republicano mimetizó gran parte de los preceptos seguidos en el ámbito internacional y accionó mecanismos legislativos lesivos para el derecho a la movilidad interna.

Entre las primeras medidas de los gobiernos republicanos para regular la movilidad interna destacamos el Decreto de Términos Municipales¹. Tras su aprobación, dentro de un marco legislativo concebido para paliar las constantes crisis de trabajo en el ámbito rural, los patronos agrícolas pasaron a estar obligados a contratar solo a aquellos jornaleros empadronados en los municipios donde radicaban sus haciendas. Sin embargo, su aplicación fue continuamente modificada por el contratiempo que supuso para el desarrollo de numerosas tareas agrícolas, al requerir muchas de ellas una importante movilidad de la mano de obra durante determinadas épocas del año.

Por otra parte, esta legislación mantuvo las pautas tradicionales a la hora de contratar obreros/as en los sectores secundario y terciario, por lo que buena parte de los excedentes de mano de obra en los ámbitos rurales continuó emigrando a las ciudades, tal y como venía sucediendo desde mediados del siglo anterior. Esta dinámica pudo provocar la saturación del mercado laboral en las grandes ciudades, más si cabe cuando el sector industrial, y por arrastre el de servicios, comenzó a sufrir los efectos de la crisis económica internacional. Una muestra de ello se observa en el recrudecimiento de los debates en torno a la inmigración y en las reacciones anti-inmigratorias expresadas en algunas grandes capitales, sobre todo en Madrid y Barcelona (OYÓN, 2008; DÍAZ, 2022). Desde luego, la crisis económica ocasionó un notable incremento de la mendicidad en los contextos urbanos, y los problemas de orden público que pudieran producirse por este hecho ocuparon un lugar primordial entre los temores del Gobierno de Manuel Azaña (1931-1933). En este sentido, la Ley

¹ España, Gaceta de Madrid (GM), núm. 120 de 30-4-1931, art. 1, pp. 414-415, <https://boe.es/datos/pdfs/BOE//1931/120/A00414-00415.pdf>.

de Vagos y Maleantes fue una de sus respuestas más representativas². Tras su promulgación se dotó de mayor legitimación a al procedimiento que venía aplicándose desde principios del siglo XX para expulsar indigentes —generalmente inmigrantes campesinos de reciente asentamiento— de las grandes ciudades (DÍAZ, 2020).

Con respecto a la gobernanza aplicada a la inmigración exterior, se insertó dentro de la tendencia proteccionista que dominó el periodo a escala internacional (TORQUEMADA, 2009). La inmigración de trabajadores extranjeros en España quedó regulada por dos Decretos emitidos por el Ministerio de Trabajo en 1932 y 1935, cuyos ejes centrales fueron la protección laboral de la población española, la aplicación del principio de reciprocidad y la fiscalización absoluta —identidad, régimen contractual, actividades, etc. — de los extranjeros con permiso de trabajo. Esta legislación, vigente hasta 1968, fue una de las escasas similitudes existentes en materia laboral entre la legislación republicana y la franquista.

No obstante, más que la inmigración extranjera, el aspecto más problemático para los distintos gobiernos republicanos estuvo adscrito, tal y como hemos apuntado, a la gran cantidad de población (española) que retornaba a su país, incluso de aquellos destinos en el exterior que no habían sido los mayoritarios (GIL, 2015). De ahí que se vieran abocados a perfeccionar los procedimientos de repatriación de aquellas personas que carecían de recursos, sobre todo en lo concerniente al traslado a sus localidades de origen —o última residencia en el país de origen—. ³ El objetivo fue distribuir el alto número de repatriados en función de su capacidad económica, su origen o su residencia previa a la emigración, y con ello evitar los desequilibrios y conflictos que podían producirse en el mercado laboral si los migrantes mantenían sus patrones tradicionales de retorno, es decir, establecerse en las grandes ciudades y regiones portuarias del país (SÁNCHEZ, 1995).

Cataluña y el norte peninsular fueron los territorios que mayor número de personas repatriadas recibieron durante el primer lustro de la década de 1930, tanto de Ultramar como de Francia. La frontera gala por su parte se convirtió en un escenario conflictivo durante estos años, ya que la emigración española se vio, en cierta medida, fagocitada por

² España, Gaceta de Madrid (GM), núm. 217 de 5-8-1933, pp. 874-877, <https://boe.es/datos/pdfs/BOE//1933/217/A00874-00877.pdf>

³ La Ley de Emigración (1924) vigente durante estos años establecía que el pago de los billetes de repatriación corría a cargo de las navieras, las cuales gestionaban junto al Estado un fondo denominado “Tesoro del Emigrante”. Las primeras debían aportar una parte de lo percibido por cada uno de los pasajes que emitían a los emigrantes para abandonar el país. Una vez llegado a puerto español durante la repatriación, el Estado se hacía cargo del traslado del emigrante retornado a su localidad de origen o última residencia: España, GM, núm. 17 de 17-1-1925, arts. 90-93, pp. 214-238, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1925/017/A00214-00238.pdf>.

el «tardío» cierre de la misma en 1932, así como por las prácticas ilegales que la administración francesa aplicó a su propia legislación migratoria:

En estos últimos años, a causa de la crisis económica de los países allende el Atlántico, ha disminuido de modo considerable la emigración española a los mismos, aumentando fehacientemente el éxodo a la república francesa. Ello ha dado motivos a que esta Inspección General haya hecho un detenido estudio del problema para llegar al establecimiento de Inspecciones en los principales puntos fronterizos de acceso al país vecino⁴.

Virgilio Sevillano, que se había desempeñado como cónsul español en Bayona (Francia), fue uno de los encargados por el Ministerio de Estado para confeccionar el estudio indicado. En él se señalaba cuáles eran las procedencias de los migrantes españoles, sus principales vías de entrada en cada caso, las restricciones existentes en Francia para los/as trabajadores/as extranjeros/as, y cómo estas eran sorteadas, en particular por la población española, para penetrar en el país de manera irregular. Para afrontar este contexto, las primeras propuestas de Sevillano giraron en torno a la necesidad de instalar, por un lado, albergues para las personas migrantes expulsadas de Francia, y por otro, establecer áreas de control policial en los puntos fronterizos para reprimir posibles alteraciones del orden público. Los motivos que argumentó fueron la gran cantidad de repatriados existente y la imposibilidad de integrarlos en sus localidades de origen de forma rápida y ordenada. De hecho, la inexistencia de un protocolo de repatriación para las fronteras terrestres es uno de los ejes centrales de su informe.

Asimismo, interpretó que la estabilidad del orden público podía alterarse en los puntos fronterizos, ya que el desamparo de las personas repatriadas se veía acrecentado por la necesidad de “albergarse en posadas de la más ínfima categoría, hacinados, a veces, en patios al aire libre, expuestos a la lluvia y demás molestias de este clima del norte, siendo explotados por los dueños de las fondas, los cuales les cobran precios que no corresponden al miserable servicio, y suelen quedarse con efectos de la propiedad de los emigrantes cuando estos no pueden pagar”⁵. Desde su punto de vista, para evitar estas situaciones y los ulteriores conflictos que pudieran ocasionar, se presentaba urgente articular un procedimiento de evacuación a los lugares de origen o última residencia.

⁴ Inspección General de Emigración. Frontera Francia. Medidas (Madrid, 29-1-1934). Archivo General de la Administración (España), Fondo de Trabajo, Caja 75/23.103, Carpeta “Repatriación de indigentes. General”.

⁵ Ministerio de Estado. Memoria redactada por Virgiliano Sevillano Carvajal (11-11-1933). Archivo General de la Administración (España), Fondo de Trabajo, Caja 75/23.076, Carpeta 1.

Sin embargo, como tantas otras propuestas de reforma de los gobiernos republicanos, que hubieran precisado un tiempo de puesta en marcha, concreción, y ajustes pertinentes, quedó en un simple esbozo truncado por el golpe de estado de julio de 1936. De este modo, la circunstancia de excesiva concentración poblacional en los grandes núcleos urbanos, el aumento de la marginación social en los mismos, los desequilibrios territoriales en el mercado laboral y los continuos estallidos sociales, sin bien estuvieron presentes en el ámbito internacional tras la crisis de 1929, en España terminarían potenciándose durante la dictadura de Franco (1939-1975).

El impacto de la Guerra Civil en los movimientos migratorios (1936-1939)

Como es sabido, el éxodo político provocado por la contienda española constituyó el más importante de la historia de la España contemporánea. Su magnitud, sus características y repercusiones, nacionales e internacionales, lo convirtieron casi desde sus inicios en uno de los temas historiográficos y literarios más abordados del siglo XX hispánico y europeo (NÚÑEZ-SEIXAS, 2020). Tanto es así que el exilio de la Guerra Civil española compone un campo temático individualizado, caracterizado por una bibliografía rica y variada, cuyo tratamiento desvirtuaría los objetivos con los que ha sido planteado el presente trabajo.⁶

Por su parte, las migraciones económicas y políticas, internas y externas, del periodo bélico han recibido una escasa atención por parte de la historiografía. Además de en esta afirmación, coincidimos con Ortega y Silvestre (2006), en la necesidad de diversificar las temáticas de estudio, así como de prestar una especial atención a la movilidad laboral interior —ajena a los prisioneros de guerra—, en ambas retaguardias. En este sentido, por el lado republicano, la gestión de los movimientos migratorios estuvo sujeta a la constante pérdida de territorio; de ahí que las primeras acciones se centraran, fundamentalmente, en las tareas de evacuación —forzosa en muchos casos— y asistencia a sus refugiados/as internos/as (PRIETO y BARRANQUERO, 2007). Esta situación también condicionó las vías de escape para el exilio republicano, siendo la frontera portuguesa, la principal escapatoria para poblaciones como la gallega tras el golpe de estado (Núñez-Seixas, 2006), y sobre todo la francesa, para la población en republicana en general, cuando acontecieron las caídas del norte peninsular (1937) y Cataluña (febrero

⁶ Para visiones de síntesis: Egido et al. (dirs.), 2021; Aznar y Murga (eds.), 2019; Balibrea, 2017; Pla, 2007; Vilar, 2006; Alted, 2005. Para la repercusión de la Guerra Civil y exilio en América Latina destacamos, entre otros: Gutiérrez et al. (dirs.), 2018.

de 1939), sin olvidar los puertos del sureste, sobre todo el de Alicante y su enlace con la vecina Argelia durante los últimos resortes del conflicto (MARTÍNEZ LEAL, 2005).

Con respecto a Francia, señalaremos brevemente que fue el más importante para la llegada en masa de la población que huía de la violencia del Ejército sublevado. Se estiman en 500.000 las personas exiliadas al finalizar la contienda, buena parte de las cuales fueron a parar a campos de concentración (NAHARRO, 2016). Pero sabemos que antes de que finalizara 1939, unas 350.000 fueron repatriadas voluntaria y forzosamente a España (BENNASSAR, 2005; RUBIO, 1996). Con el objetivo de gestionar la evacuación de la población refugiada en Francia, el Gobierno de la República creó dos organismos: el Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles (SERE) y la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE). El primero de ellos fue creado en París en marzo de 1939 a iniciativa del Presidente del Gobierno, Juan Negrín; y el segundo en México en julio del mismo año, a través de los fondos económicos administrados por un Comité Técnico que dirigió Indalecio Prieto, quien ejercía el cargo de Embajador plenipotenciario de la República en México (VELÁZQUEZ, 2014).

Por su parte, la retaguardia franquista no fue ajena a la necesidad de asistir a sus refugiados/as, sobre todo en la vertiente occidental de la frontera francesa (DREYFUS-ARMAND, 2000). Sin embargo, el devenir favorable que tuvo la guerra para los militares sublevados llevó consigo mayores márgenes para la planificación política de las migraciones, la cual se imbuó la lógica económica, pero sobre todo de la militar y la asistencial. A finales de 1938 un Decreto emitido por el Ministerio de Organización y Acción Sindical marcó sus líneas definatorias.

Las Inspecciones de Emigración se venían sosteniendo por la fuerza de la costumbre, con la misma organización y atribuciones desde hace muchos años, resultando un servicio poco útil si no se extiende su acción, al mismo tiempo que a los puertos, a las fronteras terrestres y al interior del país, y si no se relaciona su función con las de la lucha contra el paro, origen éste de la emigración y con todas aquellas que para distribuir el trabajo encauzan los movimientos migratorios y regulan la inmigración y trabajo de los extranjeros en España⁷.

Como vemos, varios de los preceptos iniciados en la época republicana fueron asumidos por los golpistas durante la génesis de su Nuevo Estado. Entre ellas destacamos la extensión del control fronterizo, el objetivo de regularizar a los trabajadores extranjeros y la distribución de la mano de obra en el interior del país para combatir el paro y evitar

⁷ España, BOE, núm. 160 de 7-12-1938, p. 2.808, <https://boe.es/datos/pdfs/BOE//1938/160/A02808-02808.pdf>.

la emigración, interior y exterior. La última había tratado de cerrarse absolutamente a principios de 1938, tras el desmoronamiento militar de los republicanos en el norte peninsular. Desde la ya denominada Jefatura del Servicio de Emigración del Gobierno de Burgos se emitió una orden a los Inspectores de Emigración que aconsejaba «suprimir la emigración de súbditos españoles, por lo menos entre los 15 y los 45 años de edad», alegando que en ese margen eran útiles para luchar o para trabajar en la retaguardia. Asimismo, como los destinos tradicionales de la emigración en el exterior, sobre todo en América, todavía no habían reconocido al gobierno de los sublevados, evitar las salidas limitaría las posibilidades de denuncia en el exterior —como después sucedió— de los «enemigos de la patria». ⁸

Las Inspecciones de Emigración ubicadas en la retaguardia sublevada tuvieron un papel central en la confección de esta política migratoria, sobre todo en lo referente a su aspecto económico. A mediados de 1938, el Servicio Nacional de Emigración ordenó a todas las inspecciones elaborar un informe provisional para definir las cuestiones migratorias que el Nuevo Estado debía afrontar una vez concluida la guerra. En este sentido, el inspector de Cádiz (Andalucía) señalaba —de manera poco acertada— que la emigración exterior no sería de gran importancia porque en los últimos meses había observado que «la mayoría de los emigrantes, huyendo del trabajo en el campo, prefieren desenvolver su vida en las ciudades [españolas]»⁹. Además, se señalaron otras cuestiones relacionadas con la gestión estatal y/o gubernamental de los movimientos de población internos durante la contienda, sobre todo los de las personas refugiadas en la retaguardia franquista y las evacuadas por el Gobierno republicano que decidían volver conforme fueron estabilizándose los frentes del norte. Estas cuestiones, sin duda, fueron difíciles de gestionar para los golpistas:

Acontece la liberación de las plazas citadas [Bilbao, Santander y Asturias] y con ello, se vuelcan en Guipúzcoa millares de personas huidas (parte de las que salieron con la evacuación). Examinemos cuál fue su situación: Sus pisos requisados en la mayor parte y ocupados por otros inquilinos [...] La mayor parte de los hombres no volvieron, unos muertos, otros refugiados en Francia o en la zona de Barcelona etc. nos fueron echando a sus mujeres con la prole, que por cierto había aumentado en el éxodo: a ello se unen los viejos y los pocos hombres que vinieron encontraron todos sus puestos ocupados y sin posibilidad de incorporarse al trabajo que había sido organizado en ese tiempo [...]

⁸ Archivo General de la Administración (España), Fondo de Trabajo, Caja 75/23.076, Carpeta «Embarque por puerto extranjero», Expediente «Málaga».

⁹ Inspección de Emigración de Cádiz. Consideraciones acerca del movimiento migratorio en el puerto de Cádiz (Cádiz, 7-9-1938). Archivo General de la Administración (España), Fondo Trabajo, Caja 75/23.106, Carpeta «Memorias», Expediente «Cádiz».

Si a esto unimos que Guipúzcoa, situada en el dintel de la puerta con Francia, ha de ser paso obligado donde todo refugiado carente de medios ha de absorber algo, aumentamos enormemente nuestros gastos [...] Encuentro lógico atender al refugiado que viene de padecer hambre y persecución en la zona roja. Lo que creo que no se puede tolerar es que se quede esa gente aquí indefinidamente; es necesario que después de 15 días o un mes como máximo se internen en España [...] Todo esto hablo en relación con los que carecen de familiares y de trabajo.

En estos últimos fragmentos, de un texto que no tiene desperdicio y podría ser objeto de análisis desde diferentes enfoques y perspectivas, podemos observar cómo durante la misma contienda, el Nuevo Estado debió afrontar buena parte de las vicisitudes que condicionaron la gestión posbélica de las migraciones. Entre ellas destacamos el trasiego incontrolado, la reubicación —o deportación— de personas refugiadas y repatriadas, el desempleo obrero, la escasez de viviendas, las dificultades para el abastecimiento alimenticio, el auge de la mendicidad y los problemas de orden público que la conjunción de todas ellas podía ocasionar.

Como en otras tantas cuestiones, la experiencia adquirida por las autoridades franquistas tras la ocupación del norte peninsular sirvió para dar un viraje a la interpretación que hasta entonces habían tenido del hecho migratorio. Tras la finalización del conflicto y la consecuente extensión de la represión política, económica y social a lo largo y ancho del territorio (Gómez Bravo, 2017), la gobernanza de las migraciones, externas e internas, fue articulada bajo una férrea restricción, siendo tan solo permitidos —legalmente— los desplazamientos sujetos a la más estricta intervención del Estado.

Migrar en la posguerra o sálvese quien pueda (1939-1949)

La restricción y el control absoluto fueron los aspectos característicos de la política migratoria durante posguerra. Si bien, como hemos señalado, la deriva restrictiva venía imponiéndose desde comienzos de la década del treinta, tras la implantación de la dictadura adquirió su máxima expresión. El Gobierno de Franco mantuvo los preceptos republicanos respecto a la inmigración extranjera —a fin de cuentas tampoco eran tantas las personas que querían instalarse en un país devastado por la guerra, el hambre y la violencia—, y solo permitió la inmigración de técnicos especialistas con el deseo de favorecer la industrialización del país (TORQUEMADA, 2009). Por su parte, la emigración de trabajadores españoles quedó supeditada a las alianzas exteriores que el Nuevo Estado había sellado durante la contienda, y en la inmediata posguerra solo fue autorizada —y organizada— la emigración a la Alemania nazi (HEINE, 2006).

La dinámica represiva también estuvo presente en la base de su política migratoria. Desde el Servicio Nacional de Emigración ya en abril del 39, días después de haber acabado la guerra, se solicitó intensificar la vigilancia hacia quienes “pudiera sospecharse que se trasladan al extranjero para embarcar con dirección a América o a Argelia”¹⁰. En estos casos, desde el Ministerio de la Gobernación se exigió prohibir las salidas, incluso a los territorios ocupados en África, “y menos aún sin previa depuración”¹¹.

El Nuevo Estado franquista se empeñó en aplicar un control absoluto sobre la población. Esta lógica, compartida con otros regímenes totalitarios, repercutió de manera radical en las migraciones interiores, sobre las cuales se reforzaron los procedimientos establecidos durante la contienda (DÍAZ, 2020). Los/as vencidos/as de la Guerra Civil fueron su objetivo prioritario para el despliegue de esta política restrictiva. Con el objetivo de aplicar cómodamente su acción represiva, las autoridades franquistas fagocitaron la sujeción de la población a sus lugares habituales de residencia. Para ello instauraron una cuarentena territorial, que servía para vigilar y castigar a las personas residentes en ellos, a quienes se les obligó a poseer un pasaporte interno de carácter político-identificativo. Por supuesto, las autoridades estuvieron especialmente atentas antes quienes tuvieran “antecedentes peligrosos en relación con la defensa nacional”¹². En un primer momento, dicha cuarentena estuvo sujeta al municipio y después se amplió a la provincia. Recién en 1948, con la derogación del Bando de Guerra y con la extensión del Documento Nacional de Identidad en las grandes ciudades –y sobre los presos políticos–, se permitió una modesta libertad de circulación interna, a excepción de las zonas fronterizas.

Como el régimen también consideró que los movimientos incontrolados de población podían minar su proyecto de economía autárquica, decidió tomar todas las precauciones posibles durante la inmediata posguerra, sobre todo para restringir la emigración hacia los grandes conglomerados urbanos e industriales (MARÍN, 2015; PUIG; ORTEGA, 2020). La Orden Circular de noviembre de 1941 expone de manera clara los elementos que condicionaron la gestión de las migraciones interiores. En primer lugar, evidencia que los desplazamientos de población fueron concebidos como un factor

¹⁰ Servicio Nacional de Emigración. Minuta (Santander, 13-4-1939). Archivo General de la Administración (España), Fondo de Trabajo, Caja 75/23.076, Carpeta «Embarque por puerto extranjero».

¹¹ Ministerio de la Gobernación. Orden a todos los gobernadores civiles (Madrid, 6-5-1939). Archivo Histórico Provincial de Alicante (España), Fondo Gobierno Civil, Caja 3.524, Carpeta «Negociado 3. Varios 1939».

¹² España, BOE, núm. 155 de 4-6-1939, p. 3.052, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1939/155/A03052-03052.pdf>.

de desorden social. Por ello fueron activados mecanismos restrictivos que solo permitieran la emigración en función de la posición socioeconómica de la persona migrante. Por su parte, el marco de acción de esta lógica restrictiva debía expandirse hacia los territorios de origen, y no estar sujeto tan solo a los de recepción, como había sido aplicado hasta ese momento. Dentro del contexto generalizado de miseria que imbuía al país (DEL ARCO, 2020), la necesidad de controlar socialmente el espacio urbano fue una premisa fundamental para impedir los desplazamientos, y con ellos el temor a un posible desbordamiento del orden público ante la falta de trabajo, vivienda, abastecimiento alimenticio, así como la proliferación de la mendicidad consecuente en dichos ámbitos.

La respuesta del régimen para afrontar esta situación fue dificultar sobre todo el asentamiento de las personas migrantes en las ciudades. Para ello desarrolló una legislación restrictiva amparada en tres ámbitos fuertemente intervenidos por el Estado: la cuestión laboral, el racionamiento alimenticio y los aspectos relacionados con la vivienda. De este modo, se prohibió la cartilla profesional –obligatoria para establecer contratos de trabajo– a quienes no pudieran demostrar una residencia previa al 18 de julio de 1936 en el lugar donde pretendieran adquirirla¹³. Para acceder a una cartilla de racionamiento –necesaria para una alimentación supuestamente básica–, se obligó a presentar un contrato de trabajo visado por el sindicato correspondiente al lugar de nueva residencia o acreditar el domicilio en dicho municipio con anterioridad al año 1936¹⁴. Finalmente, respecto a las cuestiones relacionadas con la vivienda, se desarrolló una legislación proteccionista de los arriendos urbanos establecidos antes de la guerra (COTORRUELO, 1960). A esta iniciativa se unió un escaso desarrollo del mercado inmobiliario durante estos años, y ambas cuestiones provocaron el desamparo habitacional para miles de inmigrantes que, a pesar de las restricciones impuestas, trataron de establecerse por todos los medios en los núcleos urbanos e industriales (MARÍN, 2019).

Estas trabas burocráticas ubicaron a muchos/as migrantes en la más absoluta precariedad, en muchos casos, en la indigencia extrema (DÍAZ, 2016), sobre todo cuando no contaban con los apoyos sociales que las redes migratorias establecidas con anterioridad al conflicto, y que, como a continuación veremos tantas vidas salvaron en

¹³ España, BOE, núm. 155 de 3-6-1940, p. 3.798, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1940/155/A03798-03799.pdf>.

¹⁴ Ministerio de la Gobernación. Orden Circular nº 9 (Madrid, 29-9-1942). Archivo General de la Administración (España), Fondo de Interior, Caja 44/4.131, Carpeta «Oficialía Mayor».

América, podían brindarles. Buena parte de este colectivo fue sancionada con uno de procedimientos migratorios punitivos más extremos, la deportación; constatada sobre en las grandes ciudades del país, en especial en Barcelona (BOJ; VALLÈS, 2009; DÍAZ, 2020, 2021).

Ante semejante panorama, ¿quién no iba a hacer lo posible para huir del Nuevo Estado? A través del estudio sobre el exilio republicano y la emigración española de posguerra en Buenos Aires (ORTUÑO, 2018), pudimos comprobar que tras el final de la Guerra Civil desde la península ibérica también salieron hombres y mujeres hacia América del Sur. Estos flujos comenzaron a intensificarse, cuando el estallido de la Segunda Guerra Mundial dificultó las comunicaciones entre Europa y América. Las autoridades franquistas y las compañías navieras captaron la importancia de reestablecer la comunicación marítima con Argentina ya que ésta les reportaría beneficios económicos y les permitirían mantener un contacto con el país que ya vislumbraban como principal aliado. De hecho a partir del verano de 1940 los puertos de Barcelona, Cádiz y Bilbao reanudaron sus rutas marítimas hacia América del Sur; un año después se unieron Vigo, A Coruña y Gijón; tanto es así que en 1941, el 87,15% de los españoles y españolas arribados al puerto de Buenos Aires procedían de España.¹⁵

En términos generales, desde los puertos peninsulares embarcaron sobre todo personas que, independientemente de sus posibilidades económicas y de su profesión, poseían familiares en Argentina, pero también una parte importante de la maquinaria estatal franquista. Las listas de embarque representan una pequeña reproducción de la España que se transplantó a Buenos Aires durante la primera mitad de los años cuarenta, en la cual estaba incluida una parte del brazo represor franquista, representantes de la Iglesia católica, integrantes del exilio vasco que se beneficiaron de los Decretos del presidente Ortiz de 1939, quienes se embarcaron de forma clandestina y viajaron como polizones porque carecían de documentación, mujeres mayores de 70 años que declaraban no saber leer ni escribir, niños y niñas, amas de casa, comerciantes, labradores/as, modistas, catedráticos, escritoras, escultores, peluqueras, albañiles, abogados y compañías completas de actores y actrices –o personas que decían serlo–.¹⁶ Desde España no pudieron salir aquellas personas que se habían destacado por su apoyo al Gobierno

¹⁵ Departamento Archivo Intermedio (DAI) del Archivo General de la Nación, Buenos Aires. Fondo Partes Consulares, 1940, 1941.

¹⁶ DAI. Fondo Partes Consulares, varios años.

republicano, pero sí muchos de los exiliados y exiliadas anónimos, migrantes políticos/as y económicos/as, y en definitivas todos/as aquellos/as que no tuvieron una participación activa en los partidos y sindicatos de izquierda, o que poseyeron un capital relacional para lograr la documentación y los visados necesarios.

La lógica restrictiva de los movimientos migratorios comenzaría a atemperarse a mediados de los años cuarenta. La España franquista, encerrada en sí misma se ahogaba. De ahí que acabara viéndose obligada a aceptar, a regañadientes, los planes migratorios que los países del Cono Sur habían diseñado para atraer mano de obra de una devastada Europa. No obstante, tanto en Brasil como Argentina, igual que sucediera durante la emigración masiva, la inmigración de posguerra se caracterizó por ser espontánea y nutrirse de los lazos de parentesco y paisanaje, así como de las cadenas migratorias (SARMIENTO, 2013; ORTUÑO, 2022).

De todos los convenios, el más significativo fue el firmado con la Argentina de Perón en 1946, que sirvió de precedente al acuerdo migratorio de 1948. El Convenio Comercial y de Pagos para regular los intercambios comerciales, fijó en su Capítulo VI un apartado sobre migración, según el cual, la dictadura franquista se comprometía a no adoptar trabas que entorpecieran la emigración a Argentina; y el Gobierno de Perón a tomar las medidas necesarias para que la emigración española en general, y la especializada en particular, disfrutara de las ventajas concedidas a la de otros países y se equiparara a la mano de obra nacional, en términos de régimen y condiciones laborales. Dos años más tarde, se ratificaba el Convenio de Emigración entre España y Argentina, según el cual se autorizaba la “libre emigración” y se establecían tres tipos: la que podía realizarse por medio de una “carta de llamada”, la “emigración contratada”, para la que era necesario un contrato de trabajo individual o colectivo suscrito antes de la partida, y la “colonizadora e industrial colectivas”, prevista para trabajar en el campo o en empresas, y en la que los ingenieros, técnicos y obreros debían ser contratados por el Gobierno o por empresas particulares. No obstante, si bien el Ministerio de Trabajo fue el encargado de gestionar una política migratoria muy alejada de sus expectativas sociolaborales, a efectos prácticos fue el Ministerio de Exteriores el que impuso la visión diplomática de los convenios firmados con Argentina en 1946 y 1948 (FERNÁNDEZ, 2005).

Con un criterio tan intervencionista y selectivo en materia migratoria como su homólogo rioplatense, bajo ningún concepto se facilitó la salida de todos aquellos obreros especializados, técnicos y profesionales que el General Perón había previsto para llevar a cabo su proceso industrialización. A las trabas burocráticas impuestas para controlar a la

población que deseaba marcharse de España, se añadieron el descontrol y descoordinación de los agentes gubernamentales de ambos países, el alto precio de los pasajes o las limitadas plazas de los barcos. Todo ello propició que los convenios migratorios no tuvieran los resultados previstos en su elaboración. De hecho, a pesar de que a ambos lados del océano se trató de conducir las corrientes migratorias en función de objetivos de alta política y desarrollo económico, el proceso se desarrolló en gran medida al margen de las políticas gubernamentales.

La reinstauración de la Ley de Emigración de 1924, y con ella la posibilidad de salir del país «libremente» o al menos bajo la apariencia de una emigración económica, ofreció la posibilidad, a quien contara con los recursos materiales e intelectuales necesarios, de afrontar la aventura migratoria con destino al país donde se encontraba la comunidad española más abultada del exterior. Calculamos que entre 1936 y 1956 arribaron unas 10.000 personas procedentes de España a Argentina.

Entre los hombres y mujeres entrevistados/as para el período de posguerra, ninguno/a indica un conocimiento fehaciente de los convenios signados entre Franco y Perón, que más bien relacionan con la visita a España de la Primera Dama y Presidenta del Partido Peronista Femenino, Eva Duarte, y los envíos de trigo. Los testimonios recabados simplemente apuntan que en aquella época la gente volvió a marcharse a Argentina, como había sido habitual hasta la Guerra Civil (ORTUÑO, 2018, p. 94-95). Esto se explica porque muchas personas salieron de la península siendo muy jóvenes, algunas en su primera infancia, y en la mayoría de los casos los trámites fueron realizados por terceras personas, sobre todo familiares retornados/as durante la década de 1930, que conocían la burocracia o que tenían contactos con los agentes encargados de la emigración; pero sobre todo, se llevaron a cabo por los/as familiares, amistades o paisanos/as que se encontraban en Argentina, de quienes dependía la «carta de llamada», que sin duda fue la verdadera clave de la nueva emigración española de posguerra con destino a América.

A modo de conclusiones

Pese a ser tradicionalmente señalado como un ciclo bisagra, el periodo comprendido entre las décadas de 1930 y 1940 cuenta con escasos estudios que contextualicen su importancia dentro del proceso migratorio español. El presente texto ha pretendido paliar esta atención, mediante un análisis de la gobernanza aplicada por el Estado español a las migraciones bajo un contexto vertiginoso y profundamente

cambiante en su aspecto político, económico y social. Aunque en realidad comprobamos que se trata de un escenario y unas prácticas que no difirieron en gran medida de las llevadas a cabo en el contexto europeo. En términos generales, la restricción a la movilidad fue la tónica dominante en el período analizado, tanto en su aspecto inmigratorio como emigratorio; y esta se prolongó hasta prácticamente el final de la segunda posguerra europea. Tanto la defensa del mercado laboral interno, como la extensión del control fronterizo, fueron dos aspectos muy presentes en la articulación “desde arriba” de las migraciones. Por ello nos resulta difícil aislar a España de aquel universo “crustáceo” y «restrictivo» que dibuja Torpey (2020) para el periodo de entreguerras en su vertiente migratoria.

Como en el resto de Europa y América, la intensidad de las restricciones en España fue en aumento conforme avanzó el conflictivo periodo que tiene como punto de inflexión la crisis capitalista de 1929. Una primera fase se justificó bajo el precario contexto económico internacional; la segunda, se adecuó al contexto bélico y la tercera se perfiló para, en teoría, reorganizar económicamente los destrozos de la guerra, pero donde las deportaciones y la reubicación de personas refugiadas estuvieron presentes. Sin embargo, la peculiaridad española pareció residir en el excesivo celo impuesto a la migración interior y la perdurabilidad de las normas lesivas desplegadas en este sentido. Respecto a la primera cuestión, hemos mostrado cómo se impusieron medidas restrictivas y punitivas que pueden ser ubicadas perfectamente dentro de las tradicionales prácticas estatales para combatir la llamada “inmigración irregular”. Y cómo, en ese juego de espejos entre pasado y presente, tan solo tuvieron como resultado generar situaciones de marginalidad social extrema para las personas migrantes. Por su parte, es obvio que la perdurabilidad de estas medidas estuvo condicionada por las peculiaridades de la “larga posguerra” española, caracterizada por la represión, la autarquía, el control social totalitario y la convivencia con el contexto bélico europeo. Así como por la necesidad de mano de obra (barata) para llevar a cabo la industrialización de los países del Cono Sur americano y la reconstrucción de los europeos tras su larga contienda. Esta situación acabaría suponiendo el final del periodo restrictivo.

De hecho, los desplazamientos internos y externos fueron en aumento a medida que avanzaba el siglo XX. Hacia mediados de la década de 1950, tras el cambio de los contextos políticos y sociales en los principales países de destino de América Latina, la necesidad de mano de obra en Europa y la creación del Instituto Español de Emigración (1956), se puso fin al ciclo de la nueva emigración de posguerra en América, y se abrió

la emigración económica, también política, hacia los países europeos. En los años sesenta y setenta la todavía España franquista comenzaría a recibir a los/as primeros/as exiliados/as que huían de las dictaduras de América Latina, para lo cual huelga decir que no estaba preparada. De hecho, España no dejó de ser «un país de emigrantes» hasta bien entrada la década de 1970. La crisis internacional del petróleo, la particular crisis industrial española de los años ochenta, los retornos aparejados a estos acontecimientos y el envejecimiento de la población en las tradicionales provincias de emigración, fueron determinantes en el cambio de tendencia.

En la década de los noventa se produjo un incremento de las migraciones internas que se conjugó con un despliegue sin precedentes la inmigración exterior, fundamentalmente de los países norteafricanos. Y en la primera década del siglo XXI, esta tendencia se vio reforzada por la bonanza económica existente hasta 2008, tomando la inmigración procedente del exterior el protagonismo absoluto en el (intento de) gobierno de las migraciones. Pero esta ya es otra historia..., y al final por mucho que “desde arriba” se empeñen en legislar, por lo general aplicando medidas coercitivas, es imposible frenar el instinto de supervivencia que avoca al ser humano a migrar, sobre todo cuando la necesidad apremia.

Bibliografía

- ALCAIDE, Julio (dir.). *Evolución de la población española en el siglo XX por provincias y comunidades autónomas*. Bilbao: Fundación BBVA, 2007. Disponible en: <https://www.fbbva.es/publicaciones/evolucion-de-la-poblacion-espanola-en-el-siglo-xx-por-provincias-y-comunidades-autonomas/>.
- ALTED, Alicia. *La voz de los de los vencidos*. El exilio republicano de 1939. Madrid: Santillana, 2005.
- ARÓSTEGUI, Julio. *La emigración de los años treinta*. En VV. AA., *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*. Madrid: Historia 16, 1992, p. 436-459.
- AZNAR, Manuel; MURGA, Idoia (eds.). *1939. Exilio republicano español*. Madrid: Ministerio de Educación y Formación Profesional, Ministerio de Justicia, 2019. Disponible en: <https://sede.educacion.gob.es/publivena/1939-exilio-republicano-espanol/historia-de-espana/23306>.
- BADE, Klaus J. *Europa en movimiento*. Las migraciones desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días. Barcelona: Crítica, 2003.
- BALIBREA, María Paz (coord.). *Líneas de fuga*. Hacia otra historiografía cultural del exilio republicano español. Madrid: Siglo XXI, 2017.
- BENNASSAR, Bartolomé. *El infierno fuimos nosotros*. La Guerra Civil española (1936-1942...). Madrid: Taurus, 2005.

- BOJ, Imma; VALLÈS, Jaume. *La repressió de la immigració: les contradiccions del franquisme*. En MARÍN, Martí. *Memòries del viatge (1940-1975)*. Sant Adrià de Besòs: Ajuntament de Sant Adrià de Besòs / MHIC, 2009, p. 72-86.
- CAPEL, Horacio. *La población y los movimientos migratorios en Lorca*. Murcia: Universidad de Murcia, 1963.
- CORAZA, Enrique. ¿De qué hablamos cuando nos referimos a las movilidades forzadas? Una reflexión desde la realidad latinoamericana. *Estudios Políticos*, n. 57, 2020, p. 128-148. Disponible en: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/338902#:~:text=R esumen,relaci%C3%B3n%20directa%20con%20el%20territorio>.
- COTORRUELO, Agustín. *La política económica de la vivienda en España*. Madrid: CSIC, 1960.
- DEL ARCO, Miguel Ángel (ed.). *Los «años del hambre»*. Historia y memoria de la posguerra franquista. Madrid: Marcial Pons, 2020.
- DÍAZ, Miguel. La emigración como estrategia de escape a la represión social, política y económica de la dictadura franquista. El caso de los murcianos en Barcelona (1939-1950). *Franquisme & Transició*, n. 4, 2016, p. 9-40. Disponible en: <https://doi.org/10.7238/fit.v0i4.3032>.
- DÍAZ, Miguel. Una Barcelona de posguerra: migrantes, mendigos, refugiados y repatriados. *Segle XX: revista catalana d'història*, n. 14, 2021, p. 155-177. Disponible en: <https://revistes.ub.edu/index.php/segleXX/article/view/38195>.
- DÍAZ, Miguel. *Migrar contra el poder*. La represión de las migraciones interiores en España durante la posguerra (1939-1957). 2020. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona, 2020. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10803/670482>.
- DÍAZ, Miguel. Los centros regionales en la pugna catalanismo/anticatalanismo de la Segunda República. El caso de la Casa Regional de Murcia en Barcelona. *Pasado y Memoria*. Revista de Historia Contemporánea, n. 24, 2022, p. 189-211, Disponible en: <https://doi.org/10.14198/PASADO2022.24.08>.
- DREYFUS-ARMAND, Geneviève. *El exilio de los republicanos españoles en Francia*. De la Guerra Civil a la muerte de Franco. Barcelona: Crítica, 2000.
- DUBERT, Isidro; MARTÍNEZ, David. *Migraciones e historia agraria en España*. En DÍAZ-GEADA, Alba; FERNÁNDEZ, Lorenzo (coords.). *Senderos de la Historia*. Miradas y actores en medio siglo de historia rural. Granada: Comares, 2020, pp. 295-316.
- EGIDO, Ángeles *et al.* (dirs.). *Mujeres en el exilio republicano de 1939*. (Homenaje a Josefina Cuesta). Madrid: Gobierno de España, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, 2021. Disponible en: <https://www.mpr.gob.es/servicios/publicaciones/Documents/MujeresExilioRep.pdf>
- FERNÁNDEZ, María José. En busca de la legitimidad perdida. La política de emigración del régimen franquista, 1946-1965. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, n. 56, 2005, p. 3-29.
- FITZGERALD, David S.; ARAR, Rawan. The Sociology of Refugee Migration. *The Annual Review of Sociology*, n. 44, p. 81-82.

- GIL, Alicia. *Inmigración y retorno: españoles en la ciudad de México, 1900-1936*. Madrid: Marcial Pons, 2015.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro. *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)*. Madrid: Cátedra, 2017.
- GONZÁLEZ, Manuel *et al.* *El desarrollo urbano y flujos migratorios: los desequilibrios regionales en el primer proceso modernizador español. 1860-1930*. En OTERO, Luis Enrique; PALLOL, Rubén. *La sociedad urbana en España, 1900-1936*. Madrid: Catarata, 2017, p. 70-98.
- GUTIÉRREZ, Horacio *et al.* (orgs.). *A Guerra Civil espanhola e América Latina*. São Paulo: PROLAM-EPAL/USP: ECA/USP, Terceira Margem, 2018.
- HEINE, Hartmunt. El envío de trabajadores españoles a la Alemania nazi, 1941-1945. *Migraciones y Exilios: cuadernos de la Asociación para el Estudio de los Exilios y Migraciones Ibéricos Contemporáneos*, n. 7, 2006, p. 9-25. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2321165.pdf>.
- MALUQUER DE MOTES, Jordi. La incidencia de la Gran Depresión y de la Guerra Civil en la población de España (1931-1940). Una nueva interpretación. *Revista de Demografía Histórica*, n. 25 (2), 2007, p. 131-166, Disponible en: <https://www.adeh.org/revista/2007,%202/Maluquer.pdf>.
- MARÍN, Martí. Migrantes, fronteras y fascismos. El control de los desplazamientos por parte del régimen franquista, 1939-1965. *Spagna contemporanea*, n. 47, 2015, p. 79-94. Disponible en: <https://www.spagnacontemporanea.it/index.php/spacon/article/view/178>.
- MARÍN, Martí. *Franquisme, subrbalització i dictadura a Catalunya. Sabadell 1939-1962, un cas paradigmàtic*. s.l.: Dstoria Edicions, 2019.
- MARTÍNEZ LEAL, Juan. El Stanbrook. Un barco mítico en la memoria de los exiliados españoles. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n. 4, 2005, p. 65-81. Disponible en: <https://doi.org/10.14198/PASADO2005.4.05>. Acceso en: 12 jul. 2022.
- MAZOWER, Mark. *La Europa negra. Desde la Gran Guerra hasta la caída del comunismo*. Barcelona: Ediciones B, 2001.
- MOYA, José C. *Primos y extranjeros. La inmigración española en Buenos Aires, 1850-1930*. Buenos Aires: Emecé, 2004.
- NAHARRO-CALDERÓN, José María. *Entre alambradas y exilios. Sangrías de «las Españas» y terapias de Vichy*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2017.
- NAÏR, Sami. *Refugiados. Frente a la catástrofe humanitaria, una solución real*. Barcelona: Crítica, 2016.
- NÚÑEZ-SEIXAS, Xosé Manoel. Itinerarios do desterro: sobre a especificidade do exilio galego de 1936. En Íd.; CAGIAO VILA, Pilar (eds.). *O exilio galego de 1936: política, sociedade, itinerarios*. Sada-A Coruña: Edición do Castro, Consello da Cultura Galega, 2006, p. 11-51.
- NÚÑEZ-SEIXAS, Xosé Manoel. *Las patrias ausentes. Estudios sobre historia y memoria de las migraciones ibéricas (1830-1960)*. Oviedo: Genuve Ediciones, 2014.
- NÚÑEZ-SEIXAS, Xosé Manoel. *Sobre diásporas, exilios e identidades en el siglo XX*. En GARCÍA SEBASTIANI, Marcela; Íd. (eds.). *Hacer patria lejos de casa*.

- Nacionalismo español, migración y exilio en Europa y América (1870-2010). Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020, p. 15-39.
- ORTUÑO, Bárbara. Redefiniendo categorías. Emigrantes y exiliados en los flujos de posguerra desde España hacia Argentina (1946-1956). *Signos Históricos*, n. 35, 2016, p. 66-101. Disponible en: <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/478>.
- ORTUÑO, Bárbara. *Hacia el hondo bajo fondo... Inmigrantes y exiliados en Buenos Aires tras la Guerra Civil española*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2018.
- ORTUÑO, Bárbara. The Spanish postwar emigration to the Southern Cone (1946-1960). Reinterpretations from the perspective of gender and labor insertion. En María DAMILAKOU, María; PAPADOPOULOS, Yannis Papadopoulos (eds.). *Migration and Development in Southern Europe and South America*. London/New York: Routledge, 2022, p. 103-115.
- OYÓN, José Luis. *La quiebra de la ciudad popular. Espacio urbano, inmigración y anarquismo en la Barcelona de entreguerras, 1914-1936*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 2008.
- PLA, Dolores (coord.), *Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina*. México D. F.: Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Antropología, 2007.
- PRIETO, Lucia; BARANQUERO, Encarnación. *Población y Guerra Civil en Málaga. Caída, éxodo y refugio*. Málaga: SPDM, 2007.
- PUIG, Angelina; ORTEGA, Teresa M. *Andalucía y Cataluña. Dictadura y emigración*. Barcelona: Edicions Bellaterra, 2020.
- ROBLEDO, Ricardo. Sobre el fracaso de la reforma agraria andaluza en la Segunda República. En GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel. *La cuestión agraria en la historia de Andalucía*. Sevilla: CEA, 2014, pp. 63-96. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10366/125350>.
- RODRÍGUEZ GALDO, M^a Xosé. Cruzando el Atlántico ¿solas o en familia? Migrantes españolas en las “listas de pasajeros” argentinas (1882-1926). *Historia Social*, n. 42, 2002, p. 59-76.
- RUBIO, Javier. La población española en Francia de 1936 a 1946: flujos y permanencias. En CUESTA, Josefina; BERMEJO, Benito. *Emigración y exilio. Españoles en Francia, 1936-1946*. Madrid: Eudema, 1996, p. 32-60.
- SÁNCHEZ ALONSO, Blanca. *Las causas de la emigración española, 1880-1930*. Madrid: Alianza Editorial, 1995.
- SARMIENTO, Érica. Breve recorrido pela historiografia da imigração espanhola-galega: estudos para o caso do Brasil e alguns países da América Latina. En VV.AA. (eds.). *Migrações ibero-americanas. As Migrações Espanha-Brasil (final do século XIX até a atualidade)*. Huelva/Río de Janeiro: LABIMI, CIM, 2013, p. 59-74.
- SARMIENTO, Érica. *Migrações forçadas, resistências e perspectivas: América Central, México e Estados Unidos (2016-20120)*. São Paulo: Intermeios, 2022.
- SASSEN, Saskia. *Inmigrantes y ciudadanos. De las migraciones masivas a la Europa fortaleza*. Madrid: Siglo XXI, 2013.

- SHAEV, Brian; HACKETT, Sarah. Cities, Migration and the Historiography of Post-war Europe. *Journal of Migration History*, n. 3, 2021, p. 191-219. Disponible en: <https://doi.org/10.1163/23519924-00703001>.
- SILVESTRE, Javier. Las emigraciones interiores en España (1860-2007). *Historia y Política*, n. 23, 2010, p. 113-134. Disponible en: <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/historia-y-politica/numero-23-enerojunio-2010/las-migraciones-interiores-en-espana-1860-2007-1>.
- TABANERA, Nuria. Emigración y repatriación de españoles en Iberoamérica durante la Segunda República española (1931-1936). En HERRERO, Pedro (ed.). *Inmigración, integración e imagen de los latinoamericanos en España (1931-1987)*. Apuntes introductorios. Madrid: OEI, 1988, p. 101-136.
- TAMAMES, Ramón. La República. La era de Franco. En ARTOLA, Miguel. *Historia de España*, Tomo VII. Madrid: Alianza Editorial/Editorial Alfaguara, 1976.
- TORPEY, John. *La invención del pasaporte. Estado, vigilancia y ciudadanía*. Oviedo: Cambalache, 2020.
- TORQUEMADA, María Jesús. *La inmigración en España durante las primeras etapas del franquismo*. Madrid: Dykinson, 2009.
- VELÁZQUEZ, Aurelio. *Empresas y finanzas del exilio. Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*. México D. F.: El Colegio de México, 2014.
- VILAR, Juan Bautista. *La España del Exilio. Las emigraciones políticas española en los siglos XIX y XX*. Madrid: Síntesis, 2006.
- YÁÑEZ GALLARDO, César. *La emigración española a América (siglos XIX y XX). Dimensión y características cuantitativas*. Colombes: Fundación Archivo de Indianos, 1994.

Una hija entrañable pero distante. La Segunda República Española y la diplomacia argentina (1931-1936)

Alejandro Fernández
Universidad Nacional de Lujan

Introducción

Hacia finales de la década de 1920-29, las relaciones entre España y Argentina estaban viviendo un momento de esplendor y armonía. La presencia en la segunda de la mayor colectividad de emigrantes españoles de todo el planeta generaba un intenso movimiento económico, cultural y político a través del Atlántico. En promedio, cada día arribaba a Buenos Aires un vapor fletado desde puertos peninsulares o que los había tocado en una de sus escalas, transportando pasajeros y carga, ocurriendo otro tanto en el tráfico de retorno. Intelectuales y periodistas españoles publicaban de manera habitual sus artículos y comentarios en los diarios porteños, dictaban conferencias o volcaban su producción en un pujante mercado editorial. Si bien con menor intensidad, algo similar ocurría en España con sus colegas argentinos. Las comunicaciones epistolares entre ambos países eran muy fluidas y se habían visto reforzadas en tiempos recientes con la inauguración de la línea telefónica directa. Desde 1916, con la llegada del radicalismo al gobierno y la conmemoración del centenario de la independencia, el rango de las legaciones en Madrid y Buenos Aires había sido respectivamente elevado al de embajadas. Hipólito Yrigoyen, líder de ese partido y presidente de la república, era considerado de manera unánime como ejemplo de político filo-hispánico de la Argentina.

Entre octubre de 1929 y abril de 1931, sin embargo, dos acontecimientos políticos y uno económico, los tres de primera magnitud, afectarían el vínculo entre ambos países,

aunque sus efectos se harían sentir sólo de manera gradual y siempre atemperados por la estrechez que ese mismo vínculo había llegado a adquirir durante las décadas anteriores. El golpe militar de 1930 en la Argentina, por una parte, y el advenimiento de la Segunda República en España, por la otra, invirtieron los signos políticos previamente dominantes, al provocar un marcado retroceso de las prácticas democráticas y de la representación popular en el primer caso, mientras que ambas alcanzaban en el segundo una expresión cuya profundidad nunca había sido conocida hasta entonces. Ese trueque de posiciones se producía en el marco de una crisis económica internacional que no podía dejar de tener consecuencias y cuyas manifestaciones más evidentes en el caso que nos ocupa (la parálisis casi completa de la corriente emigratoria, el bloqueo recíproco de divisas y la profundización de las tendencias proteccionistas en materia comercial) minaban la fortaleza del nexo entre ambos países y propiciaban el aislacionismo.

La acción diplomática, objeto del presente artículo, debió proceder así en unas condiciones de novedad e incertidumbre al menos desde abril de 1931, nuestro punto de partida. Salvo breves intervalos, dichas condiciones se mantendrían durante el resto del período anterior a la guerra civil española, derivando incluso en un cortés distanciamiento luego de la victoria electoral del Frente Popular en febrero de 1936. No obstante, lo que se tratará de demostrar es que las relaciones entre los gobiernos conservadores de la Argentina y los de la Segunda República no solamente no se vieron amenazadas por la ruptura sino que alcanzaron ciertos logros, modestos pero indudables, en el marco de la recurrente crisis económica y política de esos años. La Argentina siguió siendo considerada como “la hija entrañable” de España, según la expresión del presidente Niceto Alcalá Zamora, como el país de América Latina con el que los vínculos eran más estrechos, siendo parcialmente desplazada de ese lugar por México recién en vísperas del conflicto civil. Ello contribuiría a explicar que las conexiones diplomáticas con las autoridades republicanas se mantuvieran casi hasta finales del mismo, pese a la precariedad de medios con los que contó la embajada argentina durante su transcurso, a los episodios de conflicto, puntuales pero graves en algunas ocasiones, y a los nexos cada vez menos encubiertos que se fueron estableciendo por otras vías con el gobierno de Burgos.

Los estudios existentes hasta el momento han puesto el énfasis en el impacto que sobre la colectividad española, o en general sobre la sociedad y los movimientos políticos de la Argentina, alcanzaron los dramáticos acontecimientos que tuvieron lugar en la península durante este período. La vía que se ensayará aquí es distinta, en la medida en

que se apunta al análisis de la relación entre los gobiernos de ambos países a través de la documentación elaborada por la embajada en Madrid y por los principales consulados radicados en España. Los fondos pertenecen al Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Buenos Aires y contienen materiales que resultan centrales para nuestro argumento. Dicha documentación ha sido empleada en abordajes previos (FIGALLO, 2007; LANÚS, 2001; CISNEROS y ESCUDÉ, 1999), pero estos últimos se centraron casi con exclusividad en el período de la guerra civil española y en la aplicación del derecho de asilo por parte de la diplomacia argentina, mientras que nuestro propósito es el de analizar el quinquenio anterior, durante el cual fue puesta a prueba una relación bilateral que no había hecho sino ampliarse y profundizarse a largo de casi un siglo.

La diplomacia argentina y la política española

Un objetivo central de la política exterior del presidente de facto José F. Uriburu (1930-1932) y de su sucesor Agustín P. Justo (1932-1938) fue el de tratar de mantener y mejorar las relaciones con los países centrales, en especial con el Reino Unido, a los efectos de morigerar en lo posible las consecuencias que se derivaban para el país de la crisis económica iniciada a finales de la década anterior. El propio Justo era un militar que había desempeñado un rol relevante en el primer golpe de Estado producido en el país, en setiembre de 1930, y su elección posterior había estado enturbiada por la abstención de la Unión Cívica Radical, el partido político más popular, y por la proscripción de algunos de sus candidatos. Por otro lado, la coalición política que respaldaba a Justo -la llamada “Concordancia”- presentaba una marcada orientación de centro-derecha. Sin embargo, la política exterior no estuvo principalmente signada por una perspectiva ideológica ni supuso una abierta ruptura con las tendencias de la década y media previa, a cargo de los gobiernos radicales (FRAGA, 1993, p. 286-294).

Esta característica impregnó las relaciones con España, como lo prueba el hecho de que el embajador Daniel García Mansilla, originalmente destinado a Madrid en 1927 por el presidente radical Alvear, fue confirmado en sus funciones por tres gobiernos conservadores, permaneciendo en el cargo hasta 1939, cuando se jubiló (GELLY Y OBES, 2004, p. 20-24). García Mansilla resumía en su persona las dos tradiciones políticas enfrentadas en la Argentina durante gran parte del siglo XIX, puesto que era nieto del unitario Manuel José García, estrecho colaborador de Bernardino Rivadavia, y sobrino nieto del máximo dirigente del federalismo, el brigadier general Juan Manuel de Rosas. Por otro lado, tanto su padre como su abuelo habían sido destacados diplomáticos

y el propio García Mansilla había transitado todo el escalafón de la carrera, en diversos destinos de Europa y América Latina, para cuando fue designado embajador en España (GARCÍA MANSILLA, 1950). Católico observante, el embajador va a dedicar, como veremos, una preferente atención a la cuestión religiosa entre las reformas encaradas por los primeros gobiernos de la República española.

En 1916 la legación argentina en Madrid había sido elevada al nivel de embajada y se ubicaba entre las cinco más importantes del país en el exterior. El consejero de la embajada, René Correa Luna -quien se encargaba además de las relaciones con Portugal, asignadas a esta embajada-, y los dos primeros secretarios, contaban asimismo con una amplia experiencia en la vida diplomática. La representación se completaba con las agregadurías militar y comercial y con una amplia serie de consulados, creados en su mayor parte a fines del siglo XIX y comienzos del XX. Algunos de ellos se ocupaban principalmente de las cuestiones vinculadas con el comercio bilateral, dado el rol de sus ciudades anfitrionas en la exportación e importación, mientras que otros atendían sobre todo la gestión de la corriente emigratoria. Entre los primeros se destacaban el de Barcelona -principal consulado argentino en España- y los de Valencia, Málaga y Sevilla, mientras que entre los segundos podemos mencionar a los consulados en Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. De manera habitual, los informes de la embajada y sus memorias anuales eran refrendados por García Mansilla, enviándose asimismo a Buenos Aires memorias de los consulados, por años o períodos más cortos, sobre la situación del comercio en sus distritos o sobre las producciones españolas que podían interesar a la Argentina. Entre noviembre de 1931 y mediados de 1932, García Mansilla gozó de una prolongada licencia en la capital porteña, por lo que los reportes de ese lapso fueron redactados y refrendados por Correa Luna en carácter de encargado de negocios.

En términos generales, los informes políticos de la embajada revelan el talante conservador del equipo, así como las expectativas que generaba la nueva situación política de España y el escepticismo frente a la radicalidad de algunos de los planteos que se formulaban en el recinto de las Cortes o en otros ámbitos. El advenimiento de la República fue seguido con marcado interés, pero ya en abril de 1931 la embajada comenzó a expresar su preocupación por una situación política que calificaba como grave. No solamente apuntaba a los conflictos sociales o religiosos que iban saliendo a la superficie, sino también respecto de la cuestión de Cataluña, un problema que, a diferencia de los anteriores, no tenía un parámetro de comparación en la Argentina. Asimismo, el embajador informaba en notas confidenciales al canciller argentino que se

hallaba en contacto permanente con los legados de otros países, como Estados Unidos, Gran Bretaña, Cuba, Bélgica y Holanda, a los efectos de verificar la veracidad del riesgo de una orientación bolchevique de la República neonata, e intercambiando consultas sobre la actitud que cada uno asumiría en tal caso.¹

En cuanto a la situación social, los informes de la embajada y de los cónsules eran a menudo críticos ya desde los primeros tiempos de la República: si bien resultaban ponderadas algunas de las medidas encaradas por los gobiernos del momento, los colores con los que se pintaba el clima social eran mucho más oscuros, acusando al extremismo de la agitación obrera y campesina. El drástico cambio que tuvo lugar en abril de 1931 no solamente impactó a la embajada por las turbulencias sociales que se fueron produciendo en diferentes lugares de la península, y por el temor a la puesta en práctica de una estrategia sovietizante, sino también por la aparición de una camada de dirigentes que en algunos casos le resultaban tan notablemente desconocidos que, por ejemplo, en el despacho escrito por uno de los secretarios durante las semanas iniciales de la implantación de la República, se llamaba al nuevo Ministro de Guerra como “el general Azaña” (sic).²

Las reformas introducidas por dicho ministro, como la supresión de la Inspección General del Ejército, la disminución de la cantidad de divisiones y cuerpos, el pase a retiro de oficiales identificados con la monarquía o las modificaciones en los procedimientos de justicia castrense, despertaban por su parte unas fuertes reservas en el agregado militar de la embajada, llevándolo a conjeturar que, con el incremento del control político del ministerio sobre las fuerzas armadas españolas, podía estar insinuándose un programa de índole socialista o comunista.³ Similares temores se expresaban en lo referido a las relaciones laborales. Así, al transmitir a Buenos Aires el pedido del gobierno provisional para que Argentina apoyara la reelección de España como miembro del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, con sede en Ginebra, García Mansilla advertía que el ministerio de ese rubro, a cargo del sindicalista Francisco Largo Caballero, se caracterizaba por su “socialismo avanzado”.⁴

¹ Nota confidencial de García Mansilla al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Ernesto Bosch, del 9 de mayo de 1931, en Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores (AHMRE), Caja AH/0106, Carpeta Reservadas y Confidenciales (C.R.C.).

² AHMRE, División Política, Caja 3030, España 1931, Expediente 11, Actos extremistas realizados por el populacho en España – Acción comunista.

³ Informe del teniente coronel Juan Lucio Cernadas incluido en nota reservada del embajador Daniel García Mansilla al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Ernesto Bosch, 5 de junio de 1931, AHMRE, Caja AH/0106, C.R.C.

⁴ AHMRE, Caja AH/0106, C.T.D.M., telegrama del 5 de junio de 1931.

Sin embargo, en ambas esferas los contactos de la embajada y los puntos de vista de sus informes revelan que entendía la necesidad de reformas moderadas en un país que, durante mucho tiempo, había negado la necesidad de las mismas o había adoptado una política de abierta represión ante los cambios. Frente a la ola de conflictos sociales de los primeros meses de la República, por ejemplo, destacaba las ideas liberales de políticos como Melquíades Álvarez, Luis Nicolau d'Olwer, Marcelino Domingo o Álvaro de Albornoz, rechazando las manifestaciones y actos violentos en los que grupos extremistas de izquierda trataban de impedir la concreción de esa vía legal y democrática.⁵ Desde comienzos de 1932, las esperanzas en esa solución moderada se fueron desplazando hacia el partido radical de Alejandro Lerroux, ya que, según se argumentaba, sin amenazar con la ruptura del orden constitucional ni presentar hasta ese momento una ambición marcada por llegar al gobierno, se había apartado de la coalición gubernativa, lo que obligaba a una mayor búsqueda de consensos para obtener el quorum y a una discusión bastante más exhaustiva de cada proyecto de ley.⁶

Por lo que se refiere al ordenamiento castrense, la actitud frente al intento de golpe de Estado del general Sanjurjo en agosto de 1932 fue de rechazo y crítica por su improvisación y aventurerismo, destacándose el hecho de que la gran mayoría de las guarniciones permanecieron leales al orden constitucional.⁷ Como contrapartida, fuertes críticas fueron dirigidas a algunas de las medidas de represalia que el gobierno republicano comenzó a tomar contra los supuestos conspiradores, como la decisión de expropiarlos sin indemnización en el caso de que fueran propietarios de fincas rústicas.⁸

Similares observaciones críticas se deslizaban respecto del estatuto para Cataluña, en el sentido de que el gobierno de la República había decidido no impedir su aprobación, pese a que varios de sus integrantes estaban en contra, algunos de ellos de manera rotunda, como el Ministro de Gobernación Miguel Maura.⁹ Es significativa en ese aspecto la cita encomiástica introducida por Correa Luna de una de las declaraciones de Marcelino Domingo, ministro de Agricultura, cuando, anunciándole a Francesc Maciá su renuncia al directorio de la Esquerra Republicana de Catalunya, sostenía: “La izquierda sigue

⁵ Ejemplos de ello pueden verse en las cartas de García Mansilla a Bosch, 9 de mayo y 14 de septiembre de 1931, en AHMRE, Caja AH/0106, C.R.C.

⁶ Nota confidencial del Encargado de Negocios, René Correa Luna, al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Carlos Saavedra Lamas, 12 de mayo de 1932, en AHMRE, Caja AH/0106, C.R.C.

⁷ García Mansilla a Saavedra Lamas, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, 15 de agosto de 1932, AHMRE, Caja AH/0106, C.R.C.

⁸ Nota del Encargado de Negocios en Madrid, René Correa Luna, a Saavedra Lamas, 10 de septiembre de 1932, AHMRE, Caja AH/0106, C.R.C.

⁹ García Mansilla a Bosch, 3 de agosto de 1931, en AHMRE, Caja AH/0106, C.R.C.

pensando que conspira, no piensa en gobernar. Sigue pensando que está frente a la Monarquía, no piensa suficientemente que está dentro de una República regida por hombres fieles a los principios que han defendido y a los compromisos políticos que contrajeron y contraen”.¹⁰ Según el encargado de negocios, la posición de Domingo demostraba que no puede actuar a la vez como si se perteneciera a la oposición y al gobierno.

La orientación conservadora pero moderada también se puede observar frente al proyecto de reforma agraria. Respecto del mismo se introducían diversas dudas, como las referidas a las desigualdades que eventualmente introduciría entre las propiedades que serían expropiadas frente a las que no, o respecto la capacidad real del Estado para pagar las indemnizaciones, o sobre las posibilidades que tendrían las familias campesinas beneficiarias para sostener la producción en áreas que en la mayor parte de los casos eran de secano. No obstante, se coincidía respecto de la necesidad de aliviar la situación de arrendatarios y braceros y en cuanto a la justicia general de la medida, dada la marcada concentración de la propiedad de la tierra en algunas regiones.¹¹ Inclusive se auguraba una situación positiva para algunos de los rubros de la exportación argentina a España, como las carnes, debido a que una parte considerable de las tierras a distribuir, destinadas hasta entonces a la ganadería extensiva, serían reorientadas hacia la producción agrícola.¹²

Como ya se señaló, una de las mayores preocupaciones de la embajada, en la cual revelaría su oposición abierta a la política republicana, se hallaba en las relaciones entre Iglesia y Estado, lo cual sería consistente con la orientación fuertemente católica, tanto del legado como del propio gobierno argentino. Sus informes abundaban en comentarios sobre ataques a conventos y templos, y expresaban serias reservas sobre los artículos referidos a las congregaciones religiosas que se planeaba incorporar a la futura constitución. Cuando las Cortes finalmente encararon la reforma religiosa, el embajador caracterizó a las sesiones como borrascosas, debido a las ideas avanzadas que se habrían puesto en juego, augurando una crisis total del gobierno. Las críticas se centraban sobre todo en el papel de Azaña, considerándolo el verdadero orientador de esta legislación. A

¹⁰ Correa Luna al Subsecretario de Relaciones Exteriores, Adolfo Bioy, 12 de enero de 1932, AHMRE, Caja AH/01, C.R.C.

¹¹ Informe del primer secretario de la embajada, Luis Castiñeiras, anexo a García Mansilla a Saavedra Lamas, 19 de julio de 1932, AHMRE, Caja AH/0106, C.R.C.

¹² Informe del Consulado General en Madrid, AHMRE, Caja AH/0106, Carpeta Cónsules Memorias Anuales, 1931, f.212-214; Memoria Anual de la Embajada correspondiente a 1933, AHMRE, Caja AH/0122, Carpeta Notas salidas al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1er. Tomo, ff.11-16.

continuación, la salida del gobierno provisional de Niceto Alcalá Zamora y Miguel Maura, dos dirigentes a quienes se consideraba los voceros de la perspectiva más moderada en materia religiosa, fue muy lamentado.¹³

A comienzos de 1932 la situación pareció cambiar, generando una apenas disimulada satisfacción, como resultado de la reacción de la Iglesia frente a las desigualdades a las que la nueva constitución habría sometido a los católicos en materia de enseñanza. Pero pocas semanas más tarde la embajada volvería a mostrar su desaliento ante la supresión de la orden jesuita y la confiscación de sus bienes.¹⁴ Luego de que en diversos informes se expresaran esperanzas de una transacción en esta materia, basadas en los comentarios que el presidente Alcalá Zamora y el nuncio apostólico le transmitieran en entrevistas personales al embajador García Mansilla, cundió el pesimismo por la hegemonía alcanzada por el laicismo del jefe de gobierno Manuel Azaña. Una vez aprobada la constitución, el punto de vista dominante fue el de que con ella se acentuaría la desigualdad entre los católicos y el resto de los españoles, ya que algunas órdenes religiosas serían expulsadas y se les prohibiría ejercer la enseñanza.¹⁵

Ahora bien, ¿en qué medida el clima de exaltación del primer bienio de la República Española afectaba las relaciones bilaterales? ¿Hasta qué punto las alarmas explícitas o implícitas en los reportes de la embajada tenían un impacto sobre la Argentina? Las respuestas no pueden ser taxativas en la medida en que parte de sus efectos se procesaban por vías bastante variadas respecto de la diplomática, pero si nos atenemos a esta última, el inventario de incidentes es ciertamente escaso y de poco relieve. Así, por ejemplo, sucesivos reportes estuvieron dedicados a una intervención, en sesión de las Cortes Constituyentes, de Rodrigo Soriano, diputado de origen guipuzcoano aunque electo por Málaga. Soriano, por entonces perteneciente a una agrupación de izquierda radical, había criticado fuertemente al gobierno argentino por el trato que dispensaba a los inmigrantes españoles y por las deportaciones de activistas gremiales de esa nacionalidad. En la misma alocución había calificado al general Uriburu, presidente de facto de la Argentina, como “la caricatura de Primo de Rivera”, reclamando una declaración de repudio por parte del cuerpo. El hecho motivó una queja de la embajada

¹³ AHMRE, Caja AH/0106, C.T.D.M., telegrama del 14 de octubre de 1931; División Política, Caja 3030, España 1931, Expediente 34, Discurso pronunciado por un diputado español en términos despectivos para nuestro país.

¹⁴ Nota del Encargado de Negocios, René Correa Luna, al Subsecretario de Relaciones Exteriores y Culto, Adolfo Bioy, del 8 de enero y 10 de febrero de 1932, en AHMRE, Caja AH/0106, C.R.C.

¹⁵ García Mansilla a Bioy, 19 de octubre de 1931 y 8 de enero de 1932, AHMRE, División Política, Caja 3030, España 1931, Expediente 38, Sobre la Situación Religiosa.

ante el Ministerio de Estado, en la que se argumentaba que los funcionarios del gobierno que estaban en la sesión habían asistido con indiferencia al discurso de Soriano. Al responder, el ministro español restaba importancia al hecho, señalando que las declaraciones de ese diputado siempre inspiraban poco interés, pero asegurando que le había dirigido una nota en la que afirmaba no haber recibido quejas de los residentes españoles en la Argentina.¹⁶

Este último punto resultaba algo dudoso, como veremos más abajo, ya que en octubre de 1931, el mismo mes de la intervención de Soriano, el consulado español en Buenos Aires había sufrido un ataque por parte de inmigrantes sin trabajo que reclamaban la repatriación. Aunque se trataría de un hecho aislado en cuanto a su gravedad, reflejaba la situación de penuria en que se hallaban muchos españoles llegados a la Argentina todavía en el clima de prosperidad de la segunda mitad de la década de 1920 y damnificados por la crisis económica internacional.¹⁷ Más allá de eso, el episodio de Soriano presentaba otras derivaciones, ya que, como periodista, el ahora diputado había colaborado en diversas oportunidades con el diario *Crítica* de Buenos Aires, dirigido por Natalio Botana, uno de los más conocidos proscriptos por el régimen del general Uriburu, que inclusive había encarcelado a su esposa (SAÍTTA, 2013; CATTARUZZA, 1994).

En una de las etapas del exilio provocado por dicha persecución, Botana se estableció en Madrid y luego visitó otras ciudades. Su itinerario ibérico fue seguida con cierto detalle por la representación diplomática argentina, a través de los cónsules, temiendo que llevara a cabo una campaña contra la dictadura de Uriburu. La embajada se ofreció también para rectificar lo que llamaba “publicaciones insidiosas” del empresario y periodista en medios peninsulares.¹⁸ A la vez, el Ministerio de Estado solicitaba información sobre los editoriales que habían sido dados a conocer en *Crítica* en 1929 y que hacían referencia a la situación española. Respecto de este último punto, la cancillería argentina procedió a la revisión de dichos artículos, respondiendo que los mismos combatían al régimen monárquico y a la Dictadura, pero no “a España ni su civilización”.¹⁹

¹⁶ García Mansilla a Bosch, 1 y 14 de octubre de 1931, en AHMRE, Caja AH/0106, C.R.C.

¹⁷ AHMRE, División Política, Caja 3030, España 1931, Expediente 35, Sobre ataque efectuado por un grupo de residentes españoles contra el Consulado General.

¹⁸ AHMRE, Caja AH/0106, C.T.D.M., telegrama del 11 de octubre de 1931, sobre las gestiones en tal sentido del cónsul en Madrid, Justo Diana.

¹⁹ AHMRE, Caja AH/0106, C.T.D.M., telegrama del 16 de septiembre de 1931.

En suma, se trataba de episodios de escasa relevancia, que no alteraban unas relaciones políticas entre ambos Estados, que, más allá de las evidentes diferencias ideológicas, seguían caracterizándose por la posibilidad del diálogo y la conciliación. Cuando García Mansilla retornó a Madrid, en julio de 1932, luego de su prolongada licencia rioplatense, mantuvo una larga entrevista con el presidente Alcalá Zamora, quien le manifestó en que confiaba en que, tanto en lo referido al estatuto catalán como a la reforma agraria, triunfarían las tendencias moderadas en las Cortes. A continuación visitó a su amigo personal, el conde de Romanones, quien se mostró más pesimista respecto del estatuto. Por último, García Mansilla se reunió con el propio Azaña, jefe de gobierno, a quien consideraba como el político más interesante de la nueva República, “intelectualmente muy capaz aunque fuertemente sectario”. El embajador expresó cierta perplejidad al verlo por primera vez algo desalentado e inseguro, pero concluyó que, si la situación política seguía siendo compleja, la economía española, en cambio, empezaba a manifestar signos de recuperación: las finanzas públicas estaban saneadas y los títulos y valores se vendían bien en el extranjero. Sin embargo, sería precisamente en el ámbito de la economía donde las diferencias entre España y Argentina, agudizadas por una crisis internacional que se prolongaba, resultarían más difíciles de resolver.

Crisis económica y relaciones bilaterales

Hasta finales de los años veinte, las relaciones entre España y Argentina no sólo eran estrechas en las esferas política y cultural, sino también en materia comercial. Luego de la interrupción provocada por la guerra de independencia, el intercambio de productos fue creciendo lenta pero incesantemente desde mediados del siglo XIX. Por entonces, los vinos comunes constituían, a gran distancia, el principal rubro de la exportación hispánica hacia el Plata. A cambio, la Argentina exportaba principalmente materias primas para la industria catalana, como cueros y lanas en bruto, las cuales no llegaban a cubrir el monto recibido, por lo que la balanza comercial mostraba en casi todos los años un cierto superávit a favor de España. Hacia fines de la centuria se produjeron algunos importantes cambios en la cesta de artículos intercambiados, con la irrupción de los cereales argentinos y, como contrapartida, de varios artículos que entraban de lleno en la dieta de los inmigrantes, como el aceite, el arroz y las conservas de pescado. Los vinos comunes, por su parte, fueron casi completamente sustituidos por la producción de las provincias cuyanas (Mendoza y San Juan). Esta posibilidad, en cambio, no existía para los demás

comestibles y bebidas de origen hispánico, por lo que el saldo de la balanza siguió mostrando la tendencia anterior (FERNÁNDEZ, 2004).

Luego de la Primera Guerra Mundial, el comercio bilateral recuperó las características anteriores a 1914, incluyendo el proteccionismo español sobre las importaciones de trigo y el argentino respecto de los renglones vitivinícolas. Tales trabas obstaculizaban las posibilidades de un mayor intercambio, pero el mismo se mantenía en unos niveles relativamente constantes. Barcelona era la plaza principal para este tráfico, destacándose los embarques de tejidos de algodón y aceite de oliva. Argentina era el principal cliente de las exportaciones aceiteras en envases pequeños, mientras que Italia lo era en los grandes envases, debido a la existencia de una industria propia que se dedicaba al corte de los caldos. Otras industrias catalanas que realizaban despachos relativamente importantes de mercancías eran la papelera, la librera y la farmacéutica. Como contrapartida, los principales artículos importados estaban constituidos por el maíz, el algodón en bruto, las lanas sin lavar, los cueros frescos y otras materias primas.²⁰

La crisis económica internacional alteró este panorama favorable, provocando una drástica disminución. Entre 1929 y 1931 el tonelaje de las importaciones españolas cayó en un 34%, mientras que el de las exportaciones lo hizo en un 42%. Por su parte, el valor de lo exportado a la Argentina se contrajo en un 72%, mientras que el de las compras lo hizo en un 34%. El superávit comercial a favor de España, que en 1930 fue de 122,2 millones de pesetas, en 1931 descendió a 13,8 millones. La mengua en valor por producto fue asimismo importante: 65% en conservas de legumbres y hortalizas, 45% en las de pescado, 34% en tejidos de algodón, 30% en aceite de oliva.²¹ Las cifras no solamente se explican por la fuerte contracción del comercio global, lo cual disminuía la capacidad de compra de cada país, sino por el refuerzo de las medidas anti-importadoras, como la devaluación de la moneda, la elevación de los aranceles aduaneros o el establecimiento de registros y contingentes de artículos transados.

España mantenía su política fuertemente proteccionista respecto del grano, morigerándola tan solo en años de malas cosechas. Si bien en teoría existía la posibilidad de introducir maíz, por ejemplo, el arancel de 10 pesetas oro por quintal que pesaba sobre ese rubro resultaba prácticamente prohibitivo, ya que colocaba el precio del producto

²⁰ Informe del Consulado General en Barcelona, AHMRE, Caja AH/0106, Carpeta Cónsules Informes Comerciales, 1931, f.6-8.

²¹ Informe del Consulado General en Barcelona, AHMRE, Caja AH/0106, Carpeta Cónsules Memorias Anuales, 1931, f.80-86.

importado muy por encima del que se pagaba por sus similares de Galicia, Asturias, Sevilla o Valencia. La alianza de intereses de agricultores y molineros peninsulares se mantenía sólida e influyente, no permitiendo avizorar un cambio en la política arancelaria. La embajada planteaba que serían necesarias dos condiciones para modificar este estado de cosas: un convenio comercial o *modus vivendi* entre los dos países que garantizase la continuidad del intercambio y la rebaja, al menos a la mitad, del arancel sobre el maíz importado.²² Por otro lado, reconocía la justicia de las demandas españolas en cuanto a que la Argentina había a su vez incrementado los aranceles de productos que formaban parte de las exportaciones de ese origen y las dificultades que, para cualquier entendimiento duradero, derivaban de la inestabilidad política de las semanas finales de la monarquía alfonsina.²³

Los intereses ganaderos, a su vez, resultaban perjudicados por el arancel sobre el maíz y abogaban por su eliminación. Sostenían tales productores que, con una política de liberalización del abastecimiento maicero, no solamente se lograría eliminar la competencia en el mercado interior, sino conquistar algunos de los externos para las carnes porcinas y avícolas. Además, permitiría colocar una cuota mayor de productos españoles en los países exportadores de maíz, como consecuencia de tratados de reciprocidad. La intervención de organismos públicos en la comercialización de los piensos evitaría que el maíz se destinase a otros usos que afectaran intereses sectoriales en España, como los industriales.²⁴

Estos productores –a cuya cabeza estaba el presidente de la Asociación de Ganaderos, marqués de la Frontera– eran a su vez proteccionistas frente a las carnes importadas. Con el advenimiento de la República se abrió una cierta posibilidad para las compras a la Argentina, debido a que pasaron a cobrar mayor importancia las necesidades de los consumidores, sobre todo de las clases populares. En una entrevista con el Encargado de Negocios Correa Luna, el Subsecretario de Agricultura Santiago Valiente planteó su idea de conformar una comisión mixta hispano-argentina para propiciar una nueva fase del comercio entre los dos países, en el que estarían dispuestos a importar de manera estable carnes y maíz, y en ciertos momentos trigo, a cambio de exportaciones también estables de material ferroviario, tejidos, conservas y aceite. La buena disposición

²² García Mansilla a Bosch, 11 de marzo de 1931, AHMRE, Caja AH/0106, C.R.C.

²³ García Mansilla a Bosch, 26 de marzo de 1931, incluyendo copia de la nota enviada el día 12 por el Ministro de Estado, conde de Romanones, AHMRE, Caja AH/0106, C.R.C.

²⁴ García Mansilla a Saavedra Lamas, 27 de diciembre de 1932, AHMRE, Caja AH/0106, C.R.C.

a comprar carnes congeladas fue ratificada en conversación posterior con el Ministro de Gobernación, Santiago Casares Quiroga, lo cual tiene un valor adicional por el hecho de ser oriundo de Galicia, región ganadera por excelencia. Correa Luna recalca que el Subsecretario Valiente era en realidad el principal funcionario del Ministerio de Agricultura, debido a su excelente conocimiento del tema y su claridad de miras, mientras que el propio ministro, Marcelino Domingo, “persona inteligente y bien ilustrada”, carecía de la especialización necesaria pero confiaba ampliamente en su segundo.²⁵

De todos modos, el mercado español no presentaba perspectivas muy prometedoras para este producto, por varias razones. En primer lugar, el consumo per cápita era uno de los más bajos de Europa (poco más de 17 kilos anuales por habitante). Por otro lado, ante los temores suscitados por la aprobación de la ley de reforma agraria, algunos de los grandes ganaderos resolvieron liquidar sus existencias bovinas, abarrotando el mercado, lo cual incidió hacia fines de 1932 en una completa negativa a la apertura de importaciones.²⁶ Por último, la sola mención de un posible acuerdo de introducción de carnes argentinas o uruguayas en el mercado de Barcelona generaba una ola de ventas a precios inferiores por parte de los pequeños ganaderos y, sobre todo, de los labradores que sólo contaban con tres o cuatro animales en regiones como Galicia y que volcaban asimismo su producción en dicha plaza.²⁷ El elevado arancel, la fijación de contingentes o directamente la prohibición de importar carnes congeladas era un mecanismo defensivo imprescindible para los ganaderos gallegos que trataban de colocar sus productos allí o en plazas de no tanta importancia, como las del sur de España, debido a la carestía de los fletes ferroviarios.²⁸

En abril de 1932 se aprobó una autorización para importar 50.000 toneladas de trigo debido a la escasez y carestía del cereal, especialmente en provincias como Madrid, Albacete y Ciudad Real. El déficit total de cereal en España estuvo en este año en 300 o 400.000 toneladas, por lo que el Subsecretario de Agricultura mantuvo una reunión con Correa Luna en la que manifestó estar interesado en la importación de trigo argentino, a cambio de compras por montos similares. Pero, como era habitual, España no podía garantizar compras sostenidas y estables, como obtenía Argentina en otros mercados, ya

²⁵ Correa Luna a Saavedra Lamas, 31 de mayo de 1932, AHMRE, Caja AH/0106, C.R.C.

²⁶ García Mansilla a Saavedra Lamas, 19 de diciembre de 1932, AHMRE, Caja AH/0106, C.R.C.

²⁷ AHMRE, Caja AH/0121, Carpeta Informes Consulares Año 1933, 4º Tomo, Informe del cónsul en La Coruña, f.96-98.

²⁸ AHMRE, Caja AH/0121, Carpeta Informes Consulares Año 1933, 4º Tomo, Informe del cónsul en Vigo, f.28-29.

que, a la tradicional presión anti-importadora, se sumaba el riesgo de que las autorizaciones de importar contribuyeran a depreciar la peseta. También debía tenerse en cuenta la competencia de otros abastecedores, como Rumania y, a partir de 1933, la Unión Soviética, que podían mostrarse dispuestos a otorgar preferencias a España en sus órdenes de material ferroviario, cemento y otros rubros de la construcción, es decir el tipo de productos por cuyas compras se presionaba a la Argentina.

La rigidez del proteccionismo sobre el grano podía incluso desbaratar los intentos de activar el comercio que realizaron algunos de los principales integrantes de la colectividad española de la Argentina, especializados en la introducción de productos peninsulares en el país. Dados sus contactos mercantiles, en ciertas ocasiones procuraron exportar productos a España, aunque se trataba de un negocio muy diferente a los que les resultaban habituales, no sólo por sus rigideces, sino también por el control que sobre el mismo tenían las multinacionales cerealeras o los frigoríficos extranjeros. Es lo que le ocurrió a una de estos comerciantes instalado en Buenos Aires, quien fletó un barco cargado de trigo con destino a Barcelona, donde, pese a las aparentes promesas verbales que le había formulado el subsecretario de Agricultura de España, no se le permitió el desembarco del producto. Según las declaraciones del propio interesado, que debió reorientar la carga a pérdida hacia otros países, no solamente debió enfrentarse con las prohibiciones de introducir trigo, sino también con los rumores que dichas multinacionales habrían hecho circular sobre las simpatías del comerciante hacia la figura de Primo de Rivera, desde luego muy poco apreciada por el gobierno republicano entonces a cargo.²⁹

Otra medida que impactó negativamente sobre las relaciones económicas bilaterales fue la del congelamiento de la entrega de divisas, no sólo para la cancelación de los saldos comerciales sino también para las llamadas “partidas invisibles”. Dentro de éstas, existía por supuesto una muy importante, la de las remesas enviadas por los emigrantes a sus familias. Según los datos de la Comisión de Control de Cambios de la Argentina, en 1932 las salidas de divisas hacia España habían sumado 70 millones de pesos oro, de los cuales 8 millones correspondían al déficit de la balanza comercial y los restantes 62 a remesas, servicios financieros, fletes y pasajes. A los efectos de no perjudicar a las familias de los trabajadores emigrantes, la Comisión había establecido un sistema de tarjetas de autorización de remesas, con una duración de doce meses, pero las

²⁹ García Mansilla a Saavedra Lamas, 19 de julio de 1932, AHMRE, Caja AH/0106, C.R.C.

mismas comprendían pequeños montos, en general insuficientes respecto de lo que se deseaba transferir. El problema se complicó todavía más al año siguiente, como consecuencia del tratado firmado por la Argentina en mayo con el Reino Unido (AGUINAGA Y AZARETTO, 1991, p. 164-165). Tal como informaba García Mansilla al Ministro de Estado español, dicho tratado reconocía la precedencia del Reino Unido para el cobro de las divisas frente a los demás socios comerciales, por lo que España debía esperar que se lograra una mayor disponibilidad de las mismas.³⁰

Los capitales españoles invertidos en Argentina, si bien no muy considerables, también reclamaban la conversión de sus utilidades para girarlas a las casas matrices. La más importante de esas inversiones, la de la Compañía Hispano Argentina de Electricidad (CHADE), había obtenido un trato preferencial en 1931 a cambio de un incremento del contingente de trigo adquirido por España. Pero ya al año siguiente la empresa volvió a enfrentar dificultades para el envío de fondos, lo cual provocó una amenaza de represalias por parte del subsecretario de Estado. En la entrevista que mantuvo con García Mansilla, éste le planteó que, a su vez, ni siquiera podía girar a la Argentina los fondos que se cobraban por los servicios que prestaban los consulados, lo cual muestra la profundidad de la crisis.³¹ En cambio, un servicio que nunca se dejó de pagar, evidentemente para evitar el *default* de la deuda, es el de los cupones del empréstito que el entonces gobierno radical de la Argentina había emitido en 1927 (GERCHUNOFF, 2016) y que contaba con una importante cantidad de tenedores que vivían en España. Inclusive se llevaron a cabo algunos rescates de tales títulos a partir de las ofertas que realizaban sus tenedores a través de bancos peninsulares que habían sido designados como agentes a tal efecto, como por ejemplo el Urquijo, el Hispano Americano y el de Bilbao.³²

En 1934 los retrasos en la entrega de divisas prácticamente habían llegado al punto del bloqueo, impidiendo el normal desenvolvimiento de las relaciones comerciales, por lo que, a través de ambas embajadas, se encararon tratativas para solucionar el diferendo. En diciembre de ese año se alcanzó finalmente un acuerdo, firmado en Buenos Aires, por el cual la Argentina se comprometía a otorgar permisos de cambio destinados a transferencias a España por un monto equivalente al de sus exportaciones a ese destino. Desde luego, ello sólo implicaba una solución parcial del problema, ya que, como vimos,

³⁰ AHMRE, Caja AH/0121, García Mansilla al Ministro de Estado de España, Luis Zulueta, 7 y 24 de abril y del 16 de mayo de 1933, Carpeta de notas salidas al Ministerio de Estado, f.59-60, 68-69, 83-84.

³¹ AHMRE, Caja AH/0106, C.T.D.M., telegrama del 15 de junio de 1932.

³² Abundantes referencias a este procedimiento en AHMRE, Caja AH/0108, Carpeta Servicio Empréstito Argentino.

el saldo de la balanza comercial era constantemente favorable a España, por lo que una parte de sus ventas no obtenían garantías de cobro en divisas, así como tampoco se obtenían para los restantes servicios financieros, excepto los de la deuda pública. Asimismo, ambas partes se reconocían la condición de nación más favorecida, lo cual implicaba que los productos originarios de cada una no podían sufrir discriminaciones arancelarias respecto de los de terceros países, y que toda ventaja concedida a estos últimos debía extenderse de manera automática a los firmantes. Igual tratamiento quedaba convenido en cuanto a la distribución de los contingentes de importación por productos (ACUERDO COMERCIAL, 1935). A fin de jerarquizar su importancia, el acuerdo fue presentado oficialmente como complementario del tratado de reconocimiento, paz y amistad firmado en 1863, que había oficializado las relaciones bilaterales, del mismo modo que el tratado de Argentina con el Reino Unido de 1933 constituía una *addenda* al firmado en 1825.

Es difícil realizar un balance respecto de la eficacia real de este acuerdo. Es verdad que durante el segundo semestre de 1935 y el primero de 1936 el comercio bilateral aumentó levemente, así como las transferencias de divisas. Sin embargo, ello puede explicarse, al menos en parte, por la paulatina recuperación de ambas economías, una vez superada la fase más contractiva de la crisis. Por otro lado, el compromiso de no aumentar los aranceles se aplicaba sobre una base de por sí muy elevada, y tampoco implicaba la eliminación de los contingentes de importación sobre rubros específicos. Según Adrián Escobar, el diplomático que sucedió a García Mansilla en 1940, las dificultades para un funcionamiento pleno del acuerdo radicaron en el notorio desequilibrio de la balanza bilateral de pagos y en las consiguientes dificultades con los cambios de moneda. Por otro lado, la Comisión Mixta que se había convenido para solucionar las controversias no llegó a entrar en funcionamiento (ESCOBAR, 1950, p. 291). Desde luego, a mediados de 1936 estos inconvenientes quedaron minimizados frente al estallido de la guerra civil en la península. Durante el desarrollo de la misma, se invirtió el saldo de la balanza comercial, debido a que las importaciones españolas de alimentos y materias primas básicas se mantuvieron en un nivel relativamente alto, mientras que sus exportaciones se derrumbaban.

Una aproximación infructuosa

El giro de la Segunda República hacia la derecha, producido a fines de 1933, permitió suponer que la solución política con la que simpatizaba la embajada argentina desde hacía más de dos años y medio, podría finalmente concretarse. Se trataba, en efecto, de un gobierno constitucional, surgido de elecciones democráticas, que, en opinión de García Mansilla y Correa Luna, llegaba con el propósito de restablecer la paz material y de espíritus, supuestamente alterada durante la etapa hegemónica por Manuel Azaña. Ese juicio benévolo se dirigió en particular a los primeros gobiernos de la nueva etapa, encabezados por Alejandro Lerroux, quien no solamente era considerado como un viejo amigo de la diplomacia rioplatense sino también como la figura capaz de ampliar la órbita de los partidos republicanos de talante moderado. Pronto se vio que tal aptitud no garantizaba la estabilidad de los sucesivos gabinetes, pese a lo cual las opiniones sobre la acción de gobierno seguirían siendo elogiosas o, a lo sumo, levemente críticas. Así, por ejemplo, en la *Memoria* del año 1934 se ponderaban las decisiones sensatas y rápidas que se habían adoptado frente a una crisis tan compleja como la derivada de la declaración de independencia de Cataluña, aunque el documento era bastante más reticente en lo referido a la forma en que se solucionó el conflicto minero en Asturias, por la combinación entre unas excesivas dudas iniciales y una represión desmedida en última instancia. Por otro lado, se insistía allí en la necesidad de lograr un fortalecimiento de los gobiernos, teniendo en cuenta que la flamante Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), la agrupación con mayor cantidad de diputados, se mantenía reacia a cualquier acuerdo y que el propio Lerroux no se decidía a buscar una mayor homogeneidad programática en las alianzas que concertaba.³³

Hemos visto en el párrafo anterior que, en ese clima de mayor afinidad ideológica que caracterizó al año 1934, tuvo lugar la firma del único acuerdo relevante en materia económica correspondiente al período republicano. Esa aproximación daría también sus frutos en otro ámbito, asimismo importante para muchas familias españolas emigrantes, cual era el del reclutamiento militar de sus hijos varones ya nacidos en la Argentina. Se trataba de un problema con una historia de ocho décadas de desacuerdos y soluciones incompletas. En 1854, el gobierno de la Confederación Argentina había designado a Juan Bautista Alberdi, uno de sus más ilustres funcionarios, como encargado

³³ AHMRE, División Política, Caja 3412, España 1934, Expediente 22, Memoria correspondiente a 1934; Expediente 1, Política interna.

de negocios en España. Una de las instrucciones de la cancillería había sido la de rechazar cualquier posibilidad de devolución de la nacionalidad de sus padres a los hijos de españoles nacidos en territorio argentino. Alberdi, sin embargo, tenía ideas diferentes sobre el tema y firmó un acuerdo en abril de 1857 por el cual se reconocía el *ius sanguinis* durante la menor edad de los hijos, dejando abierta la posibilidad de que, una vez concluida la patria potestad, se optase por cualquiera de las dos nacionalidades. El acuerdo nunca entró en vigencia debido a que no fue ratificado por la Confederación.

En 1863 se firmó el tratado de reconocimiento, paz y amistad entre los dos países, que en su artículo 7º establecía que la nacionalidad se determinaría en cada parte de acuerdo a la constitución y las leyes correspondientes. Las discrepancias persistieron debido a la ambigüedad de la solución alcanzada, si se tiene en cuenta que las disposiciones legales de cada uno de los firmantes eran contrapuestas a las del otro. España seguía considerando como súbditos a los hijos de españoles nacidos en Argentina, por lo que, en caso de viajar a la península, podían ser reclutados para el servicio militar y, mediando resistencia, enviados a la cárcel. En 1883, el legado José Camilo Paz, designado por el presidente Julio A. Roca, obtuvo la revocación de estas medidas, pero limitada a casos específicos, sin alterar la situación de fondo. Otro legado argentino, Mariano Demaría, firmó en 1904 un *modus vivendi* con el Ministro de Estado, conde de Romanones, lo cual dio origen a una Real Orden de marzo de 1906, reiterada por otra de junio de 1913. En ellas se recordaba a los ayuntamientos y comisiones de reclutamiento que, en virtud del tratado de 1863, quedaban exceptuados del servicio militar los ciudadanos argentinos que acreditasen su condición mediante certificados expedidos por legaciones y consulados.³⁴

La cuestión de la nacionalidad recobró su importancia con la sanción de la constitución de 1931, que estableció que eran españoles los nacidos en el territorio, los hijos de madre o padre españoles, aun habiendo nacido en el exterior, los extranjeros a los que se concediese carta de ciudadanía y los que hubiesen obtenido vecindad en cualquier pueblo o ciudad de España. Al mismo tiempo, determinaba que, en los países hispanoamericanos, los españoles podían naturalizarse sin perder su nacionalidad de origen. Será precisamente durante un nuevo gobierno de Alejandro Lerroux, que el embajador García Mansilla acordaría un nuevo *modus vivendi* con el Ministro de Estado Juan José Rocha García, por el cual se ratificaba el entendimiento Romanones-Dimaría

³⁴ Véanse al respecto las incidencias relatadas en la carta de Correa Luna a Bioy, 15 de enero de 1932, AHMRE, Caja AH/0106, C.C.R.

y, con ello, las recomendaciones a los ayuntamientos y oficinas de reclutamiento para que se abstuvieran de enrolar a los ciudadanos argentinos cuyos progenitores fueran españoles.³⁵

Como es de imaginar, la efectiva vigencia de este nuevo entendimiento fue muy breve, ya que, con el estallido de la guerra civil, ambos bandos en lucha volvieron a reclutar a quienes, siendo hijos de emigrantes, se hallaban residiendo ocasionalmente en España. Es muy incierto todo cálculo sobre la cantidad de ellos que se vieron obligados a combatir o que fueron víctimas de los enfrentamientos, discriminándolos de aquellos otros que se presentaron en calidad de voluntarios. Lo que sí sabemos es que en 1941, en ocasión de presentar al nuevo agregado militar ante el gobierno de Franco, el embajador Adrián Escobar mencionó que todavía prestaban servicio en el ejército español más de quinientos ciudadanos argentinos, por lo que solicitó una salvaguardia legal que permitiera a los eventuales nuevos viajeros ingresar en España sin temor a ser reclutados. La solicitud fue atendida en abril del año siguiente, cuando mediante un decreto se recordó a los ministerios vinculados a la prestación del servicio militar la vigencia del artículo 7 del tratado bilateral de septiembre de 1863. En ese entonces todavía había 736 argentinos incorporados en el ejército o a disposición de la justicia por haber participado en la guerra (ESCOBAR, 1950, p. 279-283).

Las distancias ideológicas entre los gobiernos de ambos Estados mantuvieron su vigor en otros ámbitos, como el de la apreciación de la situación política española. Ello no llegaría a generar tensiones muy marcadas, ni situaciones de conflicto como las que llevaron a la ruptura de relaciones entre España y otros países latinoamericanos, ni siquiera una vez comenzada la guerra. Los incidentes fueron puntuales, como por ejemplo las ocasionales quejas de los gobiernos españoles ante los ataques a la República por parte de funcionarios argentinos que formaban parte de la coalición oficialista y adherían a posturas de extrema derecha, como Manuel Fresco, gobernador de la provincia de Buenos Aires. Pero el lenguaje diplomático no ocultaba los crecientes temores y prevenciones que despertaban las turbulencias sociales en España a partir de la primera mitad del año 1934. Las críticas se dirigían en particular a las organizaciones anarquistas, y en menor medida a las socialistas, por generar un clima de agitación y violencia. Las huelgas generales eran muy censuradas, así como la presunta falta de reacción de las autoridades ante la falta de servicios mínimos para la población, o ante el desabastecimiento de

³⁵ AHMRE, Caja AH/0021/4, Notas recibidas de las autoridades españolas, Expediente 17.

alimentos. Los episodios de Asturias del mes de octubre elevaron la alarma por el grado de violencia alcanzado y porque el propio vicecónsul en Oviedo fue retenido durante unas horas por los revolucionarios.³⁶

En agosto de 1935, en uno de los habituales informes de situación que preparaba para la embajada, el consejero Luis Castiñeiras insistía sobre el problema de la inestabilidad política, acusando a los socialistas de haber desertado de sus obligaciones institucionales. En lugar de actuar como una oposición responsable al gobierno de las derechas, su partido habría optado por predicar una inminente revolución, con el consiguiente riesgo de enfrentamientos sangrientos. Otras agrupaciones, tanto de derechas como de izquierdas, que contaban con representación en las Cortes y deberían actuar dentro del marco de la legalidad, renunciaban asimismo a su participación en el debate de los asuntos públicos, apelando a la lucha extra-parlamentaria y avivando los enconos.³⁷

Las esperanzas que aún en mayo seguían colocándose en la figura de Lerroux, como garante de que la composición del gabinete, más allá de la sucesión de los gobiernos, continuara reflejando en trazos gruesos los resultados de las elecciones de fines de 1933, y con ello la persistencia de un cierto sentido de la moderación, se habían esfumado casi por completo para entonces.³⁸ También se fueron diluyendo las expectativas que la embajada mantuvo durante gran parte de 1935 respecto de una posible reforma de la constitución, objetivo que planteaban la CEDA y otros partidos próximos, como método que permitiría el afianzamiento de la República, pero sobre unas bases bastante diferentes a las planteadas cuatro años antes. En noviembre, la salida del gobierno por parte de Lerroux y del ministro Rocha, con el cual se había acordado el *modus vivendi* respecto de la cuestión de la ciudadanía, no hizo sino acentuar el escepticismo ante la grieta al parecer insalvable en la coalición de derechas.³⁹

A comienzos de 1936 los informes fueron adoptando un tono aún más pesimista. Por una parte, García Mansilla sostenía que el Frente Popular que se estaba constituyendo para las próximas elecciones presentaba divisiones internas y carecía de un programa consistente, más allá de la consigna genérica de frenar el fascismo. Por el lado de las

³⁶ Nota del vicecónsul en Oviedo, anexa a García Mansilla a Saavedra Lamas, 27 de octubre de 1934, AHMRE, División Política, Caja 3412, España 1934, Expediente 1, Política Interna.

³⁷ Informe adjunto a García Mansilla a Saavedra Lamas, 5 de agosto de 1935, AHMRE, División Política, España 1935, Caja 3524.

³⁸ García Mansilla a Saavedra Lamas, 15 de mayo de 1935, *ibidem*.

³⁹ AHMRE, División Política, Caja 3524. Expediente 26, Memoria correspondiente a 1935.

derechas, advertía que su líder más afirmado, Gil Robles de la CEDA, quería llegar al poder para cambiar la constitución -lo cual era admisible-, derribar al propio presidente de la República y alejar del poder no sólo a los izquierdistas, sino también a una figura como Portela Valladares, que había encabezado algunos de los gobiernos del año anterior, a quien acusaba de actuar como “mandatario de las logias masónicas”. La polarización habría de ser por lo tanto muy marcada, entre una propuesta que avanzaría hacia el socialismo y otra que llevaría a un régimen parecido al austríaco, debido a la desaparición casi completa del elemento liberal y democrático.⁴⁰

Paradójicamente, cuando se conocieron los sorprendentes resultados que otorgaban al Frente Popular la mayoría absoluta en las Cortes, la opinión de García Mansilla fue menos pesimista. Por un lado, consideraba que las distintas vertientes de la derecha contaban ahora con un total de unos doscientos diputados, frente a los cuarenta de 1931. Por el otro, confiaba en el ambiente de templanza y convivencia democrática que creía advertir en los líderes de la coalición ganadora y en la composición del flamante gobierno. Por último, entendía que los mismos problemas de la economía española -el elevado paro forzoso, el déficit comercial, la falta de divisas, la depreciación de los productos- iban a bloquear el objetivo de una transformación social revolucionaria. En su opinión, el único riesgo cercano se hallaría en el próximo congreso del Partido Socialista, en el cual podría triunfar la tendencia revolucionaria encabezada por Largo Caballero, por lo que Azaña se vería en graves dificultades para mantener su mayoría parlamentaria.⁴¹

Fue en abril, con el agravamiento de las turbulencias políticas y sociales, que García Mansilla comenzó a imaginar la posibilidad de que la embajada recibiera, en un futuro más o menos cercano, unas peticiones de asilo quizá más numerosas que las conocidas en el pasado por cualquier otra sede diplomática de la Argentina. A comienzos de ese mes, asistió a una reunión convocada por el embajador de Alemania y en la que también tomaron parte los del Reino Unido, Suecia y Holanda. De acuerdo con su informe, todos coincidieron respecto de los riesgos de que la situación política española derivara en un cruento enfrentamiento y sobre la necesidad de estar preparados para activar la defensa del derecho de asilo.⁴² En las semanas siguientes las perspectivas

⁴⁰ García Mansilla a Saavedra Lamas, 6 de enero de 1936, AHMRE, División Política, Caja 3524. Expediente 1, Política interna.

⁴¹ García Mansilla a Saavedra Lamas, 7 de marzo de 1936, *ibidem*.

⁴² Telegrama cifrado N° 418, de García Mansilla a Saavedra Lamas, 3 de abril de 1936, *ibidem*.

pesimistas se verían confirmadas por los reportes que llegaban de los consulados instalados en las demás ciudades españolas, y a partir de fines de abril la correspondencia de la embajada insistiría sobre los hechos de violencia que se estaban produciendo y sobre las demostraciones públicas que alentaban la instauración de una revolución de caracteres soviéticos, por una parte, o de una dictadura militar de derechas, por la otra.⁴³

Conclusiones

El golpe militar de septiembre de 1930 en la Argentina y la instauración de la Segunda República española en abril del año siguiente invirtieron las tendencias políticas previamente dominantes en ambos países, pero no llegaron a alterar por completo las estrechas relaciones bilaterales que se habían venido forjando a lo largo de casi un siglo. La representación diplomática argentina en Madrid, ejercida por uno de los integrantes más veteranos y calificados del servicio exterior, asistió con preocupación e incertidumbre a gran parte de las contingencias políticas de la República, manifestando a menudo su coincidencia con las alternativas liberales o conservadoras dentro del marco de la constitución de 1931, algunos de cuyos rasgos centrales no compartía enteramente. Expresaba de ese modo un cierto consenso ideológico que no se agotaba en la coalición gobernante en la Argentina, sino que abarcaba también a la dirigencia por entonces a cargo del principal partido de oposición, el radicalismo, el cual recién se volcaría a una posición militante de avanzada, en defensa de la República española, luego del alzamiento militar de julio de 1936.

Los vínculos bilaterales perdieron así una parte importante del fervor que los había caracterizado hasta 1930 y, sobre todo, hasta 1914, pero ni llegaron al punto de ruptura - como tampoco lo harían a continuación, con la guerra civil en pleno desarrollo- ni fueron incapaces de brindar soluciones, siquiera parciales, a algunos de los problemas que afectaban a la enorme colectividad emigrante radicada en la Argentina, como el bloqueo de los giros de remesas o el peligro de reclutamiento militar de sus hijos ya nacidos en el país de destino. Las orientaciones más generales de la economía internacional hacia el aislacionismo y la reserva de mercados también contribuyeron a ese distanciamiento, erosionando el comercio de exportación, los movimientos transatlánticos de población y las incipientes inversiones gestadas durante la década previa. Hacia fines de 1935 el

⁴³ Ver por ejemplo los informes de García Mansilla a Saavedra Lamas, 24 de abril de 1936, con anexos de los cónsules en Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, y de los vicecónsules en Palencia, Oviedo, Granada, Zaragoza y Santa Cruz de Tenerife, y del 18 de junio de 1936, con reporte anexo del consejero de la embajada, Edgardo Pérez Quesada, *ibidem*.

panorama pareció mejorar, con una leve ampliación de la balanza comercial y de pagos, reforzado por la expectativa de que un triunfo de las derechas en las inminentes elecciones profundizaría la confluencia ideológica. La ilusión se desvaneció con rapidez ante la contundencia de los resultados alcanzados por el Frente Popular, postergando esa anhelada aproximación hasta que, sobre bases bastante diferentes, la llevaran a cabo los generales Franco y Perón una década más tarde.

Bibliografía

- Acuerdo comercial argentino-español, 29 de diciembre 1934. Complementario del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad vigente entre España y Argentina.* Barcelona: Cámara Argentina de Comercio en España, 1935.
- AGUINAGA, Carlos y AZARETTO, Roberto. *Ni década ni infame. Del '30 al '43.* Buenos Aires: Jorge Baudino Ediciones, 1991.
- CATTARUZZA, Alejandro. Las huellas de un diálogo. Demócratas radicales y socialistas en España y Argentina durante el período de entreguerras. *Estudios Sociales*, Santa Fe, año 4, n. 7, 2º semestre 1994, p.29-48.
- CISNEROS, Andrés y ESCUDÉ, Carlos (dirs.). *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina.* Tomo IX. Las relaciones exteriores, 1930-1943. Buenos Aires: Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, 1999.
- ESCOBAR, Adrián. *Diálogo íntimo con España. Memorias de un embajador durante la tempestad europea.* Buenos Aires: Club de Lectores, 1950.
- FERNÁNDEZ, Alejandro. *Un mercado étnico en el Plata. Emigración y exportaciones españolas a la Argentina (1880-1935).* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004.
- FIGALLO, Beatriz. *Diplomáticos y marinos argentinos durante la crisis española. Los asilos de la guerra civil.* Buenos Aires: Librería Histórica, 2007.
- FRAGA, Rosendo. *El general Justo.* Buenos Aires: Emecé, 1993.
- GARCÍA MANSILLA, Daniel. *Visto, oído y recordado. Apuntes de un diplomático argentino.* Buenos Aires: Kraft, 1950.
- GELLY Y OBES, Carlos. *Daniel García Mansilla.* Buenos Aires: Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Serie Los Diplomáticos N° 22, 2004.
- GERCHUNOFF, Pablo. *El eslabón perdido. La economía política de los gobiernos radicales (1916-1930).* Buenos Aires: Edhasa, 2016.
- LANÚS, Juan Archibaldo. *Aquel apogeo. Política internacional argentina, 1910-1939.* Buenos Aires: Emecé, 2001.
- SAÍTTA, Sylvia. *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920.* Buenos Aires: Siglo XXI, 2013.

8

La Segunda República española en América Latina (1931-1939): los retos de la política y de la emigración

*Nuria Tabanera*¹
Universitat de València

Alicia Gil Lázaro
Universidad de Sevilla

1. El punto de partida

La proyección americana ha estado presente con evidente continuidad en la definición, no sólo de la política exterior española del siglo XX, sino de la propia identidad nacional española. Así, en las principales culturas políticas españolas del período se pueden distinguir distintas cosmovisiones en las que encontramos siempre símbolos, valores, ideas e, incluso, prejuicios que, referidos a América, forman parte de la propia definición de nación. Desde la crisis del 98, esa alusión americana adquiriría mayoritariamente la forma de “mito compensatorio” ante la evidencia de las debilidades y de los obstáculos que debían superarse, para poder alcanzar cualquiera de los proyectos nacionales alternativos que se proponían, de tal forma que América aparecía para unos como elemento de afirmación nacionalista y, para otros, como estímulo para la necesaria modernización del país, entre otras variaciones (DELGADO y CALLEJA, 1991; TABANERA, 1997).

¹ Nuria Tabanera participa en el proyecto de I+D+i “Derechas y nación en época contemporánea. Una perspectiva transnacional” [DYNECTRANS PGC2018-099956-B-I00], financiado por MCI/AEI/10.13039/501100011033 y FEDER Una manera de hacer Europa.

La corriente masiva de emigración de españoles hacia América, inaugurada a fines del siglo XIX y desarrollada a lo largo del primer tercio del siglo XX, no hizo sino alentar los discursos y las expectativas americanistas en las élites políticas a través de la idea central de que unas florecientes colonias de emigrantes habrían de figurar como el principal nexo social, económico y cultural entre las jóvenes repúblicas americanas y la *madre patria*. Estas colonias serían, pues, interlocutoras privilegiadas en una relación en la que, de forma natural, España debería ejercer paternalmente de cabeza visible de todas ellas.

¿Cómo se incardinaron las políticas migratorias y la acción exterior españolas hacia América Latina? ¿Qué herencia recibieron los gobiernos de la Segunda República (1931-1939) de las relaciones exteriores latinoamericanas durante la restauración y la dictadura de Primo de Rivera? ¿Cómo hubieron de modificar los gobernantes republicanos su visión americanista en el contexto de la crisis económica mundial de los años treinta y el retorno de miles de emigrantes desde América Latina? En este capítulo trataremos de definir los principales retos de la política española hacia América Latina durante el tiempo de la Segunda República, haciendo hincapié en la atención que los diferentes gobiernos prestaron a las relaciones exteriores y las problemáticas migratorias.

Desde principios del siglo XX, la acción exterior del Estado trataba de componer una proyección americana que fuera expresión de las posibilidades de España, una pequeña potencia europea que había perdido ya todo su antiguo imperio y que centraba sus intereses económicos y diplomáticos en Europa, en estrecha relación con su supeditación a Francia y a Gran Bretaña, cuando su principal conexión con las repúblicas americanas eran los miles de emigrantes que buscaban su futuro al otro lado del Atlántico (DELGADO, 2003).

En efecto, a partir de las dos últimas décadas del siglo XIX y, especialmente entre los años 1905 y 1914, la emigración española constituyó una importante corriente dirigida fundamentalmente hacia América Latina y, en menor medida, a los continentes africano y europeo. Se ha calculado que entre un millón y medio y dos millones de personas salieron entre esas dos fechas, siendo Argentina el país que lideró, junto a Cuba, Brasil, Argelia y Francia, la lista de los principales mercados de trabajo hacia donde se dirigieron los españoles (YÁÑEZ GALLARDO, 1994). El flujo exterior se recuperó con posterioridad a la I Guerra Mundial y hasta el final del ciclo migratorio masivo, el momento en el que la guerra civil de 1936 interrumpió la confección anual de las

estadísticas migratorias, más de cuatro millones de personas emigraron (ARÓSTEGUI, 1992, p. 441-442).

Este trasvase poblacional fuera de las fronteras peninsulares tiene su encaje en las tendencias europeas del período: primero, porque, al igual que en el resto de los países de su entorno, afectó de manera desigual a las distintas regiones y, segundo, porque lo llevaron a cabo hombres jóvenes que solían viajar solos y presentaban por lo general una baja cualificación profesional (SÁNCHEZ ALONSO, 1995). El retraso relativo de la emigración española respecto a Europa se ha explicado por un alto y persistente nivel de protección arancelaria y monetaria. La intensidad, o propensión a emigrar, estuvo determinada por factores internos o de expulsión, mientras que las pautas y fluctuaciones de la emigración estuvieron más influidas por las condiciones de los países de destino y sus factores de atracción. En cuanto a los primeros, tradicionalmente se ha achacado el éxodo masivo a los desequilibrios entre el crecimiento demográfico y el menor aumento de la producción española, a la desigual distribución de la propiedad de la tierra —sobre todo en zonas de minifundio como Galicia— y los sistemas de herencia, a la política comercial, a la incipiente modernización económica y a la crisis agropecuaria de fines del siglo XIX. Junto a estos elementos, para entender la naturaleza y rasgos de esta emigración, habría que añadir la importancia de factores micro, relacionados con la fuerza de las cadenas y de la cultura migratorias presentes en algunas regiones muy relevantes en este proceso (DEVOTO, 2002).

Las fluctuaciones de la emigración reflejan, así mismo, las distintas oportunidades que se abrieron en el ‘Nuevo Mundo’: la escasez de mano de obra y, por tanto, una elevada demanda de trabajo, la abundancia de recursos naturales y el rápido crecimiento económico derivado de su inserción en la economía mundial y de su capacidad de atracción de capitales y mano de obra del exterior. Los inmigrantes, tal y como afirma B. Sánchez Alonso (2000, p. 23), llevaron consigo altas tasas de participación laboral “lo que conllevaba, además, bajas tasas de dependencia para los países receptores de emigrantes”.

Bajo la impronta de las ideologías mercantilistas y poblacionistas heredadas del antiguo régimen, los gobiernos de la Restauración intentaron, con preocupación creciente y escaso éxito, obstaculizar las salidas hacia las repúblicas americanas y favorecer las dirigidas a las colonias caribeñas. El que la emigración fuera considerada un grave perjuicio para un país despoblado como era España no impidió que se extendiera la visión del hispanoamericanismo regeneracionista de la época de lo convenientes que podían ser

los emigrantes para afianzar una mayor presencia española en los países de destino (TABANERA, 2021, p. 218). Estos, por su parte, no solo no pusieron trabas legales a la entrada de trabajadores extranjeros, sino que muchos de ellos llevaron a cabo políticas activas de atracción de mano de obra, como Brasil, Panamá y sobre todo Argentina, con el objetivo de blanquear la raza y modernizar sus sociedades.

El resultado fue un flujo de creciente magnitud a fines de siglo, que, coincidente en el tiempo con la pérdida de las últimas colonias americanas y el aumento de la conflictividad social en la península, pasó a formar parte esencial de las discusiones políticas de la época en torno a la llamada “cuestión social”. El aluvión migratorio alcanzaría su máximo a principios de siglo, momento en que, finalmente, el Estado español aprobó una apertura legislativa que se materializó en 1907 con la primera ley general migratoria, que perseguía fiscalizar la corriente más que obstaculizarla (PÉREZ PRENDES, 1993). El carácter tutelar de esta legislación —respaldado en la secular concepción negativa de la emigración existente en España— y el empeño estatal que refleja su articulado por encauzar y regular la corriente migratoria constituirían dos elementos centrales de las políticas migratorias españolas a lo largo del siglo XX (SÁNCHEZ ALONSO, 2011, p. 245). Así se puede observar en la Ley de 1924 ‘refundida’ por la dictadura de Primo de Rivera y, posteriormente, en las disposiciones legales dictadas durante el franquismo. La tutela se especificaba en limitaciones al expatrio de menores y mujeres —solteras sin permiso de sus tutores o casadas sin el marital— y en la protección prestada durante la travesía, para paliar las malas condiciones en los barcos y los abusos de los navieros. Sin embargo, la principal medida tutelar, como se verá, fue la obligación impuesta a las compañías de navegación de repatriar a un cuarto de los emigrantes que hubieran salido en el trimestre anterior con pasajes a mitad de precio gestionados por las agencias consulares en una serie limitada de casos de urgencia o extrema necesidad fijados por reglamento (GIL LÁZARO, 2014).

Otro rasgo constante de larga duración, señalado por diferentes autoras, fue el tremendo desfase entre los objetivos teóricos y la acción pragmática de las políticas migratorias españolas, o, dicho de otro modo, que éstas siempre fueron por detrás de la realidad, a pesar de la mayor capacidad de control y regulación del fenómeno migratorio que fueron adquiriendo con el tiempo los gobiernos (FERNÁNDEZ VICENTE, 2009; SÁNCHEZ ALONSO, 2011). La acción tutelar, que involucró la coordinación de la red consular y diplomática en los países de recepción de la emigración con la acción y financiación del Ministerio de Gobernación y el de Estado en Madrid (TABANERA,

2021, p. 214), estuvo muy lejos de constituir una verdadera protección social, a través de programas asistenciales estatales financiados con fondos públicos o acuerdos bilaterales entre países de origen y destino en materia migratoria, que solo fueron posibles con posterioridad a la II Guerra Mundial.

La persistente visión pesimista de la emigración y la ausencia real de medidas de este cariz no fueron impedimento para que la acción diplomática se fijara como objetivo construir una relación sólida con las nuevas repúblicas a partir de un reforzamiento de los vínculos entre las colonias de emigrantes y la *madre patria*. Con la llegada de la Segunda República y en el afán reformista de los primeros años, el Estado abandonó su tradicional *laissez faire* y optó por una política más voluntarista y activa, de la que obtuvo magros resultados en materia migratoria por el impacto de la crisis económica mundial y los acontecimientos internos y que, como se verá, tampoco recogió todos los frutos esperables de la acción exterior en América.

Sin embargo, en lo que se refiere a la política exterior en las primeras décadas del siglo, sí se pudieron lograr ciertos progresos diplomáticos en cuanto a la superación del relativo aislamiento español, sobre todo gracias a las acciones ligadas a la “política de prestigio” de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). Éstas se centrarían, con desigual éxito y énfasis, en la obtención de una mayor influencia en la Sociedad de Naciones y de una mayor presencia en América Latina, sin que eso supusiera el fin de la subordinación al eje franco-británico, dada la importancia de la vertiente mediterránea de la política exterior española.

La aparición de una Sección de América y de Relaciones Culturales en el organigrama del Ministerio de Estado, la ampliación y mayor dotación de las representaciones diplomáticas en América Latina o el uso de instrumentos de política cultural y propaganda, como la nueva Junta de Relaciones Culturales (1926) o la Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929), son ejemplos del despliegue en América de una dictadura que proyectaba una concepción del hispanismo claramente conservadora, identificada con las propuestas de algunos de sus colaboradores, como José María Pemán o Ramiro de Maeztu, embajador este último en Argentina a fines de los años veinte (TABANERA, 2000; SEPÚLVEDA, 2003). A pesar de que los años de la dictadura primorriverista fueron también los de la recuperación de la emigración de masas, tras el parón generado durante la I Guerra Mundial, esa renovación de la colectividad española en América no estuvo acompañada de éxitos relevantes en la política hispanoamericana, lastrada por el tinte conservador de sus principios raciales y

religiosos, así como por el énfasis puesto en el supuesto papel de España como cabeza natural del mundo iberoamericano. El fin de ese proyecto coincidiría con el radical cambio de tendencia en la emigración española a América, pues la crisis abierta en 1929 llegaría intensamente también a América Latina, estimulando el deseo del retorno entre muchos de los emigrantes afectados por el desempleo y las crecientes restricciones en el mercado laboral.

La crisis económica de los años treinta, la Guerra Civil en España, la II Guerra Mundial y la posguerra posterior marcaron, efectivamente, el declive de la emigración masiva a América en este período. El cierre de puertas a la llegada de nueva inmigración en las repúblicas latinoamericanas coincidió en el tiempo con el *crac* de la bolsa neoyorkina, como primera medida para proteger a los obreros autóctonos de la competencia ejercida por la mano de obra extranjera, por lo que, en primer término, la salida de emigrantes desde Europa se frenó abruptamente. Los dos canales principales de expansión de la crisis a escala global —el comercio y las finanzas internacionales— llevaron a una recesión generalizada por la contracción de los mercados, el hundimiento de los precios mundiales de muchos productos básicos, la cancelación de inversiones y préstamos en el extranjero, la quiebra de empresas y el desempleo masivo, que, en buena parte de los países latinoamericanos, especialmente aquellos más dependientes de las exportaciones agrarias, condujo a que amplios sectores de inmigrantes se vieran obligados a volver a sus lugares de origen por la repentina falta de empleo. De este modo, cuando no fueron los efectos directos de la crisis sobre el nivel de empleo fueron las medidas restrictivas de los gobiernos para combatirla las que afectaron a los inmigrantes, sobre todo a los asalariados.

En España las repercusiones de la crisis se dejaron sentir a partir de 1930 en tres flancos cruciales de la frágil estructura económica con la que finalizó la Dictadura de Primo de Rivera: las exportaciones, las entradas de capital y las salidas de emigrantes. Golpeó, en primer lugar, a los sectores económicos más dinámicos que orientaban buena parte de su producción a la exportación (vino, cítricos, aceite y minerales), pero en este caso su incidencia fue algo menor que en otros países occidentales industrializados debido al reducido peso que el comercio exterior tenía aun en la economía española, por el alto proteccionismo arancelario anterior.

El cambio de signo migratorio, por otro lado, supuso una sustancial reducción de las remesas (uno de los más importantes flujos de capital hacia la península de aquel entonces) y, cómo no, un incremento de la presión demográfica y de la oferta de mano de

obra en el reducido y escasamente receptivo mercado de trabajo interior (GARCÍA DELGADO y JIMÉNEZ, 1999, p. 88-89). El país contaba con veintitrés millones y medio de habitantes según el Censo nacional de 1930, y una densidad en torno a los 47 habitantes por km², bastante menor a la europea, lo que reflejaba la debilidad demográfica del país tanto como el impacto de la emigración exterior. Las estimaciones de J. Maluquer de Motes (2006, p. 145) muestran un total aproximado de 2,1 – 2,2 millones de españoles residentes en el exterior al inicio de la década de 1930, repartidos entre Europa, África y América. Este último continente acaparaba algo más del 77 % del total consignado, de los cuales más de la mitad se concentraban en Argentina (57%) seguida de Cuba (15,4%) y Brasil (12,6%) y cifras bastante menores en el resto de los países.

Entre los años 1931 y 1935 el saldo migratorio fue favorable al retorno (Tabla 1). Tal y como afirma Maluquer de Motes (2006, p. 146), “los españoles alcanzaron en estos años, junto a los británicos, las más elevadas tasas de retorno del mundo”. Su estudio sobre la incidencia de la gran depresión y la guerra civil en el crecimiento demográfico español de la década concluye que un cuantioso retorno de emigrantes desde el exterior compensó en parte el impacto negativo del conflicto civil en la población, motivado por la sobremortalidad, la reducción de la natalidad y el exilio republicano.

Tabla 1. Estadísticas anuales de emigración desde España, 1930-1935

Año	Salidas	Entradas	Saldo
1930	41600	41600	0
1931	14400	53900	- 39500
1932	10200	47500	- 37300
1933	6700	31700	- 25000
1934	15700	20000	- 4300
1935	17000	15200	+ 1800

Fuente: Mitchell, 1998, p. 137.

Ya desde los primeros meses de 1930, en medio del vacío político y el descrédito de la monarquía posterior a la dimisión del dictador, el gobierno encargado a Dámaso Berenguer —último estertor político de la etapa de la Restauración— tomó tímidas medidas de urgencia para afrontar la crisis y, sobre todo, para responder al creciente número de solicitudes de repatriación de los inmigrantes que habían perdido sus empleos y se agolpaban frente a los consulados españoles en espera de un pasaje subsidiado que los devolviera a España. Un Real Decreto de enero de 1930 mostraba la incidencia de este problema, al permitir por primera vez a los emigrantes salir de España con contrato de trabajo (prohibido hasta entonces por considerarlo una recluta encubierta de personas),

pero se denegaba el pasaporte a aquellos que no tuvieran el contrato de trabajo en regla, previendo las dificultades que se podían encontrar los potenciales emigrantes en los mercados de trabajo latinoamericanos. Sin embargo, las repatriaciones fueron deliberadamente restringidas a lo largo de ese año, bajo la consigna de que los retornos no se volvieran masivos y amenazaran con presionar sobre el mercado de trabajo nacional (Gil Lázaro, 2015). En enero de 1931 se empezó a exigir un depósito a los emigrantes que pretendían irse a Cuba, para asegurar el pago de posibles gastos de repatriación posterior, y poco después éste se generalizó. Las peticiones desde los principales destinos americanos se contaban ya por millares y no harían sino crecer en los años siguientes.

Cuba, muy vinculada a la economía estadounidense como área periférica, acusó de inmediato las repercusiones del hundimiento de la bolsa neoyorkina, de modo que en los meses y años siguientes las peticiones de pasajes subvencionados por parte de trabajadores españoles se elevaron rápidamente. Entre enero y septiembre de 1930, el Ministerio de Trabajo español cifraba en 12 606 españoles en la isla auxiliados con billetes de repatriación (Macías 2002, p. 310-311; Yanes 2009, p. 382-383). En noviembre de ese año, el cónsul de España en la República Argentina comunicaba al Ministerio de Estado español el deseo transmitido por el gobierno argentino de que el gobierno “de su Majestad” suspendiera la emigración española a su país “dado el grave problema de organización e intensa crisis que sufre esta República [...] ya que la falta de empleo aumentaría situación angustiosa recién llegados [...]” (citado en Hernández y Hernández 1990, p. 100). En un informe redactado unas semanas después de la anterior petición y enviado por el canciller encargado del despacho de la Embajada española en Buenos Aires, J. Almohaina, se comentaba la queja de la Federación Regional de Sociedades Españolas, que reunía 25 asociaciones con un total de 6 440 miembros, ante la preocupante situación de gran número de emigrantes necesitados de una repatriación inmediata (Tabanera 2021, p. 226-227). Meses más tarde, ante la existencia de miles de españoles indigentes en Argentina se creó un Comité de Amparo Español a iniciativa del Consulado español en Buenos Aires y la citada Federación, que, a pesar de su corta vida, recaudó fondos para repatriar a más de dos mil personas. En similares circunstancias se conformó un Comité Patriótico Español en Montevideo, con el objetivo no solo de colaborar en las repatriaciones sino de atender a los españoles desocupados y conseguir trabajo para ellos (Silva 1998, p. 132-135; Hernández García 1990, p. 103-113) y en México se erigió una Junta Española de Repatriación bajo la influencia del primer

embajador español de México, Julio Álvarez del Vayo, enviado por la recién estrenada República española a fines de 1931 (Gil Lázaro, 2015, p. 151).

Por tanto, los primeros gabinetes republicanos, tanto el Gobierno Provisional, hasta diciembre de 1931, como el que regiría la política española en los dos años siguientes, se vieron, ante la necesidad de regular por primera vez no tanto las salidas a la emigración exterior sino los retornos masivos, ante las avalanchas de solicitudes que colapsaron las agencias consulares, y los disturbios y alteraciones de orden público que se sucedieron en distintas ciudades americanas. Así se comprende que no se emitiera una nueva ley migratoria, sino que la actuación legislativa en esos años se orientara a paliar los efectos de la crisis sobre los emigrados con anterioridad y a frenar aquellas salidas que se efectuaran con pocas garantías de éxito (Tabanera, 2021, p. 226).

El grave problema del retorno de miles de emigrantes no sería, sin embargo, el único al que el nuevo régimen tendría enfrentarse en el espacio americano. Los retos a los que haría frente durante su corta y agitada vida, como veremos, afectaron tanto al contexto interno como al externo y el peso de las relaciones con América Latina fue esencial para comprender no solo la reacción republicana ante el problema de los retornos, sino el conjunto de su política exterior.

2. La República en escena

La proclamación de la Segunda República en España el 14 de abril de 1931 llegaba con el viento en contra. El retroceso de la democracia y el avance de las dictaduras en Europa, visible desde la década anterior, acompañaba la radicalización política en favor de las opciones autoritarias de derecha, asumidas por muchos como el mejor tratamiento posible frente al temido avance del comunismo y a la supuesta ineficacia de las democracias parlamentarias para resolver los crecientes problemas sociales y económicos.

Por ello, el nuevo régimen debió hacer frente a muy diversos oponentes para poder consolidarse, tanto en el interior como en el exterior. Y algunos de los obstáculos se mostraron de forma inmediata ante la diversa reacción internacional a la victoria republicana, vista inicialmente por algunos como potencialmente peligrosa por su posible radicalización. A la petición de reconocimiento internacional solicitada por el Gobierno Provisional y cursada desde el Ministerio de Estado el 15 de abril responderían favorablemente al día siguiente Uruguay, México y Argentina y, veinticuatro horas después, ya lo harían Francia, Chile y Bolivia. Mientras se iban recibiendo en Madrid

nuevos reconocimientos, los Gobiernos de Gran Bretaña y Estados Unidos seguían estudiando la situación, a la espera de comprobar que con la República no había llegado a España el desorden ni el espíritu de la revolución. Sus reconocimientos del 22 de abril acompañaron al de Alemania y al de la Italia de Mussolini.

Desde ese inicio lleno de recelos, los nuevos dirigentes se empeñarían en practicar una política reformista que suponía también la alteración de algunas de las directrices que habían regido la acción exterior de España, con el objetivo básico de ampliar su proyección y de ganar peso en el contexto internacional, en aplicación de los mismos principios democráticos y progresistas que inspirarían su política interna (González Calleja *et alii*, 2015; Saz, 2021).

2.1. Nuevo régimen, nuevas políticas

En efecto, tanto la Constitución de 1931, cuyo artículo 6º rechazaba el uso de la guerra como instrumento político, como las manifestaciones públicas de Niceto Alcalá Zamora, Presidente de la República entre 1931 y 1936, o de los primeros Ministros de Estado, como Alejandro Lerroux o Luis de Zulueta², estaban en consonancia con los principios del regeneracionismo y del pacifismo progresistas. Se estaba dando forma a un nuevo diseño de la política exterior española, democrática, comprometida con el multilateralismo de la Sociedad de Naciones y con su programa de seguridad colectiva, favorable al neutralismo activo propio de una pequeña potencia europea, inclinada a mantener una relación preferente con Francia, Gran Bretaña, Portugal y, cómo no, con América Latina. En palabras de Alcalá Zamora ante las Cortes en julio de 1931, la República había tomado un rumbo propio, para convertirse en “factor de paz” en el sistema internacional y en un socio de las repúblicas americanas, con las que ahora compartían ideario y fórmulas políticas que facilitarían la convivencia en “una confraternidad igual” (ALCALÁ ZAMORA, 1931, p. 173).

Una política exterior republicana con esos diseños se alejaría de los prejuicios, aislamientos e inoperancias que, entendían los nuevos líderes, habían lastrado por décadas a las relaciones exteriores de la monarquía (NEILA, 2004, p. 49). Para poner en marcha esa nueva política, los dirigentes republicanos debieron muy pronto de asumir que ni todos los funcionarios, ni todos los aparatos del Estado estaban o dispuestos o preparados

² El radical Alejandro Lerroux fue Ministro de Estado con el Gobierno Provisional, entre abril y diciembre de 1931 y durante poco más de un mes durante uno de los Gobiernos del Bienio Negro. Luis de Zulueta, lo sería del Gobierno presidido por Manuel Azaña, entre diciembre de 1931 y junio de 1933.

para contribuir al cambio. Por un lado, entre los diplomáticos de carrera destinados en embajadas y legaciones eran numerosos los recelosos e, incluso, los que directamente presentaron su dimisión, como los destinados en embajadas tan relevantes como las de Londres, Washington, París, Roma o Berlín. Muchos de ellos fueron sustituidos por embajadores políticos cuya fidelidad y prestigio pudiera compensar los recelos previos, más de las cancillerías extranjeras que de los viejos diplomáticos relegados en sus funciones (TABANERA, 1996). En ese grupo se encontraban, ya desde el Gobierno Provisional, dos destacados embajadores en repúblicas americanas: Julio Álvarez del Vayo, influyente socialista, destinado a la nueva embajada en México y que lograría grandes avances en la mejora de las relaciones con aquel país (García, 2013) y Ricardo Baeza Durán, reputado periodista y traductor, enviado a la embajada en Santiago de Chile. A este grupo se unirían, durante el bienio progresista, el poeta Enrique Díez-Canedo en Montevideo y el historiador Antonio Jaén en Lima. El primero retomaría su carrera como embajador en Argentina, a donde llegó días antes del inicio de la guerra civil (DÍEZ-CANEDO, 2010, p. 135) y el segundo, en su corta presencia en Lima mostró claramente su programa reformista, centrado en la acción cultural (MARTÍNEZ RIAZA y MORENO, 2007, p. 723).

Con esos mimbres, la República desplegaría su política exterior con cambios de personas, de método y de actitud (Egido, 1987, p. 65). A estos cambios habría que añadir aquellos generados por un proceso de modernización de las instancias administrativas, tanto en los servicios centrales como en el servicio exterior y en el acceso a la carrera diplomática, para hacerlo más abierto y meritocrático. Las reformas, tendentes a la simplificación, así como al ahorro presupuestario ante el impacto de la crisis económica, solo estuvieron acompañadas, con anterioridad al estallido de la guerra, de una depuración del personal de lealtad dudosa tras la implicación de miembros del servicio diplomático en la intentona de golpe de Estado encabezada por el general Sanjurjo en agosto de 1932.

En ese contexto de restricciones presupuestarias y de incertidumbres crecientes, el Ministerio de Estado republicano reduciría el presupuesto y el personal destinado en el exterior desde 1933, siendo proporcionalmente menor el recorte que afectó a las representaciones en América Latina, lo que mostraba el interés por mantener sus relaciones con el área, donde contaría con dos embajadas más que con la monarquía: la abierta en México en 1931, tras librarse España, según se expuso oficialmente, de “todo prejuicio atávico” para poder mantener relaciones intensas con una democracia tan

impregnada de ideales de paz y progreso como la mexicana, y la inaugurada en Brasil en 1934 (TABANERA, 1996, p. 63).

Desde el Gobierno Provisional la República se hizo firme el propósito de mantener relaciones diplomáticas con todos los Estados americanos, independientemente de su origen y color político, por lo que se sostuvieron relaciones tanto con dictaduras como con gobiernos revolucionarios, en clara sintonía con el espíritu de la doctrina Estrada, de no intervención y autodeterminación de los pueblos, emitida en septiembre de 1930 desde México. Esa posición podía permitir a la República mejorar sus perspectivas ante algunos de los mayores objetivos de la acción exterior en América Latina, más allá de la normalización de unas relaciones siempre condicionadas por el pasado compartido y la diversa lectura de ese pasado. Algunos de aquellos estaban directamente relacionados con tratar de paliar los negativos efectos de la crisis económica mundial en las relaciones económicas, comerciales y migratorias bilaterales, mientras que otros surgían de la estrecha conexión del apoyo español a la resolución pacífica de los conflictos y al avance del multilateralismo en la región.

Por un lado, la quiebra del comercio internacional desde finales de 1929 había generalizado la bilateralización de las relaciones comerciales y el progreso acelerado del proteccionismo, por lo que los diversos ámbitos de la administración republicana ocupados de la renegociación de acuerdos económicos y comerciales con el exterior, el Ministerio de Estado y el Ministerio de Economía Nacional, precisarían de más eficaces instrumentos de colaboración. Y se pretendió, desde noviembre de 1931, que la nueva Comisión Interministerial de Comercio Exterior formara parte de ese marco, reformándose su composición a principios de 1933, con la inclusión de expertos en el comercio internacional de divisas del Ministerio de Hacienda, ante las crecientes restricciones a la exportación de divisas, como las impuestas en Argentina y Uruguay, y que supusieron un gran freno para la recepción en España de cuantiosas remesas de emigrantes, con grave perjuicio para miles de familias en Galicia, Asturias y otras zonas de España (TABANERA, 1996, p. 240). En general, el comercio con las repúblicas americanas se resintió significativamente, frustrándose las intenciones españolas de lograr el equilibrio de su balanza comercial con los principales países de la región, salvo en el caso de Argentina, mediante la firma de nuevos acuerdos tras negociaciones complejas.

Algunas de las negociaciones fueron tan tensas que se llegaría a situaciones muy extremas, como la abierta con Colombia a principios de 1936 cuando, como medida de

presión, desde el Gobierno de Bogotá se prohibió el comercio con España. Sólo un convenio provisional firmado en mayo de ese año normalizaría los intercambios con una nación con la que se habían acercado posiciones en 1932, cuando la República española pudo participar activamente en la exitosa mediación de la Sociedad de Naciones en la definitiva resolución de su conflicto con Perú por la ciudad de Leticia. En efecto, un conflicto de décadas por la soberanía de aquella ciudad amazónica había desembocado en un conflicto armado a fines de 1932 ante la violenta ocupación peruana de la ciudad, logrando Colombia de la Sociedad de Naciones el reconocimiento de la agresión y la creación de un comité mediador, con representantes de España, Irlanda y Guatemala. Finalmente, la Sociedad de Naciones, con apoyo y participación española, lograría la firma por los contendientes colombianos y peruanos de un acuerdo de paz que devolvería finalmente la soberanía colombiana sobre Leticia en junio de 1934 (TABANERA, 2018, p. 190).

Reaparecía así, y con éxito, en la política americana republicana el escenario de la Sociedad de Naciones, frente a la que muchos Estados, también en América Latina, ya mostraban su abierto desencanto. En otros ejemplos de esa conexión estuvo implicado México y su primer embajador español de la Segunda República. Así, mientras una de las primeras acciones del primer Ministro de Estado republicano, Alejandro Lerroux, fue la de participar en la incorporación de México en la Sociedad de Naciones en 1931, Julio Álvarez del Vayo formaría parte de la comisión mediadora que desde la organización ginebrina se crearía para poner fin a la sangrienta guerra por el Chaco Boreal que enfrentaría a Bolivia y Paraguay entre julio de 1932 y junio de 1935, aunque sin obtener buenos resultados. Como en el ámbito comercial, la diplomacia republicana no pudo frenar del todo los efectos negativos que, para sus intereses y para los intereses de la seguridad colectiva, acarrearón tanto la crisis económica internacional como la crisis de confianza en la Sociedad de Naciones.

Es comprensible que, en ese conflictivo sistema internacional, especialmente en el primer bienio, la diplomacia republicana dedicara más atención a la renovación de su política cultural en el exterior, tratando de aprovechar especialmente las ventajas comparativas con las que, a priori, podía contar en América Latina: la proyección del americanismo regeneracionista progresista y la colaboración de las importantes colonias de emigrantes.

Para hacer efectiva la idea de convertir la política cultural en uno de los aspectos más importantes de las relaciones internacionales de España (DELGADO, 1994, p. 54)

se trasladaron a esa vertiente de la acción exterior el reformismo y los nuevos discursos americanistas, más realistas y menos grandilocuentes y paternalistas. Así, se reformó la Junta de Relaciones Culturales, creada en 1926 y ahora más ejecutiva dentro del Ministerio de Estado, a la que se ampliaría el presupuesto y se encargaría la elaboración del Plan de Expansión Cultural en América, con una importante dotación presupuestaria. No sin duros debates, la Junta concluiría el proyecto ya con el socialista Fernando de los Ríos como Ministro, aprobándose en julio de 1933 con un programa de actuaciones, tanto en el ámbito académico y científico, como de la cultura popular (NIÑO, 1992, p. 650). De ese plan y navegando entre los recortes presupuestarios y los frenos impuestos durante el bienio radical, surgirían varias bibliotecas de cultura superior (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Perú y Filipinas), así como algunas bibliotecas populares de autores españoles y la Sección de Estudios Americanos del Centro de Estudios Históricos de Madrid. Un pobre balance, en relación a las expectativas iniciales, que mostraba la gran dificultad que entrañaba el cambio de rumbo en un clima político interno inestable y con unos instrumentos de actuación limitados y presupuestariamente poco dotados.

Tampoco la Segunda República pudo contar plenamente con otro posible elemento de aproximación a las sociedades y las autoridades latinoamericanas: aquel definido por Antonio Jaén mientras era embajador en Perú como “nuestras guerrillas espirituales”, los emigrantes españoles (JAÉN, 2005 (1934), p. 93). En efecto, como ya se ha afirmado, decenas de miles de españoles residían en los países americanos tras una emigración masiva que se había frenado durante la I Guerra Mundial, pero que había recuperado un buen pulso hasta el colapso de 1929. La República, por tanto, también fue recibida en América por muchos españoles al igual que en la península, con reacciones que fueron desde el entusiasmo al rechazo. En general, la colonia española se dividió también en su afecto, siendo mayor entre los emigrantes recientes y menos favorecidos en su inserción en la sociedad receptora, mostrándose contrarios los grupos más antiguos y estrechamente vinculados a los sectores económicos y sociales más pudientes. Así, en Chile fueron mayoría los que se mostraron cautelosos (ALMONACID, 2004, p. 159) y en México, una colonia con importantes intereses en la industria, las finanzas y la propiedad agrícola, marcada por la hispanofobia y los ataques de la dirigencia revolucionaria, mostró mayoritariamente su antirrepublicanismo desde 1931 (PLA, 2001, p. 161). Allí donde la colonia española era más numerosa, más plural y con una tradición

republicana más visible desde hacía décadas, como en Argentina, la división entre españoles emigrantes se inclinaría en favor del nuevo régimen (FERREYRA, 2020).

No obstante, muchos de los sentimientos de los emigrantes se verían condicionados por los efectos de la crisis económica y la actuación de las autoridades españolas y sus representantes en América ante la multiplicación de las demandas de regreso y la aparición de nuevas restricciones al empleo de extranjeros impuestas por algunos países americanos.

2.2. Políticas migratorias en la España republicana y en los Gobiernos americanos

Los gobiernos republicanos, al igual que había sucedido durante la Dictadura en los años veinte, no alentaron reformas en profundidad en la legislación migratoria, sino que siguieron empeñados en garantizar su carácter tutelar y en desalentar la emigración (PÉREZ PRENDES, 1993, p. 40). Si bien el código de 1924 siguió vigente hasta 1960, el período entre 1931 y 1936 estuvo marcado por la obligada adaptación a unas circunstancias extraordinarias impuestas por la crisis internacional y su reflejo en los flujos migratorios exteriores. De hecho, en dicho contexto crítico, España fue uno de los primeros países europeos en limitar legalmente la emigración, condicionando en principio las salidas hacia los países más afectados por la crisis a través de un Real Decreto de septiembre de 1930 (MALUQUER DE MOTES, 2007, p. 142). De igual modo, se restringió la situación de los extranjeros en España en 1932 con el fin de proteger los intereses de los trabajadores españoles.

Desde la perspectiva americana, las políticas restrictivas de la inmigración —que habían comenzado ya una década atrás, en 1924 con la política de puertas cerradas de Estados Unidos— se extendieron entonces a todo el continente, incluso en países con escasa tradición migratoria, y muy especialmente en los destinos tradicionales de la llegada de españoles, donde dichas medidas fueron radicales y supusieron una verdadera limitación al trabajo extranjero. Así, por ejemplo, el Gobierno de México adoptó una nueva ley migratoria, ya muy restrictiva, en 1926, y en los años siguientes ésta se hizo cada vez más severa. En marzo de 1931 fue aprobada, además, la Ley Federal del Trabajo, que establecía en su artículo 9 el empleo obligado de un noventa por ciento de trabajadores mexicanos. En Brasil se restringió la inmigración en diciembre de 1930 y el programa por el que se pagaban pasajes a inmigrantes fue suspendido indefinidamente. La Carta de 16 de julio de 1934 limitaba de nuevo las entradas e imponía un sistema de cuotas semejante al estadounidense. Del mismo mes de diciembre de 1930 son las

medidas restrictivas argentinas que exigían certificados de buena conducta, buena salud y de no haber ejercido la mendicidad, así como el pago de un canon por cada uno de ellos, lo que frenaba aún más la entrada de extranjeros. Las normas siguientes, de 1932, limitaban la entrada únicamente al reagrupamiento familiar y a quienes presentaran contratos de trabajo en el sector rural y fueron copiadas por los uruguayos. En Cuba la presión contra los inmigrantes venía desde una crisis azucarera acaecida en 1927, pero se acentuó en 1933 con varios decretos de nacionalización del trabajo de 1935, que establecían cupos de operarios nacionales y extranjeros, muy perjudiciales para los inmigrantes (MALUQUER DE MOTES, 2006, p. 143).

En España, por su parte, ante la fuerte limitación de las salidas, la política migratoria republicana se orientó a cuidar las relaciones con las importantes colonias de españoles instaladas en el exterior, de modo que la protección de los expatriados se convertiría en objetivo esencial de esta política. Una de las primeras acciones de la política exterior del nuevo régimen en este sentido fue el reconocimiento a la plenitud de los derechos de cuantos españoles se encontraban en el extranjero, sin más limitaciones que las preceptuadas en la ley penal y los convenios de extradición. La Constitución republicana introdujo por primera vez la posesión de la doble nacionalidad para los ciudadanos de países pertenecientes a la comunidad iberoamericana (PÉREZ PRENDES, 1993, p. 43; TABANERA, 2021, p. 225). Además de la doble nacionalidad, los republicanos impulsaron una reforma tendente a flexibilizar el *ius sanguinis*, de manera que los españoles expatriados que quisieran conservar su nacionalidad ya no tendrían la obligación de registrarse en las embajadas o consulados destacados en sus lugares de destino. Igualmente, la extensión de la aplicación del *ius sanguinis* garantizaba a los hijos de los emigrantes el acceso a la nacionalidad española, tuviesen o no la nacionalidad del país de acogida (FERNÁNDEZ VICENTE, 2009, p. 110).

Ahora bien, como ya se ha comentado, el duro impacto de la crisis económica sufrida en esos años en los países americanos, así como su repercusión en las comunidades españolas allí asentadas, se reflejó en un incremento pronunciado de los retornos y de las solicitudes de repatriación entre 1931 y 1935. A mediados de 1931, alrededor de dos mil inmigrantes se hallaban en La Habana a la espera de un pasaje, pero la cifra aumentó a casi cinco mil unos meses más tarde, ante la llegada masiva de trabajadores desde distintos puntos del interior de la isla. Según F. Macías (2002, p. 325), el gobierno español libró entonces veinte mil dólares para agilizar las repatriaciones de españoles en la isla. M. Hernández García (1990, p. 101-104) menciona porcentajes

similares de repatriaciones en las ciudades argentinas de Buenos Aires y Rosario en ese mismo año.

Aun cuando no se pueden estimar con exactitud las cifras de repatriaciones, los datos del Consulado General de España en Cuba indican que en 1932 fueron repatriadas 2 879 personas, de las cuales 510 volvieron con billete gratuito y 2 369 con pasaje a mitad de precio. Al año siguiente, esas cifras se elevaron hasta un total de 3 169 repatriados, 542 enteramente gratuitos y 2 627 medios pasajes. La cifra total, según esta fuente, fue de 28 250 personas en 1932 y de 19 500 un año más tarde, de modo que la repatriación por cuenta del Estado, según el inventario de Intereses Demográficos españoles en Cuba fue del 10,1 por ciento en 1932 y de 16,2 por ciento en 1933 (TABANERA, 2021, p. 230). Las autoridades isleñas habían aumentado las restricciones a la entrada de nuevos inmigrantes desde mediados de 1932, pero las repatriaciones continuaron hasta el verano de 1935 (MALUQUER DE MOTES, 2006, p. 143).

En Cuba, Argentina y otros centros receptores de inmigrantes españoles, la necesidad imperiosa de asistencia estatal al retorno derivó en situaciones conflictivas frente a las embajadas y consulados, en las cuales los afectados por el desempleo protagonizaron protestas que ocasionaron la intervención policial (NARANJO y MORENO, 1990). Un telegrama del cónsul general de España en Buenos Aires al Ministerio de Estado informaba de los acontecimientos de noviembre de 1931 frente a las oficinas consulares:

Se ha producido hoy grave desorden en este Consulado General, como consecuencia carencia medios repatriación y socorro que demanda desocupación y crisis económica del país. A pesar gran vigilancia que dentro y fuera oficinas Consulado ejercía policía, penetraron esta mañana los españoles exasperados, armados con cuchillos, atacando ordenanza y empleados produciendo pánico consiguiente entre centenar personas que se hallaban oficinas. Hirieron a dos empleados, a uno de relativa gravedad, e intentaron penetrar en mi despacho rompiendo puerta cristales, no consiguiéndolo por resultar heridos con fragmentos de los mismos [...]. (apud HERNÁNDEZ GARCÍA, 1990, p.106).

Los legisladores republicanos se encontraron ante el apremiante problema de repatriar inmigrantes en la más absoluta indigencia a partir de una legislación migratoria que en estas circunstancias extraordinarias se había quedado obsoleta. La reglamentación de los artículos repatriadores de la ley migratoria vigente experimentó a partir de entonces algunos cambios, en respuesta al fuerte descenso del flujo migratorio desde España, flujo al que estaba ligado, como se ha dicho, el cálculo de los pasajes subvencionados. Una primera medida del Gobierno provisional, ante la creciente repercusión que esta situación

estaba teniendo en la opinión pública, fue el traslado de competencias desde el Ministerio de Trabajo al de Estado, con el fin de maximizar la coordinación de este último con su servicio exterior para gestionar los retornos.

Para efectuar las repatriaciones al alcance de un presupuesto cada vez más escaso, la administración republicana se sirvió en un primer momento de la legislación anterior, esto es, la repatriación a mitad de precio de un veinte por ciento de los emigrantes transportados a la ida en cálculos trimestrales. El exiguo número de salidas verificadas después de la crisis, las diferencias entre las compañías navieras y los cónsules en cuanto al cumplimiento del servicio de repatriación y, sobre todo, el aumento espectacular del número de inmigrantes que solicitaron su repatriación desde distintos puntos de la geografía americana, llevó a idear un nuevo procedimiento de liquidación del coste de los medios pasajes a las compañías que se pondría en marcha en enero de 1933 y dejaría en manos de los inspectores de cada puerto y los consignatarios de los buques, a partir de las listas cerradas de pasajeros, el cálculo de los pasajes bonificados de retorno. Estos bonos serían válidos para repatriaciones normales a mitad de precio, pero en casos de estricta necesidad podrían utilizarse dos de ellos para completar pasajes enteramente gratuitos o traspasarlos de un consulado a otro donde hubiera mayor necesidad (GIL LÁZARO, 2015, p. 211-212).

A pesar del mayor control burocrático que se trató de imponer con el sistema de bonos no se pudo evitar que las empresas navieras evadieran su obligación siempre que pudieran y también que aparecieran casos de fraude con los pasajes. En todo caso, el principal problema del artículo repatriador era su ligazón inversamente proporcional al flujo migratorio y esto no cambió con la nueva reglamentación, de modo que la financiación siguió siendo insuficiente para abordar la situación de emergencia de los emigrantes. Las respuestas del ejecutivo ante las interpelaciones en las Cortes insistían, una y otra vez, en que el Estado carecía de fondos para poder cubrir las necesidades de las repatriaciones. En realidad, la gestión consular de los pasajes se efectuó en estrecha colaboración con las comunidades migratorias organizadas en comités de repatriación, como ya vimos, las cuales tomaron partido y mostraron una actitud proactiva con el fin de recaudar fondos para efectuar las repatriaciones. Buena parte de la financiación provino, en definitiva, de la iniciativa privada y sobre todo de las arcas de las asociaciones de inmigrantes españoles bien establecidos en los países americanos.

3. Vientos de guerra

El verano de 1936 se iniciaba en España con un nuevo Gobierno de Frente Popular. La victorial electoral de febrero no había apagado, más bien al contrario, la oposición de aquellos que ya sólo confiaban en el golpe de Estado para derrocar a la República. La sublevación militar iniciada el 18 de julio daría paso a una cruenta guerra civil con importantes frentes exteriores, cada vez más definidos por la tensión fascismo-antifascismo. La situación internacional y la intervención externa condicionarían el desarrollo de una guerra que dividió no sólo a los Gobiernos de las grandes potencias en su actitud ante los beligerantes, sino que separaría intensamente a la opinión pública internacional. El apoyo a la República integraría a demócratas e izquierdistas de todo cuño, mientras que entre los partidarios de los rebeldes se encontrarían temerosos de la revolución, conservadores y antiliberales, que en América Latina encontraban en el anticomunismo y la hispanidad un elemento de identificación común con los franquistas, así como los abiertamente simpatizantes con el fascismo o la fascistización de la política.

El frente abierto ante los Gobiernos de las grandes potencias pronto se mostraría contrario a los intereses del legítimo Gobierno español, pues las posiciones no intervencionistas británicas pronto fueron seguidas por Francia y Estados Unidos y concretadas en el Comité de No Intervención creado en septiembre de 1936. Ante esa neutralidad de las democracias occidentales reaccionarían rápidamente las potencias fascistas, que aprovecharon la oportunidad para ayudar a los rebeldes a superar el fracaso del golpe de Estado y a convertir el conflicto en una larga guerra de la que saldrían victoriosos (SAZ, 2021, p. 150). La Unión Soviética sería, junto con México, el único Estado que contribuiría a la supervivencia de la República con más que apoyo diplomático. Y todo ello ante la habitual inoperancia de la Sociedad de Naciones, insensible a las denuncias de la intervención extranjera en España que la representación mexicana expondría reiteradamente desde septiembre de 1936 (OJEDA, 2006, p. 774; SÁNCHEZ ANDRÉS y HERRERA, 2011).

En el frente latinoamericano, las posiciones ante el conflicto dependerían de la naturaleza del Gobierno y de su temor a la contaminación que en la política interna podría generar la radicalización del proceso español, de su sensibilidad a la influencia neutralista norteamericana y británica, así como, en menor medida, de la presión que podía ejercer una colonia de emigrantes españoles tan dividida como su tierra natal. Así, la República tenía que emplearse a fondo para lograr apoyos diplomáticos y financieros en un contexto

en el que predominaban los que la identificaban con la revolución y el peligro comunista, superando los muchos inconvenientes que creó la generalizada desafección de sus diplomáticos. Y es que, a las pocas semanas del inicio de la guerra, las embajadas habían quedado exclusivamente en manos de los embajadores políticos ante la manifestación de fidelidad a los rebeldes de la mayoría de su personal. Igualmente, el 75% de los Jefes de Misión en América rompería rápidamente su compromiso con la República, en sintonía con lo que estaba ocurriendo en todo el Servicio exterior del Ministerio de Estado (TABANERA, 1996, p. 260; VIÑAS, 2010, p. 268). Muchos de ellos se convertirían en los representantes oficiosos de los rebeldes, contando con sedes diplomáticas y personal con los que iniciar su trabajo de propaganda y captación de apoyos, sin que su sustitución por personal leal a la República a partir del verano de 1937 pudiera ser rápida y muy eficaz.

Entre tanto, los Gobiernos latinoamericanos se habían posicionado ya ante el conflicto español, en clara sintonía con sus bases políticas e ideológicas. Así, las dictaduras militares de Guatemala y El Salvador reconocerían tempranamente al Gobierno rebelde de Burgos el 8 de noviembre de 1936, diez días antes que Alemania y Italia, seguidos rápidamente por la dictadura nicaragüense antes de terminar ese mes. Hasta las semanas previas al fin de la guerra y tras la entrada de las tropas de Franco en Barcelona, no se producirían nuevos reconocimientos, ya en los días de febrero y marzo de 1939 previos o posteriores al reconocimiento británico y francés del 27 de febrero. En definitiva, once republicanas latinoamericanas reconocerían al Gobierno de Franco antes de finalizar el conflicto, uniéndose a las tres centroamericanas Uruguay, Perú, Bolivia, Venezuela y Argentina en febrero y Paraguay, Brasil y Ecuador en marzo de 1939. Algunas otras esperarían a la declaración oficial del fin de la guerra del 1 de abril para romper definitivamente con la República, siguiendo la estela de los Estados Unidos (2 de abril), como harían a mediados de ese mes Chile y, más tardíamente Cuba, en mayo.

La gran excepción sería México, que mantendría sus relaciones con la República en el exilio, sólo reconociendo al Gobierno de Madrid en marzo de 1977 tras la muerte del dictador, la ruptura previa y pactada con el Gobierno republicano en el exilio, auto disuelto el junio siguiente, y el inicio de la transición democrática en España (Sánchez Andrés y Pérez Herrero, 2015, p. 195). La ayuda del régimen de Lázaro Cárdenas durante la guerra no se circunscribió solo a la Sociedad de Naciones, sino que se concretó también en ayuda material (armas y municiones, alimentos, etc.) y diplomática en el ámbito americano, al defender los intereses españoles ante países donde la República ya no tenía

representación, por falta de personal o por ruptura temporal de las relaciones, casos de Panamá, Perú, Ecuador y Uruguay. Este compromiso cardenista con la República, que tuvo que soportar una intensa crítica interna procedente de sectores profranquistas que equiparaban al cardenismo con el comunismo o el anticatolicismo, con los que también identificaban a la República, no se debió sólo a la simpatía entre regímenes reformistas, sino que se alimentaba, así mismo, del deseo mexicano de mantener una política exterior autónoma sobre los principios de la seguridad colectiva de las pequeñas potencias frente a las grandes. Y sobre esos principios se mantuvo su reconocimiento de la Segunda República durante el franquismo, convertido en ejemplo de la supuesta firmeza y moralidad de una política exterior que podía presentarse, tanto en el interior como en el exterior, como elemento de legitimación de los sucesivos Gobiernos del PRI (SOLA AYAPE, 2011, p. 275).

Con los extremos de Guatemala, El Salvador y Nicaragua, por su temprano reconocimiento de los rebeldes, y de México, con su larga fidelidad a la Segunda República, el resto de las repúblicas latinoamericanas se mantuvo en un neutralismo o prescindencia ante el conflicto, que no ocultaba en la mayoría de los casos una abierta inclinación en favor de los rebeldes. Así, el Gobierno de Getulio Vargas, autoritario y anticomunista, mantuvo una “neutralidad” formal, que no impedía el envío de ayuda económica o de alimentos a la zona rebelde, la persecución en Brasil de los grupos de apoyo a la República, la expulsión de enviados republicanos, como el vicecónsul en Sao Paulo José Rodríguez Barbeito, o el aliento a la propaganda de los profranquistas (IZEPE DE SOUSA, 2009, p. 55-69).

En Argentina, donde la colonia española era más numerosa, la polarización se extendió intensamente en toda la política y la sociedad, mientras el Gobierno de Agustín B. Justo se mantenía oficialmente “prescindente” ante la guerra en España, al mismo tiempo que mostraba sus simpatías por los rebeldes (QUIJADA, 1991, p. 25; ROMERO, 2011). Similares beneficios obtenían los rebeldes del Gobierno del coronel Fulgencio Batista en Cuba, que recibió con tolerancia a un representante oficioso del Gobierno de Burgos en 1937 (NARANJO, 1988, p. 145), al igual que fueron recibidos otros enviados rebeldes en Chile, Argentina o Uruguay, donde realizaban sin mucha oposición labores de propaganda y de obtención de recursos.

Con escasos mecanismos de defensa ante el desmantelamiento inicial del aparato del Estado, la desafección generalizada del personal del servicio exterior y la distancia, tanto física como política, de la mayor parte del cuerpo diplomático destinado en España

en 1936, que en su mayoría se había trasladado en pocas semanas al sur de Francia, los sucesivos Gobiernos de la República debieron resolver algunos espinosos asuntos con los Gobiernos americanos.

El primero surgió de las propuestas de mediación en el conflicto de algunos países latinoamericanos desde 1936 y que, en algún caso, no ocultaban del todo la pretensión de mejorar la condición de los rebeldes, al suponer implícitamente el reconocimiento de su estatus de beligerante, siendo así rechazadas por la República. Por ello, la nueva propuesta uruguaya de agosto de 1937 tampoco tendría seguimiento, ni por parte del embajador norteamericano Charles G. Bowers, abiertamente prorrepblicano, ni por parte de otros gobiernos, como el argentino. Ya con la derrota en el horizonte, sería el Gobierno republicano el que intentaría extraoficialmente contar con una mediación americana en el final del conflicto, aprovechando la misión de Indalecio Prieto en Chile para asistir a la toma de posición del nuevo presidente Pedro Aguirre Cerdá, y que debería concretarse en la VIII Conferencia Panamericana de Lima de diciembre de 1938. Nuevamente, la reticencia generalizada a inmiscuirse en los asuntos europeos y la previsión de una próxima victoria rebelde provocó el fracaso de esta última pretensión (TABANERA, 1996, p. 284-288).

Más tensión generó entre el Gobierno republicano y el de algunas repúblicas americanas el derecho de asilo, aplicado por las legaciones extranjeras en Madrid por razones humanitarias, para proteger a aquellos que huían de la guerra o de la represión que afectó, también por momentos indiscriminadamente, a los considerados amigos de los rebeldes. La presencia de 11.130 refugiados en las representaciones diplomáticas extranjeras, en un elevado número en las de Estados americanos, generaría no pocas tensiones y usos interesados por todas las partes implicadas (Moral Roncal, 2008). En principio, desde la República se aceptaría la legalidad del derecho de asilo, aunque se protestase por su mal uso en ciertos casos, argumentando que el refugio se concedía a quien no lo precisaba o a quien lo usaba con intenciones quintacolumnistas. A. Núñez Morgado, embajador de Chile en Madrid, se convertiría como Decano del Cuerpo Diplomático en el principal interlocutor sobre este asunto, cuya resolución para el ministro Julio Álvarez del Vayo sólo pasaba por acuerdos bilaterales, como los obtenidos para permitir la salida de los asilados de las embajadas de Argentina y México a principios de 1937. Frente a esa postura, usada por el Gobierno republicano para poder dificultar la salida de los refugiados y forzar el mantenimiento de relaciones diplomáticas con Gobiernos que podían tener la intención de reconocer al Gobierno de Burgos, Núñez

Morgado quiso convertir la resolución en un asunto multilateral con la participación de la Sociedad de Naciones, con el negativo efecto sobre la imagen de la República. No siempre la estrategia republicana de contención serviría, como ante situaciones como la producida tras el allanamiento del consulado de Perú en Madrid en marzo de 1938, que provocó la definitiva ruptura de relaciones diplomáticas entre Perú y la España republicana.

Aunque el derecho de asilo complicó las relaciones del Gobierno republicano con algunas representaciones diplomáticas, lo cierto es que la presencia de centenares de asilados en ellas se convirtió en uno de los pocos recursos eficaces que podía emplear un régimen, acosado y denostado, para mantener el reconocimiento diplomático de algunos Gobiernos latinoamericanos cuya prescindencia estaba condicionada por una evidente afinidad con los rebeldes. Una afinidad que permitiría el despliegue de múltiples actividades de los grupos profranquistas, tanto españoles como latinoamericanos, que fueron fortaleciéndose a medida que avanzaba el conflicto. Un conflicto que alentó entre las colonias de emigrantes una movilización visible en todos los ámbitos de socialización, desde las asociaciones étnicas y las organizaciones partidarias, a la vida cotidiana. Las batallas, no solo dialécticas, que mantenían los prorrepúblicanos asiduos al café Iberia de la Avenida de Mayo de Buenos Aires y los prorrebeldes del café España de la acera opuesta (ROMERO, 2011, p. 20) simbolizan la división que atrapó a los españoles, también en América, y que no concluyó con la derrota militar de la Segunda República española en abril de 1939, aquella “niña bonita” de breve y trágica vida.

Bibliografía

- ALCALÁ ZAMORA, N. Discurso del Presidente del Gobierno Provisional. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, n. 10, p. 168-175, 28 de julio de 1931.
- ALMONACID, F. Españoles en Chile: reacciones de la colectividad frente a la República, Guerra Civil y Franquismo (1931-1940). *Revista Complutense de Historia de América*, v. 30, p. 149-185, 2004.
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. La emigración de los años treinta. In VIVES, P.; VEGA, M. J.; OYAMBURU, J. (coords.). *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, v. 1, Madrid: Historia 16, 1992, p. 435-460.
- DELGADO, L. De la regeneración intelectual a la legitimación ideológica: la política cultural exterior de España (1921-1945). *Spagna contemporanea*, n. 6, p. 51-71, 1994.
- DELGADO, L. La política latinoamericana de España en el siglo XX. *Ayer*, n. 49, p. 121-160, 2003.

- DELGADO, L.; CALLEJA, E. Identidad española y proyección trasatlántica. América Latina en clave española. *Nuova Rivista Storica*, v. LXXV, p. 267-302, 1991.
- DEVOTO, F. *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2002.
- DÍEZ-CANEDO, A. Enrique Díez-Canedo, Buenos Aires, 1936: Selección de cartas recibidas. *Olivar*, año 11, n. 14, p. 129-147, 2010. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4503/pr.4503.pdf.
- EGIDO, M. A. *La concepción de la política exterior durante la Segunda República*. Madrid: UNED, 1987.
- FERREYRA, A. N. Entre republicanos y escépticos, Los inmigrantes españoles en Buenos Aires ante la proclamación de la II República. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, n. 72, p. 131-161, 2020. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-719X2020000200131
- GARCÍA, H. Las utopías de la diplomacia. Julio Álvarez del Vayo y la construcción de la amistad hispano-mexicana (1931-1933). In PÉREZ LEDESMA, M. (ed.). *Trayectorias trasatlánticas (siglo XX)*. Personajes y redes entre España y América. Madrid: Polifemo, 2013. p. 249-292.
- FERNÁNDEZ VICENTE, M. J. El estado español y la emigración, 1880-1985. In ESCRIVÁ CHORDÁ, M. Á.; BERMÚDEZ, A.; MORAES MENA, N. (eds.). *Migración y participación política*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, p. 265-295.
- GARCÍA DELGADO J. L.; JIMÉNEZ, J. C. *Un siglo de España*. La economía. Madrid: Marcial Pons, 1999.
- GIL LÁZARO, A. *Inmigración y retorno*. Los españoles en México, 1900-1936. Madrid: Marcial Pons, 2015.
- GIL LÁZARO, A. Financiación y gestión de la repatriación de inmigrantes españoles entre 1907 y 1936. *Hispania*, v. LXXIV, n. 247, 2014, p. 465-494.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E.; COBO ROMERO, F.; MARTÍNEZ RUS, A.; SÁNCHEZ PÉREZ, F. *La Segunda República española*. Barcelona: Pasado & Presente, 2015.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, J. P., Acerca de la repatriación de españoles de Argentina y Uruguay (circa 1930-1932). In X Jornadas de Estudios Canarias-América. Los canarios en el estuario del Río de la Plata. 16-27 de octubre de 1989. Santa Cruz de Tenerife: Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1990, p. 99-115.
- HERNÁNDEZ, J.; HERNÁNDEZ, M. Cuba, crisis económica y repatriación. *Anuario de Estudios Atlánticos*, n. 39, p. 583-610, 1993.
- IZEPE de SOUZA, I. *Caminhos que se cruzam: as relações históricas entre Brasil e Espanha (1936-1960)*. Tese (Doutorado em História) – Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, 2009. Disponible en: https://teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8138/tde-26042010-100713/publico/ISMARA_IZEPE_DE_SOUZA.pdf.
- MACÍAS MARTÍN, F. J. *Cuba, crisis política, crisis económica*. Tegueste: Baile del Sol, 2002, p. 292-357.

- MALUQUER DE MOTES, J. La incidencia de la Gran Depresión y de la Guerra Civil en la población de España (1931-1940). Una nueva interpretación. *Revista de Demografía Histórica*, v. XXV, n. II, p. 131-166, 2007.
- MARTINEZ RIAZA, A.; MORENO, A. Al servicio de la República: la acción exterior de España en el Perú, 1931-1936. *Revista de Indias*, v. LXVII, n. 241 p. 713-762, 2007. Disponible en: <https://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/29>
- MITCHELL, B.R. *International Historical Statistics: Europe 1750-1993*. London: MacMillan Reference LTD, 1998.
- MORAL RONCAL, A. M. *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- NARANJO, C. *Cuba. Otro escenario de lucha. La guerra civil y el exilio republicano español*. Madrid: CSIC, 1988.
- NARANJO OROVIO, C.; MORENO CEBRIÁN, A. La repatriación forzosa y las crisis económicas cubanas: 1921-1933. *Arbor*, n. 536-537, p. 203-230, 1990.
- JAÉN, A. *La lección de América*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2005 (facsímil 1934).
- NEILA, J. L. La política exterior de la España republicana (1931-1936): excepcionalismo y normalidad republicana. *Studia Histórica. Historia contemporánea*, v. 22, p. 47-83, 2004.
- NIÑO, A. La II República y la expansión cultural en Hispanoamérica. *Hispania*, v. LII/2, n. 181, p. 629-653, 1992.
- OJEDA, M. El frente diplomático. Defensa mexicana de España ante la Sociedad de las Naciones. *Foro Internacional*, v. XLVI, N. 4, p. 762-791, 2006.
- PÉREZ PRENDES, J. M. *El marco legal de la emigración española en el constitucionalismo*, Gijón, Archivo de Indianos, 1993.
- PLA, D. La presencia española en México, 1930-1990. Caracterización e historiografía. *Migraciones y Exilios*, n. 2, p. 157-188, 2001.
- QUIJADA, M. *Aires de República, Aires de Cruzada: La guerra civil española en Argentina*. Hospitalet de Llobregat: Sendai, 1991.
- ROMERO, L. A. La Guerra Civil Española y la polarización ideológica y política: la Argentina 1936-1946. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*. v. 38, n. 2, 2011, p. 17-37.
- SÁNCHEZ ALONSO, B. *Las causas de la emigración española (1880-1930)*. Madrid: Alianza, 1995.
- SÁNCHEZ ALONSO, B. La política migratoria en España. Un análisis de largo plazo. *Revista Internacional de Sociología*. La inmigración en España: Perspectivas innovadoras. Monográfico n. 1, p. 243-268, 2011.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, A. y HERRERA, F. *Contra todo y contra todos*. La diplomacia mexicana y la cuestión española en la Sociedad de Naciones, 1936-1939. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, 2011.

- SAZ, I. La Segunda República en la arena internacional. In: TABANERA, N; SAZ, I. *Con la República en el centro. La política exterior española entre dictaduras y democracias en el siglo XX*. Valencia: Tirant Humanidades, 2021. p. 123-151.
- SEPÚLVEDA, I. *El sueño de la Madre Patria*. Hispanoamericanismo y nacionalismo. Madrid: Marcial Pons, 2003.
- SILVA, H. A. *Significado de la presencia española en la Argentina en el siglo XX*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur, 1998.
- SOLA AYAPE, C. Sobre fórmulas y puntos de ruptura: el manejo diplomático en la normalización de las relaciones entre México y España (1975-1977). *Foro Internacional*, v. LI, n. 2, p. 271-303, 2011. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5992346200>
- TABANERA, N. *Ilusiones y desencuentros*. La acción diplomática republicana en Hispanoamérica (1931-1939). Madrid: CEDEAL, 1996.
- TABANERA, N. El horizonte americano en el imaginario español, 1898-1930. *EIAL*, v. 8, n. 2, p. 67-87, 1997.
- TABANERA, N. La política iberoamericana de España en el s. XX: 1898-1975. In: ALCAZAR, J.; MATTALÍA, S. (coords.). *América Latina: Literatura e Historia entre dos fines de siglo*. Valencia: Ediciones del CEPS, 2000. p. 3-22.
- TABANERA, N. *Historia Internacional de América Latina. De las independencias a la II Guerra Mundial (1776-1945)*. Madrid: Síntesis, 2018.
- TABANERA GARCÍA, N. La política migratoria española entre la dictadura y la República (1923-1936): tutela y repatriación del emigrante español en América Latina. In TABANERA GARCÍA, N.; SAZ, I. *Con la República en el centro. La política exterior española entre dictaduras y democracias en el siglo XX*. Tirant Humanidades: Valencia, 2021, p. 211-230.
- VIÑAS, Á. Una carrera diplomática y un Ministerio de estado desconocidos. In: VIÑAS, Á. (dir.). *Al servicio de la República*. Diplomáticos y guerra civil. Madrid: Marcial Pons, 2010. p. 267-424.
- YANES MESA, J. A. La repatriación de los emigrados canarios tras el hundimiento del sector azucarero cubano, 1920-1935. *Anales de Historia Contemporánea*, n. 25, p. 373-387, 2009.
- YÁÑEZ GALLARDO, C. *La emigración española a América (siglos XIX y XX)*. Gijón: Archivo de Indianos, 1994.

Hispanidad y emigración en la construcción de una política exterior española hacia América latina durante la década de 1940

María José Fernández Vicente
Université de Brest-HCTI

La década de los años 1940 fueron sin duda los años más difíciles y complejos a los que tuvo que enfrentarse la por entonces incipiente dictadura. La guerra civil había dejado a su paso una España dividida que el régimen se encargó de consolidar con una política de control social, violencia y represión que empujó a muchos españoles a la cárcel o al exilio.

Para el embrionario régimen franquista, el cambio de signo de la II Guerra Mundial determinó la necesidad de abandonar el creciente proceso de fascistización a favor de una nueva imagen marcada por la importancia dada a los componentes católico y monárquico y al discurso nacional-católico. La necesidad de deshacerse del estigma fascista se hizo aún más necesaria cuando el final de la contienda abocó a España al aislamiento internacional.

El propósito de estas páginas es analizar el uso que el franquismo hizo de las relaciones exteriores con América latina en general y de la presencia en estos territorios de numerosas colonias de españoles en particular en su lucha por romper un aislamiento que suponía en estos años una clara amenaza para su supervivencia. Para ello, se analizará la manera en la que la política exterior franquista utilizó la ideología de la Hispanidad para crear vínculos de amistad y fraternidad con las repúblicas latinoamericanas y el papel que en ella tuvieron los emigrantes. Tres partes estructurarán el capítulo. En la primera se presentará un panorama general de la década de 1940 que permita entender las difíciles

condiciones internas y externas que marcaron los primeros pasos del régimen de Franco y las estrategias que este puso en marcha para vencer los obstáculos que amenazaban su existencia. La segunda parte abordará la manera en que el régimen de Franco diseñó sus relaciones exteriores con América latina y el importante papel que en estas tuvo la ideología de la Hispanidad. La tercera y última se centrará en el uso que la dictadura hizo de la emigración – tanto de la corriente migratoria hacia América latina que empezó a reactivarse hacia mediados de la década como de la presencia en estos territorios de importantes colonias de españoles emigrados – para lograr los objetivos marcados por su política exterior.

1. Penuria, control social y aislamiento internacional durante la década de 1940

En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército rojo, han alcanzado sus últimos objetivos militares las tropas nacionales. La guerra ha terminado. Burgos, 1 de abril de 1939. Año de la Victoria. Firmado: El Generalísimo Franco.

Con este último parte de guerra se ponía oficialmente fin a tres años de una contienda civil que se había saldado con centenares de miles de muertos, miles de exiliados, importantes pérdidas materiales (especialmente en las grandes infraestructuras, los transportes y las comunicaciones) y una profunda fractura en la sociedad española entre los vencedores y los vencidos (MARÍN; MOLINERO; YSAS, 2001, p. 17).

A nivel económico, la década que siguió al final de la guerra estuvo marcada por una situación de profunda miseria y depresión. La economía española entró en una etapa de recesión que ponía fin a la dinámica de crecimiento económico de las décadas anteriores. Y no solamente la recesión fue a todas luces profunda, sino que esta se prolongó en el tiempo, por mor de una política de autarquía económica que no hizo sino acentuar la crisis derivada del impacto humano y material de la contienda. El fuerte intervencionismo estatal y una política autárquica destinada a hacer de España un país autosuficiente trajeron consigo una fuerte depresión que se prolongó durante más de una década (MORADIELLOS, 2008, p. 81-82).

De hecho, España necesitó mucho más tiempo que sus vecinos europeos para recuperar los niveles productivos de la etapa anterior a la guerra: el nivel del PIB de 1935 solamente se alcanzó en 1951; para alcanzar los mismos niveles de renta per cápita de este año previo al estallido de la guerra civil fue necesario esperar a 1953 y algo parecido sucedió con sus niveles industriales. Resumiendo, la instauración del franquismo supuso para España perder más de diez años de crecimiento económico, además de una evidente

ruptura con el crecimiento lento pero progresivo de la economía española desde mediados de la centuria anterior (CARRERAS; TAFUNELL, 2006, p. 279-280).

Asimismo, la crisis económica de estos años generó un considerable aumento de las desigualdades en el seno de la sociedad española; la penuria y el empobrecimiento de la población fueron la vertiente social de este desastre económico con que se saldó la primera etapa del franquismo. En efecto, la penuria y el hambre derivadas de la escasez de productos básicos – parte de los cuales debían ser conseguidos a altos precios en el mercado negro – pusieron a las capas populares al borde de la subsistencia. De hecho, si bien el gobierno se comprometió a asegurar la alimentación de toda la población (recordemos una de las consignas oficiales de estos años: “Ni un hogar sin lumbre, ni un español sin pan”), en la práctica las cosas fueron muy diferentes. Si en teoría la política de abastecimientos del régimen debía permitir repartir entre el pueblo la producción agrícola, en la realidad esta distribución se vio alterada por la entrada en el mercado negro de parte de esta producción, así como por la puesta en marcha de mecanismos que tendían a favorecer la entrega de alimentos a determinados sectores de la población en detrimento de otros (Del Arco, 2006, p. 244). Todo ello en un contexto de descenso brutal de los índices salariales. Situados con frecuencia por debajo del 50% de su valor en los años anteriores a la guerra, los salarios reales quedaron muy por debajo de la subida de precios, lo cual indujo una importante carestía de vida que empeoró si cabe aún más la situación de los españoles.

Como cabía esperar, esta situación de penuria y miseria tuvo un fuerte impacto en las condiciones y niveles de vida de los españoles durante toda la década: la escasez de alimentos y su racionamiento se saldaron con una desnutrición crónica, aumentaron igualmente las enfermedades y las epidemias mortales (tifus, tuberculosis, difteria, paludismo, etc.), se produjo una importante escasez de viviendas urbanas y se agudizaron las privaciones materiales entre las que se incluían un menor acceso a servicios básicos como la educación, el transporte o la sanidad, por citar solamente algunas de ellas (MORADIELLOS, 2008, p. 87-88).

Junto con las privaciones materiales, los españoles tuvieron que hacer frente a la privación de libertad. En efecto, el régimen que Franco erigió sobre las cenizas y los escombros de una guerra se basaba en la supuesta legitimidad que la victoria habría otorgado al bando vencedor. Esta legitimidad, construida en torno a una dialéctica bélica “amigo/enemigo”, marcó la separación entre dos Españas consideradas como irreconciliables: la España “legítima” de los vencedores, invitada a colaborar en la

construcción del Nuevo Estado español, y la España “ilegítima” de unos vencidos que pasaron a convertirse en los enemigos de esta Nueva España y, por ello, en objeto de una brutal y masiva represión.

Durante estos años, las medidas de represión tuvieron como objetivo extirpar cualquier elemento ajeno a la premisa del bando vencedor. Como señalan Bahamonde y Martínez (1999, p. 32-33), la década de 1940 estuvo marcada por la persecución y represión sistemática de cualquier tipo de disidencia, siendo incluso perseguidas actitudes que se consideraban como faltas de adhesión expresa al bando vencedor, indiferencia, etc. Para ello, se multiplicaron durante toda esta época e incluso después toda una serie de medidas represivas con las que la dictadura trataba de controlar a la población; medidas que incluían la eliminación física, el encarcelamiento, el exilio, las depuraciones, etc. Todo ello hizo que la vida cotidiana de los españoles estuviese profundamente marcada por este síndrome de la represión, el cual instaló entre la población el miedo y el temor a ser delatados o ser objeto de depuración.

Además de a factores internos derivados de la situación económica o de la voluntad de control social, una parte importante de la estrategia de instalación, consolidación y supervivencia del régimen estuvo igualmente vinculada al complejo y cambiante contexto internacional de esta década. De hecho, junto con las medidas de política interna y en estrecha sinergia con estas, las relaciones exteriores fueron durante estos años otro de los elementos que influyó en las dinámicas internas del régimen y condicionó el diseño de su estrategia de supervivencia; de hecho, ambas políticas estuvieron estrechamente relacionadas y no pueden entenderse la una sin la otra (PORTERO; PARDO, 1999, p. 189; TUSELL, 1998, p. 105).

Durante los primeros compases de la década, el régimen de Franco trató de asimilarse a las potencias del Eje, dando lugar a un doble proceso de fascistización interna y de expansión exterior cuyo objetivo era hacer de España un Imperio cuyo destino habría de estar unido al de las potencias que habían sido sus aliadas durante la guerra civil. Esta apuesta constituyó *a posteriori* un error de cálculo que habría de pasarle una importante factura el régimen durante la segunda mitad de la década cuando, a los numerosos problemas internos, el régimen tuvo que añadir los derivados del deterioro de su posición e imagen en el exterior.

En efecto, como sanción por la ayuda ítalo-germana durante la guerra, una conducta escasamente neutralista durante la II Guerra Mundial y el hecho de seguir manteniendo un sistema político dictatorial que en la práctica poco había evolucionado

desde sus orígenes en 1939 (TUSELL, 1998, p. 210; MORADIELLOS, 2008, p. 97), las potencias aliadas optaron por condenar al régimen de Franco a un progresivo ostracismo internacional; ostracismo que se inició con advertencias diplomáticas, continuó con el cierre de la frontera francesa y el reconocimiento del gobierno en el exilio para terminar con la resolución condenatoria de las Naciones Unidas (PARDO, 1999, p. 106). En su sesión del 12 de diciembre de 1946, esta última decidió aprobar un conjunto de sanciones diplomáticas destinadas a forzar la caída del régimen de Franco; sanciones en virtud de las cuales España quedaba excluida de todos los organismos técnicos establecidos por la ONU, se encomendaba al Consejo de Seguridad que examinase “dentro de un tiempo razonable” las medidas necesarias para implantar en España “un Gobierno cuya autoridad emane del consentimiento de los gobernados” a la vez que recomendaban la inmediata retirada de los embajadores acreditados en Madrid (MORADIELLOS, 2008, p. 97-98; PORTERO, 1989, p. 153-154).

La clara y evidente amenaza que este aislamiento internacional suponía para la supervivencia del régimen de Franco hicieron que este pusiese en marcha un conjunto de operaciones de cosmética destinadas a difundir una nueva imagen política del régimen de índole católica, conservadora, anticomunista y monárquica que permitiesen la ruptura del aislamiento y su homologación a nivel internacional; operaciones que recayeron en gran medida en el ministerio de Asuntos exteriores a la cabeza del cual Franco puso en julio de 1945 al diplomático Alberto Martín-Artajo.

2. La política exterior hacia América latina durante la década de 1940

Las relaciones entre la España de Franco y América latina de estos años se integraron en el marco general de la política exterior del régimen; política que, como se acaba de ver, estuvo marcada durante la segunda mitad de la década por la necesidad de contrarrestar y hacer olvidar el “pecado original” (TUÑÓN DE LARA; VIÑAS, 1989, p. 83) que supusieron las amistosas relaciones del franquismo con la Alemania nazi y la Italia fascista de su primera mitad. Estas relaciones cercanas del régimen con las potencias fascista y nazi fueron la contrapartida al apoyo proporcionado al bando rebelde durante la contienda civil pero también el resultado de la percepción del beneficio que la España de Franco obtendría en caso de victoria del Eje: el cumplimiento de sus sueños imperiales y la revalorización de su papel internacional como consecuencia de su integración en el entramado de naciones con las que la Alemania de Hitler contaba para construir un Nuevo Orden en Europa (EIROA SAN FRANCISCO, 2001, p. 208-209).

Como se analizará a continuación, América latina pasó a ocupar un lugar muy destacado en esta ambiciosa proyección internacional de un régimen franquista que, tratando de emular el nacionalismo expansionista de las potencias del Eje, quiso utilizar la política hispanoamericanista para afirmar la presencia e influencia española en el continente americano a la vez que combatía la expansión del panamericanismo liderado por los Estados Unidos (DEL ARENAL, 2011, p. 37).

Algunos de estos elementos no eran nuevos. Ya durante la etapa anterior a la guerra civil, los vínculos históricos y culturales habían hecho de América un terreno más que propicio para ampliar la esfera de influencia de España en el mundo. De hecho, y tal y como analiza Pardo (1994), la voluntad de crear un área de influencia española en América como complemento ideal de la ansiada expansión africana existía ya en la España de los años 1920 y 1930. La diferencia a partir de 1939 fue la percepción demasiado optimista y poco realista de la viabilidad de este proyecto, al pensarse equivocadamente que la victoria del bando rebelde aumentaba la eficacia de los instrumentos con los que España venía penetrando tradicionalmente en el continente, entre los cuales destacaban la política de prestigio cultural, el apoyo de las colonias de españoles emigrados, así como la influencia política (1995, p. 206).

Hasta que la victoria aliada y el ostracismo internacional que de esta se derivó dieron al traste con este ambicioso proyecto, la actitud de la España franquista hacia América latina estuvo marcada por una clara voluntad de hegemonía y liderazgo. El arma utilizada para acometer tal proeza fue el recurso a la ideología de la Hispanidad; ideología con la que se alimentó una retórica destinada a afianzar el vínculo ideológico y espiritual entre ambos territorios. Con ello se trataba de imponer en el continente americano una influencia hispánica y católica que asentase el liderazgo español y neutralizase la influencia anglosajona, protestante y materialista del mundo anglosajón representado y liderado por los Estados Unidos (PORTERO, 1989, p. 125).

Los orígenes de la ideología de la Hispanidad se sitúan en los inicios de la década de 1930, cuando la puesta en marcha de la II República coincidió con un momento de crisis del pensamiento hispanoamericanista que, entre otras cosas, derivó en una radicalización de su ala conservadora. Fruto de esta radicalización, el carácter cultural e ideológico del hispanoamericanismo empezó a evolucionar hacia un pensamiento filosófico, religioso y espiritualista que acabó marcando un punto de ruptura con aquel (SEPÚLVEDA, 2005, p. 157 y 161). De esta radicalización y finalmente ruptura nació la ideología de la Hispanidad, según la cual la vocación de enlace entre España y las repúblicas

latinoamericanas del hispanoamericanismo tradicional derivó en una voluntad de dominio y de hegemonía de España inspirada en la etapa imperial (SEPÚLVEDA, 2005, p. 162).

La ideología de la Hispanidad ofrecía la gran ventaja de aglutinar y vincular conceptos tan dispares como patria, nación, Estado, raza, imperio o religión (GONZÁLEZ CALLEJA; LIMÓN NEVADO, 1988, p. 8) a la vez que se convertía en ese “crisol superador de fragmentarismos nacionales, divisiones raciales y usos culturales y lingüísticos” sobre el cual el nuevo Estado franquista trató de construir un proyecto de patria-Estado-nación cuyos pilares principales fueron la voluntad de Imperio y la unidad de España (SEPÚLVEDA, 2005, p. 167-170). Dicho de otro modo, la Hispanidad se alzó como el mito que articuló el proyecto franquista de una identidad colectiva construido en torno a la idea de una España católica e imperial (GARCÍA SEBASTIANI; MARCILHACY, 2013, p. 381; MARCILHACY, 2014).

La integración de la Hispanidad al discurso y a la política oficial del Franquismo llegó con la creación en 1940 del Consejo de la Hispanidad, el cual institucionalizaba esta ideología a la vez que la dotaba de un organismo propio que se encargaría de aplicarla a la política franquista hacia América Latina (ESCUADERO, 1994, p. 41-43; DELGADO, 1992, p. 268-285). Tal y como afirmaba el decreto de creación del Consejo, la política franquista hacia América latina del Nuevo Estado había de hacer de España el “eje espiritual del mundo Hispánico”¹. Concretamente, la voluntad de Imperio y el catolicismo militante que eran la esencia del ideal de la Hispanidad debían servir para evitar el riesgo de desnaturalización del continente americano derivado del imperialismo materialista que los Estados Unidos proyectaban sobre este (MARCILHACY, 2014). Además de afirmar la influencia de España en la región, el Consejo de la Hispanidad debía actuar como enlace entre ambos continentes, como si de un puente entre la Europa fascista y América se tratase (DEL ARENAL, 2011, p. 37-38; RUBIO CORDÓN, 1989, p. 129-130).

Ahora bien, el ambicioso proyecto vehiculado por la Hispanidad tuvo que enfrentarse a dos escollos mayores. El primero de ellos fue el escaso tiempo con el que contó para ser llevado a cabo antes de que la entrada de Estados Unidos en la guerra propiciase el cambio de rumbo de esta. El segundo tiene que ver con la percepción errónea que las autoridades franquistas tenían de la manera en que la Guerra Civil había impactado las relaciones de España con América latina. Según el análisis de Pardo (1994, p. 206-207), la opinión del régimen se basó en exceso en las actitudes tolerantes e incluso

¹ Decreto 11108/1940, BOE del 7 de noviembre de 1940, núm. 312

cordiales hacia el bando rebelde expresadas durante la guerra por algunos gobiernos y sectores sociales de América latina (entre los que había que incluir a una parte de la colonia española allí instalada), infravalorando elementos que acabaron siendo decisivos, tales como la antipatía hacia el Nuevo Estado expresada por la mayor parte de la opinión pública americana, la evolución hacia modelos democráticos de una coyuntura política latinoamericana mayoritariamente conservadora durante los años de la guerra civil o bien el ascendente cada vez mayor de Estados Unidos en la región que tendía a neutralizar cualquier otro intento de influencia externa en el continente. Pero no solamente el régimen no supo ver los importantes cambios que la guerra civil había provocado en las relaciones de España con el continente americano, sino que cuando estas se atisbaban se las analizaba a partir de esquemas explicativos que seguían teniendo como marco de referencia la guerra civil, siendo así asimilados a una conspiración internacional contra España dirigida por los “rojos” y por las grandes potencias democráticas y las internacionales de la subversión (PARDO, 1994, p. 211).

Desde finales de 1942, el cambio de signo que se produjo en la II Guerra Mundial hizo que el ambicioso proyecto de la Hispanidad tuviese que empezar a replegarse hacia posiciones más tradicionalistas (PARDO, 1994, p. 223). En un contexto internacional marcado por las derrotas del Eje en la guerra y por la extensión del antifascismo por todo el continente americano, la política exterior franquista no tuvo más remedio que abandonar sus emulaciones fascistas y replegarse hacia parámetros católicos y culturales. Un cambio de estrategia que no consiguió disminuir la brecha cada vez mayor que separaba a los gobiernos y la opinión pública latinoamericana de la España de Franco; brecha que explica que ya desde finales de 1944 numerosos sectores sociopolíticos latinoamericanos empezasen a solicitar de sus gobiernos respectivos la ruptura de relaciones con la dictadura franquista, lo cual se tradujo, un año después, en un balance pésimo para esta: México, Guatemala, Panamá, Bolivia y Venezuela habían roto relaciones con Madrid y la mayor parte de las representaciones diplomáticas latinoamericanas en España (Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, Ecuador, Colombia, etc.) estaban vacantes o en manos de encargados de negocios a la espera del nombramiento de diplomáticos (PARDO, 1994, p. 226; PORTERO, 1989, p. 126-127).

Cuando el final de la contienda marcó el inicio del ostracismo internacional para España, la necesidad de mejorar las relaciones con las repúblicas latinoamericanas se convirtió en un imperativo para el régimen de Franco. La dictadura no tuvo más remedio que seguir replegando hacia posiciones más neutrales su combativa Hispanidad,

sustituyendo la agresividad y la arrogancia de su lenguaje por un discurso más defensivo en el cual el emblema de las relaciones de España con las repúblicas latinoamericanas pasó a inspirarse en parámetros más tradicionales y de índole cultural. Estos parámetros desembocaron en un nuevo proyecto de vínculo con América latina en torno a la idea de una Comunidad Hispánica de Naciones. En este proyecto, que enmarcaría a partir de estos momentos las relaciones de España con América, las continuas referencias a “Imperio” y “raza” desaparecieron y fueron sustituidos por ideas más neutras políticamente, como las de “comunidad” y “fraternidad”, del mismo modo que los elementos antiyanquis del discurso pasaron a ser remplazados por proclamas anticomunistas que no solamente no oponían sino que incluso llegaron a hacer compatibles panhispanismo e Hispanidad (SEPÚLVEDA, 2005, p. 174; MARCILHACY, 2014; DEL ARENAL, 2011, p. 41-42). Del mismo modo, estos nuevos cauces por los que habría de discurrir en la segunda mitad de la década la Hispanidad hicieron que los valores cristianos y la lucha contra el comunismo pasasen a ser los elementos centrales de su nueva retórica política (GONZÁLEZ DE OLEAGA, 2001).

Para institucionalizar y poner en marcha esta reorientación de las relaciones con América, el Consejo de Hispanidad fue transformado en un Instituto de Cultura Hispánica destinado al “mantenimiento de nuestros vínculos espirituales con los pueblos hermanos de América”, según dictaba la Ley de 31 de diciembre de 1945 sobre organización de los servicios del ministerio de Asuntos Exteriores (BOE de 2 de enero de 1946) con la que se procedía a su creación. Sin renunciar a la presencia e influencia españolas en América, el ideal de la Hispanidad proclamado por el nuevo Instituto orientaba estas hacia parámetros más culturales con los que hacer olvidar el papel de España como introductora del ideario nazi-fascista en América latina (PORTERO; PARDO, 1999, p. 197). En palabras del ministro Martín-Artajo, artífice de este cambio de rumbo,

[...] España siente y realiza su política de la Hispanidad, que no encubre ninguna ambición imperialista, ni ningún contrabando ideológico, sino que cobija a una comunidad espiritual indestructible, real y efectiva, no líricamente solada, instrumento utilísimo para la paz del mundo y vínculo de espíritu y de sangre entre todos los pueblos descendientes de los mismos héroes y santos de nuestro Siglo de Oro.

España es uno de esos pueblos, uno más, el primogénito entre esos pueblos hermanos, hijos de la misma vieja Madre hispana, que entiende su progenitura, no como título de privilegio, sino como razón de sus mayores deberes puestos al servicio de un patrimonio espiritual común. “España en la Hispanidad”, Mensaje radiado a las naciones americanas con motivo del día de la Hispanidad, Madrid, 12 de octubre de 1945 (MARTÍN ARTAJO, 1956, p. 15).

De este modo, la necesidad de transformar la mala imagen de España en América latina para conseguir que el acercamiento con estos territorios contribuyese a romper el aislamiento internacional que amenazaba con costarle la vida al régimen de Franco hizo necesaria la reformulación del ideal de Hispanidad en torno a parámetros culturales y de defensa del cristianismo con los que el franquismo trató de mostrar una cara más amable y más en fase con las nuevas circunstancias internacionales. El tiempo y el contexto de guerra fría acabarían haciendo el resto.

3. “Sangre y cultura”. Emigración e Hispanidad en las relaciones del franquismo con América latina

Ya fuese en su vertiente combativa o en la más tradicional, la ideología de la Hispanidad del franquismo siempre se sirvió de la presencia en América latina de nutridas colonias de españoles emigrados como baza para conseguir afianzar la presencia, el prestigio y la influencia de España y de lo “hispanico” en el nuevo continente.

La estrategia de hacer de los emigrantes una “punta de lanza” de lo “hispanico” no era nueva. Desde sus orígenes, el pensamiento hispanoamericanista siempre soñó con hacer del emigrante español un agente del hispanoamericanismo, basándose para ello en dos factores positivos derivados de la presencia de compatriotas del otro lado del Atlántico: por un lado, la consideración de que estas colonias ayudarían a mantener la identidad hispana en estos territorios otrora colonias; por otro lado, el convencimiento de la utilidad económica para España de esta presencia que generaba la apertura de nuevos mercados y el enriquecimiento nacional por el envío de remesas (SEPÚLVEDA, 2005, p. 375). En virtud de su carácter eminentemente ideológico y propagandístico, la Hispanidad se apropió el primero de estos factores con la esperanzadora idea de hacer de los emigrantes la punta de lanza de España en América.

Durante los años de la guerra civil y de la inmediata posguerra, la retórica de la Hispanidad guió las tareas de politización e ideologización de esta colonia puestas en marcha por el bando rebelde; tareas destinadas a atraerse a estas colectividades de emigrantes para transformarlas en un potencial instrumento de la política franquista (DELGADO, 1992, p. 130-131). No se trataba solamente de hacer de estas colonias una suerte de sectores intermediarios entre el gobierno franquista y los gobiernos latinoamericanos, algo que ya habían intentado los gobiernos anteriores; la idea era convertirlas en “cabeza de puente” de la política franquista de acercamiento a las repúblicas de América con la que conseguir ejercer algún tipo de liderazgo continental

(ROLLAND; DELGADO; GONZÁLEZ; NIÑO; RODRÍGUEZ, 2001, p. 64) y, al mismo tiempo, hacer de esta influencia de España en América una baza de negociación que potenciase la capacidad de maniobra española en el ámbito internacional o frente a las grandes potencias del momento (DELGADO, 1994, p. 67).

En tanto que organismo encargado de la propaganda del bando y posterior régimen franquista en el exterior, el servicio exterior de Falange española fue el organismo que asumió la tarea de influir en las colectividades españolas en América para que estas asumiesen el papel que el franquismo, por medio de la ideología de la Hispanidad, les atribuía.

De este modo, las colonias de emigrantes fueron objeto de especial atención por parte de los organismos falangista instalados en América latina, a los que se encomendó la misión de

[...] difundir entre ellos nuestra Doctrina y Programa; organizarlos; dotarlos de servicios adecuados, convertirlos en un instrumento eficaz de nuestra actuación exterior en los órdenes espiritual, cultural, económico; hacer de ellos una avanzada de nuestra civilización y un baluarte dispuesto siempre a la defensa de nuestro movimiento contra las injurias, calumnias e insidias de las organizaciones internacionales marxistas (DELGADO, 1992, p. 136).

La primera acción de este vasto y ambicioso programa falangista consistió en intensificar sus vínculos con estas colonias; objetivo que debería dar paso al siguiente, consistente en la unificación de estas en el seno del partido falangista para convertirlas en el tan deseado instrumento de acción política (GONZÁLEZ, 1994, p. 288-290).

Sin embargo, las primeras tentativas de acercamiento mostraron a los agentes franquistas que estas colonias no constituían un bloque homogéneo y que la guerra civil había provocado en ellas profundas divisiones: mientras una parte se mostraba fiel al bando sublevado, y a continuación al Estado franquista, otra parte hacía valer su enérgica oposición a este; igualmente, la colonia española contaba con un abultado grupo de lo que las autoridades franquistas dieron en llamar españoles “tibios”, ya que no parecían mostrar ni una clara adhesión ni una marcada oposición. Esta clasificación fue utilizada por los agentes diplomáticos franquistas para adaptar su actitud y disposición en función del perfil del emigrado: para los miembros pro-republicanos de la colonia, el régimen franquista previó medidas de vigilancia, así como una represión administrativa a distancia (como por ejemplo la denegación del pasaporte español); para la colonia considerada “leal”, las acciones de esta se encaminaron hacia su unificación y encuadramiento en el

seno del partido falangista; los “tibios”, por su parte, fueron objeto de una política de cooptación destinada a hacerlos entrar en la categoría de los “leales” (PARDO, 1993).

A partir de 1945, en el difícil contexto de aislamiento y ante el fracaso de la política de atracción de estas colonias, el ambicioso y poco realista programa de liderazgo continental mediante la instrumentalización de las colectividades españolas dio lugar a una estrategia mucho más modesta. Los objetivos de esta eran aumentar la presencia española en América, propiciar el reconocimiento y la aceptación internacional de los gobiernos “hermanos” de América Latina y contrarrestar la influencia de los opositores al régimen en el seno de las colectividades españolas (ESCUADERO, 1994, p. 32).

Esta nueva estrategia contó con un aliado: la reactivación del tradicional flujo migratorio español hacia América latina del que empezaron a dejar constancia a partir de 1946 las estadísticas migratorias franquistas y que se amplificaría hasta mediados de la década siguiente. En efecto, en el difícil contexto de penuria y control social que marcó esta década de 1940 y en consonancia con la reactivación de las migraciones a nivel internacional tras el fin de la guerra, las redes migratorias tejidas entre lados del Atlántico durante los años de la llamada emigración masiva (1880-1930) se activaron para facilitar la salida de miles de emigrantes hacia América (BADE, 2003, p. 245).

Entre 1946 y 1956, alrededor de medio millón de españoles cruzó el Atlántico para instalarse del otro lado del océano. Los principales destinos fueron por lo general los mismos que en la etapa de la emigración masiva, de manera que Argentina siguió concentrando la casi la totalidad de los emigrantes del periodo, seguida de Brasil, Uruguay, Venezuela y Cuba (YÁÑEZ, 1994, p.125). El perfil del emigrante seguía siendo el de individuos adultos o con edad suficiente para acceder al mercado laboral si bien, en virtud de una tendencia ya constatada a fines de la etapa anterior, la tasa de emigración femenina se hizo cada vez más importante por la importante dinámica de reagrupación familiar que caracterizó la emigración de estos años (YÁÑEZ, 1994, p.163). En cuanto al origen geográfico, las regiones periféricas con importante tradición migratoria como Galicia (que concentró casi un tercio del contingente total de emigrantes oceánicos), Canarias, Cataluña y Asturias fueron las principales protagonistas de este transvase de población (YÁÑEZ, 1994, p.239-250; PALAZÓN, 1991, p. 221-222).

Al igual que venía haciendo con las colectividades expatriadas, el franquismo también trató de convertir estas salidas en una baza más de su política exterior. En un contexto en el que los brazos eran más que necesarios para las tareas de reconstrucción, el régimen de Franco optó por no poner excesivos impedimentos a este flujo migratorio

(Fernández Vicente, 2005b), anteponiendo así criterios “ideológicos y de alta política” a los imperativos económicos derivados de las labores de reconstrucción. Así lo reconocería el director de la Sección de Emigración del ministerio de Trabajo, organismo encargado de elaborar la política migratoria durante estos años al afirmar que, si bien las circunstancias económicas y financieras de España no hacían necesaria una emigración masiva de españoles, “la política racial española [...] aconseja la presencia de nuestra sangre en América, a donde debe ser dirigida, apartándola de otros países en los que no tenemos tales intereses raciales ni nos importa conservar en los mimos una Civilización nuestra” (GONZÁLEZ-ROTHVOSS, 1949b, p. 42-43). Como afirmaría más explícitamente el mismo González-Rothvoss (1949, p. 72),

La razón de más peso que puede inclinar el ánimo a propugnar la emigración de españoles a América es la del servicio de la alta política racial de impedir la disminución del caudal de nuestra sangre en las Repúblicas americanas y que llegue en ellas a extinguirse la civilización y tradiciones ibéricas absorbidas por culturas extrañas. Nuestra presencia en América es indispensable para la más recta solución de los trágicos problemas políticos y sociales del mundo presente, y por ello hay que aceptar la emigración española hacia esos países.

Es importante tener en cuenta que, antes de que se impusiesen estos criterios de “política racial”, las autoridades de la Sección de Emigración habían alzado la voz contra el riesgo de dejar libre curso al flujo migratorio, en la medida en que este podía adquirir importantes proporciones y comprometer así las tareas de reconstrucción y de industrialización de España. Por ello, desde esta Sección se preconizaba su necesario control, el cual debería reflejarse en una planificación anual del número de salidas en función de las cifras del paro, la canalización de estas hacia determinados destinos y la necesaria selección de los candidatos a la emigración para que estas salidas no arrebatasen a la economía española individuos que pudiesen serle útiles (FERNÁNDEZ VICENTE, 2005b).

Tal y como se analizará a continuación, la firma del único acuerdo de emigración de estos años, el firmado con la Argentina “amiga” del general Perón, fue un ejemplo concreto de la manera en que las exigencias de la política exterior acabaron imponiéndose a las directrices trazadas por las autoridades competentes del ministerio de Trabajo (QUIJADA MAURIÑO, 1989; FERNÁNDEZ VICENTE, 2003).

En un ambiente internacional marcado por la creciente animosidad hacia el régimen franquista, y haciendo caso omiso a la resolución de la ONU de diciembre de 1946, la Argentina del general Perón no solo no declaró su oposición a Franco, sino que

manifestó fehacientemente su deseo de acercamiento y colaboración (tanto simbólica como material) con este. En los primeros años que siguieron al final de la II Guerra Mundial, las relaciones diplomáticas y políticas entre ambos Estados fueron, de hecho, excepcionales, a la vez que frágiles y cuanto menos, profundamente complejas. En efecto, más allá de la pomposa retórica en torno al concepto compartido de "Hispanidad" que las adornaba, se construyeron sobre una base muy pragmática, en la que se entretejían intereses y fuerzas de muy diversa índole. Como explicaría en sus memorias José María de Areilza, embajador español en Buenos Aires durante estos años, al tratar de indagar sobre la naturaleza de la amistad hispano-argentina,

[...] bien analizado, el problema no era todo de simpatía y afecto entre naciones, como gustan creer tantas gentes ingenuas que suponen la existencia y la preponderancia de tales corrientes en la acción exterior de un país, sino de equilibrio y resultado de fuerzas e intereses diversos (AREILZA, 1974, p. 206).

Si para la dictadura franquista la amistad y generosidad argentinas suponían un balón de oxígeno para una España asfixiada tanto por el aislamiento internacional como por la escasez económica, las ventajas que la Argentina sacaba de esta relación parecen menos evidentes. En su análisis, Rein (1998) considera que la política de apoyo al régimen de Franco de Perón fue el resultado de una serie de factores de muy diversa índole. En primer lugar, factores de carácter "ideológico" como las afinidades ideológicas entre los dos regímenes o "diplomáticos" vinculados a la alianza entre dos "outsiders" o al deseo de recompensar a España por su apoyo a Argentina en el pasado y al desarrollo de la política argentina de "tercera vía" contra el comunismo y el capitalismo; pudieron contribuir también factores económicos relacionados con la política de independencia económica de Perón, así como factores culturales conectados con el deseo del general Perón de conformar la conciencia nacional argentina mediante una estrategia cultural basada en el legado hispano, el catolicismo y la cultura indígena.

En cualquier caso, lo cierto fue que se produjo una convergencia de intereses que desembocó en la firma en octubre de 1946 de un acuerdo comercial hispano-argentino que sentaba las bases de una colaboración mutua. Esta colaboración se expresaba en los términos siguientes: Argentina suministraba a España medios de subsistencia para paliar la miseria y el hambre del pueblo español y, a cambio, esta proporcionaba a la primera materia prima para la industria metalúrgica y siderúrgica, así como emigrantes para asegurar el éxito de los planes de industrialización y colonización previstos en el Primer Plan Quinquenal. En virtud de este último aspecto del acuerdo, las autoridades españolas

debían comprometerse a no obstaculizar la emigración española a la Argentina, en particular la salida de técnicos y trabajadores cualificados (FERNÁNDEZ VICENTE 2005a, p. 61).

Poco después de la firma del acuerdo comercial por el que se otorgaban generosos créditos destinados a aliviar la pésima situación de la economía española, el ministro Martín-Artajo le ofrecía a José María de Areilza el cargo de embajador en la Argentina. Suya sería pues la misión de “apuntalar de forma efectiva nuestra dependencia en lo que concierne los suministros de trigo y otros alimentos. Pero también era aquel un buen observatorio para ir normalizando nuestra situación de vacío diplomático, venciendo, poco a poco, el aislamiento de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas” (AREILZA, 1992, p. 97).

La misión de Areilza en Buenos Aires tenía, pues, una vertiente económica centrada en la renovación de los generosos créditos concedidos en 1946 y una vertiente política destinada a establecer vínculos con los representantes diplomáticos de otros países latinoamericanos a partir de los cuales propiciar una normalización de las relaciones con los países de la región y, por extensión, con los Estados Unidos. En palabras del antiguo embajador,

Con el gobierno de Buenos Aires teníamos establecido un acuerdo de importancia vital para nuestra economía [...]. Por otra parte, y dada la precaria disponibilidad de contactos que nuestra apretada y solitaria situación de lazareto permitía, era Buenos Aires un excelente observatorio para establecer enlaces con otros representantes diplomáticos de alto nivel y lograr el lento restablecimiento de relaciones normales con los demás países. La misión de Buenos Aires comportaba, pues, una vertiente económica urgente, y una actividad política considerable. El apoyo del presidente Perón y de su esposa, Eva Duarte, resultaban ser elementos indispensables para el éxito del empeño (AREILZA, 1984, p. 19)

Si la llegada de emigrantes españoles proporcionaba a las autoridades argentinas la tan ansiada mano de obra necesaria para la puesta en marcha de sus planes de desarrollo económico, los representantes diplomáticos de la embajada vieron en ella esa oportunidad única para aumentar la presencia e influencia de España en la Argentina proclamada por el ideario de la Hispanidad. En palabras del secretario de embajada,

[...] la aportación de sangre y cultura españolas a la Argentina que supondría nuestra emigración [...] ha de ser una valiosa contribución a la Hispanidad [...]. España no considera perdido a un español si la Argentina lo gana para sí. Así pues, la pérdida de súbditos [...] evidentemente tendría un significado más jurídico que real, si se estima que esos argentinos de origen español son miembros de la gran Comunidad Hispánica (FERNÁNDEZ VICENTE, 2005a, p. 74).

Por ello, desde la embajada española en Buenos Aires se defendía la necesidad de favorecer una emigración cuantitativa, pero sobre todo “cualitativamente” importante de españoles para aumentar el peso y el prestigio de “lo español” en la Argentina y, por ende, en el resto del continente americano (FERNÁNDEZ VICENTE, 2003, p. 193-198). Como afirmaría el propio Areilza,

¿Qué significa política e históricamente la presencia en esta República de dos, tres o cuatro millones de españoles, incultos en su mayor proporción, desunidos cuando no enfrentados entre sí, y sin clara conciencia de su valor como españoles y como colectividad? Muy poco o nada. Esta es la triste realidad. Sociedades Españolas fuertes en la mayor parte de los casos, son instituciones benéficas más o menos eficaces, algo despegadas de la Patria: eso es todo. ¿Qué influencia tiene esta colectividad en la política exterior y económica del país, que pueda servir a la más favorable conciliación de sus intereses con los de España? Poco menos que nada.

La venida de un núcleo importante de españoles dispuestos a trabajar en las industrias, entidades y hasta organismos oficiales del país, significa, en nuestra opinión, lo siguiente:

Políticamente y tratándose de personas de claras ideas nacionales, alejadas de cuanto significa la anti-España, una influencia, lenta pero progresiva que contribuye a aclarar [...] ciertas confusas ideas a las que aquí se aferran, desgraciadamente, personas que se tiene por cultas, pero que en todo caso, mucho significan en la vida argentina [...] y por ende provocaría una favorable reacción en lo que refiere a nuestra Patria (citado en FERNÁNDEZ VICENTE, 2005a, p. 71).

El embajador debió llegar a esta conclusión tras los intercambios de información que su ministerio había mantenido tanto con representantes de la élite española en Buenos Aires como con las autoridades argentinas. De hecho, poco antes de la llegada de Areilza a Buenos Aires y cuando se estaban empezando a preparar los primeros borradores del protocolo de emigración, uno de los representantes de la elite española había enviado a la embajada un informe en el que se detallaban los deseos de algunos representantes de esa elite en relación con el mencionado acuerdo. El informe había sido elaborado por Rafael Vehils, miembro eminente de la colectividad española en Buenos Aires, presidente de la Institución Cultural Española y uno de los fundadores de la Comisión de Sociedades españolas de Buenos Aires. Esta Comisión estaba compuesta por destacados representantes de la colonia española de esta ciudad deseoso de llevar a cabo un estudio sobre la inmigración española en la Argentina que a las autoridades españolas “los conocimientos y puntos de vista de la colonia radicada aquí desde hace largos años” (apud FERNÁNDEZ VICENTE, 2005a, p. 71).

Teniendo en cuenta todos estos elementos, la embajada española elaboró un proyecto en el cual se defendía la necesidad de dar libre curso a la emigración española

que se dirigiese a estos territorios. Oponiéndose al necesario control, planificación y control reivindicados por las autoridades de la Sección de Emigración, legación de Buenos Aires buscaba que el acuerdo aceptase la emigración “espontánea”, esto es, la que tradicionalmente se basaba en el recurso a familiares y amigos ya instalados en la Argentina para facilitar la salida e instalación de nuevos emigrantes; espontaneidad que se esperaba favoreciese una transferencia de españoles rápida, cuantiosa a la vez que poco onerosa para los Estados (FERNÁNDEZ VICENTE, 2005a, p. 76).

A pesar de las reticencias mostradas por las autoridades competentes en política migratoria del ministerio de Trabajo, el proyecto diseñado por las autoridades diplomáticas acabó imponiéndose. La importancia que el régimen de Franco daba en estos años a la ruptura del aislamiento internacional, el apoyo brindado por las autoridades argentinas y por los representantes de la elite española de Buenos Aires, deseosos ambos de contribuir a una inmigración cuantitativa y cualitativamente importante de españoles, acabaron inclinando la balanza de su lado. En el discurso pronunciado el 18 de octubre de 1948, al finalizarse las negociaciones, el ministro Martín Artajo haría explícitos estos criterios que habían inclinado la balanza a su favor:

Es este Convenio un ejemplo claro y elocuente de cómo ese espíritu de concordia y benevolencia puede llegar a articular intereses dispares, porque, en contra de lo que las apariencias pudieran hacer pensar, a la necesidad de mano de obra en la Argentina no puede decirse que corresponda a un excedente de ella en nuestra Patria [...] ; no obstante lo cual, el Gobierno español, anteponiendo a toda otra consideración las de orden espiritual y alta política, permite gustoso que una parte de su pueblo trabajador acuda a esta tierra argentina, porque no quiere que falte en esta hora la aportación española al engrandecimiento y el progreso de esta gran Patria (GONZÁLEZ-ROTHVOSS, 1949, p. 70-71).

Este triunfo provocó la capitulación de la perspectiva económica y socio-laboral defendida por la Sección de Emigración del ministerio de Trabajo, cuyo director acabaría afirmando que

en nuestro país las circunstancias actuales económicos-financieras de España, a pesar de su indudable gravedad, no exigen imperiosamente una emigración masiva, como la italiana. Pero la Política racial española (...) aconseja la presencia de nuestra sangre en América, hacia donde ser dirigida, apartándola de otros países en los que no tenemos tales intereses raciales ni nos importa conservar en los mismos una Civilización nuestra (GONZÁLEZ-ROTHVOSS, 1949, p. 42).

La deterioración de las relaciones diplomáticas entre ambos países a partir de 1949, coincidiendo con el inicio de la crisis económica en la Argentina, hicieron que el tratado de emigración nunca llegase a ponerse en marcha. Poco importaba. La guerra fría

acabó siendo para el régimen Franquista un más sólido y fiel aliado. En noviembre de 1950, la misma Asamblea General de las Naciones Unidas que había votado el aislamiento de la España de Franco, votaba – con el apoyo de varios países hispanoamericanos – a favor de revocar la recomendación de retirada de embajadores, abriendo a la vez la puerta para la reincorporación de España a los organismos especializados de las Naciones Unidas, lo que se produciría un año después (DE ARENAL, 2011, p. 46). Con la reintegración de la dictadura franquista en el ámbito internacional se ponía fin a los largos y difíciles años de aislamiento. Atrás quedaba la fatídica década de 1940, aquellos años en los que el cúmulo de problemas internos y exteriores a punto estuvo de costarle la vida.

Bibliografía

- AREILZA, J. M. de. *Así los he visto*. Barcelona: Planeta, 1974.
- AREILZA, J. M. de. *Memorias exteriores (1947-1964)*. Barcelona: Planeta, 1984.
- AREILZA, J. M. de. *A lo largo del siglo, 1909-1991*. Barcelona: Planeta, 1992.
- BADE, K. J. *Europa en movimiento: las migraciones desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días*. Barcelona: Crítica, 2003.
- BAHAMONDE, A.; MARTINEZ, J.A. La construcción de la dictadura (1939-1951). In: MARTÍNEZ, J. A (coord.). *Historia de España siglo XX (1939-1996)*. Madrid: Cátedra. 1999, p. 17-68.
- CARRERAS, A.; TAFUNELL, X. *Historia económica de la España contemporánea*. Barcelona: Crítica, 2006.
- DEL ARCO BLANCO, M.A. “Morir de hambre”: autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo. *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, n. 5, p. 241-258, 2006.
- DEL ARENAL, C. *Política exterior de España y relaciones con América Latina: iberoamericanidad, europeización y atlantismo en la política exterior española*. Madrid: Akal, 2011.
- DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L. *Imperio de papel: acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid: CSIC, 1992
- DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L. De la regeneración intelectual a la legitimación ideológica: la política cultural exterior de España (1921-1945), *Spagna contemporanea*, n. 6, p. 51-71, diciembre 1994.
- EIROA SAN FRANCISCO, M. Urdiendo el tejido exterior para el Nuevo Estado: la política internacional del Primer Franquismo. *Historia y comunicación social*, n 6, p. 203-214, 2001.
- ESCUADERO, M. A. *El Instituto de Cultura Hispánica*. Madrid: MAPFRE, 1994.

- FERNÁNDEZ VICENTE, M.J. Entre política “sociolaboral” y “Realpolitik”: la política del régimen franquista en materia de emigración, 1946-1956. *Ayer*, n. 51, p. 179-99, 2003.
- FERNÁNDEZ VICENTE, M.J. *Émigrer sous Franco: politiques publiques et stratégies individuelles dans l’émigration espagnole vers l’Argentine et vers la France (1945-1965)*. Lille : ANRT, 2005a.
- FERNÁNDEZ VICENTE, M.J. De calamidad nacional a baza del desarrollo. Las políticas migratorias del Régimen franquista (1939-1975). *Migraciones & Exilios: Cuadernos de la Asociación para el estudio de los exilios y migraciones ibéricos contemporáneos*, n. 6, p. 81-100, 2005b.
- GARCÍA SEBASTIANI, M. A.; MARCILHACY, D. América y la fiesta del 12 de octubre. In: MORENO FUENTES, F.J; NUÑEZ SEIXAS, X.M. *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, p. 364-98. Barcelona: RBA Historia, 2013.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. El servicio exterior de Falange y la política exterior del primer franquismo: consideraciones previas para su investigación, *Hispania*, vol. 54, n.186, p. 279-307, enero 1994.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E.; LIMON NEVADO, F. *La Hispanidad como instrumento de combate: raza e imperio en la guerra franquista durante la guerra civil española*. Madrid: CSIC, 1988.
- GONZÁLEZ OLEAGA, M. *El doble juego de la hispanidad: España y la Argentina durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: UNED, 2001.
- GONZÁLEZ-ROTHVOSS Y GIL, M. *Los problemas actuales de la emigración española*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1949.
- GONZÁLEZ-ROTHVOSS Y GIL, M. La emigración española a Iberoamérica. *Revista Internacional de Sociología*, vol. 7, n. 25, p. 4-57, 1949b.
- MARCILHACY, D. La Hispanidad bajo el franquismo: El americanismo al servicio de un proyecto nacionalista In: MICHONNEAU, S; NUÑEZ SEIXAS, X.M. *Imaginarios y representaciones de España durante el franquismo*. Madrid: Casa de Velázquez, 2014.
- MARÍN ARCE, J.M.; YSÀS, P.; MOLINERO RUIZ, C. *Historia política de España, 1939-2000*. Madrid: Istmo, 2001.
- MARTÍN ARTAJO, A. *Hacia la comunidad hispánica de naciones: discursos*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1956.
- MORADIELLOS, E. *La España de Franco (1939-1975)*. Política y sociedad. Madrid: Síntesis. 2008.
- PALAZÓN FERRRANDO, S. La emigración española a América Latina durante el primer franquismo (1939-1959): interrupción y reanudación de una corriente tradicional, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia contemporánea*, n. 8, p. 221-222, 1991.
- PARDO SANZ, R.M. “Leales, tibios y contrarios”: el ministerio de Asuntos Exteriores y las colonias pro-republicanas en América, 1939-1945. In: TUSELL, J. (ed.). *El régimen de Franco*, vol. 2, Madrid: UNED, 1993, p. 579-591.
- PARDO SANZ, R.M. La política exterior española en América Latina durante la II Guerra Mundial. *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, n. 7, p. 205-30, 1994.

- PARDO SANZ, R.M. *¡Con Franco hacia el Imperio!: la política exterior española en América Latina, 1939-1945*. Madrid: UNED, 1995.
- PARDO SANZ, R.M. La política exterior del franquismo: aislamiento y alineación internacional». In: SEVILLANO CALERO, F.; MORENO FONSERET, R (ed.). *El franquismo: visiones y balances*, Alicante: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999, p. 93-117.
- PORTERO, F. *Franco aislado: la cuestión española (1945-1950)*. Madrid: Aguilar, 1989.
- PORTERO, F.; PARDO SANZ, R.M. Las relaciones exteriores como factor condicionante del franquismo. *Ayer*, n. 33, p. 187-218, 1999.
- QUIJADA MAURIÑO, M. Política inmigratoria del primer Peronismo: Las negociaciones con España. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe / European Review of Latin American and Caribbean Studies*, n. 47, 1989, p. 43-64.
- REIN, R. *Peronismo, Populismo y Política, Argentina 1943-1955*, Buenos Aires: Belgrano, 1998.
- ROLLAND, D.; DELGADO GOMEZ-ESCALONILLA, L.; GONZALEZ CALLEJA, E.; NIÑO, A.; RODRIGUEZ, M. *L'Espagne, la France et l'Amérique latine: politiques culturelles, propagandes et relations internationales, XXe siècle/ España, Francia y América Latina: políticas culturales, propagandas y relaciones internacionales, siglo XX*. París: L'Harmattan, 2001.
- RUBIO CORDÓN, J.L. El oficialismo institucional: El Instituto de Cultura Hispánica. In: ABELLÁN, J.L; MONCLÚS, A. (coords.). *El pensamiento español contemporáneo y la idea de América*, I: El pensamiento en España desde 1939, Barcelona: Anthropos, 1989, p. 117-206.
- SEPÚLVEDA MUÑOZ, I. *El sueño de la madre patria: hispanoamericanismo y nacionalismo*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2005.
- TUSELL, J. *Historia de España en el siglo XX*. Madrid: Taurus, 1998.
- TUÑON DE LARA, M; VIÑAS, A. *La España de la Cruzada*. La Guerra Civil y primer franquismo (1936-1959), Madrid: Historia 16, 1982.
- YÁÑEZ GALLARDO, C. *La emigración española a América (siglos XIX y XX): Dimensión y características cuantitativas*. Colombes: Archivo de Indianos, 1994.

Sobre os autores

Alejandro Fernández Doctor en Historia por la Universidad de Barcelona y Magister en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Profesor titular en la Universidad Nacional de Luján, donde dirigió la Maestría y Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Historia Social entre 2014 y 2021 y donde integra el Comité del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas. Profesor visitante en la Universidad Católica Argentina y exprofesor o investigador visitante en las universidades de Barcelona, Paris VII y en el Centro Gino Germani de Roma. Ha publicado libros y artículos sobre emigración y exilio españoles y sobre políticas inmigratorias de la Argentina. Ha sido codirector de la revista *Estudios Migratorios Latinoamericanos* de Buenos Aires e integrante de la Red de Estudios Migratorios Transatlánticos (Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Madrid). Es miembro de número de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe y entre 2014 y 2017 integró la comisión directiva de la Asociación Argentina de Historia Económica.

Alex Brito Ribeiro Doutorando em História no Programa de Pós-graduação em História Política da Universidade do Estado do Rio de Janeiro (PPGH-UERJ). Pesquisador do Núcleo de Estudos e Pesquisas sobre Anarquismo e Cultura Libertária (NEPAN-UERJ) e do Grupo de Estudos do Anarquismo (GEA-NEC/UFF). Professor na rede privada de educação básica.

Alicia Gil Lázaro Profesora Titular de Universidad en el Departamento de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Sevilla. Colabora con el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) de la Universidad de Alcalá de Henares. Ha estudiado la emigración de retorno de los españoles desde América Latina, en concreto los procesos de repatriación de indigentes por parte del Estado español, así como el asociacionismo benéfico-asistencial de los emigrantes en México y América Latina, y, más recientemente, el desarrollo de la prensa hecha por españoles en México durante el período posrevolucionario. Su investigación se centra actualmente en las políticas y prácticas de previsión social, públicas y privadas, hacia los emigrantes españoles en América Latina en la primera mitad del siglo XX.

Anderson Albérico Ferreira Mestrando no Programa de Pós-graduação em História Política da Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Membro da Cátedra UNESCO de Políticas Culturais e Gestão (FCRB), do Laboratório Interdisciplinar Latino-Americano (UFRJ) e dos grupos de pesquisa Economia Política da Comunicação e da Cultura (FCRB) e Cartografias dos processos decoloniais literários e linguísticos latino-americanos (UFRRJ), nos quais desenvolve pesquisas no campo das Políticas Culturais da Ibero-América e das Políticas e Gestão do Patrimônio Cultural. Assistente Pedagógico e Tutor no Programa de Pós-graduação *Lato-sensu* em Cultura e Educação (FLACSO Brasil). Integrante da Rede Brasileira de Formação em Organização da Cultura (REDECULT). Atualmente, em sua pesquisa de mestrado, analisa as políticas culturais desenvolvidas durante a Segunda República Espanhola.

Angela Maria Roberti Martins Doutora em História Social (PUC-SP). Professora Associada do Departamento de História e do Programa de Pós-graduação em História da Universidade do Estado do Rio de Janeiro (UERJ). Coordenadora do Laboratório de Pesquisa e Prática de Ensino em História (LPPE-IFCH-UERJ). Líder do Grupo de Pesquisa (GrPesq/CNPq/UERJ) NEPAN - Núcleo de Estudos e Pesquisas sobre Anarquismo e Cultura Libertária. Pesquisadora do Laboratório de Estudos de Literatura e Cultura da *Belle Époque* – LABELLE/UERJ. Publicou artigos científicos e capítulos de livros que decorrem de suas pesquisas na área de História sobre anarquismo e imprensa; anarquismo e gênero; mulheres anarquistas; cultura libertária; anarquismo e literatura; imagens libertárias. É uma das organizadoras das seguintes obras: *História de malditos e mal-ditos na história* (Editora Ayran, 2022); *Escritores e textos libertários* (Editora Ayran, 2020); *Dimensões da cultura e da experiência libertárias* (Editora Ayran, 2020); *Revolução Russa: outros atores, cenários, abordagens e perspectivas* (Editora Autografia, 2019).

Bárbara Ortuño Martínez Doctora en Historia y Licenciada en Humanidades por la Universidad de Alicante, donde en la actualidad ejerce como Profesora Ayudante Doctora en el Departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas de la Facultad de Educación. Fue Becaria Postdoctoral de CONICET (Argentina) en la Universidad Nacional de Mar del Plata entre 2012-2016. Integra el Instituto Universitario de Investigación de Estudios de Género (IUIEG), el de Estudios Sociales de América Latina (IUESAL) y el Comité Editorial de la revista *Pasado y Memoria*. Sus investigaciones partieron del estudio del exilio republicano y la emigración de posguerra en Argentina desde una perspectiva de los sujetos. Hoy en día se concentran, por un lado, en la segunda generación del exilio, en particular aquellas mujeres que integraron el exilio argentino de los 70' en España. Y por otro, en la educación con memoria histórica y democrática, y el pasado-presente de las migraciones forzadas.

Érica Sarmiento Doutora em História pela Universidade de Santiago de Compostela. Professora Associada de História da América da Universidade do Estado do Rio de Janeiro (UERJ) e docente do Programa de Pós-Graduação em História Política da Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Pesquisadora Produtividade nível 2 do Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPQ), pesquisadora Cientista do Nosso Estado da Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado do Rio de Janeiro (FAPERJ). É coordenadora do Laboratório de Estudos de Imigração (LABIMI) e Coordenadora da Cátedra de refugiados Sérgio Vieira de Mello-UERJ, vinculada ao ACNUR. Autora das obras “Migrações forçadas, resistências e perspectivas: América Central, México e Estados Unidos (2016-2020)” (Editoria Intermedios, 2021) e “Galegos nos trópicos. Invisibilidade e presença da imigração galega no Rio de Janeiro (1880-1930)” (EdiPucRS, 2017).

Leandro Pereira Gonçalves Professor do Departamento de História da Universidade Federal de Juiz de Fora (UFJF), com atuação no Programa de Pós-Graduação em História. Bolsista de Produtividade em Pesquisa do CNPq - Nível 2. Pesquisador CNPq e FAPEMIG (Universal). Pesquisador do Laboratório de História Política e Social (LAHPS/UFJF). Doutor em História pela Pontifícia Universidade Católica de São Paulo (PUC-SP), com estágio (Fundação Calouste Gulbenkian e CAPES) no Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa (ICS-ULisboa) e com pós-doutoramento pela Universidad Nacional de Córdoba (Centro de Estudios Avanzados/Argentina). Membro do Conselho Administrativo da International Association for Comparative Fascist Studies (ComFas). Líder do Grupo de Pesquisa (CNPq) e Coordenador da Rede de Investigação Direitas, História e Memória.

Lucas Eduardo de Souza Ferreira Mestre em História pela Universidade Federal de Juiz de Fora (UFJF, com bolsa da Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior - CAPES). Licenciado em História pela Universidade Federal de Juiz de Fora. Integra como estudante pesquisador o Grupo de Pesquisa (CNPq) Direitas, História e Memória (CNPq/UFJF/UFF). É membro da equipe editorial da *Locus: Revista de História*. Tem experiência na área de História Cultural e Intelectual, com destaque para as relações entre História e Literatura, com ênfase em estudos sobre as relações entre autoritarismo e a intelectualidade no Brasil nas décadas de 1930 e 1940.

María José Fernández Vicente Doctora en Historia por la Universidad de París 7 (2004) y habilitada para dirigir investigaciones por la Universidad de Aix-Marsella (2018). En la actualidad es profesora titular de la Universidad de Brest, donde ejerce su labor de docente e investigadora. Su trabajo de investigación se ha centrado las políticas migratorias del Estado español (siglos XIX-XX) y en la construcción de una imagen del emigrante en la opinión pública española. Más recientemente, sus trabajos han explorado las migraciones de retorno y el papel de la dimensión afectiva en las estrategias migratorias.

Mariluci da Cunha Guberman, Professora Emérita da Faculdade de Letras Neolatinas da Universidade Federal do Rio de Janeiro. Possui Estágio Pós-doutoral em História pela Universidade do Estado do Rio de Janeiro (2010). Tem Doutorado em Letras pela Universidade Federal do Rio de Janeiro (1995) com Bolsa Doutorado Sandwich na Universidad Complutense de Madrid. Coordenadora do Grupo de Pesquisa/CNPq “Laboratório Interdisciplinar Latino-Americano” e Diretora da Série “Laboratório Latino-Americano” com 4 números monográficos publicados. Foi Presidente da Associação de Professores de Espanhol do Estado do Rio de Janeiro em 3 mandatos. Foi membro da Directiva de la Federación Internacional de Asociaciones de Profesores de Español (España). Experiência na área de Letras: literatura, poesia, prosa e ensaio. Autora de livros e artigos, com publicações internacionais e nacionais. Organizadora do livro “Provocações da Amazônia: dos rios voadores aos voos imaginários” (EDUNIOESTE, 2015, 494p.). Autora do livro “América Latina: construções, desconstruções e reconstruções” (Saarbrücken, Deutschland, Novas Edições Acadêmicas, 2017, 270p.).

Miguel Díaz Sánchez: Doctor en Historia Comparada, Política y Social por la Universidad Autónoma de Barcelona (2020). Investigador predoctoral FI-DGR de la Generalitat de Catalunya (2016-2020). Ha realizado estancias de investigación en la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín (Argentina) (2017) y en la Universidad de Alicante (2022). Es miembro del Centre d’Estudis sobre Dictadures i Democràcies (UAB) desde 2016 y del grupo de investigación España Contemporánea (Universidad de Alicante) desde 2022. En la actualidad es Investigador Postdoctoral Margarita Salas (Ministerio de Universidades de España/Universidad Autónoma de Barcelona). Su principal línea de investigación está dedicada al estudio de las migraciones interiores acontecidas en España durante el siglo XX.

Nádia Andrea de Cristóforis Doctora de la Universidad de Buenos Aires (UBA), área Historia; Master (Université Paris 7); Magíster en Investigación Histórica (Universidad de San Andrés). Finalizó un Programa de Posdoctorado en Ciencias Humanas y Sociales (UBA). Es Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y de la UBA, en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (FSOC, UBA). Se desempeña como Profesora en la UBA y en la Universidad Nacional de Luján, en el área de Historia Contemporánea, y como Secretaria Académica en el Instituto de Historia de España (FFyL, UBA). Es Editora de *Odisea. Revista de Estudios Migratorios* y coordinadora editorial de *Cuadernos de Historia de España*. Ha publicado libros y artículos científicos sobre las migraciones en la Argentina, con énfasis en los desplazamientos espaciales de los españoles.

Nuria Tabanera García Profesora Titular de Universidad en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universitat de València. Colabora con el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) de la Universidad de Alcalá de Henares. Sus principales líneas de investigación se han centrado en las relaciones políticas y culturales entre España y América y en la nación y el nacionalismo en la América contemporánea. En la actualidad trabaja la creación de discursos identitarios y la proyección de modelos de nación en la emigración española a América Latina, especialmente a Argentina y Chile, en el periodo de la Guerra civil y las primeras décadas de la dictadura franquista.

1º edição MAIO de 2023
Tipografia TIMES NEW ROMAN



¿Cuáles fueron los cambios más relevantes en la situación económica, social, política y cultural de España que se produjeron durante las cruciales décadas de 1930 y 1940? ¿Hasta qué punto el derrocamiento de la monarquía dio lugar a unos gobiernos republicanos que lograron innovar profundamente en las tendencias seculares de la sociedad española? ¿En qué medida los cambios y reformas respondieron a las directrices de determinadas políticas gubernamentales o, por el contrario, a innovaciones más lentas que emergieron durante los años dramáticos de la crisis de la Restauración, el advenimiento de la Segunda República, la guerra civil española y la instauración de la dictadura franquista? ¿Cómo incidieron los cambios producidos en las relaciones de España con los países latinoamericanos, un área que para aquella resultaba de permanente interés en la escena internacional? ¿En qué aspectos respondían dichas relaciones, de manera genuina, al despliegue de influencias recíprocas creadas por siglos de presencia imperial española en el subcontinente y, a continuación, por una corriente emigratoria que abarcó a millones de personas o, por el contrario, a unos intentos de instrumentalización, tanto de las colectividades emigrantes como de la ideología del hispanoamericanismo? Estos son algunos de los temas sobre los cuales se propone debatir el presente volumen, centrado en una primera parte en las novedades culturales e ideológicas aportadas por la Segunda República, incluso durante los años de la guerra civil, y en la difusión de tales novedades en los países latinoamericanos y en una segunda parte en el análisis de las relaciones estatales con esos países, durante el período republicano y en la primera década del franquismo, otorgando un lugar central a la incidencia de la emigración española sobre los vínculos económicos, diplomáticos y culturales. El volumen participa así del debate sobre unas cuestiones crecientemente abordadas por la historiografía académica, pero sobre los cuales aún es escasa la difusión entre el público universitario o, más en general, interesado en las problemáticas históricas contemporáneas. Adopta para ello la estructura de una serie de contribuciones de investigadores especializados en tales temáticas, pertenecientes a universidades y organismos científicos europeos y latinoamericanos, en las cuales se privilegian las aproximaciones comparativas y la perspectiva transatlántica.